

2
2 ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

LOS INTERESES NACIONALES Y LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA (1982-1988)



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
GLORIA ELENA ARAIZA LEDESMA

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



SANTA CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	I
CAPITULO I.- LOS INTERESES NACIONALES.	10
CONCEPCION DE LOS INTERESES NACIONALES	11
CAPITULO II.- FACTORES QUE DETERMINAN LA FORMULACION DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA	38
FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMULACION CLASICA DE LA POLITICA EXTERIOR	39
- FACTORES DE CARACTER CONSTANTE	41
a) LA GEOGRAFIA	41
b) LA HISTORIA	59
c) LA ECONOMIA	112
d) LA CULTURA Y LA POBLACION	133
- FACTOR DE CARACTER TRANSITORIO	138
EL PANORAMA INTERNACIONAL (DECADA DE LOS 80'S)	138
FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMULACION DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA	144
- PRINCIPIOS DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA	144
PRINCIPIO DE LA NO INTERVENCION	145
PRINCIPIO DE LA NO INTERVENCION DE LOS PUEBLOS	152
PRINCIPIO DE LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS	158
IGUALDAD JURIDICA DE LOS ESTADOS	175

CAPITULO III.- LA RELACION BILATERAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS	184
- LA RELACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL SIGLO XIX	185
- LA RELACION BILATERAL DURANTE LOS PRIMEROS ANOS DEL SIGLO XX	214
- LA RELACION BILATERAL HASTA LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	232
- LA RELACION BILATERAL DURANTE LA POSGUERRA	257
CAPITULO IV.- LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO ACTUAL.	264
- LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO EN LOS ANOS 1970-1982	265
- LA POLITICA EXTERIOR DURANTE EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID	297
CONCLUSIONES	327
BIBLIOGRAFIA	336

Introducción

INTRODUCCION

El concepto de "intereses nacionales" es utilizado y evocado constantemente en el ámbito político nacional sobre todo en la parte relativa a la política exterior, sin embargo es difícil encontrar una definición concreta de dicho concepto, ya que si bien es cierto existen una serie de corrientes de pensamiento que lo definen, no podemos aplicarlas estrictamente al caso mexicano, ya que por ser de origen anglosajón tienen una connotación y una perspectiva totalmente distinta de lo que son los intereses nacionales.

Por tanto, el objetivo principal de este trabajo es precisamente, el tratar de formular una definición del concepto "intereses nacionales", que se adecue al caso mexicano, misma a la que se pretende llegar a través de la descripción y análisis de los hechos históricos que se encuentran estrechamente vinculados con esta temática.

El trabajo se encuentra formado por cuatro capítulos.

En el primer capítulo y para abordar de entrada el tema que nos atañe, "intereses nacionales", se explican en primera instancia los diversos factores de que se compone el concepto, desde una perspectiva teórica. Inmediatamente después se procede a mencionar las dos corrientes de pensamiento anglosajonas, surgidas en su entorno, a la vez que se establezcan cuáles son

los elementos que todo país debe considerar a la hora de plantear sus intereses nacionales.

Siendo justamente estos elementos, los que México en su calidad de país subdesarrollado y por lo tanto dependiente deberá evaluar, analizar y considerar al momento de formular sus intereses nacionales apegándose al potencial real con que cuenta. Es decir, los intereses que deberá plantearse de manera que las condiciones reales con que cuente el país puedan hacer frente a las situaciones a las que se tenga que enfrentar, y que son producto tanto de la situación internacional como de la nacional.

En el segundo capítulo se establecerán tanto los factores que inciden en la formulación clásica de la política exterior, como los factores que inciden en la formulación de la política exterior mexicana.

. Considerando que a través de la Política Exterior de México se van a proyectar los intereses nacionales, debemos de establecer cuales son los factores que deben de ser tomados en cuenta para llevar a cabo esta política. Dichos factores son: Las condiciones geográficas, históricas económicas y culturales que han sido determinantes para que el país asuma ciertas conductas en el ámbito de la política exterior. Es decir, se describirán y analizarán aquellos factores que han condicionado la evolución de la política exterior mexicana a través de su historia.

Dentro de este mismo punto es imprescindible tomar en consideración la coyuntura internacional que se presenta en un periodo determinado y que por lo tanto incide como un factor transitorio pero de gran importancia en la formulación de la

politica exterior.

Es así como la política exterior mexicana va a jugar un papel definitivo en el proceso de desarrollo del Estado Mexicano y sobre todo en lo relativo a la puesta en práctica de los intereses nacionales, ya que es precisamente ella la encargada de llevar a cabo todas aquellas acciones encaminadas a preservar su existencia entendiéndolo como una entidad libre y soberana dentro del concierto internacional.

Es precisamente bajo esta tónica que el país va a tener que determinar ciertos parámetros para la formulación de su política exterior dentro de los cuales se encuentran los denominados: "principios de política exterior".

México se ha caracterizado, a lo largo de su historia por ser un país independiente, por el apego que ha mostrado a los principios fundamentales del Derecho Internacional, de tal suerte que aún cuando en ocasiones estos se han mostrado contrarios a sus intereses nacionales su conducta se ha visto regida por ellos.

La política exterior mexicana en el ámbito teórico se fundamenta por tanto en cuatro principios básicos: la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la libre autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de las naciones. (*)

(*) Estos cuatro principios corresponden en forma integral a los intereses más legítimos de la nación, ya que "cuando México defiende esos principios defiende su derecho a ser un pueblo soberano frente a los demás pueblos. Se trata, por otra parte, de principios cuya violación México ha sufrido en carne propia y cuya validez universal y acatamiento constituyen un valladar para la defensa del país. (1)

De manera que una vez destacado que la política exterior mexicana se ha caracterizado por ser una política de principios que se ha sostenido por convicción y necesidad a lo largo de su trayectoria histórica (principios que en todo momento han normado su política exterior).

Y una vez establecidos los fundamentos teóricos de la política exterior se pasara al terreno del análisis de los hechos en los dos capítulos siguientes, dentro de los cuales y dada la importancia que representan los Estados Unidos de Norteamérica en el desarrollo histórico del país, por un lado, el capítulo tercero se abocará a describir y analizar la relación existente entre ambos países (aunque lo anterior no quiere decir que las relaciones México-Estados Unidos sean las únicas que debamos considerar para llegar a nuestro objetivo, sin embargo por muchas razones y como veremos durante el desarrollo del capítulo citado, son las que de alguna u otra manera tienen un mayor peso en el momento de la formulación de los intereses nacionales y por tanto de la política exterior de México).

Y por otro lado en el capítulo IV se tratará, de manera particular, lo referente a la política exterior en los últimos tres periodos de gobierno.

Esto se debe al hecho de que a partir del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), la política exterior mexicana va a tomar un nuevo giro, es decir va a abandonar su postura tradicionalista, (así llamada durante mucho tiempo por identificarse de alguna manera, como pasiva y unilateral) para pasar a un ámbito más activo y multilateral.

A partir de este gobierno México empieza a participar más

activamente en el ámbito internacional con iniciativas tendientes a solucionar principalmente, los problemas que aquejan a los países subdesarrollados haciendo a la vez suyas las causas del tercer mundo (*), promoviendo posteriormente el diálogo norte-sur (**); finalmente y durante el gobierno de Miguel de la Madrid, tratando de establecer la negociación concertada (***) para resolver el conflicto que aqueja al área centroamericana

(*) Al conjunto de países subdesarrollados, en vías de desarrollo o atrasados se les suele denominar Tercer Mundo. En 1952 Alfred Sauvy acuñó ese término para designar a los países subdesarrollados y no alineados, que permanecían fuera de los bloques existentes.

La noción de Tercer Mundo tiende a la conjunción de dos concepciones. En primer lugar se refiere a una actitud consciente y deliberada por parte de algunos países en vías de desarrollo que buscan independizarse de la política de bloques, implantando una "neutralidad activa", no alineamiento, etc. En segundo lugar tiende a describir la realidad del subdesarrollo económico y social de los países de África, América Latina y Asia.

(**) El diálogo norte-sur tiene sus antecedentes en las conferencias de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCTAD). En la década de los 70's las cuestiones económicas internacionales alcanzan características que provocan que cada país decida su posición en cada asunto, dentro de cada tribuna, y para cada reunión, no solamente con la intención de asegurar un inmediato resultado favorable, sino con la atención en la posición en la que cada posible resultado se colocaría, en relación con los otros participantes (2). Todo esto hacía que se requiriera una tribuna menos grandiosa que la UNCTAD, surgiendo entonces las conferencias norte-sur, propiamente llamadas Conferencias de Cooperación Económica Internacional en las que se tratan principalmente asuntos referentes a desarrollo, financiamiento, materias primas y energía. En estas conferencias participan países tanto desarrollados como subdesarrollados.

(***) El Grupo Contadora que surge como una iniciativa del gobierno mexicano con la participación de Colombia, Panamá y Venezuela, quedó formalmente constituido en enero de 1983 teniendo como objetivo principal la búsqueda de las soluciones que llevarán a la paz centroamericana.

desde principios de la decada de los 80's y que amenaza con agravarse cada vez mas, lo cual de lograrse significaria para Mexico un gran riesgo en cuanto al mantenimiento de sus intereses nacionales.

Finalmente y tomando en consideración todos los aspectos anteriormente señalados concluiremos que es lo que en el caso mexicano se entiende por "intereses nacionales".

Por otra parte y para los fines del presente trabajo, cabe hacer la siguiente aclaración: Creo que es necesario establecer que existen conceptos que al ser utilizados frecuentemente restan precisión al análisis en cuestión.

Como en el caso concreto al que nos referiremos y que es el de los conceptos de "Política Exterior" y "Política Internacional", cuya connotación observa algunas diferencias en si como a continuación veremos.

Si bien es cierto que la política exterior deriva de la política internacional la manera como se llevan a cabo ambas es diferente ya que: "La política exterior es diferente de la política internacional en la medida en que esta última se ocupa preferentemente de la política entre estados soberanos que se presentan como unidades de acción bien definidas y reaccionan frente a impulsos procedentes del exterior. Y la política exterior, por el contrario, se circunscribe al ámbito en el que los procesos propios de la política interior y social, yendo más allá de las fronteras estatales, y que apuntan hacia las actividades dirigidas hacia el exterior sirviéndose para ello directamente o indirectamente de órganos estatales." (3)

Con lo anterior entendemos entonces que la política

interracional la llevan a cabo un grupo de actores tanto estatales como no estatales que no reconocen la existencia de una suprema autoridad común a todos ellos, lo cual no quiere decir que actúen anárquicamente, sino que responden siempre conforme a los lineamientos del derecho internacional.

Consideramos entonces a la política exterior, en un momento histórico determinado como: El conjunto de acciones propias de un estado o como una respuesta a las acciones provenientes de otros estados o de cualquiera otros sujetos de la sociedad internacional como: organizaciones internacionales (*), regionales o mundiales, empresas transnacionales y multinacionales (**), o grupos de presión internacional (***) , con el fin de atender todos aquellos asuntos que trasciendan sus fronteras, y que los lleven a conservar y proteger sus intereses nacionales frente a la posible violación de su identidad como nación frente a otras naciones u organismos.

(*) Los organismos internacionales son aquellas entidades jurídicas creadas por Estados con un determinado fin y que poseen una voluntad autónoma que se manifiesta a través de órganos propios y permanentes. Los organismos internacionales deben cumplir con dos características: Un organismo sometido al orden jurídico internacional debe su formación a varios estados, la constitución debe preveer de forma más o menos detallada, sus fines, órganos, competencia y poderes; y todo organismo posee cierto número de órganos a través de los cuales ejerce sus actividades. Algunos de ellos tienen características permanentes que es lo que lo distingue de las conferencias internacionales que tienen carácter temporal. Además es una organización independiente de los estados que la integra, es decir posee una singularidad propia, de igual manera que las sociedades por acciones disfrutan de una individualidad independiente de la de sus accionistas. (4)

(**) Las empresas multinacionales son instrumentos de cooperación económica que denotan a las empresas de carácter público integrado por dos o más estados para favorecer los procesos de integración económica regional. Su creación obedece a la gestión de una actividad de intereses comunes a varios estados generalmente relacionada con los sistemas de ...

... transporte, comunicaciones, o investigaciones en el campo del desarrollo y la tecnología. Estas empresas pueden constituirse a través de tratados internacionales, acuerdos en forma simplificada por un tratado internacional y un convenio de aplicación, por contratos, y, por decisión de un organismo internacional. La empresa transnacional denota a la empresa de carácter privado que instala filiales fuera de su territorio nacional, o bien entra en relación con firmas asociadas. (5)

(***) Los grupos de presión son agrupamientos de individuos que persiguen fines particulares comunes, que influyen sobre las decisiones de los órganos estatales, la acción de los partidos políticos, la opinión pública y hasta sobre sus propios integrantes, con el propósito de conseguir sus fines, sin asumir la responsabilidad de la decisión política. Las fuerzas armadas, las asociaciones profesionales y los grupos religiosos constituyen los más típicos grupos de presión. (6)

NOTAS CORRESPONDIENTES A LA INTRODUCCION

- (1) Palabras pronunciadas por el ex Secretario de Relaciones Exteriores Bernardo Sepúlveda Amor, en una Conferencia en el Colegio de México el 6 de julio de 1983.
- (2) Charles A. Jones, El Diálogo Norte-Sur, un Breve Relato, Ed. Edomex, México, 1986, p. 96.
- (3) Diccionario de Ciencia Política, Gorlitz, Alianza Editorial, España, 1981, p. 511.
- (4) Cahier, Philippe, Derecho Diplomático Contemporáneo, Ed. Rialp, S.A. Madrid-México-Buenos Aires-Pamplona, 1962, pp. 536-537.
- (5) Mario Martínez Silva, Diccionario de Política y Administración Pública, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México p. 667.
- (6) Ossorio Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Ed. Heliasto, Buenos Aires, 1974, p. 339.

I Los intereses nacionales

CAPITULO I

INTERESES NACIONALES

CONCEPCION DE LOS INTERESES NACIONALES

Para empezar a tratar este tema, debemos dejar claro en primer lugar que el concepto "interés nacional" es difícil de analizar, ya que no existe una definición concreta de éste, posiblemente por el hecho de que cada país lo utiliza de acuerdo a sus características y condiciones con las que cuenta para llegar a concretizarlos, de lo cual se infiere que el interés nacional es distinto para cada estado. En segundo lugar creemos que es necesario utilizarlo en plural, ya que no es un interés único el que tiene el estado, sino que es un conjunto de ellos.

"La vaguedad del concepto deriva de diversos factores; en primer término, "nacional" es un vocablo que hace referencia tanto a la nación como al estado, siendo imaginable, naturalmente, que los intereses de uno y otro puedan ser interpretados como no coincidentes en un momento determinado". (1)

Generalmente son utilizados indistintamente los conceptos

de estado y nación, y con el objeto de no caer en este error estableceremos lo que entendemos por cada uno de ellos.

La diferencia esencial entre estado y nación es que uno está enmarcado dentro del ámbito jurídico, y la otra dentro del ámbito sociológico como a continuación veremos.

"El estado es un orden jurídico total, que configura íntegramente a la sociedad, dentro del cual se enmarcan el desarrollo y la configuración de la política". (2)

Sin embargo no es posible perder de vista el hecho de que el estado no es un ente tangible. "El estado no es una cosa, no existe como tal. El término estado designa a cierto número de instituciones particulares que, en conjunto, constituyen su realidad y ejercen influencia unas en otras en calidad de partes de aquello a lo que podemos llamar sistema del estado". (3)

Los elementos que dan vida al Estado son: el territorio, la población, el poder y el orden jurídico, elementos que son considerados como esenciales, y dentro de los cuales la soberanía es un factor determinante.

"El territorio fija el límite dentro del cual se ejerce la competencia de los órganos del estado y es un factor indispensable para su desarrollo". (4)

Sin embargo, existen establecimientos de comunidades que no necesariamente están conformados en estados, pero que tarde o temprano llegarán a constituirse como tales, ya que al ir evolucionando requerirán necesariamente del establecimiento de un orden jurídico que los rija, aunque en la práctica actualmente estos casos casi no existen.

La población la podemos considerar como el número de personas que habitan el territorio del Estado, y a quienes se va a aplicar el orden jurídico. Es importante aclarar que aunque dentro de un estado pueden existir tanto diversos grupos étnicos, como distintos grupos culturales, el elemento "población" va a dar forma a la sociedad.

Otro elemento del estado es el poder, y como éste es un concepto polémico, para objetivos del presente trabajo, solamente diremos cuál es el uso que hace el Estado de él. En su concepción más general el poder se refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción, que tiene el estado para ejecutar sus objetivos.

El orden jurídico como otro elemento del Estado, es el aparato legal, o conjunto de leyes que sirven para regir las relaciones del estado con los elementos que lo conforman y con el exterior.

Finalmente, la soberanía como elemento esencial del estado, consiste en el derecho de normar, en último esfuerzo (instancia) todo cuanto esté relacionado con la sociedad, con poder suficiente para hacerlo ejecutar. La potestad en quien reside este derecho se denomina soberanía, ya sea ejercida por uno sólo o por varios, en cuyo caso se forma un ser moral... el poder soberano es necesario a la sociedad, la soberanía obliga al jefe político a la realización de la justicia y al pueblo, a la obediencia." (5)

Jean Bodin, en su obra "La República", la definió como la autoridad suprema del Estado entre sujetos ciudadanos.

En cuanto a la "nación", tenemos también que este es un concepto muy ambiguo y polémico, sin embargo la definición a

nuestro parecer que puede servir para fines del presente trabajo es que la Nación es aquella comunidad de individuos con una determinada identidad cultural en cuanto a los aspectos esencialmente históricos y religiosos, con una misma lengua y con una afinidad en lo concerniente a la raza.

"En términos verdaderos la personalidad de una nación es su historia y su pasado común. Empíricamente una nación es sencillamente un grupo de personas ocupando un espacio geográfico, sin embargo las naciones existen más en el tiempo que en el espacio." (6)

Consideramos válida la definición de Ernest Renan dada en 1882, en la Sorbona de París y tal vez sea la definición clásica de nación. "Lo que constituye una nación no es que hable la misma lengua o que pertenezca a un mismo grupo étnico, sino que se hayan realizado grandes proyectos en su pasado común y que quieran continuar realizándolos en el futuro". (7)

A título personal consideramos esta definición como la más válida, ya que no creemos que en la generalidad existan naciones estrictamente hablando que agrupen en su totalidad a una población con una misma cultura, un sólo idioma, un grupo étnico, sino que existen naciones que agrupan personas que a través de la historia han logrado una identidad cultural, y que han adoptado un idioma considerado como el oficial.

Para ejemplificar esto podemos tomar el caso de México que cuenta con una población integrada por diferentes grupos étnicos, con sus propios dialectos, pero que a través de la historia han logrado una cierta identificación sobre todo a partir de que el

territorio fue colonizado por los españoles y por el proceso de evangelización al cual fue sometido y que duró alrededor de 300 años. Este elemento a nuestro parecer fue esencial para el proceso de identificación de nuestro pueblo, el cual más tarde sirvió en gran medida para llevar a cabo tanto el movimiento de independencia que unió a todos los grupos para luchar por un mismo ideal como los otros hechos que en un momento determinado amenazaron su soberanía y que serán tratados en capítulos posteriores.

Esto también da pauta para establecer que Estado y Nación cuentan con ciertos elementos comunes, pero en cuestión de intereses sí llegan a tener serias diferencias, por lo que para lograr una mayor comprensión de éstos, retomaremos algunas situaciones actuales que nos puedan ejemplificar de manera práctica, tanto los intereses del estado como los intereses de la Nación.

El primer ejemplo a tomar y quizás el más ilustrativo, es el referente a la situación imperante en Sudáfrica, la cual está constituida con una forma de gobierno (*) que no va de acuerdo con los intereses de la mayoría de la población que se encuentra establecida dentro de su territorio, ya que el gobierno no se identifica con la nación negra, por pertenecer éste a una raza y cultura totalmente diferentes, la blanca. Aunado a esto, la población negra no ha asimilado el proceso de colonización

(*) Cabe aclarar que gobierno y estado no son sinónimos, ya que el primero es un instrumento del segundo, en otras palabras es el que habla en su nombre.

sufrido, y por lo tanto, los intereses de una y otra son totalmente distintos, teniendo al país en una continua confrontación interna. El aspecto fundamental de esta situación, es la segregación racial a que se encuentra sometida la población negra que es mayoritaria, por una minoría blanca, que es la que se ha encargado de darle la estructura jurídica al estado y por consiguiente a la forma de gobierno.

Otro ejemplo de esta cuestión es el relativo a la nación vasca, Euzkadi, que se encuentra integrada al territorio del estado español, y que ha buscado su independencia sin haberlo logrado. Esta comunidad a pesar de encontrarse integrada a un estado no ha aceptado cambiar sus costumbres, lengua, cultura, etc. que la hace diferente del resto de la población del estado español.

Estos casos nos dan de una manera clara la idea manejada anteriormente de que los intereses del estado y la nación son diferentes, con lo que procederemos a volver al objetivo de este capítulo que es el tratar de definir cuáles o que son los intereses nacionales y cual es su concepción en los distintos estados.

El concepto se empieza a utilizar en la Inglaterra del siglo XVII, como consecuencia del fracaso del sistema monárquico de gobierno (*), y que llevó a la aparición de una nueva forma de organización política, el "estado-nación" (**), misma que va a

(*) Manejado de manera absolutista por Carlos I.

(**) Representado por la "República Inglesa con Oliverio Cronwel.

requerir de la creación de nuevos conceptos que justifiquen sus acciones ya que éstas no pueden seguir realizándose en función y en nombre del rey, del príncipe o de los intereses de la dinastía, sino en nombre del interés nacional. Término que sin embargo va a ser manejado hasta principios del siglo XX como un instrumento meramente de justificación política carente de análisis.

Sin embargo, como consecuencia de la Primera y Segunda Guerras Mundiales, este concepto va a tomar nuevas características, ya que su utilización no va a ser exclusiva del gobierno, sino que la opinión pública, sobre todo la de los países afectados por estas guerras va a tomar interés en la forma en como se llevan las relaciones internacionales, cuestionando las acciones emprendidas por sus gobiernos y sobre todo de aquellas que llegan a poner en peligro a la humanidad. Esta situación llevo a los analistas de las relaciones internacionales a dirigir su atención hacia el concepto de interés nacional con el fin de utilizarlo como una descripción, explicación, y valorización de la política exterior que realizan las naciones.

Como consecuencia de la importancia adquirida por el concepto van a surgir dos corrientes de pensamiento en su entorno, la objetivista y la subjetivista.

Para los objetivistas es evidente que determinar cuál es el supremo interés de una nación constituye una realidad objetiva y que al describir dicha realidad se puede utilizar el concepto de interés nacional como base para valorar la idoneidad de la política que una determinada nación persiga. (8)

Esta corriente sin embargo, no ha dado una explicación

racional y explícita a su preocupación por el interés nacional, ya que su preocupación principal es analizar el contenido de la política internacional, los objetivistas no han dado demasiada importancia a los fundamentos metodológicos y filosóficos de sus investigaciones. Por otra parte no realizan esfuerzo alguno para explicar cómo y por qué de sus descripciones de interés nacional se hallan de acuerdo con la realidad, por la sencilla razón de que para ellos, la relación entre sus descripciones y la situación objetiva es de por sí evidente. De esta suerte los objetivistas dejan a sus lectores la tarea de inferir su conceptualización del interés nacional de las observaciones sustantivas que no son tan variables como las situaciones que ellos mismos describen. (9)

El teórico más representativo de la corriente objetivista, es el estadista norteamericano, Hans Morgenthau, para quien el interés nacional es la norma continua que juzga y dirige la acción política, Morgenthau hace hincapié también en el hecho de que los objetivos de la política exterior deben ser definidos en función del interés nacional, estableciendo que se debe dar dentro de un contexto histórico, político y cultural. El elemento que sirve para determinar el interés nacional, es el poder que una nación dispone respecto a otra, según los objetivistas.

Ahora bien, a diferencia de los objetivistas, los subjetivistas consideran, contrariamente, que el interés nacional se determina por las preferencias personales (subjetivas), de los encargados de la política, y como resultado de lo cual lo

consideran como motivo de análisis para llegar a investigar y descubrir las fuentes de la política internacional "Llegando a la conclusión de que las naciones se sienten impulsadas a llevar a cabo tal o cual acto con el fin de dar así satisfacción a sus supremos intereses. Niegan la existencia de una realidad objetiva que pueda ser descubierta mediante una investigación sistemática... (10)

Para ellos el interés nacional no es una verdad objetiva que prevalece siempre, ya sea o no percibida como tal por los miembros de una nación, sino más bien como una serie pluralista de preferencias subjetivas que cambian y se modifican según las exigencias y aspiraciones de los miembros de dichas naciones.

Como podemos ver entre una y otra corriente, en cuanto a la percepción o interpretación del interés nacional existen serias diferencias, sin embargo concuerdan en un aspecto que para nosotros es el fundamental, el hecho de que las políticas exterior e internacional se elaboran en función del interés nacional.

Este trabajo no tiene como objetivo el análisis de las corrientes teóricas del interés nacional, sino el de tratar de obtener en base a los elementos que juegan un papel determinante en la formulación de la política exterior, una definición de interés nacional adecuada para México, la cual solamente al final del trabajo podrá establecerse, sin embargo en este capítulo analizaremos los elementos que dan vida al interés nacional.

En primer lugar retomaremos una definición general de interés nacional, para que a partir de ella se puedan establecer los elementos para determinar que son los intereses nacionales,

ya que como mencionamos anteriormente consideramos que no existe un único interés sino un conjunto de ellos y que además no necesariamente todos los países tienen los mismos intereses nacionales.

Al respecto, la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales establece que: el interés nacional se utiliza esencialmente para describir, explicar o evaluar las fuentes o idoneidad de la política exterior de un país, o bien como un instrumento de acción política que sirve como medio para justificar, denunciar o proponer determinadas políticas. Esto se refiere a aquello que se considera lo mejor para una sociedad nacional.

Ahora bien dentro de los intereses nacionales deben quedar bien definidos los objetivos que lo conforman como los fines planteados por el estado para resguardar y originar un interés determinado de la nación. Así tenemos que existen objetivos nacionales básicos y específicos, los primeros son aquellas miras o metas fundamentales de un Estado que son de naturaleza muy amplia y permanente. Algunas veces son inasequibles y requieren los esfuerzos continuos de los gobiernos, pero deben quedar como consideraciones permanentes en todas las delineaciones de la política nacional. (11)

Los segundos, los objetivos específicos, no son necesariamente permanentes y algunas veces no se pueden lograr en su totalidad. Pueden ser de naturaleza relativamente transitoria. Deben ser asuntos de la más alta consideración para la seguridad del estado. la realización de los objetivos nacionales

específicos debe eliminar los obstáculos a fomentar el progreso hacia el logro de los objetivos nacionales básicos. (12)

Entre los básicos tenemos a los objetivos que elaboran los estados para preservar la integridad territorial y su soberanía que son los intereses nacionales más importantes de todos los Estados, y entre los específicos podemos considerar los objetivos que son trazados para mantener relaciones diplomáticas, económicas, culturales, etc. con los demás estados y que en cierta forma le darán respaldo en cuanto a su seguridad. Sin embargo existen muchos otros objetivos que se van a concretizar en intereses nacionales pero que van a variar de uno a otro estado, ya que no es el mismo interés nacional que tiene México que el que tienen los Estados Unidos, además de que cada país cuenta con elementos diferentes para conseguirlos. Para un Estado una cuestión puede ser primordial, mientras que para otro la misma cuestión puede ser secundaria; pero para todos, es el gobierno el ente encargado de la consecución y mantenimiento de los intereses nacionales como un deber primordial.

No obstante, existen también otra serie de intereses que pueden ser modificados en sus objetivos según las circunstancias prevalecientes en un momento determinado, como cuando México al surgir a la vida independiente, se fijó entre sus objetivos básicos el lograr la integración de su territorio, sin embargo las ideas expansionistas de los Estados Unidos truncaron este interés, ya que por un lado éste país empezaba a adquirir un gran poderío en todos los aspectos, y México en esa época no contaba con elementos para hacer frente a una intervención, la cual le

ocasionó la pérdida de casi la mitad de su territorio. (*)

Así los objetivos nacionales deben plantearse en términos reales tomándose en cuenta para su realización la capacidad real y material del país para llevarlos a cabo, a la vez que deben ser planteados como propósitos bien definidos y por lo tanto alcanzables.

En este sentido el general peruano José del C. Marín, en una conferencia sobre el proceso de la política general del estado, dijo al respecto: "no debe entenderse por objetivos nacionales la expresión de aspiraciones abstractas o de simples anhelos, porque son radicalmente nulos para originar y orientar la acción. Aquellos sólo pueden concretarse determinando los hechos para realizarlos o las situaciones por crear que, en cierto modo, materialicen su consecución. En suma planteando los problemas nacionales por resolver". (13)

Como ejemplo de esto podemos mencionar que sería un grave error que México se planteara como objetivo nacional el querer convertirse en una potencia nuclear, ya que el país no tiene ninguna posibilidad de llegar a lograr esto.

Así tenemos que tomar en cuenta dos hechos que no son fáciles de aclarar, por un lado hay que determinar a quién o a quiénes corresponde la función de concretizar los objetivos nacionales, y por otro cómo los estados identifican estos objetivos.

La respuesta no es sencilla, ya que éstos van a estar

(*) Esta situación será tratada con mayor profundidad en capítulos posteriores.

condicionados tanto por los factores que determinan el funcionamiento de una sociedad, como por las cuestiones ideológicas, y los sistemas político, social y cultural establecidos.

Así en las sociedades autocráticas los objetivos nacionales que surgen de los intereses nacionales son establecidos por los que detentan el poder. En este caso, la definición de los objetivos nacionales, sea compartida o no por importantes sectores de la población es utilizada principalmente en la orientación polémico-explicativa, es decir, como instrumento de acción política apto para la descalificación de otras percepciones tales como, por ejemplo, las de la oposición.

En las sociedades llamadas abiertas, por el contrario cobra importancia la participación, el libre juego de las ideas, el aporte de los distintos grupos que conforman la sociedad, porque tales grupos tienen diferentes concepciones de lo que es o representa el interés nacional o sobre lo que representan los fines del estado y consecuentemente su concreción en objetivos nacionales. Los empresarios, los obreros, los sindicatos, los partidos políticos, la iglesia, las comunidades campesinas, etc., todos influyen directa o indirectamente, a través de un proceso histórico-político, en la formulación de los objetivos nacionales. (14)

En cuanto a esto último cabe hacer la aclaración que en ninguna sociedad, por muy democrática que sea van a ser aceptados los intereses nacionales por la totalidad de la población integrada en sus distintos sectores.

Un caso que nos puede servir para ejemplificar esta

situación probablemente sea el hecho de que el gobierno norteamericano plantea como necesarias las pruebas nucleares, como políticas de objetivos nacionales pero y aunque a este respecto existen ciertos grupos de la opinión pública, principalmente ecologistas que se oponen a este tipo de pruebas porque no entienden que el gobierno necesita este tipo de pruebas para mantener su hegemonía, la cual es determinante en el control de las relaciones internacionales en el mundo capitalista; no obstante no representan un grupo de presión que pudiera influir para que el gobierno no las lleve a cabo.

De estos hechos se desprende que el gobierno es el encargado de llevar a cabo la consecución de los intereses nacionales tomando en cuenta, por supuesto, a la opinión pública nacional mediante la concreción de los objetivos nacionales.

"Ello implica la preparación de una metodología que permita no solamente ajustar lo mejor posible la definición de los objetivos nacionales sino también evaluar constantemente la situación teniendo en cuenta todo el complejo de problemas inherentes incluyendo los factores humanos y externos". (15)

Por último es necesario que los objetivos nacionales sean difundidos entre la comunidad nacional, ya que es la que directamente se verá beneficiada por ellos, además de que en gran medida son el instrumento que ocupa el estado para concretizarlos, ya que habrá casos en que tengan que realizar ciertos sacrificios, como podría ser el caso de aquellos países que se encuentran bajo constante amenaza por parte de otros u otros y que tengan que destinar recursos para mantener un aparato

militar, en lugar de que sean encauzados a otro tipo de programas.

En base a lo anteriormente expuesto debemos establecer en primer lugar, que en cada país existe una concepción distinta de lo que son los intereses nacionales de acuerdo al grado de desarrollo de éstos y que es precisamente lo que trataremos de establecer a continuación.

Existe un interés vital (*) por el cual todos los países deben luchar, independientemente de su grado de desarrollo es el de la supervivencia. Entre los intereses vitales adquiere mayor relevancia el de la supervivencia, es decir, el hacer posible la continuidad de un estado en el tiempo y en el espacio dentro de las condiciones existenciales adecuadas. Así la supervivencia constituye la finalidad primaria del estado e impone dos objetivos fundamentales: desarrollo y seguridad. Ambos son determinantes y condicionan el proceso evolutivo de la nación que, como organismo vivo y eternamente cambiante, puede crecer, mejorar, estancarse o decaer. (16)

Efectivamente nos encontramos de acuerdo con la aseveración anterior, de que la supervivencia es el interés fundamental y primordial de toda nación, sin embargo la concepción para lograr esto es donde estriba la diferencia entre los diversos estados, y para conservarla, el estado entonces se valdrá de diversos procedimientos con las implicaciones

(*) El concepto interés vital debemos considerarlo como el equivalente a interés nacional.

correspondientes, y las cuales van a estar determinadas en la medida del potencial nacional con que cuente cada nación, como veremos más adelante.

Existen países en los cuales el conservar su supervivencia le significa muchos sacrificios para su población, tanto económicos como políticos y sociales, como sería el caso de los países recién independizados, dentro de los cuales "Esto se acentúa aún más a partir de que la diversificación de las amenazas en contra de la soberanía y de la autodeterminación han excedido el concepto de agresión como violación de territorio ampliándose a cualquier acción no sólo sobre él mismo sino en cualquier parte del mundo que pueda afectar sus intereses". (17)

Mientras que para los Estados Unidos o los países desarrollados mantener su supervivencia no le significa ningún esfuerzo, en el caso de Estados Unidos es hasta cierto punto de mayor interés mantener su superioridad económica, política y militar sobre los demás países, que preocuparse por su propia supervivencia.

De aquí también podemos desprender que mientras para los países subdesarrollados su ámbito de acción se limita a su propio territorio nacional, (por no contar con recursos) para los países desarrollados (principalmente las potencias), esta acción se extiende más allá de sus fronteras y aún a veces en territorios extracontinentales, lo que sin embargo, no es característico de nuestra época, sino desde el siglo pasado y en algunos casos en épocas remotas. De esta manera tenemos que tanto la intervención austriaca en Italia como la francesa en España fueron dictadas por intereses nacionales tradicionales. Esta conexión se

demuestra por el hecho de que la política de intervenciones por parte de Austria y Francia en los asuntos de sus vecinos sureños sobrevivió a la Santa Alianza por casi media centuria. (18)

Actualmente y como consecuencia del reparto del mundo en dos zonas de influencia, después, de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos y la Unión Soviética al ver amenazada su zona de influencia van a utilizar los medios a su alcance para protegerla, aunque con estas acciones violen los principios del Derecho Internacional, algunas ocasiones estas acciones resultan un desastre, causando graves daños, sobre todo a la población de los países que se encuentran directamente involucrados, casos claros de esto son el de Vietnam, Cuba y Corea, entre otros.

Ahora bien, para justificar el expansionismo norteamericano, los Estados Unidos aducen como un derecho establecido en su propia constitución el derecho a buscar los medios para lograr y matener a toda costa sus intereses nacionales.

Así tenemos que en el preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica se establece: "Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de crear una unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad de la nación, atender a la defensa común, promover el bienestar general y garantizar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestros hijos, decretamos y establecemos esta Constitución de los Estados Unidos de América".

La interpretación que se ha dado a este preámbulo, es lo que ha incentivado al pueblo norteamericano a la búsqueda y

satisfacción de sus aspiraciones de grandeza y dominio aún a costa de los demás pueblos.

Un caso claro y típico de esto es que al independizarse las trece colonias de Inglaterra buscaron extender su dominio territorial a costa de las tribus de indios que habitaban la parte oeste del territorio que actualmente ocupan los Estados Unidos, y no conformes con ello se apoderaron de una gran extensión territorial de México para satisfacer sus ambiciones territoriales. Además que desde el momento en que este país empieza a perfilarse como potencia lleva a cabo una gran expansión comercial la cual, apoyada en las circunstancias internacionales monopoliza otras formas de control económico como la tecnológica, bélica, financiera, etc.

Es así como este país y otros del mundo desarrollado van a cumplir la segunda condición que es la que les va a dar la supremacía sobre los demás, la del desarrollo, y cuyos objetivos se traducen en: a) Mayor autonomía económica, por la explotación de los recursos nacionales naturales, la industrialización, el comercio y la tecnología; b) Permanencia de la libertad y autodeterminación individual en el contexto de igualdad y de obediencia de las normas legales de la comunidad; c) Mejoramiento intelectual y espiritual por el cultivo de las ciencias, las artes, las manifestaciones culturales y la religiosidad; d) Satisfacción de las necesidades sociales vitales, con un nivel de vida digno, en un plano de justicia social, con conciencia comunitaria. Es decir el concepto de desarrollo nacional debe comprender equilibradamente todo aquello que corresponde al desarrollo económico, desarrollo político y jurídico y desarrollo

psicosocial. (19)

Sin embargo y como ya mencionamos anteriormente el concepto de interés nacional es sumamente complejo a pesar de que contemos con los elementos que le son necesarios; y por lo tanto en repetidas ocasiones ha sido motivo de debate. Una de las personas que ha manejado este asunto es el internacionalista norteamericano Hans Morgenthau, padre de la corriente objetivista del interés nacional, a continuación reseñaremos algunos de los asuntos o temas que ha tratado este personaje en torno al interés nacional.

El concepto de interés nacional es semejante en dos aspectos a las grandes generalidades de la Constitución, como el bienestar general y el debido proceso (*). El concepto contiene, pues, dos elementos, uno lógicamente necesario, y en este sentido inexcusable y otro que es variable y viene determinado por las circunstancias. (20)

Toda política exterior que opere en arreglo a la pauta del interés nacional ha de hacer alguna referencia a la entidad física, política y cultural que llamamos Nación, ésta política ha de atender necesariamente a su supervivencia. Así pues, las naciones deben proteger su identidad física, política y cultural frente a la usurpación por parte de otras naciones. (21)

Así mismo Morgenthau establece que la idea de interés nacional pertenece a la esencia misma de la política y, por tanto, no es alterada por las circunstancias de tiempo y lugar.

(*) Es decir contar con los elementos necesarios para lograr ese bienestar.

En lo que respecta a la opinión pública, intereses de grupo, política de partidos y tradiciones morales y políticas, son consideradas por este mismo autor, como elementos variables del interés nacional. Esto es, el gobierno, como vimos anteriormente, a pesar de ser el que regula la vida de la comunidad establecida en un Estado y el encargado de llevar a cabo la realización de los intereses nacionales no tiene en su poder la exclusividad para definir, en este caso, cuales son los intereses nacionales, sino que de una u otra manera debe tomar en consideración la opinión de otros sectores de la población para definirlos y ponerlos en práctica.

Y a la vez, Morgenthau afirma que la legitimidad del interés nacional ha de determinarse frente a la posible usurpación por intereses subnacionales, de otra nación o supranacionales. (22)

Por los primeros se entiende a aquellos grupos sobre todo étnicos o económicos que ejercen de una u otra manera cierta influencia en la delineación de la política exterior del país al que pertenecen.

Un caso típico de este control se da más generalmente en aquellos países desarrollados en los que los intereses de grupos son altamente fuertes.

El caso que podemos mencionar para ejemplificar este hecho es el de los Estados Unidos de América, ya que como veremos más detalladamente en capítulos subsecuentes, la situación de los grupos de presión es muy notoria, influyendo determinadamente en algunos casos y épocas para que el gobierno adopte medidas de política exterior que los satisfagan, pero que a la vez lo

beneficien a él. La diplomacia del dólar es un buen ejemplo para ello (*), sin embargo en el momento en que las circunstancias tanto internas como externas lo requieren el gobierno norteamericano da un giro a su política exterior, estableciendo la política conocida como del buen vecino.

Así mismo tenemos el caso que afectó directamente a México como respuesta a una declaración en el foro de las Naciones Unidas, del entonces presidente de México, Luis Echeverría, en la que se consideraba al sionismo como una forma de discriminación racial, y en la cual un grupo étnico en este caso judío, de los Estados Unidos con gran peso sobre las decisiones que toma el gobierno norteamericano impone ciertas sanciones a México que van a tener repercusiones económicas sobre él.

Es así como tenemos que en los Estados Unidos este tipo de grupos tienen el poder suficiente para ejercer presión sobre el gobierno para que éste lleve a cabo acciones que vayan de acuerdo con sus intereses, y es así también, como el gobierno debe utilizar su capacidad negociadora para satisfacer a todos sus sectores de la población sin lesionar intereses que en un determinado momento le pudieran causar problemas, pero sobre todo debe hacerlo de forma que no contravenga a sus intereses nacionales.

En el segundo caso, desplazamiento por otras naciones, se

(*) Esta situación se detallará más profundamente en capítulos posteriores.

puede dar ésta en forma de traición de individuos motivada por convicción o recompensa, sin embargo este caso en la medida en que se comete en nombre de un gobierno extranjero y no de un principio supranacional, merece más bien ser tratado por la psicología. (23)

Otro caso que se puede dar por el desplazamiento de otras naciones, se da en aquellos países formados por una serie de minorías o grupos étnicos, y que representan un peligro en contra de los intereses nacionales cuando llegan a identificarse espontáneamente o bajo la dirección de los agentes de un gobierno extranjero, y pueden promover intereses bajo capa nacional del país al que pertenecen (24)

El desplazamiento del interés nacional por intereses supranacionales puede darse por las siguientes razones: la intervención de corporaciones religiosas o por organizaciones internacionales. La competencia entre la Iglesia y el Estado por la fijación de ciertos intereses y políticas, interiores e internacionales ha sido una cuestión intermitente a lo largo de la historia del estado nacional a nivel internacional.

En lo que respecta a las organizaciones internacionales, los intereses nacionales se ven limitados por el interés general que plantean éstas y que generalmente esta enfocado a la paz y seguridad internacional. aunque esto podemos considerarlo como una utopía porque a pesar de los objetivos para los que fueron creadas esas organizaciones, muy a menudo son ignorados, siguiendo los estados generalmente y sobre ellas la consecución de sus intereses.

Un caso típico y que generalmente es violado es el

principio de la no intervención, y de la libre autodeterminación de los pueblos, principios base de las organizaciones internacionales, ejemplos de ello hay muchos, tal es el caso de la intervención que tienen tanto los Estados Unidos y la Unión Soviética, ya sea directa o indirectamente en los movimientos revolucionarios de países subdesarrollados.

Finalmente diremos que la consecución de los intereses nacionales, a través de sus objetivos, va a estar determinada por el potencial material, económico, humano, físico, político y jurídico con que cuenta cada país, de los cuales los dos primeros son factores determinantes y esenciales y los demás asumen característica de influencia. A estos factores hay que añadirles otros de menor relevancia y que juegan un papel complementario, entre los que tenemos el liderazgo político, la moralidad política etc.

A continuación daremos una breve explicación de lo que entendemos por cada uno de ellos.

El factor humano, como su nombre lo indica, va a incluir a toda la población humana del país en cuestión, este factor es de gran importancia porque la población es el motor de todas las actividades que se desarrollan en el país.

Aunque no podemos generalizar, la mayoría de las potencias del primer orden cuentan con índices muy altos de población y generalmente se encuentran entre los países más poblados del mundo, sin embargo también existen naciones subdesarrolladas que se encuentran entre las de mayor índice de población, como es el caso de Brasil, la India y México.

El factor económico, por su parte, es el creador de bienes y servicios que un país requiere para satisfacer sus necesidades de bienestar y seguridad, este factor debe necesariamente estar acompañado de una gran capacidad industrial que le permita aprovechar todos los recursos naturales, humanos y materiales con que cuenta.

Un caso que nos puede ejemplificar la necesidad de contar con una capacidad económica e industrial considerable es el de México, el cual a pesar de contar con los suficientes recursos naturales y humanos tuvo que recurrir al exterior para poder llevar a cabo su explotación, lo cual como veremos más adelante le ocasionó una situación que en determinado momento llegó a poner en juego sus intereses nacionales. La contrapartida de esto es el caso de los Estados Unidos quienes contando con los recursos económicos necesarios y aprovechando la coyuntura externa pudieron desarrollar un gran potencial industrial que les permitió convertirse, en parte a costa de los demás, en una de las primeras potencias mundiales.

En el factor físico debemos considerar las características geográficas con las cuales cuenta el territorio del país, mismos que veremos con más detalle en el capítulo siguiente.

Pero aquí diremos que de los elementos que componen el factor físico, probablemente el más importante es aquel que se refiere a los recursos naturales con que cuenta un país, mismos que juegan un papel fundamental en las relaciones internacionales actuales.

Porque, "tanto en la paz como en la guerra el poder

depende cada día más del control de los recursos naturales y de las materias primas. Las dos naciones más poderosas de la tierra, la Unión Soviética y los Estados Unidos, son muy ricas en materias primas y controlan, a la vez, el acceso a las fuentes de producción de aquellas materias primas de que no disponen. (25)

En lo que respecta al factor político y jurídico, que como mencionamos anteriormente, juegan un papel de influencia diremos que éstos se refieren principalmente a la estabilidad y continuidad que se requiere (de éstos) para poder conseguir eficazmente los objetivos y por lo tanto los intereses nacionales.

Lo anterior quiere decir que una comunidad requiere de un buen gobierno para llegar a constituirse como un buen estado, el cual generalmente va a ser resultado o consecuencia de su experiencia y trayectoria histórica.

Otra vez nos referiremos a los Estados Unidos para ejemplificar lo anterior. Este país se caracteriza por la continuidad de su sistema jurídico y político, la cual está basada fundamentalmente en el hecho de que no es sólo una persona la que está al frente del poder político sino que es todo un sistema el que decide las acciones a seguirse.

En resumen diremos que todo este conjunto de factores son los que van a conformar el potencial nacional, el que a su vez es el que juega el papel principal para alcanzar y preservar los intereses nacionales, sin embargo el desarrollo de este potencial no debemos considerarlo como un fin sino como un medio para alcanzarlos.

Es así como con todo lo anteriormente expuesto y con el desarrollo de los capítulos subsecuentes trataremos de elaborar una definición de lo que son los intereses nacionales para el caso mexicano, como el resultado del análisis de una serie de elementos y factores en los que incide la formulación de la política exterior mexicana los cuales como trataremos de constatar tienen una estrecha relación con los que hemos mencionado en este capítulo.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO I

- (1) Mercado Jarrin, Edgardo, La Política de Seguridad Integral. en Antología de Geopolítica y Seguridad Nacional en América, compilador Carvalla Rojas, Antonio, Lecturas Universitarias 31, UNAM, México, 1979, p.339.
- (2) Serra Rojas, Andrés, Ciencia Política, Ed. Porrúa, México 1971, p. 39.
- (3) Millebano, Ralph, Estado en la Sociedad Capitalista, Ed. Siglo XXI, México 1976, p. 50.
- (4) Serra Rojas, op.cit. p. 236.
- (5) Armiz Amigo, Aurora, Soberanía y Potestad, FCPYS, México 1971 pp. 40-41.
- (6) Stoessinger, John, El poderio de las Naciones, Ed. Gernika, México 1980, p. 20
- (7) Ibidem p. 21.
- (8) Silles Aguilar, David, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Madrid, España, 1979, p. 220.
- (9) Ibidem p. 220.
- (10) Ibidem p. 220.
- (11) Mercado Jarrin, La Política de Seguridad Nacional, op. cit. p. 340.
- (12) op. cit. p. 334.
- (13) Ibidem p. 346.
- (14) Ibidem p. 347.
- (15) Ibidem p. 349.
- (16) Medina Lois, Aljandro, La Doctrina de la Seguridad Nacional, Lecturas Universitarias 31, op. cit. p 305.
- (17) Ibidem p. 306.
- (18) Morgenthau, Hans, La Lucha por el Poder y por la Paz, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1963, pp. 612-613
- (19) Medina Lois, op. cit. p. 310.
- (20) Morgenthau Hans, Otro Gran Debate: El Interés Nacional de los Estados Unidos, tomado de Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales, compilador, Hoffmann Stanley, ed. Tecnos, Madrid, España, 1979, p. 107.
- (21) Ibidem p. 107.
- (22) Ibidem p. 109.
- (23) Ibidem p. 110.
- (24) Ibidem p. 110.
- (25) Mercado Jarrin, op. cit. p. 360.

II
**Factores que determinan
la formulación de la
política exterior mexicana**

C A P I T U L O I I

FACTORES QUE INCIDEN EN LA

FORMULACION CLASICA DE LA POLITICA EXTERIOR

Este capítulo tiene como objetivo establecer y analizar los factores necesarios en la formulación de la política exterior mexicana.

Para llevar a cabo el análisis, retomaremos las definiciones elaboradas por autores mexicanos.

Antonio Carrillo Flores, exsecretario de Relaciones Exteriores define a la política exterior de un país y sobre todo a la de México por las características que éste presenta: "como el resultado de un complejo de fuerzas, algunas constantes como la geografía, la historia o la idiosincracia de su pueblo, y otras transitorias, como el cambiante panorama internacional. Cuando las constantes son particularmente importantes, la política exterior de un país presenta un perfil bien definido y una marcada uniformidad en el curso de su historia". (1)

Carlos Tello, establece que: "la política exterior de México esta ligada de modo indisoluble a nuestra historia y es en ella donde encuentra su mejor sustento. Los propósitos que ella se fija estan condicionados por factores de diversa naturaleza, como la situación geográfica que es permanente, y la siempre variable situación internacional". (2)

Por su parte Modesto Señra Vázquez establece que: "la política exterior de México se elabora en base a una serie de elementos que la condicionan de mayor a menor grado. Estos elementos pueden tener carácter permanente como es el caso de la geografía y otros pueden experimentar variaciones a lo largo de los diferentes periodos históricos, pero en ambos casos estos elementos son los que van a dar las bases para la formulación de la política exterior del país." (3)

Y según Bernardo Sepúlveda Amor, Secretario de Relaciones Exteriores, durante el sexenio 82-88 " elementos de orden histórico y geográfico, son factores que han coadyuvado a conformar nuestra cultura e idiosincracia en el campo de las relaciones exteriores". (4)

Lo que se desprende de las definiciones anteriores es que la política exterior de un país para poder llevar a cabo el conjunto de acciones o decisiones mediante las que va a definir su conducta frente a los demás países deberá tomar en consideración los aspectos geográficos, históricos, culturales y económicos para que en base a ellos y mediante su análisis se determine su capacidad real para enfrentarse al ámbito internacional y defender sus intereses nacionales, de lo contrario caerá en errores tácticos y estratégicos que afecten dichos intereses ya

que al elaborarse una política exterior que sobrepase su capacidad real le ocasionará al país que la formula problemas con aquellos países cuyo potencial nacional sea superior, teniendo como resultado la lesión de sus propios intereses nacionales.

Ejemplo de lo anterior fue el caso que se dio durante el sexenio de Luis Echeverría que al sobrevaluar el potencial real del país hizo declaraciones que afectaron a la comunidad judía, principalmente a la norteamericana al considerar al sionismo como una actividad racista. Esta declaración provocó un boicot que tuvo repercusiones tanto económicas como comerciales.

Por otra parte la experiencia histórica del país ha demostrado que en ocasiones la política exterior se formula respondiendo a intereses particulares que tarde o temprano van en detrimento de los intereses nacionales.

FACTORES DE CARACTER CONSTANTE

A) LA GEOGRAFIA

Un aspecto considerado como determinante en la formulación de la política exterior es el relativo a la situación geográfica en la que se encuentra un país.

Para entender este factor de manera más precisa recurriremos al término "geopolítica", el cual es considerado como la influencia de la geografía sobre la política nacional de un país. Para los teóricos de la geopolítica el medio ambiente es determinante de la conducta humana y en el caso concreto de nuestro país, la geopolítica ha determinado siempre la actuación de México con el exterior

A continuación daremos un esbozo de los elementos que conforman la geografía de nuestro país.

Localización Geográfica. La República Mexicana se encuentra localizada en el Norte del Continente Americano y ocupa la parte sur de lo que se conoce como América del Norte, y limita al sur con América Central. Limita al norte con los Estados Unidos de Norteamérica, con quien comparte una frontera de 3,234 km., al este con el Golfo de México, al sureste con Guatemala por medio de una frontera de 929 km.; con el Mar de las Antillas y con Belice con quien tiene una frontera de 250 km. y al oeste con el Océano Pacífico.

Extensión Territorial. La extensión total del país es de 1,958,201 kilómetros cuadrados, de los cuales 1,953,128 corresponden a su superficie continental y 5,073 a su superficie insular. Con estos datos podemos ubicar al país en el décimotercer lugar en el mundo en extensión territorial, la que equivale a la extensión territorial que ocupan Francia, España, Italia, República Federal Alemana, República Democrática Alemana y al Reino Unido en conjunto.

Litorales. México cuenta con una extensión de 11,523 km. de litoral. La superficie aproximada de su mar territorial, es de una anchura de 22,224 km. (12 millas náuticas), en el Océano Pacífico es de 163,940 kilómetros cuadrados, en el Golfo de México y el Mar Caribe es de 53,373 kilómetros cuadrados, y en las islas es de 14,500 kilómetros cuadrados, lo que hace un total de 231,813 kilómetros cuadrados. Por otro lado México cuenta con una zona económica exclusiva de 2,715,012.00

kilómetros cuadrados aproximadamente. (5)

Clima. En lo que respecta al clima, el caso de México como el de cualquier otra región del mundo se encuentra determinado tanto por la altitud, como por la latitud geográfica.

Dentro de la primera, México se encuentra localizado entre los paralelos 14'32' y 32'43' de latitud norte. Dentro de esta posición geográfica, el país se sitúa casi por partes iguales al norte y sur del Trópico de Cáncer. Esto hace que la parte sur se encuentre dentro de una zona climática tropical, y la parte norte en una zona subtropical. Derivada de esta posición nuestro país cuenta con una relativa uniformidad térmica a lo largo del año, por ello la diferencia entre las estaciones fría y cálida no resulta extremosa, especialmente en las regiones del centro y sur, y sólo en la parte norte los cambios climáticos son más pronunciados.

En cuanto a la altitud debemos tomar en consideración que la elevación de una región con relación al nivel del mar es un factor que influye significativamente en el clima y en el caso de México es decisivo.

El territorio mexicano es montañoso por excelencia, ya que gran parte de su superficie se encuentra a una altitud mayor a los 1,800 m. Esta circunstancia evita que se tenga un clima cálido tropical y propicia, en cambio, un clima templado tropical que es más benigno que cualquiera de los climas templados que prevalecen en otras partes del mundo.

La gran variedad climática de México es susceptible de aprovecharse fructíferamente, ya que se pueden efectuar cultivos

en zonas cálidas, templadas o frías. El problema más serio es la falta de agua en la zona norte, aunque hasta ahora, se han aprovechado las aguas de algunos ríos subterráneos y las de algunos otros que cruzan la región para establecer importantes distritos de riego.

Se ha calculado que aproximadamente el 70% de la superficie nacional tiene un clima seco y semiseco, lo que aunado a la concentración de lluvias en verano y otoño, y la evaporación que llega a absorber el 65% de la precipitación, trae como resultado que no se cuente con el agua suficiente en cuatro quintas partes de la superficie nacional mientras que en la región tropical se reciben la mitad del total de las lluvias del año.

Uso del Suelo. En el territorio nacional existe un claro desequilibrio entre los principales recursos naturales, la tierra y el agua. Un ejemplo de esto es que mientras en la zona norte se localizan inmensas llanuras y antiplanicies el agua escasea o no existe, por lo que estas tierras son poco aprovechables para fines agropecuarios. Y en la zona sur y sureste donde el agua es abundante, las condiciones topográficas impiden el aprovechamiento de ésta.

Las características particulares del clima y del suelo prevaecientes en gran parte del territorio nacional reflejan una reducida superficie agrícola laborable que representa aproximadamente el 12% del territorio nacional; el 38% es ocupado por praderas y pastizales; el 25% es integrado por bosques y el 25% restante tiene diversos usos. (6)

El territorio nacional es montañoso en su mayor parte, un

70% del mismo tiene una altitud media de 1044 m.s.n.m. (*), el 30% restante es territorio plano en donde se localizan las zonas desérticas y semidesérticas que representan un 17.4% del total.

México cuenta con vastas extensiones de campo cultivable, el cual a pesar de sus peculiaridades naturales es noble y generoso pero necesita de gran cuidado, ya que es susceptible a la erosión y estar en manos de gente capacitada para aprovecharlo y preservarlo. Aunado al campo propio para el cultivo México cuenta también con tierras de extraordinaria riqueza y variedad. (7)

Recursos Naturales. Otro aspecto que se suma a la cuestión geográfica, y que en cierta medida pone a México en un situación privilegiada, es el hecho de que cuenta con costas que suman un total de 10,143 km. mismas que tienen vista hacia dos grandes océanos, el Pacífico y el Atlántico, sin embargo los recursos que de ellas se pueden obtener no han sido explotados debidamente sobre todo por la falta de recursos económicos para la adquisición de la tecnología adecuada para su explotación. A esto hay que sumarle las implicaciones políticas a nivel externo, como sería el caso del reconocimiento de las 200 millas de la zona económica exclusiva misma que Estados Unidos se niega a reconocer (***) y el hecho de que también cuenta con vastos yacimientos de recursos minerales renovables y no renovables y de materias primas consideradas como estratégicas y de gran valor comercial sobre todo por que los Estados Unidos tienen necesidad de ellos para desarrollar algunos proyectos y sobre todo, por la propia

(*) Metros sobre el nivel del mar.

(**) Ya que los países que la han adoptado tienen soberanía y jurisdicción sobre los recursos del mar.

naturaleza de estos recursos, son indispensables para garantizar el aparato de seguridad nacional estadounidense y para el desarrollo de su industria militar.

Entre los recursos naturales de México tenemos grandes yacimientos de petróleo, gas natural, cobalto, cromo, titanio, colombio, entre otros que son de vital importancia tanto en tiempos de guerra como de paz. Esto es un arma de dos filos, ya que como Estados Unidos es vulnerable a dichos recursos tiene que desarrollar y garantizar el acceso a ellos, utilizando distintos mecanismos, entre los cuales tenemos: el Plan Nacional de Materiales y Minerales con el que el gobierno estadounidense reconoce el importante papel que juegan los minerales en la economía, en la defensa y en la vida misma de los norteamericanos, a la vez que reconoce la necesidad de darle a la iniciativa privada el acceso a las áreas vedadas de Estados Unidos debido a las medidas de protección ambiental situadas fuera de su territorio como son los recursos minerales marítimos del Golfo de México y del Océano Pacífico, los cuales se encuentran bajo la jurisdicción de México". (8)

El mencionado plan se desarrolla en base a la dependencia de recursos minerales del exterior, para la cual Estados Unidos importa más del 50% de los minerales combustibles que utiliza internamente. Uno de los más importantes instrumentos que ha diseñado para aminorar la dependencia del abastecimiento de minerales de carácter estratégico, es la Reserva Nacional en Materia Prima, y a partir de 1973 establece la Reserva Estratégica de Petróleo de la que México es el principal

abastecedor.

Pero además de que México es un importante abastecedor de petróleo lo es también de recursos minerales lo que lo hace susceptible a las políticas que los Estados Unidos tomen en cuanto a la actividad fundamental de la minería mexicana para favorecer sus propios intereses nacionales.

La situación en este renglón es crítica, ya que, existe una gran extranjerización en ese sector, y a pesar de que el país cuenta con vastos yacimientos minerales se está importando gran cantidad de éstos, lo cual es consecuente de que México tenga una dependencia tecnológica de un 98% del exterior. Asimismo existe una incongruencia en las políticas aplicables a los recursos minerales de gran valor estratégico pues a pesar de que México ocupa uno de los primeros lugares en la producción mundial de varios minerales, la minería tiene una participación mínima en el producto nacional bruto". (9)

Un caso de relevante importancia dentro del área de los recursos minerales es el petróleo cuyo manejo es de gran trascendencia dentro del marco de las relaciones internacionales en general y particularmente en la relación bilateral México-Estados Unidos.

Basados en este conjunto de características procederemos a realizar el análisis de cómo actúa el factor fronteras en la formulación de la política exterior del país.

Como ya se mencionó, la geografía es determinante en la conducta de los seres humanos, tanto por las cuestiones de recursos naturales con las cuales México es privilegiado tanto en cantidad como en variedad, como en las cuestiones relativas a sus

límites fronterizos.

Esto último es preponderante en México ya que podemos considerarlo geográficamente como la línea divisoria entre los dos grandes ámbitos en los cuales se encuentra dividido el mundo capitalista: el del desarrollo y el del subdesarrollo ya que en la frontera norte colindamos con el país más poderoso del sistema y en el sur con un mundo totalmente distinto, propiciado por su grado de dependencia y con graves problemas de tipo político y social. Este aspecto determina en gran medida la actuación de México con el exterior como veremos en seguida.

Frontera Norte. En primer lugar se analizará la frontera norte, con la cual México comparte una línea geográfica de tres mil kilómetros con el país más poderoso del sistema capitalista, lo cual tiene consecuencias políticas importantes, tanto en el aspecto interno como en el externo. Los problemas que esa vecindad representa han sido planteados de una manera muy realista en la frase atribuida a Porfirio Díaz "Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos".

Así, tenemos que este factor tiene gran peso en la formulación de la política exterior, ya que México es sumamente susceptible de presión sobre todo económica, por parte de los Estados Unidos, la cual se hace efectiva casi al momento de que en nuestro país se lleven a cabo actos que ellos consideren contrarios a sus intereses, lo cual es consecuencia de que a México se le considere como la principal línea de defensa nacional de los Estados Unidos, por lo que nuestro país casi siempre debe actuar con cautela.

Sin embargo esto último no implica que deba renunciar a su autonomía como país libre y soberano y como un sujeto más del derecho internacional que éste le da la facultad de invocar a sus principios rectores para elaborar una política exterior propia como veremos más adelante, ya que uno de los capítulos de este trabajo se refiere a la relación México-Estados Unidos.

Así, vemos que las ventajas y las desventajas de nuestra cercanía con los Estados Unidos pueden medirse principalmente en términos económicos y políticos. En primer lugar analizaremos las cuestiones económicas y posteriormente las políticas.

La actividad económica, de un país, y en este caso de México va a estar determinada por un conjunto de sectores que se encuentran de una u otra forma relacionados entre sí. En el caso de la vecindad de México con Estados Unidos, al primero le toca jugar un papel desventajoso como se verá más específicamente en el apartado concerniente a la economía como factor determinante para la formulación de la política exterior.

Ahora bien, dentro de las actividades económicas conjuntas entre México y los Estados Unidos nos encontramos con diferentes sectores de entre los cuales destaca el turismo, el cual en el caso que nos atañe es de gran importancia para nuestro país debido, por una parte a la cercanía geográfica y por otra a la gran variedad de recursos turísticos con los que cuenta México.

La conjunción de estas dos situaciones tiene como resultado que se registren grandes corrientes de turistas norteamericanos los que van a dejar un número considerable de divisas que se reflejan en la balanza comercial mexicana. Esta gran demanda ha generado que se desarrollen grandes centros turísticos, mismos

que se han convertido en los centros vacacionales de preferencia para el turismo norteamericano. Porque además los costos son muy bajos comparados con otros centros turísticos mundiales o dentro de los mismos Estados Unidos, lo cual se debe fundamentalmente a la diferencia en el valor de las monedas de uno y otro país.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior esto no quita que en algunos casos se vean lesionados los propios intereses del sector turismo mexicano, como fue el caso presentado en la década de los años setenta, cuando México pierde competitividad frente a los demás centros turísticos, a nivel mundial, ocasionado por el alto grado de inflación que sufre la economía mexicana y por la sobrevaloración que se tenía del peso mexicano. Esta situación tuvo repercusiones tanto a nivel nacional como internacional, ya que hasta el turismo nacional prefería y le convenía más salir al extranjero que ir a cualquier centro vacacional del interior del país. Sin embargo esta situación no es permanente, ya que a partir de 1976 se dan una serie de devaluaciones del peso mexicano que hacen que se recupere el turismo internacional y principalmente el norteamericano, y aunque esta medida afectó notablemente al propio pueblo mexicano, los precios vuelven a resultar atractivos para el turismo.

Pero las cuestiones económicas no son las únicas que afectan al turismo, sino que existen otro tipo de acciones que lo perjudican y que tiene sus bases en el extranjero, tal fue el caso de la desacreditación que hicieron los Estados Unidos de México frente al turismo mundial con el problema del narcotráfico, sin embargo, esta situación tampoco es permanente,

sino que con el tiempo se recupera.

Y así como el turismo derivado del factor geográfico, representa para los norteamericanos el cruce hacia centros turísticos, para los mexicanos el cruce de la frontera tiene características muy distintas, ya que representa la búsqueda de fuentes de trabajo, sin embargo, esta situación tiene graves consecuencias ya que se efectúa de manera ilegal. Y por lo mismo representa tanto ventajas como desventajas para los dos países involucrados según veremos a continuación.

El problema de la inmigración mexicana hacia los Estados Unidos es realmente serio ya que millones de mexicanos cruzan constante e ilegalmente la frontera, lo cual se deriva fundamentalmente de una situación hasta cierto punto natural, ya que por las condiciones tan asimétricas de los dos países en cuestión, por el desempleo, el subempleo y la erosión de las tierras de cultivo resulta para los mexicanos atractivo emplearse en los Estados Unidos por la paga en dólares, y por el lado norteamericano la situación se ve alentada por que la mano de obra barata le reditúa al productor norteamericano mayores beneficios, lo cual, no obstante va aparejado con el hecho de que los trabajadores no pueden exigir condiciones propicias de trabajo, de seguridad social, de educación, de salud, etc., como lo establece la ley norteamericana, por su calidad de ilegales.

El problema de la inmigración ilegal ha provocado una serie de debates acerca de las consecuencias y las circunstancias en las que se dan, lo cual es motivo de un estudio que sobrepasa los objetivos de este trabajo. Sin embargo mencionaremos alguna de las ventajas que para México representa esta situación.

Una ventaja se aprecia en el ámbito laboral, ya que sirve al país para desahogar la excesiva demanda de fuentes de trabajo.

Por otra parte, y probablemente por sus consecuencias, una desventaja importante es la relativa a la dependencia económica de México respecto a Estados Unidos. Existe en efecto una atracción monopolizadora del comercio exterior mexicano hacia el de Estados Unidos, esto debido principalmente a su calidad de ser el mayor consumidor de materias primas y productos agrícolas cuyo proveedor principal es nuestro mercado. Este factor va a abarcar también, aunque en menor medida, al sector industrial al financiero y al de inversión. En esta relación de dependencia jugamos el papel de socio débil creándose por tanto una situación de penetración de capital en los sectores claves de la economía.

En materia de comercio exterior Estados Unidos es el socio más importante de México, ya que tradicionalmente absorbe entre el 60 y 70% de las exportaciones mexicanas a la vez que en un porcentaje similar es proveedor de las importaciones que realiza nuestro país.

Es importante destacar esta situación ya que si por alguna razón se diera un desajuste que no conviniera a los intereses de los Estados Unidos se crearía una problemática para México ya que los productos no pueden ser sustituidos fácilmente y su adquisición no puede dejarse de hacer sin que se vea seriamente afectada la economía del país, así como el abastecimiento interno de productos básicos. Es decir, por su alto grado de dependencia económica México se ve maniatado tanto económica como políticamente ya que al efectuar una acción que lesione los

intereses estadounidenses, nuestro país es susceptible de recibir serias sanciones por parte de ellos, como los llamados boicots comerciales.

Así mismo y dentro de esta misma dependencia, tenemos lo referente a la inversión extranjera directa ya que la cercanía geográfica provoca que se de en mayor medida que en otras regiones. Estados Unidos proporciona el 69% de esta inversión, la cual generalmente es concentrada en el Área de servicios y sobre todo en la manufacturera e industrial.

Resumiendo entonces, podríamos decir que esta situación juega un doble papel, ya que por un lado produce fuentes de trabajo convenientes para México, pero por otro lado se da una enorme explotación de nuestros recursos tanto materiales como humanos. A los Estados Unidos le conviene establecer industrias en territorio mexicano por la vecindad geográfica, que instalarse en otras zonas, lo cual le produce grandes dividendos.

El contrabando es otro de los aspectos desventajosos de la cercanía geográfica, ya que al ser Estados Unidos el mayor mercado de artículos de consumo suntuario, México es sumamente susceptible al contrabando de dichos artículos lo cual representa una gran pérdida para el fisco. No podemos dejar de reconocer que esto fue propiciado por las medidas proteccionistas adoptadas por el gobierno, lo que generó que los productos mexicanos fueran de mala calidad. (*)

(*) No obstante a últimas fechas con la entrada de México al GATT estos artículos ya no se consideran como ilegales, sino que pueden ser adquiridos con garantía y facturas, lo cual representa una fuerte competencia para el productor nacional.

Todo lo anteriormente expuesto hace a México vulnerable a las políticas y acciones emprendidas por el gobierno norteamericano; pero a pesar de ello existe una situación muy peculiar en cuanto a la delimitación de nuestra política exterior hacia los Estados Unidos, lo cual se explica con la declaración de Pat Holt, consultor de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos "... vale hacer notar la aparente paradoja de que México es el país en América Latina con el cual los Estados Unidos han tenido las mejores relaciones y también el que más se resiste a cualquier tipo de acción colectiva en contra de Cuba. Más aún México es el único país en América Latina que se ha rehusado, por principio, a firmar un acuerdo de garantía a la inversión con Estados Unidos, siendo que México es uno de los lugares más atractivos para la inversión norteamericana. Es el único país en América Latina que no tiene un acuerdo de asistencia militar con los Estados Unidos y es uno de las pocas naciones latinoamericanas en donde incuestionablemente existe un control civil de las fuerzas armadas ... Es algo extraño en el gobierno de los Estados Unidos pero parece que México tiene una dispensa especial para disentir. Si los mexicanos se oponen en la Organización de Estados Americanos a algo que el Departamento de Estado desea mucho, todos lo dan por hecho, nadie se altera y quedamos siendo amigos de los mexicanos ". (10)

Con esta declaración entendemos que existe por parte de Estados Unidos una especie de reconocimiento tácito hacia algunas acciones emprendidas por México que no vayan de acuerdo con su política sobre todo en aquellos asuntos que son fundamentales

para el país y que no tengan el mismo carácter para ellos.

Aunque no debemos perder de vista que esto se da generalmente a nivel de declaraciones y no de hechos, ya que el país no cuenta con los medios materiales para emprender acciones directas, sin embargo, esto representa la manera más clara de defender los principios de política exterior que invoca. Un ejemplo claro lo encontramos en el hecho de que México mantuvo relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba cuando los demás países del Área rompieron sus relaciones con éste. Lo anterior tiene su explicación en el hecho de que para México era fundamental mantener esa relación en defensa de los principios de "no intervención" y de la "libre autodeterminación de los pueblos" los cuales son rectores de su política exterior.

Por otra parte, México es controlado y vigilado permanente por los Estados Unidos porque México representa por su posición geográfica al igual que el resto de América Latina, la mayor zona de influencia del sistema capitalista, sobre todo desde fines de la Segunda Guerra Mundial cuando el mundo se divide en dos bloques político y económico, el capitalista y el socialista, situación de dominio y control que se va acrecentando y fortaleciendo por el temor de los Estados Unidos de que la revolución cubana de corte marxista leninista surgida a partir de 1959 se extienda por toda el área latinoamericana convirtiéndose en un elemento de enfrentamiento continuo a sus intereses.

Frontera Sur. Por otra parte al sur de sus fronteras México tiene vecindad geográfica con una serie de países

subdesarrollados con características similares entre sí debido al retraso político, económico y social en el que viven.

En términos cuantitativos, podemos considerar que la relación entre México y este conjunto de países es asimétrica, ya que por una parte México cuenta con una población de más de 70 millones de habitantes, un P.N.B. de 150,000 millones de dólares y un nivel de ingreso per cápita de 2,310 dólares, mientras en lo que respecta a la zona centroamericana su población suma en conjunto 23 millones de habitantes, un producto regional bruto de 22,466 millones de dólares y un ingreso per cápita promedio de 976 dólares. (11)

En el aspecto comercial las relaciones entre México y el área centroamericana son muy relativas si se compara la misma relación que se da entre México y los Estados Unidos, la cual tuvo relativa importancia durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial cuando las exportaciones mexicanas hacia el área llegaron a representar hasta un 12% del total y las importaciones un 5%, pero una vez que se dió fin a la guerra éstos volvieron a descender.

Sin embargo para principios de la década de los ochentas, y en lo que respecta al mercado de los hidrocarburos, el Tratado de San José va a hacer sentir una importante presencia tanto de Venezuela como de México en el área, ya que ambos países son sus principales abastecedores, a pesar de lo cual en este aspecto, el comercial, nuestro país no ha podido avanzar de manera muy significativa ya que los mercados están fijados de antemano y difícilmente se puede penetrar en ellos. Todo esto gracias a la fuerte monopolización de mercados y a nuestra dependencia hacia

los países industrializados, principalmente de los Estados Unidos.

En lo relativo a la relación diplomática entre México y el área centroamericana podemos considerar dos niveles, el bilateral y el multilateral, en lo que respecta al primero tenemos que la relación se caracteriza por un ambiente de rutina, exceptuando la constante práctica que se le dà en nuestro país al derecho de asilo generada principalmente por la situación imperante en el área, es decir los continuos golpes de estado que provocan constantes peticiones de asilo político.

A nivel multilateral, tenemos mayor dinamismo, ya que en toda latinoamerica se han llevado a cabo esfuerzos tendientes al desarrollo de una política común para la defensa conjunta de los intereses, sobre todo económicos de los países del área y para su actuación en conjunto frente a los organismos internacionales, las grandes potencias y el resto de las naciones tanto desarrolladas como subdesarrolladas. Y la manera que tanto México como otros estados han elegido para hacer frente a esta situación es agrupándose en diversas organizaciones como la ALALC, el Grupo Contadora y el Grupo de Cartagena, entre otros.

Una combinación de los aspectos bilateral y multilateral en la política de México en latinoamérica es la defensa de nuestro país del principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos. Ejemplos claros de ello han sido las condenas a los hechos ocurridos en Guatemala en 1954, en Cuba en 1959, en República Dominicana en 1965 y en Nicaragua, El Salvador y Granada en fechas recientes.

Estas condenas se ven limitadas a puros argumentos jurídicos ya que el país no tiene ningún instrumento de tipo efectivo para hacer prácticas sus protestas. Sin embargo, a partir de los inicios de la presente década, la política exterior de México hacia la región ha ido tomando matices más activos, los cuales indudablemente encuentran sus cimientos durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) al hacer suyas, importantes cuestiones que serán analizadas en un capítulo posterior como son: las causas que defienden los países denominados del Tercer Mundo, los que se enfrentan a una constante lucha por la superación de sus problemas y que se pueden ejemplificar con el documento denominado: "Carta de los Derechos y Deberes de los Estados".

Así mismo durante este periodo presidencial se presenta una mayor apertura diplomática, la cual se hace evidente, principalmente, por los continuos viajes de este presidente hacia el exterior y que va a marcar una nueva forma de relación internacional más directa, continuada por los presidentes que lo sucedieron.

Para concluir con la frontera sur, diremos que México se encuentra inmerso, también por su posición geográfica en el conflicto norte-sur que cada día va tomando matices más dramáticos que obliga a los países subdesarrollados a llevar a cabo una política exterior más activa que por un lado, haga sentir su presencia y que no deje el camino libre de piedras a las grandes potencias y por otro lado, trate de controlar al grupo de empresas transnacionales creadoras en parte de la situación de grave dependencia económica.

A pesar de esta actitud de los países latinoamericanos y tratando de ser realistas nos encontramos con que todos los esfuerzos realizados no han alcanzado ni medianamente sus objetivos y que generalmente a pesar del gran número de reuniones bilaterales y multilaterales que se han dado los problemas siguen latentes, pero por otra parte se ha evitado que el conflicto se llegue a regionalizar y afecte directamente la seguridad e intereses nacionales de México, y por qué no también de los demás países del área que no están directamente ligados al conflicto.

En un aspecto más particular y tomando un ejemplo concreto, diremos que la relación de México con Guatemala con quien geográficamente tiene frontera territorial directa, es peculiar ya que a partir de los problemas políticos de ese país han llegado a México gran número de refugiados a los que se ha tenido que establecer en campamentos.

Con lo anterior podemos concluir que la posición geográfica de México, le proporciona todas las bases para llevar a cabo una política exterior más dinámica, pero depende de la capacidad del gobierno mexicano el aprovechar los recursos con que cuenta para hacer esta política congruente con sus intereses nacionales.

B) LA HISTORIA

La política exterior de México así como las acciones que se llevan a cabo para su aplicación concreta, no son producto de abstracciones ni de la simple elaboración de conceptos teóricos, sino que constituyen el resultado del conocimiento e interpretación de los hechos específicos que, dados como

elementos de confrontación con otros países, han actuado como factores de interpretación en un momento dado dentro del propio orden internacional.

Así tenemos que obedeciendo al análisis del origen de los postulados esenciales de la política exterior mexicana, trataremos en el presente apartado de revisar los momentos más representativos que en el transcurso de nuestra historia han significado una forma de respuesta internacional de México a la intromisión directa de otros países en sus asuntos internos; respuesta que para ser dada en los foros internacionales ha requerido en no pocas ocasiones de reestructuraciones internas tanto en los niveles políticos como en los económicos y en los sociales.

Y así, a la intromisión o a la agresión directa de otras naciones en sus asuntos internos, México ha respondido (desde el siglo pasado y apenas nacido a la vida independiente) con: 1) El derecho de la libre autodeterminación de los pueblos; 2) La no intervención en los asuntos internos de los Estados; 3) La solución pacífica de las controversias; 4) La igualdad Jurídica de los Estados y la Cooperación internacional. Postulados absolutamente congruentes con la evolución de la tradición política nacional y con la identidad cultural de nuestro pueblo.

Los lineamientos generales de lo que a partir de entonces será la política exterior mexicana surgirán desde el momento mismo en que empieza el movimiento de independencia, el cual es concebido por Hidalgo y Morelos como escudo de la soberanía que en esos momentos se liberaba de un yugo de 3 siglos.

Así, el Cura Hidalgo, con el grito de Dolores del 15 de

septiembre de 1810 va a sentar las bases de uno de los primeros principios de política exterior mexicana, el de la libre autodeterminación de los pueblos, postulado que va a quedar definido con mayor claridad en las subsecuentes proclamas que, en defensa de los principios de solidaridad latinoamericana y defensa de los derechos humanos, haría muy poco tiempo después el mismo. El decreto de la abolición de la esclavitud dado el 16 de diciembre de 1810 Y dentro del cual hace las siguientes declaraciones: "a) Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se aplicará por transgresión de este artículo; b) Que cese la contribución de tributos, respecto de las castas que la pagan, y de toda exacción que a los indios se les exigía; c) Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras, y actuaciones se haga uso de papel común, quedando abolido el del sellado". (12)

Este documento reviste trascendente importancia ya que no sólo se trata en él el fin de la esclavitud, sino que también se deroga el tributo de las castas a la vez que va a proteger a los indios de verdaderas expresiones de discriminación racial. (*) y

(*) La prohibición de la esclavitud ha sido y sigue estando presente como uno de los principios fundamentales y derechos emanados de las constituciones que han regido y rigen al México independiente, ejemplo palpable de esto lo encontramos en el artículo 2 del Título Primero, Capítulo I sobre las Garantías Individuales, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que, " Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán por el sólo hecho su libertad y la protección de las leyes.

la proclamada el 12 de enero de 1811 y que constituye una clara afirmación de la libre autodeterminación de los pueblos "Alentaos hijos de la patria, que ha llegado el momento de la gloria, y de la felicidad pública de esta América; levantaos nobles almas de los americanos, del profundo abatimiento en que habeis estado sepultados". (13)

En lo que respecta a la unidad latinoamericana Hidalgo es también el primero en expresar esta idea como principio internacional, ya que como introductor al continente americano de las ideas enciclopedistas, intuí que al preparar la insurgencia y comenzar la lucha de independencia de la Nueva España, ésta se extendería a todas las demás colonias latinoamericanas.

Muerto Hidalgo, con José María Morelos y Pavón aparece otro de los principios esenciales de la política exterior de México cuando en importante proclama afirma que "ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el uso libre de su soberanía", y aunque no debemos perder de vista que estos postulados tienen sus orígenes en el movimiento de la ilustración dado en Francia debemos reconocer en Morelos al fiel seguidor de esta corriente de pensamiento al tratarlos de aplicar en la Nueva España que se encontraba en pleno movimiento independentista.

Más tarde, el 27 de septiembre de 1821, fecha en que se consuma la independencia de México, la Junta Provisional Gubernativa, encabezada por Agustín de Iturbide, va a estipular que "México establecería relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando respeto a ellas, en cuantos actos puedan y estén en posición de ejecutar las otras naciones soberanas". (14) Y el 29 de septiembre del mismo año la Comisión de Relaciones

Exteriores integrada por Juan Francisco de Azcárate, el Conde de la Casa de Heras y Don José Sánchez Enciso, nombrada por la Junta Provisional Gubernativa, presentan el programa o los puntos esenciales, que a su parecer, debían guiar las relaciones del país con el resto del mundo, por medio de una proclama dentro de la cual "... se proponía la Colonización de los territorios de Nuevo México y Texas con elementos no norteamericanos, ésto basado en el estudio que se hace, el cual establece como peligroso el avance de los Estados Unidos sobre estos territorios. Se insistía en lo urgente de la fijación de los límites entre ambas naciones y se hacía hincapié en lo indispensable de las buenas relaciones entre los dos países ... En cuanto al principio de no intervención en los asuntos internos de otros países, la Comisión recomendaba abstención total en los movimientos revolucionarios tanto de Guatemala como de Belice. En cuanto a Cuba que todavía era posesión española, se proponía que se le prestara ayuda para conseguir su independencia, en señal de fraternidad hacia toda la América de habla española, lo cual es una muestra clara del concepto de solidaridad continental entre los países de América" (15), sostenido por Hidalgo y Morelos por primera vez.

Y así vemos como desde el primer gobierno que tuvo el México independiente se establece una formulación de política exterior que va a estar basada en el principio de no intervención y en el establecimiento de las buenas relaciones con otros países con el objeto primordial, en ese momento, de que se reconociera al país como independiente y a su forma de gobierno, además de que en

estas proclamas se preveían situaciones que más tarde, por no ver sido atendidas como era debido causaron graves daños al país y lo envolvieron en una guerra con Estados Unidos.

Las primeras naciones hispanoamericanas que reconocieron a México como país independiente y establecieron relaciones diplomáticas con él fueron, Colombia, Perú y Chile. En el caso de Colombia el mandatario que reconoció la independencia de México fue el libertador Simón Bolívar. Más tarde, en 1823 México es reconocido como país independiente por los Estados Unidos, pero fue hasta el año de 1825 cuando esta nación acreditó a su primer representante, Joel R. Poinsett. En abril del mismo año, Gran Bretaña otorga su reconocimiento mediante la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, en 1831 Francia reconoce la independencia de México y el 28 de abril de 1838 España otorga su aceptación al darse cuenta de que ya no podía reconquistar su antigua colonia." (16)

Al surgir a la vida independiente México va a enfrentar serios problemas internos de reestructuración, tanto económica como política y social, que lo incapacitan de momento para un hábil manejo de sus relaciones con el exterior. Siendo precisamente a partir de entonces cuando se inician las intervenciones armadas extranjeras que tan graves consecuencias traerían a nuestro país, como lo veremos a continuación.

La primera intervención que sufre el México independiente fue un intento de reconquista por parte de España, en julio de 1829 a cargo del Brigadier Isidro Barradas, quien trató de tomar el puerto de Veracruz, sin embargo para septiembre del mismo año Antonio López de Santa Anna logra la capitulación del ejército

español, esta intervención armada se dió durante el gobierno del General Vicente Guerrero segundo presidente de la nación.

La segunda intervención armada sufrida por México de parte de una potencia extranjera fue en el año de 1836 cuando Texas busca su independencia de México. Los antecedentes de esta intervención los vamos a encontrar en el año de 1819, cuando después de la adquisición del territorio de la Louisiana por parte de los Estados Unidos, surge una disputa entre el gobierno norteamericano y el español, porque los primeros reclamaban la provincia de Texas como parte de la Louisiana. El asunto es resuelto en 1819 con la firma del Tratado Adams-Onís que establece claramente una línea divisoria entre Texas y las recién independizadas colonias inglesas. Poco tiempo después los españoles van a ceder la Florida a los Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno español conciente de que dejaba desamparados a los súbditos españoles que habitaban las regiones cedidas, los autoriza a establecerse, mediante previo permiso, en otras regiones de la Nueva España.

Así Moises Austin en su calidad de exsúbdito español solicitó permiso para establecerse en Texas con algunas familias (300), a las cuales se les otorgaron una serie de concesiones como la exención del pago de impuestos, y posesión de tierras. Al declararse la independencia de México, Austin solicita la ratificación del permiso, la cual se le concede, de acuerdo a la Ley de Colonización de 1822 que restringía este derecho sólo a ciudadanos católicos con la única prohibición de establecerse en las fronteras y costas. Esta nueva concesión les otorgaba, al

igual que la primera, el derecho de posesión de tierras, y se les concedió además la exención de impuestos y la libre importación de artículos para su establecimiento. Esta situación aunada al descuido del gobierno mexicano hacia ese territorio fue aprovechada por los norteamericanos que empezaron a establecerse en territorio texano de manera ilegal hasta que la población anglosajona llegó a constituir un aplastante mayoría. Ante estos hechos el gobierno mexicano empieza a tomar una serie de medidas, como la de prohibir la entrada de nuevos colonizadores norteamericanos a territorio texano así como la prohibición de la venta de tierras para evitar la especulación. (17)

Y mientras todo esto sucedía en la frontera norte, se hacía evidente la desorganización interna del país y del gobierno mexicano que presidido por Anastasio Bustamante daba por terminada la forma de gobierno federal para dar paso al centralismo.

Sin embargo, podemos considerar que el pretexto principal de la separación de Texas fue su rechazo al centralismo, forma de gobierno que México adoptó de acuerdo a la Constitución de 1833 (*) y ante los intentos expansionistas de los Estados Unidos.

El 2 de marzo de 1836 fue proclamada la independencia del estado texano. Antonio López de Santanna trata de recuperar el control del territorio pero es derrotado en San Jacinto y firma, reconociendo dicha independencia, los Tratados de Velasco el 14 de mayo de 1836, que aunque fueron desconocidos por el Congreso Mexicano ya no pudieron ser cambiados en sus efectos. (18)

(*) Las 6 Bases Orgánicas.

La tercera intervención que sufre México, esta vez por parte de Francia en el año de 1838 fue motivada por el reclamo de una indemnización por parte de los ciudadanos franceses que habían sufrido daños durante los movimientos revolucionarios que se venían desarrollando aún después de que el país lograra su independencia, y principalmente las derivadas del saqueo del Parian (un edificio comercial de la Ciudad de México). Esta intervención es mejor conocida como la Guerra de los Pasteles, nombre derivado de la reclamación que hace un pastelero francés de Tacubaya por los daños sufridos a su negocio como consecuencia de los disturbios internos del país y de los actos vandálicos de la revolución de la Acordada, y que representaban un importe de 60,000.00 pesos.

Ante los hechos, el representante de Francia en México, Baron Deffaudis, envió un ultimatum al gobierno mexicano en el cual el gobierno francés exigía el pago de 600,000.00 pesos por concepto de indemnizaciones, así como derechos especiales para los comerciantes franceses. El gobierno mexicano se negó a ceder a las peticiones francesas, siendo el Lic. Luis G. Cuevas, Secretario de Relaciones Exteriores quien dió explicaciones ante el Congreso Mexicano del por qué se negó el pago de dichas indemnizaciones, manifestando que en las condiciones particulares en las que vivía México, los actos de saqueo no podían dar lugar a una reclamación internacional. Ante tal negativa el 16 de abril de 1838 Francia rompe relaciones diplomáticas con México, iniciando la flota francesa el bloqueo de las Costas del Golfo de México.

Con el apoyo de Gran Bretaña se celebraron finalmente las

negociaciones que permitieron un tratado de paz el 6 de julio de 1839 (*). en el cual por parte de México firmó el entonces presidente interino, Antonio López de Santana y por la parte francesa, Luis Felipe de Orleans, rey de dicho país. Con este tratado México se obligaba a pagar los 600,000.00 pesos de indemnizaciones, pero rechazaba los otros puntos incluidos en el ultimatum francés.

La cuarta intervención se va a dar en 1845 cuando el gobierno mexicano presidido por José Joaquín Herrera recibe la noticia de la anexión de Texas a la Unión Americana, decidiendo romper relaciones diplomáticas con este país, además de que a la situación se le añade el conflicto de la definición de límites territoriales entre los dos países, ya que Texas apoyada por el gobierno norteamericano pretendía que sus fronteras llegaran hasta el río Bravo para lo cual le proporcionó ayuda militar además de que invadió territorio mexicano, lo que provocó enfrentamientos armados entre ambos países.

En mayo de 1846 el gobierno de los Estados Unidos declara la guerra a México pretextando agresión por parte de éste a su ejército en territorio norteamericano. " Los mexicanos han

(*) "la flota francesa fracasa en su intento de tomar el Puerto de Veracruz, ante lo que el ministro inglés Richard Pakenham ofrece actuar como mediador del problema, llevando a cabo las negociaciones para la firma del tratado de paz las que se llevaron a bordo de la fragata inglesa Madagascar, por la parte de México participaron el ministro de relaciones Manuel Eduardo de Gorostiza y Guadalupe Victoria, y por la parte francesa el contralmirante Baudin". (19)

derramado en nuestro propio suelo la sangre inocente de nuestros ciudadanos.." (20). Y así ante las incursiones del ejército norteamericano en nuestro país el presidente Mariano Paredes Arrillaga declara la guerra al gobierno norteamericano en julio del mismo año.

El ejército norteamericano al mando de los Generales Taylor, Scott y Courtney invadió el territorio mexicano logrando llegar hasta la capital del país. México defiende su integridad en las batallas de Churubusco, Padierna y Molino del Rey, pero al no poder derrotar al enemigo se hace necesario elaborar un Tratado de Paz, que se firmó en Guadalupe Hidalgo por los Lic. Bernardo Cuoto, Luis Cuevas y Manuel Atristain, representando a México, y por Mr. Nicolas Tris, como representante de los Estados Unidos, el 2 de febrero de 1848, el cual fue denominado "Tratado de Paz, Amistad y Límites".

Con el que México cedió a los Estados Unidos el territorio de Texas hasta el Río Bravo, además de los territorios de Nuevo México, Arizona y la Alta California, lo que representaba cerca de dos millones de kilómetros cuadrados a cambio de una indemnización de 15 millones de pesos pagados al presidente Santa Anna. (21)

Esta intervención puede considerarse como la más desastrosa de las que ha sufrido nuestro país y la más beneficiosa para los Estados Unidos como país intervencionista, ya que México perdió en esta guerra poco más de la mitad de su territorio original.

Las consecuencias de esta lucha fueron el resultado, a nivel interno del descuido del gobierno mexicano en estas alejadas provincias, de la falta de organización militar, la excesiva

intervención de la iglesia producto del decreto que ordenaba la ocupación de los bienes eclesiásticos hasta por 15 millones de pesos, (*), de la falta de recursos materiales y militares para hacer frente a la guerra y principalmente de la gran división política existente entre los grupos en pugna por el poder (liberales y conservadores), todo lo cual impidió que el país se unificara para hacer frente a la amenaza de intervención por parte de una nación que estaba surgiendo como una gran potencia y, el resultado de todo esto fue la imposibilidad de México para defender su seguridad e interés nacional, es decir, su soberanía e integridad territorial. Otra causa determinante que facilitó esta intervención fue la cercanía geográfica de los países en conflicto.

La quinta intervención armada sufrida por México antes de cumplir medio siglo de vida independiente fue la llamada "Intervención Tripartita".

Esta nueva intromisión en los asuntos internos de México tiene como antecedente el decreto presidencial dado por Benito Juárez suspendiendo el pago de la deuda externa en julio de 1861. Decreto que causó gran sensación en el extranjero, y que fue la causa determinante de la intervención europea en nuestro país, la cual sin embargo, ya había sido solicitada con anterioridad por el elemento opositor al gobierno; el grupo conservador.

(*) Decreto expedido el 11 de enero de 1847 por Valentín Gómez Farias encargado del Poder Ejecutivo en ausencia de Santa Anna.

Este decreto fue entonces la excusa que necesitaban las potencias europeas para invadir nuestro país, ya que cada una de ellas tenía intereses particulares en México, además de los intereses que todas las grandes potencias europeas tenían en la economía americana (*) y entre estos últimos, varios países se encontraban interesados en disfrutar los beneficios del comercio en América deseando adelantarse, en este sentido, a los Estados Unidos.

En cuanto a los intereses particulares de cada uno: Por una parte, España quería reconquistar sus colonias perdidas ya que se encontraba en plena decadencia; Francia, por su parte, quería contener el avance de los Estados Unidos y a la vez ofrecer a la burguesía francesa la oportunidad de abrir nuevos mercados y establecer colonias mineras sobre todo en Sonora y Baja California, y por último Inglaterra, la cual había logrado desarrollar un gigantesco poderío económico e industrial, mismo que estaba expandiendo por Asia y Africa, aspiraba ensanchar sus dominios también hacia América.

Las tres potencias firmaron el 31 de octubre el Convenio de Londres que contenía tres puntos principales: a) Enviarían a México una expedición militar que ocuparía las aduanas y posiciones estratégicas marítimas; b) Integrarían una comisión compuesta por un representante de cada una de las potencias intervencionistas, que se encargaría de distribuir las sumas

(*) Al mencionar economía americana no se refiere a la Economía de los Estados Unidos de Norteamérica sino a la de los países del continente americano.

recaudadas en las aduanas; y c) Respetarían la integridad del territorio mexicano. (*) (22)

Para enero de 1862, las fuerzas navales de las tres potencias se encontraban en el puerto de Veracruz, enviando sus representantes un ultimatum al gobierno mexicano, en el que pedían el pago de la deuda correspondiente. Ante esta situación el presidente Benito Juárez los invita a llegar a un arreglo con el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Doblado, que determinara el monto de la deuda, lo que fue aceptado por los representantes de cada uno de estos países y en febrero del mismo año aprobaron: 1) El reconocimiento del gobierno de Juárez; 2) El respeto de la integridad territorial y la independencia nacional; 3) Que las negociaciones se realizarían en Orizaba, y entre tanto, los aliados debían establecer sus cuarteles en las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacán, y 4) En caso de que no se llegase a ningún acuerdo, las tropas de los aliados volverían a la costa de Veracruz. (23)

En marzo de 1862 llegó a Veracruz el General conservador Juan N. Almonte proclamándose jefe del gobierno mexicano, los franceses le dan su reconocimiento ignorando los intereses españoles e ingleses, y ante estos hechos los representantes de Inglaterra y España rompen la alianza con los franceses, llegando a un arreglo satisfactorio con el gobierno mexicano y se retiran.

Los franceses entonces provocan la segunda intervención francesa", que se daría cuando al no llegar a ningún acuerdo y

(*) Aunque esto parecería un contra sentido del primer punto.

ante la oposición del gobierno mexicano de Juárez por sus exageradas reclamaciones, se rompen las negociaciones y Francia declara la guerra a México iniciando los ejércitos galos el avance hacia el interior del país.

Al invasor ejército francés se le unieron todos los elementos del partido conservador, y juntos iniciaron el avance hacia la ciudad de Puebla.

Por su parte el gobierno de Juárez tiene que abandonar la capital del país, al no poder hacerle frente al enemigo consecuencia de la falta de recursos mientras que los franceses se extendían por casi todo el país. Sin embargo, y pese a la situación imperante el gobierno de Juárez sigue siendo reconocido como único y legítimo en el interior y exterior del país.

Mientras esto sucedía, los conservadores imponen entonces con el apoyo del emperador francés Napoleón III a Maximiliano de Habsburgo, príncipe austriaco como emperador de México. Imperio que duraría del 12 de junio de 1863 al 19 de junio de 1867, mes en el que Maximiliano y los generales conservadores, Miguel Miramón y Tomás Mejía caerían fusilados en el Cerro de las Campanas (Querétaro) por el ejército liberal triunfante.

Hecho que representaría en su momento para México por un lado, el repudio absoluto de las monarquías europeas, pero por el otro, su afirmación plena como nación. Ya que esta intervención y el imperio de Maximiliano hicieron que el pueblo mexicano se unificara y cobrara conciencia nacional, para no permitir en lo sucesivo la imposición de un gobierno extranjero.

Con el triunfo definitivo del partido liberal en 1867 cesan las intervenciones extranjeras por un buen tiempo, ya que entre

el ataque francés de 1862 y la intervención norteamericana de 1914, nos encontramos con un periodo de relativa paz interna en México que comprendió de hecho toda la dictadura porfirista misma que duró de 1877 a 1911, con sola una interrupción, cuando asumió la presidencia el General Manuel González (1880-1884).

Este periodo es importante en la historia de México ya que fue el tiempo en que más ha durado un sólo gobernante y que presenta características muy peculiares, ya que, "Durante el régimen de Díaz, México logra considerables avances en el terreno económico y alcanza un auge material sin paralelo en su historia. Tan gran mejoramiento tuvo como bases la larga paz porfiriana y el tenaz esfuerzo que hizo el gobierno para fomentar la riqueza .

Pero, al realizar esta obra de fomento, la administración de Díaz cometió dos graves errores, cuyas consecuencias pagaría caro nuestro país: el abrir la puerta de par en par a las inversiones extranjeras y el de malbaratar las tierras baldías, vendiéndolas a quienes las necesitaban menos, es decir a los poseedores de grandes fortunas". (24)

Con estas medidas se creó un sistema de privilegios, que más tarde fue el que dió paso a la revolución de México, ya que se fomentó la división de clases sociales, predominando principalmente dos. la clase dominante y la clase dominada. (*)

(*) "La clase dominante durante el porfiriato estuvo integrada por los terratenientes, los grandes industriales, comerciantes y banqueros mexicanos y a ellos se agregaron con estatuto especial, los inversionistas extranjeros. Frente a la clase dominante se extendían en el ...

Sin embargo la situación de los latifundistas no es resultante única del régimen de Díaz, sino que en parte fue una herencia de clase desde que se implantaron las leyes de reforma, mismas que destruyeron el monopolio de la Iglesia en cuanto a las tierras, creando una nueva clase de latifundistas que aprovecharon el hecho de una venta irracional de las tierras por parte del gobierno.

Por otro lado Porfirio Díaz va a recurrir a las inversiones extranjeras con el objeto de crear las condiciones materiales necesarias para el desarrollo del país, mismas que en el plano interno el país nunca había tenido.

"La insuficiencia de los recursos internos, para acometer las empresas que planteaba el desarrollo económico del país llevó a los hombres del porfiriato a abrir de par en par las puertas para que entrara a México el ahorro exterior. Este habría de ser decisivo para poder levantar las nuevas estructuras en que se apoyó la economía, como los ferrocarriles y la electricidad, y se conquistaron los altos niveles a que llegarían en la época muchas

... mosaico social del porfirismo los trabajadores urbanos asalariados, cada vez más numerosos a medida que se desarrollaban los negocios; los artesanos, cada vez más arruinados a consecuencia del mismo fenómeno; los campesinos sin tierra, muchos de ellos expropiados violentamente, sometidos por la fuerza al trabajo en las haciendas y que devinieron, poco a poco, el elemento social más explosivo; y una masa cada vez más numerosa de pequeños propietarios rurales y urbanos al borde de la ruina y de intelectuales que padecían la opresión y la falta de oportunidad en las ciudades y que, también con el tiempo llegarían a ser los verdaderos inspiradores y dirigentes de la oposición al régimen porfirista y la propia revolución". (25)

ramas de la actividad, entre ellas la extractiva. "El porfirismo produjo el primer gobierno en México con una estrategia dirigida a lograr el desarrollo económico. y desde el comienzo dicha estrategia se centró en crear las condiciones para atraer el capital extranjero y fortalecer por todos los medios a disposición del estado, incluidos los de carácter represivo, a los propietarios mexicanos." (26)

En su primer periodo de gobierno Díaz estaba a la defensiva tanto en sus relaciones con el exterior como las internas. La contienda con Washington dominó casi todo ese primer periodo y dictó su política durante los siguientes treinta años, ya que su gobierno no fue reconocido de inmediato por éste, los tres primeros años de su gobierno fueron de tensión ya que las alternativas de paz o guerra estaban en todo momento latentes, Sin embargo, el gran interés comercial de Estados Unidos en México hizo que la balanza se inclinara por la paz, sobre todo por el gran interés que se tenía en construir una vasta red ferrocarrilera en el interior de México, y al respecto Ignacio de Zamacona conocedor de la situación informó a Díaz "que si los ferrocarriles norteamericanos no penetraban en el país, vendrían indefectiblemente las bayonetas norteamericanas". (27)

Los ferrocarriles significaban para los Estados Unidos la mayor penetración económica, ya que existían "todos los elementos favorables para levantarse a una nueva era de desarrollo mercantil y minero. "México es una mina magnífica pero poco desarrollada" rezaba la propaganda de las empresas ferrocarrileras". (28)

Además de que la construcción de los ferrocarriles

significaba para los Estados Unidos el acceso directo a los recursos naturales del país, para México representaba por un lado, el desarrollo del comercio mexicano con el vecino del norte y por otro, una repercusión en el costo de vida de los mexicanos, debido a que se distraían recursos utilizados para las labores agrícolas, y a que la construcción absorbía gran cantidad de mano de obra. Así se dio una gran paradoja, ya que, por una parte se desarrollaron algunos sectores de la economía mexicana, los cuales hasta antes de la construcción del ferrocarril tenían serios problemas de distribución consecuencia de la extensión territorial del país, y por otro lado, causó serios problemas internos ya que se distrajeron recursos humanos de otras áreas para satisfacer la demanda de éstos, además de que provocó que mucha materia prima y minera fuera a parar a los Estados Unidos.

Además de las relaciones con Estados Unidos que se regularizan con la concesión para la construcción de los ferrocarriles, Díaz logra el deshielo del ostracismo europeo, durante su régimen se realizó el "desempate diplomático" que tenía bloqueado su gobierno al llegar a la presidencia, al renovar las relaciones diplomáticas con Francia y España, en 1882 solo quedaba reconciliarse con una de las potencias que habían participado en la intervención tripartita, la Gran Bretaña. (29)

La época porfiriana se caracteriza por la entrada de capital extranjero no sólo de los Estados Unidos sino también de los países europeos, principalmente Francia, Inglaterra y Alemania, lo cual va a tener sus repercusiones más tarde.

Y volviendo a la cuestión de las intervenciones militares,

tenemos la realizada en 1914 parte de los Estados Unidos, como consecuencia principalmente del no reconocimiento del gobierno de Victoriano Huerta, quien se hace cargo del poder después del asesinato del presidente Madero, hecho en el cual tiene una participación directa el embajador de los Estados Unidos en México, H. Lane Wilson, pero esta situación se verá con detalle en el capítulo dos en el apartado correspondiente a las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

Sin embargo diremos a grandes rasgos, que la actitud del gobierno norteamericano en este tiempo se caracterizó por el no reconocimiento de derecho ni al gobierno de Huerta ni a la facción que representaba Carranza con la bandera del Constitucionalismo, y su manera de intervención se deja sentir de modo palpable por la presencia de unidades de la marina norteamericana en las costas de Tampico y de Veracruz, que desembarcan el 19 de abril de 1914, y los cuales fueron detenidos por tropas federales, siendo liberados poco tiempo después. Este desembarco provocó la protesta del gobierno federal y del primer jefe del ejército constitucionalista, Venustiano Carranza ante el gobierno de Woodrow Wilson, lo cual llevó a los dos países a un enfrentamiento

Y ante la imposibilidad de México de sostener una lucha armada con los Estados Unidos, por su propia revolución interna, representantes de Argentina, Brasil y Chile iniciaron en Washinton. las conversaciones del "Niágara Falls" el 20 de mayo de 1914 con las partes en conflicto, pero estas conversaciones no tuvieron buenos resultados debido a la posición antagónica de México y de los Estados Unidos, pues mientras el primero por su

parte, quería que éstas versaran solamente en relación a la retirada de las tropas norteamericanas, los representantes del gobierno norteamericano se empeñaban en ligar el problema a la renuncia de Victoriano Huerta y a un arreglo con las fuerzas mexicanas rivales.

Quando Carranza acepta participar en las conversaciones de Niágara Falls, los diplomáticos del ABC le piden "... que procediera a suspender desde ese momento las hostilidades mientras se ejercía la acción mediadora, ya que serían inconvenientes para los debates". (30)

Con base en lo anterior los representantes mexicanos se negaron a proseguir con las negociaciones, y como lo indica la declaración de Carranza frente a la posición de los mediadores del ABC, quienes se inclinaban hacia la posición de los Estados Unidos, " el conflicto internacional entre México y los Estados Unidos provocado deliberadamente por Huerta es independiente de nuestra guerra interna por la libertad y el derecho y no se considera justo ni conveniente para mi patria que se suspendan las hostilidades... encaresco a ustedes se sirvan excusarme de no aceptar el armisticio... suplicándoles vean en mis actos el propósito de hacer aquello que más convenga a los intereses de mi patria ". (31)

Aquí es importante hacer mención de la actitud que asume Carranza no sólo ante este hecho sino en lo referente a a los fundamentos de su política exterior." La política internacional de Carranza, desde que inició la revolución constitucionalista en 1913, hasta su muerte fue acerdadamente erguida, potente e

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

inquebrantable en un propósito: Hacer de México una nación dueña de sus destinos, libre de tatuajes, completamente soberana en el campo internacional". (32)

Esta actitud queda claramente demostrada en su posición ante el primer conflicto al cual se enfrenta con el exterior, en su calidad de primer Jefe del Ejército Constitucionalista cuando Inglaterra pretende hacerse representar por los Estados Unidos en acatamiento a la doctrina Monroe, Carranza dice que él no reconoce esa doctrina, teniendo Inglaterra que representar sus intereses directamente. Inglaterra reclamaba los daños y perjuicios por el asesinato de un inglés radicado en México.

En el caso de la invasión a Veracruz la posición política de los Estados Unidos se manifiesta a la opinión pública, cuando el presidente Wilson declara que se ha cuidado de distinguir entre Huerta y sus seguidores y el pueblo mexicano al cual le reiteraba su amistad y le deseaba que lograra establecer un gobierno constitucionalista, y esperaba que no se fuera a mal interpretar la invasión ya que ésta sólo era en contra de Huerta. Ante esto Carranza declara lo siguiente "la ocupación de Veracruz es una violación a la soberanía nacional, que no se esperaba de un gobierno que había reiterado sus deseos de mantener la paz con México. El verdadero pueblo de México, no ha reconocido como su mandatario al infidente y usurpador Huerta, los hechos de Huerta y sus cómplices no son actos de legítima soberanía, no constituyen funciones de derecho público y menos representan los sentimientos de la nación mexicana que son de confraternidad hacia el pueblo norteamericano. Estados Unidos y otras naciones han negado su reconocimiento a Huerta, y éste carece de facultad

para recibir una demanda de reprobación por parte de un gobierno extranjero; Huerta es un delincuente que cae bajo la jurisdicción del gobierno constitucionalista, único representante legítimo de la soberanía nacional. Los actos propios de Huerta nunca serían suficientes para envolver en una guerra desastrosa al pueblo de México con los Estados Unidos. Pero la ocupación militar de Veracruz, y la violación de los derechos inalienables del estado mexicano por parte de los Estados Unidos si nos arrastraría a una guerra desigual pero digna que hasta hoy queremos evitar. Los acontecimientos de Veracruz los estima el constitucionalismo atentatorios en el más alto grado para la independencia y soberanía de México, interpretando los sentimientos del pueblo mexicano, el primer jefe del ejército constitucionalista demanda del gobierno americano la suspensión de los ya iniciados actos de hostilidad y la desocupación del Puerto de Veracruz y zonas aledañas, como acto previo para formular ante el gobierno constitucionalista la demanda de reparaciones que procediera por el incidente ocurrido en Tampico el 9 de abril y considerarlo como un espíritu de la más alta justicia y conciliación ". (33)

Y cuando la revolución constitucionalista llega a su fin Carranza en su calidad de caudillo del constitucionalismo solicita la salida de las tropas invasoras pero los Estados Unidos retiran sus buques de costas mexicanas hasta 1916, aunque abandonan el territorio mexicano en noviembre de 1914.

Y así llegamos a lo que en plena etapa revolucionaria sería la última intervención extranjera en territorio mexicano, la llamada " expedición punitiva " consecuencia de las provocaciones

que intentara hacer Francisco Villa a los Estados Unidos por el reconocimiento que su gobierno hiciera del de Venustiano Carranza en el año de 1916.

Ante esta situación Carranza declara lo siguiente "mi gobierno confía en que el de los Estados Unidos se inspire en un espíritu de justicia para no atribuir al gobierno y al pueblo de México la responsabilidad del acto atentatorio, realizado por hombres que están fuera de las leyes mexicanas. El gobierno constitucionalista reprueba los crímenes cometidos por Villa y ha dictado las medidas para procurar su castigo". (34)

Las conclusiones a las que llegamos después de analizar las intervenciones militares a las que se vio sometido México por parte de gobiernos extranjeros son las siguientes:

En primer lugar México al encarar estas situaciones reclama su derecho natural como país independiente, a defender su soberanía, tanto territorial como económica y política y por lo tanto al respeto de su gobierno y de su pueblo, lo cual está basado en que " El pueblo titular de la soberanía, tiene facultad de decisión de última instancia. Es el quien da forma jurídica a su voluntad a través del poder constituyente o del poder legislativo. El derecho y el estado son los medios auxiliares de que se sirve la comunidad política, el pueblo, para existir y subsistir". (35)

De acuerdo a lo anterior, el pueblo mexicano se valió de sus representantes legales para hacer frente a toda esta serie de actos, ya que cuando ocurrieron y a pesar de la situación interna del país, México contaba con gobiernos emanados del pueblo, y por lo tanto responsables de la soberanía del país.

En segundo término las invasiones atentaron contra los intereses nacionales del país, a lo cual México hizo frente, además de los hechos materiales, invocando a los principios de derecho internacional que rigen a la comunidad internacional.

Finalmente consideramos que fueron experiencias que dieron forma a la política exterior que regiría al país frente a los demás estados.

Una vez reseñado lo anterior, tenemos que concluir que durante la lucha armada de 1910 a 1916, México defendió su soberanía enarbolando sus principios ya universalmente reconocidos, pero con la Constitución de 1917 y el reconocimiento formal del gobierno de Venustiano Carranza, México adopta una política exterior modernista y oficializada, presentada en el discurso dado ante el congreso mexicano el primero de septiembre de 1918 por el presidente Carranza y dentro del cual formula el principio de no intervención de la siguiente manera: "...que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otros. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención; que ningún individuo debe pretender una mejor situación que la de los ciudadanos del país donde se va a establecer ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran, y finalmente, las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo

posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía ". (36)

"De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la democracia. Esta no debe servir para la protección de intereses particulares ni para poner al servicio de estos la fuerza y majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de los países débiles a fin de obtener modificaciones de las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal." (37)

Con lo anterior se sientan las bases de los principios fundamentales de la política exterior mexicana, que aunque plasmados en la Constitución de 1917 van a ser reconocidos y adoptados por la comunidad internacional como principios rectores universalmente válidos de política exterior y plasmados en cartas de organismos internacionales o retomados para la formulación de algunas doctrinas.

Un ejemplo claro de lo anterior es el texto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual estipula: "...corresponde a la nación el dominio directo de los yacimientos minerales o sustancias que constituyan el subsuelo, cuya naturaleza sea distinta a los componentes del suelo (yacimientos minerales u orgánicos, el petróleo y los carbohidratos)..."., y que fue adoptado cuarenta años más tarde en el pacto de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el cual establece " para el logro de sus fines,

pueden los pueblos disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la cooperación económica internacional basada en el principio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso debe privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia". (38)

Otra importante derivación internacional de los preceptos de la política exterior de Carranza es la doctrina Calvo (*) que estipula que todo extranjero con pretensiones de adquirir propiedades en un país diferente al suyo debe renunciar a su derecho de recurrir a su propio gobierno en busca de protección diplomática. Con lo anterior y de acuerdo con la interpretación de Carranza, entendemos que los extranjeros no tienen derecho a reclamar mejor trato que el concedido a los nacionales, y que la intervención extranjera en esos asuntos viola el principio de la soberanía de los estados.

México en la Primera Guerra Mundial.

El retiro de la expedición punitiva en México no significó el fin de los problemas existentes entre México y los Estados Unidos, sin embargo la Primera Guerra Mundial y la participación inminente de Estados Unidos en ella, hacen que éste retire de momento la atención de México, lo cual es aprovechado por

(*) La cláusula Calvo requiere que, en caso de que surjan diferencias derivadas de los contratos, la parte extranjera dependerá solamente de los recursos locales y no apelará a la intervención diplomática de su gobierno". (39) Esta cláusula debe su nombre a Carlos Calvo, jurista argentino.

Carranza para tratar de reorganizar al país.

Para entender de manera más clara esta situación, mencionaremos de manera muy breve las causas que dieron pauta a la confrontación bélica entre varias potencias europeas que desencadenaron la llamada Primera Guerra Mundial y la actuación o posición de México ante ésta.

Los principales conflictos se dieron como consecuencia de que Austria, Rusia e Inglaterra pretendían aumentar su influencia en los Balcanes a costa del Imperio Turco; y Francia deseaba recuperar los territorios de Alsacia y Lorena.

En 1904 Inglaterra y Francia formaron "La Entente" misma a la que se unieron Rusia, Servia, Bélgica e Italia, a la vez que se formaba el bloque de las potencias centrales con Alemania, Austro-Hungría, Bulgaria y Turquía.

La tensión era tan creciente que el asesinato del Archiduque de Austria, en Sarajevo, en junio de 1914, dio la pauta para que se iniciara la guerra, que empezó el primero de agosto de ese año y finalizó en 1918.

Al principio de la guerra los Estados Unidos se declararon neutrales, sin embargo, la guerra en los mares obstaculizaba el comercio americano, y la prosperidad de ese país dependía de la venta de los bienes y demanda de créditos de los aliados, especialmente de Inglaterra, intermediario dentro de la Entente, (40) por lo que a pesar de su posición neutral, los Estados Unidos enviaron préstamos a los países aliados, pero la prolongación de la guerra le impidió seguir manteniendo esta posición.

Por lo tanto el presidente Wilson comenzó a lanzar ataques

en contra de Alemania por la utilización de submarinos, buscando solamente un pretexto para poder participar activamente en la guerra. El pretexto se presentó cuando los alemanes hundieron un barco que transportaba 117 ciudadanos norteamericanos, a la vez que se daba a conocer el telegrama Zimmerman, el que como veremos más adelante era un intento de Alemania para que México se aliara a ella en la guerra, lo que fue considerado por Wilson como un elemento determinante en el desarrollo de la guerra, por lo que decidió entrar a ella en septiembre de 1918, a cuatro años casi de iniciado el conflicto y a solamente dos meses de llegar a su fin.

Ahora bien, en cuanto al interés que sobre la participación de nuestro país en la Primera Guerra Mundial tenían Inglaterra y Alemania como principales países beligerantes, debemos hacer notar que éste se debía a los yacimientos petrolíferos mexicanos, de los cuales tanto Inglaterra como Alemania pretendían extraer el combustible ya tan escaso para ellos y que les permitiría continuar la guerra, solo que los Estados Unidos dándose cuenta de las pretensiones de estos dos países va a presionar al gobierno mexicano para que no responda a los intereses de esas naciones e intervienen por su parte en el gobierno inglés para que desconociera al gobierno de Victoriano Huerta. (*)

Mientras tanto en México el jefe del ejército

(*) El gobierno inglés tiene que ceder, ya que en esos momentos no de podía dar el lujo de entrar en conflicto con los Estados Unidos, ya que requería de su apoyo durante la guerra.

constitucionalista, Venustiano Carranza, declara neutralidad frente a la guerra mundial, como consecuencia de la crisis interna del país, y por el temor de que los Estados Unidos pudieran emplear acciones en contra de la soberanía nacional, si el país declaraba simpatías sobre alguno de los beligerantes pero sobre todo por los países del bloque.

A pesar de las declaraciones de neutralidad, dada la importancia estratégica y petrolera de México, tanto los Estados Unidos como los aliados temían que nuestro país se involucrara en una alianza con Alemania ya que Carranza había demostrado simpatía hacia ese país. (41)

En realidad Alemania había tenido poco interés en México hasta antes de la guerra. En 1910 sólo existían 3827 ciudadanos alemanes radicando en nuestro país. Las inversiones apenas alcanzaban el 9.5% del total y el comercio exterior no era muy significativo 12% de importaciones y 3% de exportaciones del total. (42)

Y si bien las relaciones diplomáticas, financieras y políticas eran escasas, la importancia que México tenía para Alemania aumentó en la medida en que podía ser utilizado. Su localización geográfica parecía ofrecer oportunidades para influir en la política norteamericana en muy diversas formas. Entre estas posibilidades se contaba: la de establecer bases militares en el suelo mexicano desde las cuales enfrentar a los Estados Unidos, la de fortalecer al ejército mexicano para un posible enfrentamiento con su vecino del norte, y la de acentuar las tensiones entre Estados Unidos y Japón, y más tarde entre los Estados Unidos e Inglaterra. (43)

Por otro lado, en 1916 Carranza empezó a comprar armamento alemán y a aceptar su propaganda política en México.

A fines de 1916 se dieron rumores en Estados Unidos de que en el Golfo de México había estacionados algunos submarinos alemanes, y que si México apoyaba a Alemania los aliados tomarían serias medidas en su contra, ante esta situación, el encargado del Ministerio de Asuntos Exteriores norteamericano advirtió a Carranza que si se violaba la neutralidad mexicana decretada, nuestro país y el resto del mundo enfrentarían resultados más desastrosos, ya que la guerra se generalizaría aún más.

Estos rumores aunque no eran del todo ciertos no carecían de fundamentos, ya que a principios de 1917 los alemanes trataron de promover una alianza con México. El 16 de enero de ese año, el secretario de Relaciones Exteriores alemán, Arthur Zimmerman, envió un telegrama a su embajador en México para que lo transmitiera a Carranza, y el cual decía lo siguiente:

"Pensamos empezar la guerra submarina sin restricciones el primero de febrero. Trataremos a pesar de eso de mantener neutrales a los Estados Unidos. Para el caso de que no se lograra, hacemos a México una proposición de alianza sobre las siguientes bases: hacer la guerra juntos, hacer la paz juntos, generoso apoyo financiero y acuerdos por nuestra parte de que México recobrará su perdido territorio de Texas, Nuevo México y Arizona. El acuerdo de los detalles se dejan a su excelencia.

Informaré usted al presidente (de México) en absoluto secreto de lo que procede tan pronto como sea cierta la entrada de los Estados Unidos en la guerra y añada la sugerencia de que

él podría, por iniciativa propia, invitar al Japón a adherirse inmediatamente, y al mismo tiempo, hacer de mediador entre Japón y nosotros.

Sírvase llamar la atención del presidente sobre el hecho de que el empleo sin restricciones de nuestros submarinos ofrece ahora la perspectiva de obligar a Inglaterra a firmar la paz dentro de pocos meses.

Zimmerman. (44)

Este telegrama fue interceptado por el gobierno inglés, avisando de inmediato al norteamericano, quien se hizo cargo de hacerlo público en México, provocando protestas de los funcionarios mexicanos quienes negaban conocer tal documento, así mismo el Japón negó que tuviera algo que ver con dicho telegrama.

Posiblemente la ventaja que tuvo el que se conociera el telegrama fue que los Estados Unidos tuvieron que reconocer de facto al gobierno de Carranza, cosa que hasta entonces se habían negado a llevar a cabo, enviando como embajador a Henry P. Fletcher, que de inmediato solicitó una entrevista con Carranza, quien negó haber recibido proposiciones de alianza con Alemania, indicando que el gobierno mexicano deseaba evitar verse involucrado en la guerra. A su vez el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Candido Aguilar, le manifestó que México observaría una estricta neutralidad en caso de guerra entre los Estados Unidos y Alemania.

La intercepción del telegrama Zimmerman por parte de los ingleses hechó por tierra el proyecto alemán y cuando Alemania volvió a sugerir una alianza con México Carranza la rechazó.

Cuando los Estados Unidos entraron a la guerra pidieron al

gobierno mexicano declarara su neutralidad en el conflicto, lo cual se hace efectivo cuando en su primer informe de gobierno Carranza declara que en defensa de los intereses nacionales la norma del gobierno frente al conflicto en Europa sería el procurar mantenerse en la línea de la más estricta y rigurosa neutralidad.

Los acontecimientos le dieron a Carranza varios elementos favorables para el país, en primer lugar y quizá el más importante fue que la guerra desvió la atención de Estados Unidos sobre México en un momento difícil para el, evitando la fuerte intromisión estadounidense en sus asuntos internos y que en cierta forma retrazó los efectos que tuvo la aplicación de la Constitución de 1917 que afectaba en gran medida los intereses comerciales de Estados Unidos en el país. En segundo lugar la guerra le permitió al gobierno de Carranza un mayor margen de acción en sus asuntos internos. Y en tercer lugar la guerra permitió la continuidad de la política tradicional mexicana, la pacifista, consecuente de su política exterior defensiva.

La Política Exterior Durante el Período Posrevolucionario (1920-1940)

Durante el período inmediato de la lucha armada la política exterior de México va a seguir una línea de defensa externa acorde con las reformas consecuentes del movimiento revolucionario, las cuales en algunos casos van a ser obstaculizadas por las presiones recibidas por parte de los Estados Unidos, como a continuación veremos.

Como ya hemos establecido, una de las principales consecuencias del movimiento revolucionario fueron las reclamaciones por daños causados a ciudadanos ingleses, franceses, españoles y por supuesto a estadounidenses, pero por razones por demás evidentes, las que más preocupaban al gobierno mexicano eran los provenientes del gobierno norteamericano, ya que Estados Unidos desde el asesinato de Venustiano Carranza había retenido el reconocimiento a los gobiernos posrevolucionarios a los que condicionaba de acuerdo a sus intereses, como veremos más detalladamente en otro capítulo.

Por otra parte, a la diplomacia mexicana le preocupaban, particularmente, estos reconocimientos, tanto para normalizar las relaciones con los Estados Unidos y de esa manera evitar una nueva intervención armada, como para: 1) Tener un respaldo contra los opositores al gobierno de Alvaro Obregón e impedir de esa manera que éstos pudieran encontrar ayuda en el gobierno norteamericano; 2) Para que nuestro país pudiera salir del aislamiento diplomático en el que se encontraba, cuyo resultado había sido, en gran parte, el que México fuera excluido de la Sociedad de Naciones, al no ser incluido en la lista de los países invitados (*), y 3) Atraer de nueva cuenta a los inversionistas extranjeros.

(*) México no fue invitado a participar en la preparación del Tratado de la Sociedad de Naciones, y por lo tanto no formó parte de ésta sino hasta 1931, "ya que las potencias victoriosas de la Primera Guerra Mundial no estaban dispuestas a permitir, ni a los países neutrales ni a los vencidos una participación oficial en la discusión de los términos del Tratado; Sin embargo una delegación del Comité de la Sociedad invitó a los países neutrales (excepto México por no estar su gobierno reconocido por el de Estados ...

En cuanto a la actitud asumida por los Estados Unidos hacia nuestro país después de consumada la revolución constitucionalista le crea a México dificultades en sus relaciones con el exterior, que lo llevan a tener que esperar el momento histórico que le permita desligarse de la presión ejercida por el gobierno norteamericano y retomar los principios de política exterior que guían su conducta y sus relaciones en el ámbito internacional.

Ese momento se va a presentar a finales de la década de los años veinte y principio de los treinta, cuando el mundo atraviesa una de sus más graves crisis económicas que más tarde daría pauta a la Segunda Guerra Mundial, es decir la gran depresión económica del 29 y que afectó principalmente a Estados Unidos.

Esta situación va a permitir que la política exterior mexicana empiece a ser activada, para empezar a salir del aislamiento en que se encontró durante toda la década de los años veinte, y a partir de entonces se va a tomar ciertas posturas, como la adopción y práctica del derecho de asilo principalmente en lo que respecta al área latinoamericana, que en esos momentos se caracterizaba por el surgimiento de gobiernos totalitarios, y para lo cual, procede a la firma de la Convención sobre Derecho

... Unidos) a presentar sus puntos de vista. (45). Pero la no inclusión se debió fundamentalmente al hecho de que el gobierno mexicano no se encontraba reconocido por el de los Estados Unidos aunado a la serie de problemas que tenía con la Gran Bretaña producto de las políticas adoptadas en relación con las inversiones extranjeras y con las compañías petroleras establecidas en México que afecta en gran medida sus intereses.

de Asilo en 1928 y haciendo práctica de la teoría concede el asilo político a Augusto César Sandino perseguido político nicaragüense en 1929 durante la presidencia de Emilio Portés Gil.

El cambio de postura en México además se va a ver alentado a principios de la década de los treinta cuando los Estados Unidos se ven forzados, a cambiar de tónica respecto al área latinoamericana poniendo en práctica su llamada "política del buen vecino" cuyas causas primordiales fueron: 1) en el nivel interno, la depresión económica que tuvo como consecuencias un debilitamiento del poder adquisitivo, desempleo en masa, deflación, sobreproducción y una reducción sustancial del Producto Interno Bruto y, 2) En el nivel internacional, el ascenso del fascismo y nazismo en algunos países europeos y que amenazaba con extenderse hacia el área latinoamericana.

Ahora bien, como consecuencia de la depresión económica los Estados Unidos tuvieron que incrementar sus exportaciones hacia los países latinoamericanos, quienes van a reaccionar de una manera poco satisfactoria hacia este país, que había mantenido una política de beneficio unilateral adoptando posturas que favorecieran sus intereses comerciales y políticos sin importarles el costo que esto implicaba dentro de latinomérica, lo que le había acarreado una desconfianza por parte de toda el área, esta reacción va a motivar que los Estados Unidos otorguen no solo concesiones en el ámbito comercial sino también en el político a los estados latinoamericanos.

Durante los primeros treinta años del siglo XX, la política de los Estados Unidos hacia latinoamérica, se caracterizó por la

"diplomacia del dólar", la intervención militar y una actitud paternalista que creó el resentimiento de los países a los cuales se aplicaba. Sin embargo, la situación imperante a nivel interno y mundial va a dar paso al éxito de la política del "buen vecino", decretada por el presidente Franklin D. Roosevelt, y la cual trata de combatir los temores y sospechas al ya por entonces denominado imperialismo yanqui, aduciendo al respeto que se debe a sí mismo el buen vecino, y por lo tanto el respeto al derecho de los demás estados. Con esta política se trataba de incorporar la idea de que las relaciones entre Estados Unidos y América Latina debían llevarse a cabo sobre una base de igualdad soberana y de cooperación mutua.

En México esta política del "buen vecino" tuvo como resultado el retiro del apoyo gubernamental a las compañías norteamericanas y el reconocimiento formal del principio de no intervención como base de las relaciones entre los Estados Unidos y México, así como con los demás países del continente americano.

Por otra parte, un hecho importante de esta época ligado a la política exterior es la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR), hoy Partido Revolucionario Institucional (PRI) que representa el fin de la anarquía y de los sistemas dictatoriales imperante en el país y el comienzo de la estabilidad política en México, integrando y organizando a todas las facciones emanadas de la revolución en un sólo bloque político que en muy poco tiempo logró institucionalizar el poder, substituyendo al caudillo como base de la autoridad política, y asegurando el cumplimiento del postulado de la Revolución

Mexicana de "no reelección", todo lo cual redundaría en un beneficio directo para México en cuanto al respaldo que en la política internacional le daba el hecho de ser ya un gobierno institucional y estable.

En el año de 1931 nuestro país pasa a formar parte de la Sociedad de Naciones, que había sido creada en 1919 para preservar la paz y lograr la solución pacífica de los problemas emanados de la Primera Guerra Mundial, la Asamblea del Pacto de las Naciones en 1931 admitió a México como miembro de ésta (*), teniendo a partir de ese momento una actuación destacada en su intervención para resolver por la vía pacífica los problemas a los cuales se enfrentaban los países miembros. (46)

Una muestra de ello es que al poco tiempo de haberse integrado a la Sociedad de Naciones México ocupó la presidencia del Consejo de la Liga, y logró que se llegara a un acuerdo por lo menos en la fase preliminar del Conflicto suscitado entre Colombia y Perú, por la soberanía del territorio de Leticia, en los años 1932-1935. En cuanto a este asunto, el Dr. Francisco Castillo Nájera, presidente de la Liga, declaró: "... en el terreno material la violencia es mucho más cara que la

(*) México había sido excluido de la lista original de miembros por un acuerdo entre las delegaciones británica y norteamericana en París en 1919, y, resintiéndose justificadamente de este acto arbitrario, los sucesivos gobiernos mexicanos se habían negado a hacer solicitud de ingreso aunque sabían que su país sería bien recibido. A iniciativa del gobierno de la república española, la asamblea invita a México a formar parte del Pacto. A partir de entonces ningún miembro latinoamericano fue tan activo en su apoyo al Pacto.

conciliación. La Sociedad de Naciones ha sido constituida para tratar de eliminar la violencia en las controversias internacionales. Para conseguirlo, la Sociedad realiza extraordinarios esfuerzos que a veces tropiezan con la resistencia de un concepto nacional muy respetable, pero que no tiene siempre en cuenta el interés ajeno. Los pueblos que hayan sido despojados de ciertas exigencias a veces aconsejadas por el prestigio nacional, y que con más respeto hayan sometido a sus querellas a la jurisdicción internacional habrán tenido el honor de contribuir en primer término al afianzamiento de la civilización. (47)

Con lo anterior queda claramente definida la posición de México ante la Sociedad de Naciones dentro de la cual, una vez más reafirmó uno de sus principios rectores de política exterior: el de la solución pacífica de las controversias.

Más tarde cuando el fascismo toma fuerza en Italia, Alemania y Japón, e Italia invade a Etiopía el 3 de octubre de 1932, México condena esta acción y al agresor, declarándose fiel seguidor de los principios que rigen al Pacto de la Sociedad de Naciones, acción que se deja sentir con la declaración de Marte R. Gómez, presidente de la delegación mexicana ante la Sociedad "... Mi gobierno aprovecha esta ocasión para renovar el voto que ha expresado en esta tribuna en varias ocasiones: El cumplimiento de la Justicia Internacional y el no reconocimiento de los arreglos obtenidos por la fuerza son las únicas medidas para afinar la seguridad colectiva y de garantizar el prestigio moral de la Sociedad de Naciones". (48)

Otra situación que demuestra, durante esta época, la postura

de México ante los conflictos exteriores, es la referente a la Guerra Civil Española de 1936. En este acontecimiento, México fiel a sus principios, por un lado otorga reconocimiento al gobierno legalmente constituido, el de Manuel Azaña, y cuando en abril de 1939 la guerra llega a su fin ocupando la presidencia de España el General Francisco Franco, México sigue reconociendo, conforme al Derecho Internacional al gobierno en el exilio de Azaña y desconoce a los regímenes establecidos por la fuerza con ayuda extranjera como se dió en el caso de la imposición de Franco, para patentizar lo cual se niega a establecer relaciones diplomáticas con el gobierno militar franquista.

Esta nueva postura de México creó polémica, tanto a nivel nacional como internacional, ya que se decía que estaba violando los principios estipulados por la Doctrina Estrada, que había sido declarada formalmente en el año de 1930 por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, estableciendo que: " El gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando cuando también, lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar ni precipitadamente ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades". (49)

En atención a lo anterior la controversia va a versar en que, por un lado México se negaba a reconocer al gobierno del General Franco, que ya controlaba de manera efectiva al país (36 años duró en el poder), y por otro en cambio, se reconocía al

gobierno en el exilio. En este orden de cosas se argumentaba que existía violación a la doctrina Estrada en el sentido de que el gobierno mexicano condenaba al gobierno de facto al no darle su reconocimiento, otorgando preferencia en cuanto al gobierno que aunque fuera legítimo carecía de efectividad, estando de esta manera interviniendo en los asuntos internos de España. (50)

Ante esta polémica México va a responder que estaba actuando conforme a las obligaciones contraídas, en su calidad de miembro, tanto en la Sociedad de Naciones como en la VII Conferencia Interamericana.

La posición política de México en el conflicto que representó a nivel mundial la guerra civil española fue la de reconocer y ayudar al gobierno republicano de Manuel Azaña, no obstante el carácter de debilidad que ya presentaba éste ante la ofensiva franquista, apoyándose para esta decisión en los acuerdos de la VII Conferencia Interamericana de la Habana en 1928 (*) y en los contenidos del artículo X del Pacto de Naciones (**).

Esta actitud de nuestro país, sin embargo fue criticada por varios sectores, tanto de la comunidad mexicana como de la internacional, pero México defendió su postura condenando la

(*) La Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados en caso de Luchas Civiles, celebrada en la Habana, Cuba, en 1928 en su artículo primero establece que: Los estados contratantes se obligan, en caso de lucha civil en alguno de los estados miembros, a prohibir el tráfico de armas o material de guerra salvo cuando fueren destinadas al gobierno, mientras no esté reconocida la beligerancia caso en el cual se aplicarán las reglas de neutralidad.

(**) El que establece la obligatoriedad al respeto de la independencia política y la integridad territorial de los países miembros.

abierta intervención en los asuntos internos de España por parte de Italia y Alemania, países que dieron su apoyo y ayuda total a la facción franquista en contra del gobierno republicano legalmente establecido y que si bien no formaban parte de la conferencia Interamericana, si eran miembros activos de la Sociedad de Naciones y en este carácter, violaban abiertamente los principios estipulados en el ya mencionado artículo X.

Así mismo y como contrapartida se argumentó que en caso de que se otorgara el reconocimiento al gobierno del General Franco se violarían los principios de la Sociedad de Naciones dándole legitimidad a un gobierno usurpador. (*)

Por otra parte y como resultado de la depresión económica de 1936 y ante la inminencia del estallido de la Segunda Guerra Mundial, que amenazaba seriamente el status quo internacional, los Estados Unidos tienen que disminuir la presión ejercida sobre el Área latinoamericana. A México esta nueva postura le benefició en cuanto a su relación con el gobierno norteamericano, ya que tuvo como resultado el reconocimiento por parte de éste de los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana, dando a la vez pauta para realizar reformas necesarias para el país, sin el temor de recibir represalias por parte del vecino del norte.

Esta postura facilita la expropiación petrolera realizada

(*) No es hasta la muerte de Franco y con el restablecimiento del proceso democratizador con Juan Carlos de Borbón, cuando México y España empiezan a plantearse el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, las cuales se oficializan en 1977 durante el gobierno de José López Portillo.

1

durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, el 18 de marzo de 1938. Pues a nivel interno, esta decisión reiteraba uno de los principios fundamentales de la Revolución Mexicana, claramente estipulado en el artículo 27 de la constitución de 1917 que era el de recuperar el manejo de los recursos naturales del país que se encontraban en su mayoría en manos de compañías extranjeras de origen norteamericano, inglés y holandés, y que se habían establecido durante la dictadura de Porfirio Díaz.

Esto causó al país una serie de problemas con las compañías extranjeras, principalmente con las norteamericanas las cuales no tuvieron el respaldo de su gobierno para ejercer medidas de presión que hicieran que el gobierno mexicano cambiara su posición respecto al asunto, (asunto que se analizará con detalle en el capítulo III).

La Posición de México en la Segunda Guerra Mundial

En 1939 se desata la Segunda Guerra Mundial. De manera breve veremos cuales fueron los factores decisivos en el ámbito internacional que facilitaron esta situación bélica, así como también veremos la participación de nuestro país en ella.

Entre las causas más importantes que generan la Segunda Guerra Mundial tenemos:

- 1) La rivalidad ideológica entre los países europeos, surgida de la aparición del comunismo en la Unión Soviética, el fascismo en Italia y el nazismo en Alemania, las cuales, rivales entre sí eran también opuestas a los Estados democráticos y parlamentarios de Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

- 2) El recrudecimiento del nacionalismo y el imperialismo

desarrollado en Alemania e Italia como consecuencia de las condiciones impuestas por el Tratado de Versalles y por las cuales Alemania pretendía incorporar a su territorio todas las poblaciones germánicas existentes en los países vecinos y reclamaba las colonias perdidas en la Primera Guerra Mundial. A su vez Italia quería reestructurar su Estado con la incorporación de territorios europeos y colonias africanas, y la Unión Soviética aspiraba a incorporar a su país las poblaciones de origen eslavo existentes en Polonia, en el sur de Finlandia y en las Repúblicas Bálticas.

3) El reagrupamiento de los países europeos en un nuevo sistema de alianzas provocada por el afán imperialista de algunos de ellos y de la evidente ineficacia política pacifista desarrollada por la Liga de las Naciones y por las Conferencias Internacionales de Desarme.

4) El repudio de Alemania a las órdenes de desarme dadas por el Tratado de Versalles la llevó a reimplantar su servicio militar en 1935 y junto con Italia y Japón formó el eje Berlín-Roma-Tokio que se declaró abiertamente anticomunista, y por su parte Francia Inglaterra y la URSS integraron el bloque llamado "Potencias Aliadas".

5) El fracaso de la política del "apaciguamiento" que pretendieron llevar a cabo los países democráticos, permitiendo los avances totalitarios de las dictaduras fascistas con tal de evitar una nueva contienda no les permitió ver que era precisamente lo que los estados totalitarios querían.

Finalmente las causas inmediatas que dieron paso al

conflicto fueron:

a) El propósito claramente manifestado por los líderes de las doctrinas totalitarias de convertir a todos los pueblos libres del mundo en sus vasallos.

b) La represión violenta de los derechos humanos llevada a cabo por el totalitarismo.

c) La supresión de las demandas y conquistas de las masas trabajadoras predicada también por los sistemas totalitarios.

Y es así como bajo estas condiciones el mundo se ve envuelto nuevamente en una gran conflagración que cobraría cerca de 50 millones de vidas y que duraría alrededor de seis años.

Ahora bien, la participación de México en este conflicto se dió cuando nuestro país enviaba medicinas y armas a Etiopía, país invadido por los ejércitos de Mussolini, los que eran transportados a bordo de los barcos de matrícula mexicana Faja de Oro y Potrero del Llano, mismos que fueron bombardeados por torpederos alemanes y hundidos en las aguas del Atlántico.

Este hecho provocó que el gobierno mexicano representado por el General Manuel Avila Camacho declarara en 1942 la guerra a las potencias del eje como un acto congruente del apoyo de México a los aliados manifiesto desde el inicio de la guerra ante la política agresora de los Estados Totalitarios y con la declaración de solidaridad a los Estados Unidos cuando Japón bombardeó Pearl Harbor, base naval norteamericana en el Pacífico en 1941.

En otro orden de ideas, los resultados de la Segunda Guerra Mundial en los estados que luchaban contra el fascismo traen como consecuencia la necesidad de la creación de una organización

internacional que tuviera como función primordial la prevención de conflictos internacionales. Un primer antecedente de esto lo tenemos, durante el periodo mismo de la guerra, en la elaboración de la Carta de Atlántico de 1941 (14 de agosto), en la cual Inglaterra y los Estados Unidos emiten una serie de principios que regirían su política al término de la guerra así como la necesidad de crear una organización internacional. (*)

Más tarde en octubre de 1943 se lleva a cabo la Conferencia de Moscú, en la que participan las tres grandes potencias aliadas así como un representante de China; en esta Conferencia se menciona la necesidad de crear una organización internacional fundada en la igualdad soberana de todos los Estados grandes o pequeños, para poder contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

En febrero de 1945 en la Conferencia de Yalta surgen las proposiciones concretas para el establecimiento de una organización internacional general, por parte de los jefes de gobierno de las potencias aliadas. En ésta se acordó la celebración de la reunión de San Francisco, E.U., el 25 de abril para darle la formalidad requerida al proyecto. Las reuniones de

(*) El proyecto original como lo redacta Churchill habla claramente de la necesidad de una organización internacional eficaz, capaz de permitir a todos los estados y naciones vivir tranquilamente allende sus fronteras, y comunicarse libremente por los mares sin temor de ataques ilegítimos y sin la necesidad de mantener pesados armamentos, esto sin embargo es modificado por Roosevelt, siendo entonces puesto el énfasis de la Carta en el Desarme y el Establecimiento de un Sistema más General y Permanente de Seguridad. (51)

trabajo duraron del 25 de abril al 26 de junio, teniendo como resultado la firma de la Carta de Naciones Unidas, y el reconocimiento de los acuerdos regionales para que éstos pudieran ocuparse de los asuntos relativos a la paz y seguridad de sus regiones.

"La creación de la nueva organización se hacía necesaria por razones políticas. En efecto la Sociedad de Naciones había demostrado su impotencia para resolver los conflictos internacionales; además de que Estados Unidos no pertenecía a ella y la Unión Soviética había sido expulsada el 14 de diciembre de 1939, pero finalmente la Carta se presentaba como un documento que aún cuando tuviera ciertas analogías con el Pacto era muy distinto y mucho más complejo". (52)

Ahora bien, México fiel a sus principios de política exterior y respondiendo a la invitación de los países organizadores va a participar activamente en la formación de las Naciones Unidas, enviando un proyecto en el cual exponía, principalmente las Doctrinas Carranza y Estrada con el afán de que fueran incluidas en la Carta de San Francisco los principios de la "libre autodeterminación de los pueblos", "no intervención" e "igualdad de jurisdicción entre nacionales y extranjeros". La propuesta mexicana fue aceptada incluyéndose en la Carta. Y a partir de entonces nuestro país, fiel a sus principios ha buscado y participado activamente en los foros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para encontrar la mejor solución a los problemas internacionales y sobre todo ha tenido una actuación destacada en materia de desarme.

También como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, los

estados americanos ven la necesidad de elaborar un sistema de seguridad colectiva propio del continente a la vez que sirviera como instrumento para resolver los conflictos surgidos en el ámbito regional, sin embargo esta idea no fue nueva, sino que, va a ser la continuación de las propuestas que se habían planteado a lo largo de las conferencias panamericanas que se venían realizando desde que las colonias españolas del continente se independizaron, y en las cuales los puntos principales que se defendían eran la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos, cuyos antecedentes los encontramos en la invitación que en los últimos veinte años del siglo XIX hacen los Estados Unidos a los gobiernos de los países latinoamericanos a participar en un congreso con el fin de considerar y discutir los métodos de prevención de guerras entre las naciones del continente americano. A esta propuesta se incluyen más tarde los medios para fomentar las relaciones económicas entre los Estados Unidos y Latinoamérica, empezando de este modo la celebración periódica de las Conferencias Internacionales Americanas. (*)

En particular estas conferencias se caracterizaron por el desacuerdo existente entre Estados Unidos y los países latinoamericanos, ya que los primeros querían tratar exclusivamente cuestiones comerciales, mientras que los segundos cuestiones políticas que resultaban controvertidas para Estados Unidos.

(*) También conocidas con el nombre de unión panamericana.

Un antecedente también de la Carta de Bogotá y resultado de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial es la Conferencia de Chapultepec, en la que México tiene una actitud destacada teniendo a su cargo la preparación de programa y los reglamentos respectivos, ésta se celebró en 1945 en la ciudad de México y fue conocida con el nombre de "Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz". Esta conferencia dispuso que el contenido del acta de Chapultepec debía ser incluido en un tratado interamericano cuando concluyera la conflagración bélica. (*)

La disposición de la ONU que permite el funcionamiento de la OEA se encuentra en el artículo 51 de la Carta de San Francisco, ya mencionada en sus funciones primordiales el cual a la letra dice: "Ninguna disposición de esta Carta menoscaba el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales. Las medidas

(*) Tres fueron las resoluciones adoptadas por la conferencia de Chapultepec de la cual la más relevante de ellas es la conocida como el acta de Chapultepec que consagró categóricamente el principio de que todo atentado en contra de la integridad o inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía e independencia política de un estado americano, sería considerado como un acto de agresión contra los demás; invocando esta acta dos aspectos fundamentales: en cuanto es aplicable a toda agresión extracontinental o no, y en cuanto que contiene disposiciones concretas relativas a la imposición de sanciones colectivas contra el agresor cuando así lo dispusiese el órgano de consulta, las sanciones no sólo contemplaban medidas o políticas, sino también el empleo de la fuerza armada. (53)

tomadas por los miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo de Seguridad conforme a la presente carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y seguridad internacional".

Así mismo la situación de la OEA como organismo regional dentro de la ONU está determinada en el artículo primero de la Carta de Bogotá que establece que: "Los estados americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia dentro de las Naciones Unidas, la OEA constituye un organismo regional"

Durante la Novena Conferencia Panamericana reunida en Bogotá en el año de 1948 que transformando la Unión Panamericana y dando origen a la creación de la Organización de Estados Americanos, que entró en vigor el 13 de diciembre de 1951.

A este respecto los diplomáticos mexicanos fomentaron la existencia de una organización americana que incorporara el respeto a las naciones y a la autodeterminación de los pueblos, con base en la igualdad jurídica de los estados y la solución pacífica de las controversias, los cuales iban más allá de lo acordado en Chapultepec en 1945, incorporando las normas de conducta para los Estados, los derechos y obligaciones del hombre y los principios de cooperación interamericana en el terreno económico y social.

México después de la Segunda Guerra Mundial

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, México como miembro de la comunidad interamericana se ve inmerso en el fenómeno de la hegemonía económica y política de los Estados Unidos, pues en términos de comercio exterior presenta un alto grado de concentración respecto al mercado norteamericano, ya que con el bloqueo marítimo que se da durante la Segunda Guerra Mundial a los países europeos, el comercio de éste con América Latina se ve nulificado.

En cuanto a los aspectos de política exterior, el objetivo principal del gobierno mexicano fue "...la adquisición de prestigio, utilizado sobre todo para el mantenimiento de la imagen nacionalista y revolucionaria del gobierno. Los dirigentes mexicanos guardaron el apego a los principios de derecho internacional de corte nacionalista, como la no intervención y la soberanía de los recursos naturales contribuyendo a dar legitimidad al gobierno mexicano." (54)

Así ante los hechos históricos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, México tuvo una actitud internacional en donde, la no intervención y la autodeterminación fueron los principios e instrumentos esenciales de la política exterior para sobrevivir como país libre y soberano. Sin embargo esos principios tuvieron como resultado el hecho de que nuestro país se mantuviera ajeno a la problemática mundial lo cual se tradujo a su vez en un aislacionismo político por parte de México.

Después de la Segunda Guerra Mundial y en el contexto de la guerra fría, México "...optó por mantener una política cautelosa, defensiva y poco comprometida con los asuntos más candentes de la política internacional." (55)

Esta actitud va a prevalecer hasta finales de la década, ya que los gobiernos de Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines se caracterizaron por una pasividad en cuanto a las relaciones exteriores abocándose preferentemente a los asuntos internos. Sin embargo en 1951 México se adhirió a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas denominada "la paz por los hechos" mediante la cual se condena la intervención de un estado en los asuntos internos de otros, con el fin de cambiar, por la amenaza o por la fuerza un gobierno legalmente constituido, y durante el gobierno de Ruiz Cortines se destacaron los principios que rigen la actitud internacional de México y su pugna ideológica para que se lograra la cooperación internacional.

A partir del gobierno de Adolfo López Mateos en 1958 México empieza a interesarse en los problemas que enfrenta el mundo exterior y a adoptar diferentes actitudes, teniendo periodos de activa política exterior intercalados con periodos de pasividad de acuerdo a las circunstancias tanto internas como externas, pero dejando ya definitivamente a un lado el aislacionismo. Además de que en el terreno más particular presenta un acercamiento más efectivo con el Área latinoamericana en cuestiones tanto diplomáticas como económicas y comerciales.

En el año de 1960 el presidente López Mateos realizó un viaje por diferentes países sudamericanos con el propósito de que el acercamiento planteado con el Área se llevara a cabo. El

resultado inmediato del viaje fue el ingreso de México a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la cual tenía como objetivo principal el tratar de acelerar la proporción de desarrollo económico de sus miembros mediante la remoción de las barreras al comercio. La ALALC cobra vida en el Tratado de Montevideo de 1960, en el que entre otras cosas, prevé la eliminación gradual de las barreras al comercio interregional, así como la ampliación de los mercados regionales .

Otra acción llevada a cabo durante este periodo fue la actitud tomada por el gobierno en el caso de la revolución cubana, en la que difirió de la resolución tomada por la mayoría de los países latinoamericanos consistente en la ruptura de todo tipo de relaciones entre Cuba y el área a iniciativa de los Estados Unidos y Venezuela así como la expulsión de la isla de la Organización de Estados Americanos en 1962 y como consecuencia de que al término de la revolución el gobierno en el poder se proclama socialista.

La posición de México ante este acontecimiento fue guiada por otro de los principios básicos de su política exterior el de la "libre autodeterminación de los pueblos" para elegir el tipo de gobierno que mejor le convenga, así como la no intromisión en los asuntos internos de los países.

En cuanto a las cuestiones relativas al desarme, dadas también en los sesentas, México dentro del contexto de la guerra fría en la que las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética luchan por demostrar cada una su supremacía sobre todo de fuerza, y después de la crisis del Caribe de 1962, adopta una

posición pacifista tratando de que los demás países del Área la sigan con el objeto de lograr el cese de la carrera armamentista y por tanto un desarme universal. Con esta posición México y los países del Área latinoamericana formulan un proyecto que tenía como objetivo primordial la proscripción de armas nucleares en Latinoamérica y el Caribe, el cual da forma al "Tratado de Tlaltelolco firmado en 1967 y por el cual América Latina debía ser una zona desnuclearizada, comprometiéndose los países suscriptores a no poseer ni admitir en su territorio nacional armas nucleares de cualquier especie, ni medios que se utilicen para transportarlas.

Esta gestión fue iniciada por Adolfo López Mateos, pero es durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz cuando se logra la ratificación del Tratado, el cual es aprobado por la Organización de Naciones Unidas en su resolución del 5 de diciembre de 1967.

C) LA ECONOMIA

Otro de los factores permanentes que actúan en la formulación de la política exterior, es el relativo a la economía dentro de la cual si bien es cierto que México no ha tenido una situación económica estable, ha procurado seguir la misma línea en cuestiones de política exterior de acuerdo a los principios fundamentales por los cuales se rige.

La situación económica mexicana no se ha caracterizado precisamente por ser no muy buena, a lo largo de su historia y en algunos periodos aún podemos considerarla como deplorable sobre, todo en los primeros años de su vida independiente, situación que

aunada a las cuestiones políticas va a provocar que el país sea demasiado vulnerable a los intereses extranjeros, como ya establecimos en apartados anteriores. Posteriormente en la época de la dictadura porfirista, se trata de lograr un desarrollo y un crecimiento económico abriendo las puertas a los industriales e inversionistas extranjeros, situación que como ya vimos tuvo sus consecuencias hasta principios de la década de los cuarenta en el siglo XX.

A partir de esta fecha y hasta 1970 el país vive un período de relativo crecimiento económico con el modelo de desarrollo estabilizador, al cual se le dió en llamar el "milagro mexicano". Este modelo se agota en la década de los setentas, lo cual aunado a las condiciones económicas internacionales, derivadas principalmente de las cuestiones petroleras, va a crear en nuestro país una situación muy especial, que si bien le dió tres años de abundancia económica de 1979 a 1982, después de este año, va a ser la causante de la peor crisis económica a la que México se haya enfrentado, y en cuyo panorama el gobierno de Miguel de la Madrid tuvo que hacer frente al mundo externo.

Sin embargo, a pesar de lo anterior y aun bajo la constante presión extranjera, México ha tratado de mantener su línea tradicional de política exterior, la cual quedó definida desde el momento mismo de la independencia y mas claramente con el movimiento revolucionario y las leyes emanadas de él (Constitución de 1917).

A continuación trataremos de dar un esbozo del desarrollo de la economía mexicana, sobre todo a partir de la época porfirista cuando las circunstancias políticas permiten el planteamiento de

una política económica a seguir.

Antes de ese periodo solamente daremos los antecedentes económicos en los cuales se encontraba el país. Al conseguir México su independencia hereda un sistema económico practicado durante toda la época colonial, que aunque decadente, va a seguir predominando durante cierto tiempo después de la independencia.

En este modelo económico la propiedad y la riqueza se encontraban casi en un 100% en manos de extranjeros (en su mayoría españoles) y de la Iglesia Católica, los nacionales, sobre todo los indios se encontraban sometidos a un régimen de servidumbre.

Esta situación, como ya vimos anteriormente, es la que va a dar paso al movimiento de independencia, sin embargo y a pesar de las acciones y medidas adoptadas en su momento por los encargados del poder político va a pasar más de medio siglo para que el país pueda cambiar su estructura económica, con el porfiriato, aunque como veremos a continuación ésta no obtuvo los resultados deseados.

En primer lugar diremos que al llegar Díaz al poder todos los sectores de la economía se encontraban seriamente dañados, por lo cual, el gobierno empieza a expedir un serie de leyes y decretos que pretendían activar economía nacional.

En el aspecto agrario, bajo el pretexto de fomentar la producción agrícola, Díaz ofrece una ley que otorga una serie de prestaciones a los colonos nacionales y extranjeros o a las compañías que se formen con ese fin. A cambio de los privilegios concedidos, se establecieron también ciertas obligaciones. (56)

Los decretos expedidos dieron muchas facilidades a las compañías deslindadoras, las que en repetidas ocasiones ejecutaron despojos en contra de los indígenas, dándose también pasó a la creación de nuevos latifundios. Estas compañías sólo encontraron freno cuando se enfrentaron a las propiedades de los grandes hacendados que no habían podido ser exterminados durante el movimiento de independencia ni en los años siguientes a éste.

En lo que toca a la colonización, también se expidieron decretos tendientes a favorecerla. En 1886 se aprobó por decreto el establecimiento de colonias en el Estado de Coahuila, además de que se liberó por 15 años de toda clase de contribuciones, (excepto las municipales y del timbre) a las compañías colonizadoras, además y a pesar de ser propiedad de extranjeros, la compañía podía adquirir libre de derechos, las armas y municiones necesarias para su defensa contra los bárbaros (*). Además de que pertenecían a la empresa: minas, criaderos de carbón de piedra, azufre, etc. que se encontraran en sus terrenos. (57)

Posteriormente a este decreto se aprobaron otros que permitieron también la colonización de los demás estados fronterizos y de algunos otros del centro y del sur del país.

Así mismo se aprobaron contratos para que las compañías extranjeras pudieran llevar a cabo obras de irrigación utilizando

(*) Se les dio este nombre a las tribus de indios que no habían logrado ser dominadas. Como ya vimos anteriormente, este hecho fue uno de los principales problemas que enfrentó el porfiriato en sus relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica.

las aguas de los ríos nacionales, mismos que después fueron monopolizados por las compañías extranjeras.

Al respecto podríamos decir que "...las grandes especulaciones de la época porfiriana en modo considerable tuvieron su origen en el campo. Insolentes sólidas fortunas se amasaron con el sudor de los campesinos lo mismo en la comarca lagunera que en los enormes pastizales de Chihuahua, así en las vírgenes selvas del sureste, como en las calizas tierras henequeneras de Olegario Molina, o bien en la inhóspita pero fecunda tierra del mal llamado Valle Nacional, propiedad de Balsa hermanos, todos ostentando una marca común: explotación intensiva en millones de labriegos y extensiva en miles de hectáreas. (58)

Como consecuencia de esto, el nivel de vida del campesino llegó a encontrarse por debajo del que se había tenido durante la Colonia. Es así como la despiadada conducta de los hacendados hacia sus peones y su excesiva explotación fuera una de las causas fundamentales del movimiento revolucionario.

Por otro lado durante el porfiriato se lleva acabo una gran inversión de capital extranjero en la construcción de vías férreas, fomentada abiertamente por el gobierno que paradójicamente no contribuyó al desarrollo de la economía mexicana, como se pretendía que fuera, sino que fue el arma más eficaz utilizada por los capitales extranjeros para adueñarse casi en su totalidad de los recursos naturales y comerciales del país. Durante el porfiriato se construyó una red de ferrocarriles que alcanzó aproximadamente los 20 mil kilómetros, y cuya construcción y dominio estuvo en manos de las empresas extranjeras, principalmente las norteamericanas.

Y así vemos que, al contrario de lo que se esperaba, el resultado de la política ferrocarrilera de Díaz fue el incremento de la dependencia económica de México respecto de los Estados Unidos.

En lo que respecta a la actividad minera, ésta no sufrió mejor suerte, ya que como las anteriores también cayó en manos de los inversionistas extranjeros. A éstos se les concedió, durante el porfiriato, todo tipo de concesiones y facilidades para realizar la explotación de las minas mexicanas. Lo anterior encuentra su mayor expresión en la expedición del Código Minero de 1884, el cual entre otras cosas concedía: "la propiedad de las minas por tiempo ilimitado, además de que cualquier persona las podía adquirir, excentándose también de toda contribución directa a las minas de carbón de piedra en todas sus variedades". (59)

En lo referente al petróleo, y que en gran medida sería el factor que regiría las relaciones de México con Estados Unidos hasta la década de los cuarentas, también durante el porfiriato se expidieron una serie de decretos que otorgaron a los extranjeros amplios derechos sobre el elemento y que propiciaron la explotación excesiva tanto de él como de la mano de obra.

Entre los decretos más destacados a este respecto tenemos aquel que establecía: que la explotación de petróleo no requería de ninguna concesión y que era libre de impuestos. (60)

En cuanto a la actividad industrial, tenemos que el México porfirista con un régimen feudocolonial impidió establecer cualquier industria sobre bases firmes, pues el débil mercado interno caracterizado por un autoconsumo de productos agrícolas

en la hacienda, limitaba grandemente la demanda industrial. (61)

Sin embargo la actividad industrial que se logró establecer, por supuesto en manos extranjeras, tuvo efectos muy negativos sobre la población, ya que los obreros trabajaban y vivían en condiciones infrahumanas.

Y en lo relativo al aspecto comercial tenemos que las condiciones para los nacionales no eran distintas a las de las actividades anteriores, ya que también se generó una actividad monopolizadora sobre el comercio tanto interno como externo.

En resumen, tenemos que el capital extranjero jugó un papel determinante en la economía porfirista, aunque no benefició a México realmente porque estaba infiltrado en todas las actividades económicas del país, nulificando al inversionista nacional.

Estas características de la economía mexicana que en gran parte se vieron apoyadas por la política económica y comercial seguida por los Estados Unidos, son las que van a regir las relaciones económicas entre ambos países por cerca de 50 años, primero porque se extranjeriza casi totalmente la actividad y después por el afán de recuperar el dominio de esta actividad por los gobiernos posrevolucionarios.

Es así como la economía nacional se encontró estancada hasta que los gobiernos posrevolucionarios empiezan, tomando como base los preceptos de la Constitución de 1917, a expedir una serie de leyes y decretos tendientes a recuperar el dominio de los recursos naturales. Entre las acciones que se llevaron a cabo fueron: el reparto agrario con la finalidad de abatir el latifundismo y la expropiación de algunos de los sectores más

importantes de la economía, pero sin que se contara con un proyecto económico propiamente dicho.

Así, la difícil situación económica de nuestro país en este tiempo, como ya mencionamos anteriormente va a caracterizar sus relaciones con el exterior pero sobre todo con el vecino del norte, los Estados Unidos, los que en los primeros 30 años del siglo XX y basándose en la política del dólar condicionan el reconocimiento de los gobiernos mexicanos pretendiendo con esa acción que respondieran a sus intereses. A partir de la década de los 30's esta política estadounidense experimentó un gran giro (*) lo que en parte dio a México la posibilidad de plantearse un modelo de desarrollo económico propio.

Y así llegamos al periodo de 1940-1955 que se caracterizó por un fuerte crecimiento económico (la tasa media anual de crecimiento del PIB real fue de 5.7%) a la vez que paradójicamente también se dio un importante proceso inflacionario, además de que se caracterizó por la aparición de un importante desequilibrio exterior y la realización de dos devaluaciones de la moneda mexicana. La actividad fiscal jugó durante este periodo un importante papel para alentar el crecimiento económico gracias a una activa participación de los gastos públicos en la formación de capitales, sobre todo dirigidos a obras públicas, además de que se produjo también una disminución de los impuestos con relación al PNB. Por lo que toca

(*) Esta cuestión será tratada más ampliamente en el siguiente capítulo.

a la evolución de la balanza de pagos, hay que señalar que durante la guerra (1939-1945) se tuvo un saldo positivo de la cuenta corriente como resultado de la disminución de importaciones (*) y de un aumento de las exportaciones, al lado del tradicional saldo positivo de turismo y las transacciones fronterizas. (62)

Pero al llegar la guerra mundial a su fin se volvió a observar en nuestro país una tendencia al aumento de las importaciones y por lo tanto un déficit en la cuenta corriente. Es así como dentro del contexto internacional derivado de la Segunda Guerra Mundial, México se va a ubicar dentro del grupo de países denominados "subdesarrollados" (**)

En 1949 y como consecuencia de la guerra de Corea, México vuelve a observar un excedente en la cuenta corriente de la balanza de pagos, además de que las relaciones con los Estados Unidos van a generar de nueva cuenta la entrada de capitales extranjeros. De esta manera se alienta el proceso industrializador y los responsables de elaborar la política económica deciden apoyarlo con diversas medidas como: una política proteccionista, exenciones, subsidios fiscales, establecimiento de empresas públicas en sectores estratégicos, suministro de energía eléctrica, construcción de caminos, sistemas de comunicación,

(*) Esto fue en parte resultado del modelo de sustitución de importaciones que se había implantado como estrategia de crecimiento industrial.

(**) Esta denominación se da generalmente a aquellos países cuya economía sufre una penetración capitalista, bajo la forma de actividades productivas destinadas a la exportación. (63)

etc. estas obras fueron cubiertas con financiamiento deficitario.
(64)

En resumen, tenemos que el periodo comprendido entre 1940 y 1955 se caracterizó por crecimiento, inflación, desequilibrio externo y devaluación.

En el periodo correspondiente a 1956-1970 la economía mexicana conoció un fuerte crecimiento con estabilidad de precios, sin embargo el desequilibrio exterior fue permanente y creciente. Esta época fue conocida con el nombre del "desarrollo estabilizador", y estuvo caracterizada por la decisión de no modificar el tipo de cambio del peso con respecto del dólar, que desde 1952 se mantuvo a \$12.50. La estabilidad del tipo de cambio entonces se volvió un verdadero objetivo de la política económica. (65)

Esta estrategia de crecimiento económico, sin embargo escondió las contradicciones sociales, las limitaciones intrínsecas del aparato productivo y la tendencia al precipitado agotamiento del modelo de crecimiento, y si bien es cierto que se logró un crecimiento económico sin precedentes, el costo social, sin embargo, estuvo con frecuencia marginado de toda consideración de política económica, a la vez que internamente se agudizaron los desequilibrios económicos y las desigualdades sociales. Con el exterior la dependencia se intensificó trascendiendo las cuestiones comerciales y financieras a los terrenos de la tecnología y de la cultura. (66)

En esta época se decidió utilizar al capital extranjero como fuente de financiamiento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, y por otro lado la política fiscal nacional por

medio de subsidios, exoneraciones y bajas tarifas de bienes y servicios públicos actuó en el sentido de aumentar el ahorro y la inversión. Así mismo, las empresas públicas debían actuar en el sentido de reducir los precios relativos a los productos energéticos y los servicios ofrecidos por el sector público, las tasas de interés reales fueron tan elevadas que alentaron el ahorro interno y atrajeron fondos extranjeros. (67)

Tras el inicio de la reforma agraria, a partir de 1935 y hasta 1960 el sector agropecuario cumple la función de pilar del desarrollo económico en México, que con repartos sucesivos de la superficie cultivable del país aprovechaba de manera creciente las tierras ociosas mediante el desmonte. Durante la primera mitad de la década de los sesentas el comportamiento del sector agropecuario mantuvo un crecimiento del 5% anual, lo cual significaba una participación en el producto interno del 15%; y en la segunda mitad de esta misma década la tasa de crecimiento cayó al 1.2% anual y la participación de la agricultura en el producto total a 11%. (68)

El panorama agrícola del país se alteró sustancialmente durante la década de los sesentas, y para esto influye de manera considerable los precios internacionales de los productos agrícolas, y la falta de políticas en favor de esta actividad.

A fines de los años cincuentas, la deuda pública exterior tendió a aumentar, lo que terminó por convertirla en el mecanismo de ajuste más importante gracias al cual el gobierno va a intentar hacer frente a los desequilibrios financieros (gasto público y balanza de pagos) sin implementar estrategias

alternativas para superarlos tales como la reforma fiscal, el control de cambios, etc. (69)

La deuda pública externa creció en tales circunstancias de 1,327 millones de dólares a principios de la década de los 60's a 4,200 en 1970; Para este último año, 22.5% de los ingresos del sector externo se destinaban al pago de servicios de la deuda, (intereses fundamentalmente). (70)

Con el modelo de desarrollo estabilizador, efectivamente se puede considerar que México observó un crecimiento económico con estabilidad de precios y sin embargo en lo referente al aspecto financiero las expectativas no fueron del todo favorables ya que se observó un déficit del sector público y un desequilibrio en la balanza de pagos.

Este periodo sin embargo fue de real calma en sus relaciones exteriores, ya que si bien es cierto el modelo no dió los resultados esperados, logró atraer la inversión extranjera como consecuencia de la credibilidad experimentada en el exterior producto en gran parte de la estabilidad política que había logrado el país prácticamente desde los inicios de la década de los cuarentas, además de que éste había adoptado una actitud hasta cierto punto aislacionista dedicándose en mayor medida a lograr su propio desarrollo económico.

A principios de los setentas, periodo trascendente en todos los aspectos dentro de las relaciones internacionales vemos que a la vez que el desarrollo estabilizador en México estaba llegando al punto de agotamiento, en el ámbito internacional también se estaban experimentando importantes cambios económicos y políticos.

Como ejemplo en el Área latinoamericana se dejaron sentir los cambios de regímenes políticos que planteaban la necesidad de redistribución del ingreso, la ampliación del mercado interno, la ruptura de las relaciones de dependencia, principalmente en las áreas comercial, financiera y tecnológica, así como la ampliación de la participación del estado en la economía. Sin embargo estos intentos duraron muy poco, ya que la reacción de los sectores, principalmente extranjeros, no se dejó esperar aprovechando el derrocamiento de algunos gobiernos como el de Argentina y Chile. Así mismo y como consecuencia de la crisis económica internacional se plantea un cambio en el sistema económico internacional que a partir de entonces empieza a plantear la estrategia monetarista.

La teoría monetarista significaba el retorno del liberalismo económico. Esta teoría como el conjunto de la teoría neoclásica, descansa en la idea de independencia total de la economía y de sus procesos de ajuste con respecto al medio ambiente social. El conjunto de los procesos y de los ajustes es percibido a través del mercado. El mercado es el único principio de coherencia social aceptado por la economía neoclásica. Dirigirse hacia una economía de mercado se vuelve la principal inquietud de los monetaristas. Se trata de alentar la cooperación voluntaria entre individuos, en la cual cada quien es libre de utilizar sus propias capacidades y recursos como pueda, según sus propios valores, con tal de que no se usurpe el derecho de los otros a hacer lo mismo. (71)

En pocas palabras, la teoría monetarista plantea que el

Estado no sea el que rija la política económica, dejando por lo tanto de lado la práctica del proteccionismo, que en el caso mexicano al ser excesiva, provocó una crisis económica en el corto plazo al llegar el modelo de estabilización económica a su agotamiento.

La latente crisis financiera, la inestabilidad de las principales monedas y la crisis de las relaciones monetarias internacionales se venía presentando desde 1965, aunque no es sino hasta el comienzo de la década de los setentas cuando se ahondan las dificultades en las relaciones financieras internacionales, provocando disturbios en los pagos y contribuyendo a la inestabilidad de la relación mutua entre los países: la paridad. (72)

Aunado a esto, el embargo petrolero árabe en 1973, va a recrudecer aún más la crisis mundial, situación que afecta por consiguiente a la ya inestable economía mexicana, a la vez que provocó que los países industrializados adoptaran medidas recesivas, es decir, restricción del crédito y del circulante, la contención salarial, incrementos en las tasas de interés y limitación del gasto público; Y provocó también el alza de los precios de productos como el petróleo, el oro, las materias primas y de los productos industrializados de exportación.

A mediados de 1975 se empiezan a dar, ya, síntomas de reactivación de la economía de los países industrializados, sin embargo en 1977 y 1978, ésta vuelve a decaer, teniendo el Fondo Monetario Internacional un papel importante en este proceso por sus recomendaciones contraccionistas.

Así pues en esta década y con el agotamiento del modelo

estabilizador, el país al igual que el resto del mundo entra en una etapa de cambios en su sistema económico, los cuales veremos con más detalle en el capítulo IV en el apartado referente a la política exterior de los años setentas, sin embargo aquí diremos que la crisis monetaria internacional elevó las tasas de interés encareciendo por tanto los recursos disponibles para compensar con créditos del exterior los déficits de la economía mexicana.

(73)

Una característica de este periodo a pesar de las restrictivas y expansionistas políticas económicas empleadas, fue el crecimiento de las importaciones, además del fuerte incremento en las compras de productos de consumo básico, como fue el caso de granos, leche en polvo, bienes de capital, productos intermedios y materias primas.

La situación económica entonces se vio afectada en ciertos renglones por la política exterior seguida durante el sexenio de 1970-1976, la cual fue en desacuerdo con ciertos intereses extranjeros, comerciales y financieros, un caso concreto fue la baja de los ingresos en el concepto turismo, en 1975, provocada por el boicot establecido por la comunidad judía, sobre todo de norteamérica, como represalia a la declaración hecha por el entonces presidente de México, Luis Echeverría, al considerar al sionismo como una forma de discriminación racial.

La situación económica por la cual atravesaba el país provocó que en 1976, México recurriera al Fondo Monetario Internacional para cubrir el déficit de la balanza de pagos que había alcanzado características realmente alarmantes.

El convenio firmado con el Fondo Monetario Internacional, significó el compromiso por parte de México de un ajuste de los precios y tarifas de los servicios públicos, adopción de medidas tendientes a estimular el ahorro privado y la actividad bancaria, reducción de la reserva bancaria legal, aminoramiento de las restricciones cuantitativas a las importaciones sustituyendo las licencias de importación por aranceles, reducción de la tasa anual de emisión monetaria, establecimiento de un programa de control salarial y de precios de algunos productos básicos. (74)

Dicho acuerdo con el Fondo Monetario Internacional era por tres años, sin embargo antes de cumplirse el plazo, se da el descubrimiento de importantes yacimientos petroleros en México, que lo colocan en el lugar de sexta potencia mundial petrolera, que le van a significar la recuperación de su prestigio, tanto de inversionistas extranjeros como de la banca internacional, a la vez que los capitales que se habían fugado, durante la crisis de 1976, empiezan a repatriarse estimulando la inversión privada.

El petróleo entonces, le permitió a México elaborar una política económica diferente a la acordada con el Fondo Monetario Internacional, y paradójicamente, este descubrimiento que le dio a México 3 años de abundancia, vino a ser el causante de una crisis aún más severa que la que había sufrido el país en el año de 1976. Como detallaremos más adelante, siendo así como para 1982 la economía mexicana se encuentra al borde de la quiebra.

Las exportaciones petroleras se desarrollaron a una velocidad impresionante a tal punto que de representar 27% de las exportaciones totales de México en 1977, llegaron a representar un 61% en 1981, sin embargo, el desequilibrio no desapareció,

sino por el contrario, se agravó. Después de haber alcanzado en 1980 la cifra espectacular de 6,596.6 millones de dólares, en 1981 casi se duplicó llegando a alcanzar la cifra pavorosa de 11,704 millones de dólares. El auge de la actividad petrolera aceleró fuertemente el crecimiento del PIB (8.3% en 1980 y 8.1% en 1981), pero los desequilibrios persistieron acentuándose, incluso: una viva inflación, crecimiento del déficit del sector público, crecimiento del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y crecimiento de la deuda externa a altos niveles. Esta última, de representar 37 mil millones de dólares en 1979, paso a 71 mil millones de dólares en 1981. (75)

Para 1981 el boom petrolero empezó a decrecer como consecuencia de que la oferta de petróleo se había elevado considerablemente, como consecuencia de la incorporación al mercado tradicional de los yacimientos del Mar del Norte, de México y de otros países, en medio de un proceso de creciente ahorro de energía y racionalización general de los sistemas de consumo de petróleo en los países industrializados. (76)

Esta tendencia no fue visualizada por el gobierno mexicano quien siguió con su política expansionista y solicitando préstamos al exterior, enfocados principalmente a la explotación del crudo. Es así y con esta visión que en 1982 se da una fuerte baja en el precio internacional del crudo que viene a dar al traste con todos los planes del gobierno, entre los cuales el principal era el pago de los empréstitos mediante la entrada de divisas por la exportación del petróleo, esta situación trajo como consecuencia que en México se diera la excesiva fuga de

capitales, aún mas fuerte que la de 1976 y la consecuente devaluación constante del peso mexicano frente al dólar.

Con la devaluación de febrero de 1982, que representó tanto el factor detonante de la crisis económica como el reconocimiento del fracaso de la política del gasto público y subsidios se provocó una manifestación y un desarrollo todavía mayor de la crisis estatal. Aunque el auge petrolero había logrado un considerable incremento de la capacidad productiva del capital (principalmente de sectores como el petroquímico) no logró generar un avance de la capacidad industrial hacia el mercado mundial, esto es, no pudo desarrollar las exportaciones industriales, única vía por la cual un país capitalista puede generar condiciones de crecimiento relativamente sostenidas de la fase vigente de la economía mundial. (77)

En medio de toda esta crisis el primero de septiembre de ese mismo año el presidente de la República Mexicana declara que la nacionalización de la banca y la instauración de un rígido control de cambios, con el objeto de poner fin a la inestabilidad financiera y monetaria, a lo que se le añadió la prohibición de la existencia de cuentas bancarias en dólares.

Con este panorama, Miguel de la Madrid ocupa el primero de diciembre la presidencia anunciado la puesta en práctica de un programa de estabilización económica que en rigor significaba una vuelta a la ortodoxia, es decir, se volvía a los principios rectores del desarrollo estabilizador, que se encontraba matizado por dos cuestiones: la primera de ellas tiene que ver con el compromiso gubernamental de iniciar de manera simultánea el programa de estabilización llamado de reordenamiento económico;

la segunda cuestión que se anunció simultáneamente, se refiere a la puesta en práctica de medidas destinadas a la defensa de la planta productora y el empleo. (78)

Sin embargo las condiciones económicas del país eran desastrosas no pudiendo el gobierno enfrentarlas por sí sólo, y antes de las dificultades creadas para obtener nuevos empréstitos internacionales, consecuencia de progresivo agotamiento de sus posibilidades de crédito, tiene que recurrir nuevamente al Fondo Monetario Internacional, sometiéndose al estricto programa de saneamiento económico; Y reordenación económica que le determinó dicho organismo. Entre otras cosas el Plan de Reordenación Económica pretendía cumplir los compromisos adquiridos, que eran cinco principalmente: a) La reducción del déficit fiscal, que debería bajar del 16.5% del PIB en 1982 al 8% en 1983, 5.5% en 1984 y 3.5% en 1985; b) La liberación general de precios y la eliminación de subsidios en los bienes y servicios producidos por el sector público; c) el control de la inflación mediante una disciplina estricta en la emisión monetaria y el establecimiento de topes salariales para contener la expansión de la demanda; d) La fijación de tipos de cambio realistas, que reflejen la escasez relativa de divisas y las condiciones reales de competencia con el exterior, y e) El mantenimiento de las tasas de interés bancario en niveles satisfactorios para estimular el ahorro. El cumplimiento de estos 5 puntos sería objetivo de una supervisión permanente por parte del FMI que daría la autorización, en su caso, para que el país recibiese los fondos externos. (79)

Efectivamente el Plan de liberación económica aprobó

inmediatamente la liberación casi general de precios (de 5 mil artículos controlados quedaron sólo 300), ajustó la política cambiaria pero matuvo la racionalización de divisas y la depreciación del peso, autorizó el alza, casi general, de los precios de bienes y servicios producidos por el Estado y se elevaron drásticamente las tasas de interés bancario. (80)

Con estas medidas se pretendía atenuar las presiones inflacionarias y reducir al mismo tiempo costos de producción, y con la devaluación se pretendía lograr un aumento de la capacidad de pago en el exterior. (*)

También con estas medidas la inflación empezó a repuntar a mediados de 1985, sin embargo los hechos consecuencia del "terremoto" sufrido por nuestro país en este mismo año tuvieron como resultado que ese repunte sufriera una considerable disminución, la cual se recrudeció por la nueva caída drástica de los precios de exportación del petróleo. Por lo cual México tuvo que adoptar una política económica que incluyó ajustes fiscales adicionales, un manejo más estricto del tipo de cambio, y una política monetaria y crediticia más restrictiva, pero a pesar de estas medidas no se pudo lograr el control de la inflación en 1986.

Y cuando parecía que se empezaba a controlar la situación, a

(*) En mayo de 1983, Jesús Silva Herzog, Secretario de Hacienda, se entrevistó con el director del F.M.I., con el Pte. del Banco Mundial, y con el del Banco Interamericano de Desarrollo para informarles de los avances del Programa de Reordenación Económica. Por los resultados se aprobó la continuación del apoyo financiero.

mediados de 1987, el derrumbe de la Bolsa Mexicana de Valores, sumado al de las cotizaciones de los mercados bursátiles mundiales, volvieron a poner a la economía en condiciones bastantes precarias, ya que se desató la especulación contra el peso mexicano, especulación que se extendió al resto de la economía, la cual tuvo como resultado el aceleramiento de la inflación que llegó a tal grado que amenazaba convertirse en hiperinflación.

Ante estos hechos en el mes de diciembre de 1987 el gobierno federal tuvo que negociar el Pacto de Solidaridad Económica con los sectores productivos de la población, es decir, el obrero, el campesino y el empresarial, mismo que se firmó el 15 de diciembre de ese mismo año.

Los sectores firmantes del Pacto acordaron seguir una estrategia basada, tanto, en el reforzamiento de las condiciones macroeconómicas para que la reducción de la inflación sobre bases permanentes fuera viable, como con la participación concertada de los sectores para asegurar el éxito y disminuir el costo de la estabilización de precios. (81)

A pesar de que la crisis económica de México se debe en gran parte al mal manejo que se ha hecho de la política económica y de los recursos con los que cuenta el país, también es cierto que influye en ésta de manera determinante las cuestiones económicas mundiales, que aunque afectan en mayor medida a los países subdesarrollados, afecta también a los desarrollados, lo cual es grave, ya que al enfrentar estos países tan grandes problemas económicos y financieros, inmediatamente dejan sentir su

repercusión en los demás.

A pesar de su difícil situación económica, México ha cumplido con sus compromisos de pago con el exterior que representan una parte considerable del total de las divisas que recibe el país por las exportaciones de petróleo, lo cual ha creado una imagen hasta cierto punto de confianza, que le ha permitido libertad de acción en la formulación de su política exterior, y que además la hace poco susceptible a sanciones de cualquier tipo por parte de los países acreedores.

D) LA CULTURA Y LA POBLACION

La cultura y la población son otros de los elementos que se considera tienen un carácter constante para llevar a cabo la formulación de la política exterior de un país. En el caso de México estos elementos tienen características particulares las cuales serán tratadas en este apartado.

En lo que respecta a la población, México cuenta actualmente con alrededor de 90 millones de habitantes. Tiene una densidad de 37.5 habitantes por kilómetro cuadrado, a nivel global, pero de acuerdo a las características propias del territorio, la población se encuentra distribuida de forma muy irregular, ya que mientras en algunas zonas del país existe un alto grado de concentraciones humanas, hay otras que se encuentran semidesérticas o desérticas totalmente. Aproximadamente un 27% de la población total del país se encuentra concentrada en los tres centros industriales más importantes del país, el Valle de

México, Guadalajara y Monterrey.

Por otro lado, podemos considerar que la población mexicana está conformada básicamente por dos grupos: el indígena y el mestizo. Dentro del primer grupo consideraremos a aquellos grupos indígenas que existían y que existen hasta la fecha, como son los mayas, zapotecas, y mixtecas que se encuentran concentrados principalmente en el sur del país, los tarascos en el centro, y en el norte y fundamentalmente en Sonora el grupo de los denominados yaquis. Actualmente la mayoría de estos grupos siguen conservando sus tradiciones y dialectos, a pesar de que a partir de la década de los años treinta el gobierno ha tratado de adentrarlos en el sistema mediante la alfabetización y castellanización que se ha logrado casi en su totalidad.

Sin embargo, cada grupo indígena cuenta con sus propios dialectos, costumbres, bailes, música e indumentaria. Algunos cuentan con un sistema económico propio, el que generalmente se funda en el cultivo del maíz y en la industria artesanal, que les sirve para establecer comercio con las otras comunidades.

El otro grupo característico de la población mexicana es el denominado "mestizo" y que conforma a la mayor parte de la población, este grupo es producto de la unión del indígena de antes de la Colonia y de los conquistadores españoles.

Además de estos dos grupos, que son los más numerosos existen otros que representan a las minorías, tales como los grupos procedentes de los países del Caribe y que conforman una población derivada principalmente de la raza negra. Aunada a estas tenemos diversas comunidades de europeos, asiáticos, judíos

etc. cada una de las cuales ha conservado sus características propias, religiosas y culturales a través del tiempo.

De acuerdo a lo anterior, podemos darnos cuenta de que la población del país es diversa, tanto en costumbres, creencias, hábitos, religión, etc., pero que hasta la fecha no ha presentado problemas de tipo racial o segregacionista que atenten contra la integridad nacional. México a diferencia de muchos otros países, ha logrado, a pesar de las características señaladas anteriormente, un grado de integración bastante sólido que le permite llevar a cabo, por tanto, una política interna y externa más o menos constante que no se ve interrumpida por problemas de tipo cultural.

De acuerdo con las características poblacionales, tenemos que México culturalmente es una nación mestiza, a pesar de que tiene una gran influencia europea, debido al proceso de integración que se dió durante la época de la Colonia entre los grupos indígenas del México precolombino y los colonizadores españoles, a través de la cual el pueblo ha conservado múltiples tradiciones y patrones culturales, y ha aceptado con cierta reserva las tradiciones y características de la civilización europea. Por lo tanto no podemos considerar a México como una nación, culturalmente hablando, netamente indígena, ni europea, sino que debemos considerarla como un punto intermedio en el cual se da la combinación de dos culturas totalmente diferentes, en todos los aspectos, y que por lo tanto le imprime características particulares que van a determinar sus patrones de comportamiento tanto en el nivel interno como en el externo y que van a influir

en el comportamiento nacional. (*)

Lo anterior ha motivado que "... México haya producido un nacionalismo diferente en esencia al europeo y que por ello tenga una actitud frente a ciertas cuestiones internacionales en que se aproxima más a las de las nuevas naciones de Africa y Asia. México comparte con estos países muchos de los problemas psicológicos y sociales que surgen de la adopción de una tecnología moderna y del cambio social acelerado." (82)

El hecho de que México se identifique con los países asiáticos y africanos se debe fundamentalmente a que históricamente reúnen ciertas características comunes como son: el hecho de que durante mucho tiempo hayan sido colonias de potencias extranjeras, el hecho de que hayan tenido un proceso de independencia, y uno revolucionario, además de que se encuentra identificado con las mayorías de dichas naciones por pertenecer al grupo de los países tercermundistas, cuyas actividades económicas fundamentales son la agricultura y la minería.

Dentro de las cuestiones culturales un elemento de gran importancia e influencia en el aspecto interno y consecuentemente en el externo es el relativo a la religión. Este elemento influye en mayor o menor medida dentro del proceso interno de la población dependiendo del país. En el caso concreto de la mayoría de los países musulmanes, por ejemplo, la religión tiene un peso

(*) De acuerdo con la posición intermedia México va a tener una preferencia mayor de identificación con naciones que presenten características similares tanto en el aspecto cultural como en el económico.

determinante en las decisiones que toman los gobernantes.

El caso de México, también es especial, en este sentido, ya que en alguna época la religión fue determinante en los asuntos del gobierno, sin embargo en la actualidad su papel ha quedado relegado por las limitantes que le impone la Constitución.

El proceso histórico de México es el que va a determinar la acción de la religión en México. Ya que nuestro país es un país esencialmente católico. Esta religión es introducida por los colonizadores españoles, los cuales la establecieron con un carácter obligatorio oficial, sin tolerar la intromisión de ninguna otra. Durante el proceso de independencia políticamente se presenta una ruptura total con España, sin embargo los iniciadores de este movimiento conservan la religión católica como única y hasta la llegan a tomar como bandera en sus luchas por la importancia e influencia que había llegado a tener en toda la población.

Sin embargo para 1842 durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farias se da la ruptura entre los jefes del gobierno y la Iglesia católica, principalmente por el hecho de que en manos de ésta se encontraba casi la totalidad de la riqueza del país, y aquellos no contaban con recursos para financiar sus movimientos y enfrentar las invasiones de las potencias extranjeras. Esta situación toma mayor importancia y adquiere carácter legal con las leyes de reforma de 1857 dadas por Juárez las cuales enajenaban las propiedades de la iglesia.

Durante la época del porfiriato se da una tolerancia hacia las cuestiones religiosas, y en 1917 con la Constitución y principalmente con la reforma del artículo tercero se van a

retomar las acciones del 57 pero sin llegar a ninguna aplicación real. Sin embargo en 1926 surge un gran problema entre el gobierno y la iglesia durante el gobierno del General Plutarco Elías Calles, del cual surge como consecuencia el movimiento cristero que ocasionaría fuertes enfrentamientos armados entre la Iglesia y el Estado.

A partir de entonces, aunque el pueblo siempre se ha mantenido fiel a su religión, la posición e importancia de la Iglesia Católica ha quedado relegada al papel de simple guía espiritual.

FACTOR DE CARACTER TRANSITORIO EL PANORAMA INTERNACIONAL (DECADA DE LOS 80'S)

Como ya mencionamos anteriormente existen factores que determinan de una u otra manera la formulación de la política exterior de un país determinado, y en este caso concreto la de México; estos factores tienen características permanentes y transitorias, las primeras ya las tratamos en páginas anteriores, entre las segundas nos encontramos con el panorama internacional. Dentro del cual cada país al formular su política exterior debe tener en cuenta las situaciones que se desarrollan dentro de este ámbito y que son determinantes para la relación entre los estados, ya que inciden de manera directa o indirecta en la conducta de determinado país respecto de los demás. Este panorama internacional es el que desarrollaremos enseguida, pero para fines del presente trabajo lo limitaremos exclusivamente a la década de los ochentas.

La década de los ochentas se caracteriza por la agudización

de la situación internacional, derivada de la desigualdad prevalecte tanto en los aspectos territorial, y poblacional, como en los aspectos económico, político, ideológico, cultural, tecnológico, de recursos naturales etc. lo que provoca consecuentemente un desequilibrio en la distribución del poder.

De acuerdo a lo anterior tenemos que el mundo se encuentra dividido de la siguiente manera: Por un lado están las dos potencias mundiales que cuentan con los medios y recursos necesarios para ejercer su poder sobre los demás países; los países industrializados que pueden enfrentar a las grandes potencias de una manera más o menos satisfactoria para ellos; y finalmente los países llamados del "tercer mundo", dentro de los cuales existen grados diferentes de desarrollo.

Esta división ha ocasionado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial un grado de dependencia económica, política e ideológica que afecta principalmente a los países tercermundistas. Sin embargo durante la década de los ochentas el mundo en su conjunto agrupando tanto a los países del bloque capitalista como a los del socialista en sus distintos grados de desarrollo enfrenta una situación crítica en todos aspectos, pero principalmente en el económico. Esta situación aunada a la problemática interna de cada país presenta un panorama cada vez más desolador.

Y así tenemos que dentro de este orden económico, la relación norte-sur se ha ido deteriorando cada vez más, situación que podemos considerar en parte como consecuencia de la pérdida que ha sufrido la hegemonía norteamericana, principalmente frente

a la comunidad europea y al Japón, ya que estos han logrado en el campo productivo y tecnológico una superioridad respecto a los Estados Unidos, lo que ha representado para los norteamericanos una gran competencia en el mercado internacional que le ha significado un desplazamiento a nivel mundial en muchos casos. Aunado a esto tenemos la situación que se presenta cuando el poder económico adquirido por los países productores de materias primas y sobre todo de recursos energéticos, los procesos acelerados de industrialización en algunas regiones del mundo y otros fenómenos, durante la década de los setentas, crearon sin embargo y paradójicamente una situación que en lugar de beneficiarlos se revirtió en su contra por el hecho de que la crisis internacional los hizo blanco de las grandes potencias, "En el actual escenario internacional los países del tercer mundo se presentan más como objeto de contienda mundial que como protagonistas de ella". (83)

Así tenemos que en los últimos años la economía mundial se ha caracterizado por la baja en la tasa de crecimiento económico, la persistencia de las presiones inflacionarias, la presencia de altas tasas de desempleo en los países desarrollados, y el creciente endeudamiento de los países subdesarrollados que los ha llevado a situaciones casi imposibles de solucionar y que ponen en peligro al sistema económico internacional, ya que las condiciones establecidas por los organismos financieros internacionales ponen en serios aprietos a los deudores que tienen que sacrificar sus intereses en perjuicio de su sociedad por las políticas internas que tienen que adoptar y entre las cuales la más común es la reducción del gasto público.

"El retraimiento de la economía mundial ha incidido sobre las negociaciones internacionales en la medida en que ha sido argumento, tanto en el ámbito internacional como en el interno de los países desarrollados, para diferir el cumplimiento de los compromisos adquiridos y ha dado lugar a que se modifiquen políticas internas, que como la del gasto público repercuten sobre las decisiones tomadas en los foros internacionales". (84)

Así mismo no debemos perder de vista que esta situación de crisis no es exclusiva del sistema capitalista, sino que también afecta al sistema socialista.

Dentro de este último sistema se observan los siguientes síntomas críticos: por una parte se presenta un incremento considerable en lo que respecta al endeudamiento externo; en términos de desarrollo se presenta un estancamiento y posiblemente una disminución, así mismo el desempleo ha ido en aumento. A esta crisis hay que sumarle otro tipo de crisis como es la de la ideología autoritaria, del lenguaje autoritario y esquemático, así como la de la filosofía dogmatizada". (85)

Y al igual que los Estados Unidos como superpotencia se encuentra en crisis, la Unión Soviética teniendo su gobierno que introducir cambios en el sistema para tratar de subsanar sus problemas y salir adelante de la mejor manera lo cual encuentra su mejor expresión en la "perestroika".

Esta situación global de crisis económica va atener consecuentemente un deterioro en la relación este-oeste.

Las relaciones este-oeste presentan uno de los problemas más graves que enfrenta el mundo, y son en gran medida las causantes

del cada vez más difícil desarrollo de las relaciones internacionales, dada la rivalidad cada día más creciente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, sobre todo en el aspecto relativo al armamentismo.

Esto es, que a pesar del desarrollo que han experimentado la Comunidad Europea y el Japón frente a los Estados Unidos, estos países dependen cada día más de éste para su seguridad, sobre todo en el aspecto del desarrollo nuclear, siendo el área europea por su posición geográfica la más susceptible de una confrontación nuclear directa.

Además tenemos también la situación de que si bien la Unión Soviética y en general el bloque socialista no presentan una competencia considerable para los Estados Unidos y los países desarrollados en cuestiones económicas, si lo presentan en el terreno militar, ya que a partir de la posguerra la Unión Soviética ha desarrollado un poderío militar que hace que se vea constantemente amenazada la hegemonía de los Estados Unidos, y a partir de la década de los sesentas esta potencia va a ocupar el primer lugar mundial en el terreno estratégico militar lo cual en cierta medida compensa su desventaja económica frente al bloque capitalista, ya que destina hasta un 15% de su producto nacional bruto para gastos de defensa.

Esta situación ha causado una especie de síndrome de inferioridad en los Estados Unidos lo que ha generado una competencia cada día más peleada entre las dos en cuanto al desarrollo cada vez más sofisticado de armamento y sistemas logísticos, que ha generado consecuentemente una gran tensión internacional, para resolver la cual se ha procedido a la

realización de las denominadas "Reuniones Cumbres" que aún no logran los resultados deseados para resolver esta tirante situación.

Como resultado de estas dos situaciones, englobadas en la relación este-oeste y norte-sur (*) tenemos una serie de conflictos con características regionales y particulares surgidos en todo el mundo como son el cada día mayor endeudamiento de los países del tercer mundo y que los ha hecho caer a un círculo vicioso, las revoluciones sociales, políticas e ideológicas, en las que la injerencia de las dos superpotencias deja sentir su presencia y otras muchas situaciones de distinta índole y grado, las que por otro lado han generado así mismo la división de los países expectadores, ya que de una y otra manera tienen que tomar partido de acuerdo a sus principios y lineamientos de política exterior.

(*) Entendemos por la confrontación o relación este-oeste, la rivalidad existente entre las dos potencias mundiales, surgidas a raíz de la Segunda Guerra mundial, la Unión Soviética y los Estados Unidos, y que se ha caracterizado por la división del mundo en dos bloques, el capitalista y el socialista, representado estos últimos al este, y los primeros al oeste.

A la relación norte-sur, la consideramos como el producto de los diversos grados de desarrollo existentes en el mundo, lo que ha provocado el desequilibrio económico mundial. Al norte pertenecen un reducido grupo de países industrializados y al sur el inmenso número de países subdesarrollados.

La diferencia básica entre estas dos relaciones, norte-sur, este-oeste, es que la primera engloba aspectos económicos, mientras que la este-oeste se da en términos políticos e ideológicos.

LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA FORMULACION DE LA POLITICA
EXTERIOR MEXICANA
PRINCIPIOS DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA

La politica exterior mexicana se encuentra constituida por las decisiones de carácter estratégico o tático que el país ha tenido y tiene que tomar para la defensa y promoción de sus intereses nacionales en relación con el resto del mundo.

Así la politica en nuestro país se lleva a cabo tomando como base una serie de principios, entre los cuales los más relevantes son: el de la libre autodeterminación de los pueblos; el de la no intervención en los asuntos de los estados; el de la solución pacífica de las controversias; la igualdad jurídica de los estados y el de la lucha por el establecimiento de un orden económico internacional más justo basado en el respeto universal de los derechos humanos.

La aplicación de esta serie de principios, tanto, por convicción como por necesidad, responde a los intereses más legítimos de la nación y cuando se presenta la defensa de ellos, México se encuentra respondiendo por su derecho de estado y pueblo soberano frente a los demás estados y pueblos del mundo.

No debemos de perder de vista que los principios que México defiende para llevar a cabo su política exterior, son derechos legítimos, válidos e incuestionables en el ámbito internacional,

ya que forman parte de los principios universales del derecho internacional público y en nuestro caso concreto es común que el gobierno, a través de sus representantes ante los distintos foros internacionales, así como en el discurso político cotidiano, invoque constantemente a dichos principios que son utilizados como bandera frente a los demás estados o sujetos de derecho internacional.

Ahora bien, retomando lo anterior trataremos de dar la explicación, y en su caso, la justificación a estos principios, tomando como base la experiencia histórica que es la que generalmente da paso al uso e interpretación de ellos dentro del marco del derecho internacional público, y del ámbito internacional, es decir, dentro de los acontecimientos mundiales que de una u otra manera van a influir en el empleo y aplicación de estos principios.

PRINCIPIO DE LA NO INTERVENCION

Este es uno de los principios que México defiende con mayor ahínco, históricamente lo podemos considerar como el principio inicial que el país establece e instituye con la finalidad de salvaguardar su soberanía e integridad territorial frente a las constantes amenazas provenientes del exterior, como el colonialismo francés y norteamericano de la primera mitad del siglo XIX, que obligó a México a buscar una bandera para su defensa.

La "no intervención" es un principio fundamental de nuestra política exterior. "Se forjó a lo largo del siglo pasado y durante la revolución mexicana, cuando hicimos frente a

intervenciones extranjeras que buscaban influir en nuestros conflictos internos o imponernos regimenes politicos y formas de organizaci6n econ6mica que nos eran ajenas. En todos los casos la lucha result6 sangrienta y costosa, pero siempre promovi6 la unificaci6n nacional frente a la amenaza externa y concluy6 con el fracaso de los grupos apoyados por el extranjero." (86)

Así tenemos que el derecho de no intervenci6n es un principio emanado del derecho internacional p6blico, y que se remonta al siglo XVII, 6poca en que la intervenci6n de un estado a otro se veía como una cosa natural, ya que mediante ella los estados demostraban su poderio. Muchos internacionalistas consideran al holand6s Grocio como el padre de este principio, mediante el cual se repudiaba la guerra a menos de que esta surgiera como consecuencia de una causa justa .

Pero el primero de los autores cl6sicos del derecho internacional que formula de manera m6s concreta el principio de la no intervenci6n es Wolff, quien afirma que "inmiscuirse en los asuntos internos de otros estados en cualquier forma que sea, es oponerse a la libertad natural de la naci6n, lo cual es, en su ejercicio, independientemente de la voluntad de las otras. Los estados que así obran lo hacen por el derecho del m6s fuerte". (87)

Así pues son varios los internacionalistas que en diversas 6pocas defienden este principio, y aunque cada uno le imprime ciertas particularidades, va a existir un consenso generalizado en cuanto a lo que se refiere a la esencia de dicho principio. Sin embargo, tampoco podemos dejar del lado y estar conscientes de que existen algunos autores e internacionalistas que

justifican de alguna manera la acción de la intervención, aduciendo que existen causas y fundamentos para que se lleven a cabo intervenciones de cualquier tipo en alguna nación, pero en cuanto a ésto cabe aclarar que en su mayoría estos son autores de origen anglosajón y cuyos países se caracterizan por sus intereses expansionistas.

Carlos Calvo, jurista latinoamericano define que la no intervención es una resultante de los deberes, derechos e intereses de los demás estados, lo cual es el fundamento del "derecho de gentes".

Calvo considera diferentes formas de expresión de la intervención: "La intervención diplomática", que consiste en la representación oral o escrita de los agentes diplomáticos. "La intervención oficial", que se presenta cuando se llegan a dar a la publicidad ciertas notas; "La intervención arbitral", la cual tiene como escenario principal a las conferencias internacionales, cuando un país media para sacar adelante un asunto cuando ya se ha estancado; "La intervención armada", que se hace presente cuando existe un amago o amenaza acompañada por el despliegue de la fuerza militar impidiendo a un estado obrar libremente, o cuando se da el caso de envío de tropas de un país determinado para que invada militarmente el territorio de otro.

La situación prevaleciente en América Latina producto de las constantes intervenciones sufridas, durante el siglo XIX y lo que va del presente, por parte de las potencias europeas y de los Estados Unidos ha generado que se lleven a cabo diversos foros a nivel regional e internacional para tratar que las

intervenciones, en cualquiera de sus acepciones, sean menos, debido a que su condición de subdesarrollo los hace susceptibles a este tipo de situaciones.

Pero no es sino hasta el año de 1933 cuando se logra concretar en la Séptima Conferencia Panamericana, celebrada en Montevideo, la aprobación del artículo octavo de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, el cual establece que: "Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos, ni en los externos de otro", lo que significó para el derecho internacional, que el principio se aceptara de forma llana y precisa. Pero esto no quiere decir que con este logro cesaran los esfuerzos para defender este importante principio, en lo que respecta a los países que conforman la región Latinoamericana, sino que consecutivamente y hasta la fecha en los foros internacionales y por supuesto en los regionales, se pone énfasis en la importancia de este postulado que no sólo se refiere a una intervención armada, sino que se opone a cualquier tipo de intervención, ya sea económica, política, cultural, etc.

Los diferentes tipos de intervención provocan serios daños a los países intervenidos ya que con ellos se generan alteraciones en los sistemas establecidos y no sólo en el aspecto en el cual se intervienen sino que tienen consecuencias en todos los demás.

Sin embargo no podemos perder de vista, que a pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad latinoamericana en lo relativo a la no intervención los Estados Unidos, principalmente, han buscado válvulas de escape para aludir, de acuerdo a sus intereses, las acciones tendientes a la no intervención. Estos intereses se refieren principalmente al hecho de que este país en

su carácter de potencia hegemónica del mundo capitalista va a recurrir a su potencial, tanto militar como económico y político, en los países del Área para mantener su liderazgo invocando en muchos de los casos a que las acciones que realizan son para mantener a estos países fuera del peligro que representa la expansión del socialismo.

Y así, para justificar sus acciones intervencionistas han presionado en los foros regionales para que se aprueben medidas tendientes a la justificación de sus actos. Un caso claro es la excusa utilizada por los Estados Unidos referente a la condenación de la infiltración comunista en el continente. Este argumento ha sido utilizado en reiteradas ocasiones para justificar su intervención en cualquiera de sus expresiones en América Latina.

Ante este caso la actitud que generalmente ha adoptado México es la de no sumarse a las pretensiones de los Estados Unidos negándole su voto favorable en el seno de los foros internacionales y regionales. Como casos concretos a este hecho tenemos la condenación a los acontecimientos ocurridos en Guatemala, República Dominicana, Nicaragua, Granada, El Salvador, etc.

La posición de México ante estas acciones, encuentra respaldo en los otros principios en los que fundamenta su política exterior como lo son el de la "libre autodeterminación de los pueblos" de la "no intervención" llevan implícito el respeto al pluralismo ideológico, a la igualdad jurídica de los estados, etc.

En las cartas constitutivas de los organismos regionales y de los internacionales, el principio de la no intervención encuentra expresión por lo menos en uno de sus artículos. Concretamente nos referimos a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos, las cuales surgen como una opción para preservar la paz universal como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Del 25 de abril al 25 de junio de 1945 se reunieron en San Francisco, California, más de cincuenta países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional para firmar la Carta de las Naciones Unidas, cuyos propósitos son el mantener la paz y seguridad internacional; fomentar las relaciones de amistad entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y la libre autodeterminación de los pueblos; realizar la cooperación internacional para solucionar los problemas internacionales de cualquier tipo, así como para servir como centro de armonía para alcanzar propósitos comunes.

La Organización de Estados Americanos queda constituida mediante la firma de la Carta de Bogotá el 2 de mayo de 1948 y de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas que permite la constitución de organismos regionales. Este organismo tiene como objetivos el lograr en América un orden de paz y justicia, fomentar la solidaridad y defender la soberanía e integridad territorial de sus miembros.

La Asamblea General de la ONU en su resolución 2625 expidió el enunciado más amplio de la norma de no intervención, de la siguiente manera: "Ningún estado tiene el derecho de

intervenir directa o indirectamente, por razón alguna, en los asuntos internos o externos de ningún otro estado. Consecuentemente la intervención armada, como así también toda otra forma de injerencia o intentos de amenaza contra sus elementos políticos, económicos y culturales, son condenables; "Ningún estado puede utilizar o alentar el uso de medidas económicas o de ningún otro tipo para convencer a otro estado a fin de obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos o para lograr de él ventajas de cualquier índole. Ningún estado puede tampoco organizar, asistir, fomentar, financiar, incitar o tolerar actividades terroristas armadas dirigidas al derrocamiento violento del régimen de otro estado, o a interferir en una lucha civil en otro estado; "El uso de la fuerza para despojar a pueblos de su identidad nacional constituye una violación a los derechos inalienables y del principio de no intervención; "Todo estado tiene el inalienable derecho de elegir sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, sin injerencia de ninguna parte de otro estado". (BB)

Por otra parte, el artículo 18, Capítulo IV referente a los "Derechos y Deberes de los Estados" de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), establece que: "Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir, directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente a la fuerza armada, sino también a cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos,

económicos y culturales que lo constituyen". (89)

A este artículo lo complementan los artículos 19, 20 y 21 de la citada carta y que a la letra dicen:

Artículo 19: "Ningún estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza"

Artículo 20: "El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción."

Artículo 21: "Los Estados Americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de dichos tratados". (90)

PRINCIPIO DE LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS

El principio de la autodeterminación de los pueblos, es otro de los puntos principales invocados por la política exterior de México, y que al igual que los otros tres es utilizado constantemente en el discurso político mexicano.

Este principio, para algunos estudiosos del derecho internacional público, y más específicamente para Modesto Sáera Vázquez es catalogado de la siguiente manera: "Pocas palabras han sido tan utilizadas en la retórica internacional contemporánea y

pocas han servido tanto a la demagogia política de nuestros días como el "principio de la autodeterminación", y sin embargo, la mayor parte de las veces su utilización es inexacta, por desconocimiento del valor del término, y por una confusión generalizada en cuanto a su concepto y sus límites." (91)

Sus orígenes aunque no bien definidos se pueden remontar al siglo XVII, aún antes de la independencia de las trece colonias inglesas en el continente americano, y se encuentran insertos en una serie de declaraciones y documentos. Más tarde este concepto va a ser incluido en la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica de 1787 y en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano promulgados por la revolución francesa en 1789.

La interpretación que se le da al principio de "autodeterminación" en sus inicios está basada en la necesidad que tiene un pueblo, cuando los acontecimientos humanos lo requieren, de romper los lazos políticos que lo han unido a otro pueblo; así como en el derecho natural en la interpretación de la igual pero separada condición que da el derecho a las leyes de la naturaleza y a las de Dios." (92)

Y así vemos que a principios del siglo XX y más específicamente, después de la Primera Guerra Mundial, se dan una serie de declaraciones, Tratados y Convenciones que van a tratar dicho principio, pero de una manera bastante ambigua, lo que va a dar paso, como se mencionó anteriormente a una noción errónea de este importante postulado.

No es hasta que en la "Carta de las Naciones Unidas" de 1945, cuando este principio empieza a tomar una conceptualización

más clara , y así este documento se refiere a él desde el artículo primero donde, en el segundo párrafo, concerniente a los propósitos fundamentales de la ONU se encuentra el de "fomentar entre las naciones las relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y de la libre autodeterminación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal". (93)

Y más explícitamente, este principio se da en la declaración 2131 XX de las Naciones Unidas, de diciembre de 1965, en donde se estipula que "todos los estados deberán respetar el derecho de la libre autodeterminación e independencia de todos los pueblos y naciones, que será ejercido sin ninguna presión externa, y con absoluto respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Así mismo en la Carta de Bogotá (OEA) en el capítulo IV de los "Derechos y Deberes Fundamentales", artículo 12 se establece que la "existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás estados. Aún antes de ser reconocido, el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. El ejercicio de estos derechos no tiene otros límites que el ejercicio de los derechos de los otros estados conforme al derecho internacional".

Y el artículo 16 de este mismo documento, establece que "Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y

espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal". (94)

Ahora bien, generalmente el concepto de "autodeterminación de los pueblos" se identifica con distintas situaciones, entre las que tenemos, la que se identifica con el derecho que tienen todos los pueblos para elegir y determinar de una manera libre su condición política, es decir, que el pueblo va a elegir la forma de gobierno que desee, sin interferencia de otros sujetos o estados ajenos a él; Otra situación es la relativa al derecho que tienen los pueblos de mantener o cambiar su forma de organización política o económica, si ese es su deseo, pero sin que exista interferencia alguna en el proceso por parte de otro u otros estados ajenos a él. En este caso encontramos que se da una estrecha relación entre el principio de autodeterminación de los pueblos y el de la no intervención, el cual como señalamos anteriormente no se refiere exclusivamente a una intervención de tipo armado sino que ésta puede tener distintas acepciones, como es el caso de la intervención en los asuntos económicos o políticos.

Más que nada debemos dejar claro que este principio tiene como objetivo fundamental el velar por la soberanía de un estado, en todas sus formas y de acuerdo al derecho que tienen los pueblos a constituirse como Estados con formas de organización tanto económica como política independiente unas de otros.

Pero como también vemos que la autodeterminación de los pueblos, de acuerdo a sus objetivos crea una serie de cuestionamientos e interrogantes que por su implicación salen del

objetivo principal de este trabajo, sólo retomaremos las situaciones que sirven de marco a sus finalidades, dejando a un lado el debate jurídico que implica el principio por su propia naturaleza..

Tomando como base los lineamientos del Derecho Internacional y de lo estipulado en las Cartas respectivas de los organismos regionales e internacionales y de acuerdo a sus acciones, declaraciones y posición, podemos decir que para México este principio es un atributo inseparable de la soberanía de los pueblos, y que la manera en que los pueblos desarrollen su vida tanto económica como política, concierne solamente a ellos y que ningún estado tiene derecho a inmiscuirse en los asuntos internos de ellos. Sin embargo lo anterior no quiere decir que los estados van a vivir aislados del resto de la comunidad internacional, sino por el contrario que debe existir una relación de cooperación entre ellos.

En cuanto a la aplicación que México da al principio de "autodeterminación de los pueblos" tenemos que: "Por una parte aplica este principio al afirmar que el régimen político interno que los pueblos se den es una cuestión que a ellos les compete, excluyendo del derecho internacional el aspecto de la autodeterminación que se designa, en términos anglosajones; "self government" o autogobierno; por otra parte no acepta que, en nombre del principio de autodeterminación, un régimen cualquiera pretenda que se le den manos libres para someter a otros pueblos a su dominio y privarlos de todos los derechos políticos y aún civiles, por el simple hecho de que estos pueblos se encuentran

en el interior de sus fronteras". (95)

Un caso concreto que sirve para ejemplificar esta posición, es el ya varias veces mencionado caso de Cuba, donde al finalizar la Revolución de 1959, se instauró en la isla, un régimen político de corte Marxista-Leninista, y ya es de sabida cuenta cual fue la posición de la mayoría de los países encabezados por los Estados Unidos, así como también cual fue la posición adoptada por México ante esta situación, y las razones que le hicieron disentir del resto del continente: "La defensa del principio de la libre autodeterminación de los pueblos".

Otro caso, es el referente a la situación que se vive en la República Sudafricana, en donde el gobierno formado por una minoría blanca, trata de poner en un estatus inferior a las mayorías formadas por la raza negra e india. En este país se ha instaurado el más fuerte régimen de segregación racial, el "Apartheid", en donde la población negra e india es eliminada del proceso político, ya que no se les concede el derecho de participar en la toma de decisiones concernientes a los lineamientos a seguir para el desarrollo de la vida nacional de la República, además de que se da una violación flagrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los ciudadanos.

La posición de México ante esta situación es de repudio total al sistema de segregación racial, ya que es una violación a los derechos humanos y a sus libertades fundamentales, por lo cual nunca ha mantenido relaciones diplomáticas con este país. Además a este respecto nuestro país suscribió en el año de 1965 la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las

formas de Discriminación Racial, la cual en su artículo primero define lo que es la discriminación racial en los siguientes términos: "En la presente convención, la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública". (96)

PRINCIPIO DE LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS

Este postulado, al igual que los anteriores, constituye uno de los principios básicos que rigen las relaciones de México con el exterior. Con la adopción de este principio, México manifiesta su rechazo a la utilización de la guerra como un medio para solucionar controversias internacionales, a la vez que renuncia a ella como instrumento de política internacional, pues considera que la manera adecuada de resolver los conflictos o disputas internacionales es recurriendo a los medios pacíficos de solución, ya sean: negociaciones, mediaciones, conciliación, arbitrajes, acuerdos, etc.

A manera de ejemplo sobre lo anterior, explicaremos cada una estas formas:

La Negociación Diplomática: la podemos considerar como la primera medida de solución que van a tomar los estados entre los cuales surge un conflicto. Estas negociaciones van a estar a cargo de las fuentes diplomáticas respectivas y aunque

generalmente se llevan a cabo sólo entre las partes directamente involucradas, pueden también ser llevadas a los foros internacionales según los requerimientos del conflicto. Y a través de éstos se llega a la concertación de tratados.

Los Buenos Oficios y la Mediación: estas medidas se van a adoptar cuando se ve agotado el recurso de la negociación diplomática directa. Los "buenos oficios" en este caso, van a ser la intervención amistosa por parte de un tercer estado, la cual se puede dar por iniciativa propia, o bien por la petición de alguna de las partes o de todas las partes en conflicto. La intervención de un tercer estado se va a dar con la finalidad de ayudar a las partes en conflicto a encontrar una solución pacífica y adecuada a la controversia.

La "mediación" tiene el mismo carácter que los "Buenos Oficios", sin embargo existe una pequeña diferencia en "cuanto a la intensidad de la intervención del tercer estado: éste se limita en los "Buenos Oficios" a buscar una aproximación entre los estados beligerantes, trata de favorecer la negociación directa, sin intervenir en ella, señalando en algunos casos los factores positivos que puedan existir y que permitan llegar a un acuerdo. En la "mediación" el estado interviene de modo más activo y no sólo propone una solución al problema sino que participa en las discusiones entre las partes para tratar de que su propuesta de solución sea aceptada". (97)

La Conciliación: este medio de solución pacífica de las controversias se compone de "comisiones permanentes" a las cuales los estados en conflicto deberán someter forzosamente sus

diferencias, si alguno de los estados en conflicto la solicita.

"Estas comisiones se encuentran conformadas por tres o cinco miembros y no se forman "ad hoc" para cada problema que reclame solución, sino que se constituyen de modo previo, siendo instituidas de antemano por tratados bilaterales o colectivos". (98) Y su papel fundamental es el de llevar a cabo un estudio sobre las causas que dieron origen a la disputa. Seguido a este estudio se elabora un informe dentro del cual se proponen las medidas de solución al problema.

La diferencia que existe entre este procedimiento y el de los Buenos Oficios y la Mediación, es que las partes en conflicto no intervienen para nada en la determinación de las fórmulas de solución. Cabe aclarar que las propuestas presentadas por la comisión no representan ninguna obligatoriedad para las partes en conflicto, a las cuales si no les convienen las medidas propuestas, pueden recurrir al arbitraje o a la jurisdicción internacional. Sin embargo mientras ésta dure los estados en conflicto se tienen que obligar a no iniciar ningún tipo de acción violenta.

El Arbitraje: éste es otro procedimiento utilizado para la solución pacífica de las controversias y su mejor definición la da el artículo 37 del I Convenio de la Haya, del 18 de octubre de 1907 para la solución pacífica de los conflictos internacionales. "El arbitraje internacional tiene por objeto resolver litigios entre los estados mediante jueces por ellos elegidos y sobre la base del respeto del derecho". (99)

La base del arreglo arbitral reside en la voluntad de los estados en litigio; es decir, sobre una base estrictamente

convencional o lo que es lo mismo, voluntaria. El órgano arbitral tiene carácter ocasional, es establecido por un tratado bilateral, concluido por los estados inmiscuidos para la solución de un conflicto determinado.

A lo largo de la historia del arbitraje, han existido tres formas de éste: "Arbitraje por un jefe de estado", "Arbitraje por comisión mixta" y "Arbitraje por un tribunal". Este último surge en el último cuarto del siglo XIX y es el que se utiliza actualmente. "Este arbitraje es confiado a personas independientes imparciales y de reconocida competencia técnica, que fallan de acuerdo con las normas jurídicas y según un procedimiento previamente establecido dictando sentencias motivadas. Este sistema ofrece serias garantías de competencia y de imparcialidad porque las sentencias arbitrales tienen carácter obligatorio y definitivo, aunque como en todo proceso jurídico existe el recurso de apelación ". (100)

Y así en cuanto a lo anteriormente expuesto, México ha suscrito una serie de tratados tanto a nivel regional como a nivel internacional que pugnan por la supresión de la violencia en los conflictos internacionales y que tienen como contrapartida las relaciones pacíficas entre los Estados, y de entre los cuales se destacan:

En el nivel regional, la Carta de Bogotá de 1948, como ya se mencionó anteriormente, de la cual México es suscriptor, y que dedica el capítulo V a la solución pacífica de las controversias. Dentro de este capítulo, destacan los artículos siguientes: El 23 que establece que "Todas las controversias internacionales que

surjan entre los Estados Americanos serán sometidas a los procedimientos pacíficos señalados en la Carta, antes de ser llevadas al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas"; El artículo 24 que establece que "Son procedimientos pacíficos la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación, el arbitraje, el procedimiento judicial y los que especialmente acuerden, en cualquier momento, las partes". Por su parte el Artículo 25 señala que "Cuando entre dos o más estados se suscite una controversia, que en opinión de uno de ellos, no pueda ser resuelta por los medios diplomáticos usuales, las partes deberán convenir en cualquier otro procedimiento pacífico que les permita llegar a una solución". Y finalmente, el artículo 26 del mencionado capítulo que estipula que "Un tratado especial establecerá los medios adecuados para resolver las controversias y determinará los procedimientos pertinentes a cada uno de los medios pacíficos, en forma de no dejar que ninguna controversia que surja entre los Estados Americanos pueda quedar sin solución definitiva dentro de un plazo razonable." (101)

Por otro lado, la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados, en su capítulo IV, artículo 17 estipula que "El respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen normas para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados". (102)

A nivel internacional la "Carta de San Francisco" en el apartado referente a los propósitos de las Naciones Unidas se establece que éstos son el "Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos

de agresión u otros quebramientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a enfrentamientos de la paz". (103)

Así mismo, dentro del mismo documento, en el artículo 2 inciso 3, se estipula que " los miembros de la organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y seguridad internacionales ni la justicia.

Existen también otras formas de solución pacífica de las controversias como son: La Investigación, cuya función es solamente la de aclarar las cuestiones de hecho sin ningún pronunciamiento; el Arreglo Político contemplado en el pacto de la Sociedad de Naciones en sus artículos del 12 al 15, como en la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 33 y en la de Estados Americanos y el Arreglo Judicial, reconocido por el Tribunal Permanente de Justicia y el Internacional de Justicia que fueron creados al fin de cada guerra mundial respectivamente.

En relación a lo anterior y a los medios antes descritos de solución pacífica de las controversias, México ha participado como agente de Buenos Oficios, en algunos casos de disputas internacionales, como fue el caso del conflicto de Corea en el año de 1950 y en el cual la Asamblea General de la ONU creó un Comité de Buenos Oficios representado por Suecia y México, y que tenía como objetivo primordial el obtener la cesación de las hostilidades y el logro de los objetivos fundamentales de la

organización mundial en ese país por medios pacíficos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos hechos por el comité y debido a las características que fue adquiriendo el conflicto, las negociaciones resultaron un fracaso.

Otro caso, en el que México actuó como mediador, y en el que se obtuvieron resultados favorables para el estado afectado, fue el de la " cuestión de Austria ". Este país había sido ocupado y dividido, durante la Segunda Guerra Mundial y hasta 1955, en cuatro zonas ocupadas militarmente por los ejércitos de los países aliados, como una especie de "castigo" por la incondicionalidad austriaca al Tercer Reich. En este caso México junto con otros estados pugnó por que se llevara a cabo un tratado que pusiera fin a esta situación y en el año de 1952, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución en la que hacía un llamado a Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la Unión Soviética para llegar a un acuerdo que pusiera fin a la ocupación de Austria y ésta pudiera ejercer el pleno ejercicio de los poderes inherentes a la soberanía. México colaboró activamente en este caso junto con Brasil, Líbano y los Países Bajos para lograr la desocupación, participando en las distintas reuniones que se celebraron en el seno de la Asamblea General de la ONU, para llevar a cabo el arreglo, que se obtuvo finalmente el 15 de mayo de 1955 con la firma del tratado de "Estado Sobre la Reconstrucción de Austria".

Por último, y con un carácter más reciente podemos mencionar la acertada participación de nuestro país en Centroamérica por medio de una serie de declaraciones conjuntas con otros países condenando la situación imperante. Tal es el caso de la "

Declaración Franco-Mexicana", y de la integración, a iniciativa de México del llamado "Grupo Contadora", que tuvo como finalidad el tratar de encontrar soluciones al conflicto Centroamericano, antes de que se llegue a un estado de guerra que alcanzaria proporciones graves al poner en juego la estabilidad del continente americano, y que debido a su situación geográfica podria amenazar inclusive la seguridad nacional de México.

Así tenemos que en estos casos y otros más, México ha participado activamente, jugando distintos papeles, en los foros internacionales y regionales, pugnando porque los conflictos entre varios países lleguen a soluciones favorables por medios pacíficos.

Pero así como México ha participado para encontrar solución pacífica de los conflictos internacionales en los que no se encuentra directamente involucrado, también ha tenido que enfrentar conflictos con otros países y por lo tanto recurrir a estos medios para darles solución.

Ha habido casos por ejemplo, en los que nuestro país ha tenido que someterse al arbitraje internacional, arbitraje que no siempre le ha sido favorable y como muestra de ello tenemos los siguientes casos: El primero es el referente al "Fondo Piadoso de las Californias" que se va a dar en el año de 1870. El asunto, a grandes rasgos, consistió en una reclamación presentada a México por parte de representantes de la iglesia católica del Estado de California, que en ese entonces, ya se había anexado a los Estados Unidos, consistente en el pago de la cantidad de tres millones de pesos como indemnización por la injuria que les había

hecho el gobierno mexicano al haberle quitado la administración del Fondo Piadoso de Misiones al primer obispo que hubo en California.

Después de analizada la demanda en todos sus aspectos, por la comisión arbitral que se había nombrado, la sentencia fue dictada "a favor del demandante". (104)

Y a pesar de que la sentencia fue favorable para los norteamericanos, éstos no muy conformes volvieron 15 años después a presentar una nueva demanda reclamando los réditos de la cantidad anteriormente demandada, ésta vez al igual que la anterior México perdió el arbitraje siendo condenado a pagar las anualidades vencidas.

El segundo arbitraje al que México se sometió fue en el año de 1877 por la reclamación territorial de la "Isla Clipperton" o "Isla de la Pasión", ubicada en el Océano Pacífico a más de mil kilómetros de las costas de Acapulco. Este conflicto se inicia con la Gran Bretaña para que al final Francia fuera la que presentara la reclamación del territorio por las razones que explicaremos a continuación.

Esta isla pertenecía a la Nueva España, y posteriormente pasó a formar parte del territorio mexicano por el simple hecho de que con el reconocimiento de su independencia por parte de España en 1836 todos los territorios que le habían pertenecido pasaban a formar parte de la jurisdicción de México.

Este caso se inicia por la nota publicada en un diario de los Estados Unidos, según la cual un buque inglés había pasado por la "Isla Clipperton" haciéndose inminente el izamiento de su bandera. La nota provocó una fuerte reacción en México, el cual

si bien desconocía la existencia de la Isla, aún se encontraba resentido con la Gran Bretaña, porque en ese mismo año se había ratificado el "Tratado de Límites" con el que se le había despojado del territorio de Belice. Por esta razón el gobierno presta atención al asunto de la Isla, realizando en primer lugar investigaciones concernientes a ésta, desde su ubicación hasta los hechos históricos para establecer a quién le pertenecía realmente. Después de llevar a cabo una serie de negociaciones, en 1871 se llega a un acuerdo con la compañía "Pacific Island Company" en el que se concedía a ésta la facultad de explotar guano y la obligación de conservar la posesión de la isla a nombre de la república mexicana, con lo cual el conflicto quedaba concluido.

Sin embargo a mediados del año de 1878, el ministro de Francia en México hizo formal reserva de los derechos de Francia sobre la Isla, la cual estuvo fundamentada en los siguientes puntos:

1.- Toma de posesión de la "Isla Clipperton", efectuada el 17 de noviembre de 1858, por el teniente de navío y comisario del gobierno francés, Victor Lee Coot de Kerveguen. En el acta respectiva, levantada a bordo del navío Amiral, se declara que a partir de esa fecha la mencionada isla pertenece, en plena soberanía, a su Majestad el Emperador Napoleón III y sus herederos y sucesores a perpetuidad.

2.- Participación del acto anterior, por el mismo comandante del Amiral, anclado frente a Honolulu, el 10 de diciembre siguiente, al Consul General de Francia y Comisario Imperial del

Rey de las Islas Hawaii o Sandwich.

3.- Notificación de dicho funcionario al Ministro de Relaciones Exteriores del expresado gobierno, con la publicación consiguiente en el periódico "The Polynesian de Honolulu". (105)

Por lo anterior el gobierno francés consideró haber adquirido la soberanía de la isla.

En respuesta el gobierno mexicano y como defensa, argumentó a estos hechos que la isla había quedado abandonada por los franceses desde la fecha en que decían había sido descubierta, ya que ésta sólo había estado habitada por estadounidenses o británicos que sin ninguna autorización habían estado explotando el guano.

Ante la situación imperante, en el año de 1906 el gobierno francés propone al de México "... someter a un tribunal arbitral compuesto por dos jurisconsultos designados por las partes y de un tercer árbitro". (106)

México acepta la propuesta francesa de someter el asunto a arbitraje, solicitando que el árbitro fuera el Rey de Italia, Victor Manuel III. La firma de la Convención de Arbitraje fue el 2 de marzo de 1909, y pero se dio la resolución hasta el año de 1931, la cual fue suscrita en Roma el 28 de enero, y fallada en favor de Francia, a la cual se concedió la soberanía de la "Isla Clipperton" desde 1858.

Hay dos situaciones que es importante resaltar en este caso: a nivel interno la situación tanto política como social estaba en pleno proceso revolucionario por lo cual no se le presta la suficiente atención al problema y en el externo se encuentra al principio del conflicto, el desarrollo de la Primera

Guerra Mundial, por lo que el gobierno del General Díaz pensó que la resolución iba a darse en favor de México, por el conflicto existente entre Francia e Italia. Solo que por otro lado se debe resaltar que a pesar de que el fallo fue favorable para Francia "la isla estuvo habitada por mexicanos durante algún tiempo, sin embargo, nunca fue habitada por franceses... sólo cada 18 meses una fragata, la "Jeanne d' Arc" se acerca al atalón y desde 5 millas, utilizando un helicóptero, lanza la bandera francesa". (107)

El tercer y último caso de arbitraje internacional que enfrenta México es el relativo al territorio del Chamizal, cuyas partes en conflicto fueron México y Estados Unidos.

Este enfrentamiento se deriva del problema de límites fronterizos que en la penúltima década del siglo pasado y a pesar de los Tratados Guadalupe-Hidalgo de 1848 y de la Mesilla de 1853, aún no quedaban bien definidos, situación derivada por las impresiones que tenían estos tratados, lo que aunado a los cambios en el cauce del Río Bravo, eran aprovechados por los Estados Unidos para seguir apoderándose del territorio mexicano.

Para entender el problema en cuestión daremos brevemente un esbozo sobre su inicio así como del desarrollo de las negociaciones para su solución de las cuales a pesar del fallo emitido por la Comisión Arbitral se cumplieron hasta el año de 1961.

Dicho problema se va a hacer patente cuando a finales de 1866 el gobernador del Estado de Chihuahua hace del conocimiento del gobierno federal, que en ese entonces estaba a cargo de

Benito Juárez, las dificultades que se estaban dando por la variación del cauce principal del Río Bravo en su margen inmediata a la Villa del Paso, haciendo mención especial del desprendimiento del territorio del Chamizal. (108)

La situación se hizo del conocimiento del Gobierno de Estados Unidos, quien reconoció que el problema podría tornarse bastante serio por la forma en la que había sido establecida la línea divisoria, sin embargo no se llegó a ningún acuerdo concreto para resolver el problema y conforme iba pasando el tiempo el río seguía variando su cauce en detrimento del territorio mexicano, insistiendo de nueva cuenta el gobierno mexicano para resolver el problema, proponiendo que el caso se sometiera a arbitraje internacional, ya que los comisionados nombrados para resolverlo no habían llegado a ningún acuerdo.

Esta propuesta aunque fue aceptada, tuvo que esperar otros diez años para que funcionara, ya que no se había podido llegar al acuerdo de quien fungiría como arbitro en el asunto, cuestión derivada principalmente de la condición que existía y que hacía que fuera casi imposible cumplirse, por lo que se había solicitado "que quien quiera que fuera el arbitro debía encontrarse en el terreno mismo para poder tener una apreciación cabal del problema, ya que era necesaria la verificación "in situ", dada la complejidad de los fenómenos físicos que habían motivado la discusión; eso no podía hacerlo ningún jefe de estado, ni tampoco tal vez sus consejeros." (109)

Ante esta situación en 1907 el gobierno mexicano propone una solución que trataba de armonizar las tendencias de las dos partes en conflicto. " el nombramiento de una comisión mixta

compuesta por los mismos miembros que formaban la Comisión Internacional de Límites e integrada y presidida por un jurista designado por el gobierno de Canadá. Dicho tercer miembro de la comisión tendría la facultad necesaria para dictar su fallo en todas las cuestiones en las que llegaran a discrepar los otros dos comisionados, el fallo de la Comisión Mixta sería definitivo e inapelable." (110)

Finalmente y después de salvar los obstáculos presentados, en junio de 1910 se firmó la Convención de Arbitraje para dirimir inapelablemente el litigio del Chamizal.

La Convención estableció una comisión arbitral que fue la misma de límites y aumentada por una tercera persona para que estudiara y hallara una solución definitiva sobre el dominio inminente de la faja de terreno limitada en 1910 al sur y al occidente por la línea media del cauce del río Bravo, al oriente por la línea media del cauce del mismo río abandonada en 1901 y al norte por la línea media del río en 1852, que había sido localizada de acuerdo por ambos países. (111)

El tribunal de arbitraje quedó constituido de la siguiente manera: por designación de México el Ing. Fernando Beltrán y Pugaí y por los Estados Unidos el General Anson Mills. Uno y otro comisionados de sus respectivos países en la Comisión Internacional de Límites, y por entendimiento de ambos gobiernos, y como Comisionado Presidente y Arbitro el jurista canadiense, Eugene Lafleur, doctor en derecho civil y consejero de su majestad británica. (112)

Así mismo la Comisión en su apartado VIII estableció que "Si

el laudo arbitral de que se trata fuese favorable a México, su cumplimiento se llevará a efecto dentro del plazo improrrogable de dos años, que se contarán a partir de la fecha en que aquel se pronuncie. Durante ese tiempo se mantendrá el "status quo" en el territorio del Chamizal en los términos convenidos por ambos gobiernos." (113)

El tribunal ya constituido comenzó sus trabajos en mayo de 1911 en la ciudad del Paso, Texas.

Planteándose como problemas principales para la resolución del laudo los siguientes: La teoría de la línea invariable y fija con referencia a los tratados de Límites de 1848 y 1853; y la retroactividad de la Convención de 1894. (114)

El 15 de junio de 1911 y después de presentadas todas la serie de argumentos por las partes en conflicto, se pronunció la sentencia en el litigio sobre el caso del Chamizal (115) y que fue la siguiente:

"El dominio eminente sobre aquella parte del territorio del Chamizal que queda comprendida entre la línea media del cauce del río Bravo o Grande, levantada por Emory y Salazar en 1852 (*) y la línea media del cauce del mismo río tal y como existía en 1864, antes de las avenidas de ese año, pertenece a los Estados Unidos de América y el dominio inminente del resto del mencionado territorio pertenece a los Estados Unidos Mexicanos". (116)

Esta sentencia favorecía a México aunque no se le devolvía

(*) Estas dos personas fueron las que constituyeron la primera Comisión de Límites de conformidad con el Tratado Guadalupe-Hidalgo.

todo el territorio, sin embargo el gobierno estadounidense no quedó satisfecho con ella, actitud que quedó clara con la nota enviada, por el Departamento de Estado a la embajada mexicana en Washington, el 24 de agosto de 1911, en la que se establecía que los Estados Unidos no aceptaban el laudo como válido u obligatorio (117), pasando por lo tanto mucho tiempo para que se cumpliera dicha sentencia.

El hecho de que México no hubiera reclamado en forma energética el cumplimiento de esta resolución se debió a que la situación interna en ese tiempo era bastante mala como para hacer una reclamación formal, como ya lo hemos explicado anteriormente.

Y no es sino hasta 1962 con la declaración conjunta Kennedy-López Mateos que México recupera el mencionado territorio, después de una serie de negociaciones mediante las cuales, los dos presidentes expresaron su deseo de llegar a la solución completa del problema.

Dichas negociaciones comprendieron todo un año de trabajo, al final del cual y de acuerdo a lo informado por el presidente López Mateos se expresó lo siguiente: "El área del Chamizal se nos devuelve íntegramente conforme al arbitraje, sin compensación o contrapartida de ninguna especie. El canje de 78 hectáreas del territorio norteamericano que pasará a México por 78 hectáreas de territorio mexicano que pasará a los Estados Unidos, como consecuencia de la nueva localización del río se realizará por lo que respecta a México, en la parte norte del Corte de Córdova y por lo que atañe a los Estados Unidos, al este del referido Corte". (118)

Con este caso, nos queda demostrado una vez más que México

es un fiel seguidor del Derecho Internacional por el apego completo a sus dictámenes, ya que en este caso, si bien la resolución le era favorable, desde un principio, tuvo que esperar medio siglo para que sus derechos fueran reconocidos por la otra parte implicada en el conflicto.

Por último y en lo que se refiere a la participación de nuestro país en la solución pacífica de las controversias, tenemos el caso del desarme:

México (siendo un gran partidario de este tipo de soluciones) ha pugnado, siempre y principalmente desde finales de la Segunda Guerra Mundial, por la limitación de material bélico en todas sus formas, como lo muestra su destacada contribución en los trabajos en pro del desarme tanto en los foros regionales como en los internacionales.

Al respecto de lo anterior mencionaremos la opinión que sobre esto emite Alfonso García Robles: "La constructiva participación de México, lo mismo en los debates en que ha participado, que en las propuestas y enmiendas que ha presentado cuando ello ha parecido aconsejable, ha estado encaminada a facilitar la elaboración de textos que además de su eficacia son susceptibles de obtener aceptación general, y a recalcar, por una parte, la responsabilidad muy especial que en todo lo relativo al desarme, principalmente el nuclear, corresponde a las llamadas superpotencias y, por la otra, el legítimo interés que tienen todos los pueblos de la tierra en el desarme, y consecuentemente el derecho que le asiste a que se tomen muy en cuenta sus puntos de vista, ya que se trata de un asunto en el que, en última

instancia, se encuentra en juego su propia supervivencia. También se ha puesto especial empeño en que no se olvide que las medidas conexas no deben ser concebidas como un fin, sino como un medio que facilite el progreso hacia el desarme general y completo". (119)

En síntesis de todo lo anterior, podemos decir que la mayor muestra de participación de México a este respecto, es el "Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina", mejor conocido como el "Tratado de Tlatelolco", del cual México fue el principal promotor y que fue aprobado por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2286 (XXII) del 5 de diciembre de 1967.

IGUALDAD JURIDICA DE LOS ESTADOS

Otro de los más importantes y relevantes principios de la política exterior mexicana es el referente a la "igualdad jurídica de los estados".

"La igualdad jurídica de los estados es uno de los principios fundamentales del derecho internacional público. sin embargo, en cuanto se trata de precisar esta noción surgen graves dificultades, pues existe desacuerdo en: a) sobre la naturaleza del principio, que la teoría tradicional concibe como un derecho subjetivo, natural y fundamental de los estados y la escuela positivista consideró como una simple fórmula de política jurídica; b) sobre su contenido, que para la doctrina clásica (Wolff) consiste en la igualdad jurídica material, mientras que para la doctrina contemporánea no es más que la capacidad de

ostentar idénticos derechos y deberes (igualdad ante el derecho)". (120)

Podemos decir que las primeras veces en que es invocado este principio es durante el periodo del México revolucionario (1910-1920), época en que nuestro país se encontraba inmerso en una guerra civil y el mundo exterior vivía por primera vez en una guerra mundial todo lo cual hacía que los problemas se acentuaran cada vez más, entre los diversos estados.

Este principio suele ser muy discutido y puede considerarse, en la realidad, y fuera de los lineamientos jurídicos como una utopía; es un postulado que tiene buenos propósitos pero realmente es cuestionable, porque como se mencionó en páginas anteriores, el mundo se encuentra dividido de una manera muy desigual tanto en el aspecto territorial como en el económico, en el social, en el ideológico y en el político; lo que representa un desequilibrio en la balanza del poder, en donde sólo unos cuantos pueden contar con los medios para sobrevivir independientemente, resguardando por lo tanto su soberanía, mientras que otros, la mayoría, son dependientes de los primeros, ya sea de una u otra forma, y se da el caso extremo de aquellos que viven totalmente a expensas de los demás. Con este panorama, es casi imposible que se de una igualdad jurídica de los estados, ya que como sucede en la sociedad de cualquier país, el que cuenta con medios puede escapar, modelar, rehuir al derecho y a las leyes a su conveniencia. Teóricamente se puede hablar de igualdad pero en la práctica es casi imposible que se de.

A pesar de lo anterior, México defiende este principio como uno de los más importantes de su política exterior, lo que podría

ser una consecuencia natural de que al no contar con medios materiales realmente válidos y de peso para llevar a cabo una política exterior más pragmática tenga que recurrir, para salvaguardar sus intereses a medios más dogmáticos.

Es así que busca un escenario para incluir este principio, siendo el foro regional de la OEA el más propicio, pues la Carta de los Estados Americanos en su capítulo IV, referente a los Derechos y Deberes Fundamentales de los Estados, estipula en su artículo 9 que "los estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos e igual capacidad para ejercerlos, y tienen iguales deberes. Los derechos de cada uno no dependen del poder del que dispongan para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como personas del derecho internacional". En el artículo 10 establece que "todo estado americano tiene el deber de respetar los derechos de que disfrutan los demás estados de acuerdo con el derecho internacional". Y el artículo 11 estipula que "los derechos fundamentales de los estados no son susceptibles de menoscabo en forma alguna". (121)

En cuanto al máximo órgano internacional, la ONU, dentro de sus principios fundamentales que se encuentran contenidos en el artículo 2 de la Carta de San Francisco, se establece que "la organización está basada en el principio de igualdad soberana de todos los estados, y los miembros de la organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición como tales, cumplirán de buena fe la obligación contraída por ellos de conformidad con esta carta". (122)

En el año de 1970 en su resolución 2625 (XXV), la Asamblea

General de las Naciones Unidas expidió un documento denominado "Los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los estados".

Esto tiene sus antecedentes en 1963 cuando se establece el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados, en respuesta a lo cual en México se llevaron a cabo las primeras reuniones de trabajo ya que había sido nombrado sede del Comité. Después de seis años de trabajo continuo la declaración fue aprobada. Teniendo como objetivo principal el "promover el imperio del derecho entre las naciones y, en particular la aplicación universal de los principios de la Carta". (123)

Y como un "meritorio esfuerzo para darle un contenido legal a la igualdad soberana y, de esta manera, hacerla avanzar, en dicho documento se expresa:

Todos los estados gozan de igualdad soberana. Tienen derechos y deberes iguales y son miembros iguales de la comunidad internacional, no obstante diferencias económicas, sociales, políticas o de otra naturaleza. En particular la igualdad soberana comprende los siguientes elementos :

- a) Los estados son jurídicamente iguales.
- b) Cada estado goza de los derechos inherentes a la soberanía plena.
- c) Cada estado tiene el deber de respetar la personalidad de otros estados.
- d) La integridad territorial y la independencia política del estado es inviolable.

- e) Los estados tienen el derecho de escoger libremente y desarrollar su sistema político, social, económico y cultural.
- f) Todos los estados tienen el deber de cumplir por entero y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con otros estados." (124)

Debemos hacer mención que no obstante, la importancia universal del documento apenas mencionado, los países que, como México y la mayoría de los que se encuentran en vías de desarrollo, al no tener elementos suficientes para actuar o emprender acciones prácticas de política exterior, tienen que recurrir al ámbito jurídico internacional como única defensa a su alcance, y por eso son muy afectados, en sus intervenciones en los foros internacionales y en sus discursos oficiales a reiterar los principios jurídicos del derecho internacional, cosa que las grandes potencias tratan de eludir para evitar comprometerse y no tener que delimitar sus acciones al ámbito jurídico, ya que ellos cuentan con los mecanismos materiales para poner en práctica el tipo de política que más les convenga y lograr la consecución de sus fines

NOTAS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO II

- (1) Carrillo Flores Antonio, La Política Exterior de México. Foro Internacional 22-23 Colegio de México, México 1965 p. 233.
- (2) Tello Carlos, La Política Exterior de México (1970-1974), FCE, México 1975 p. 9.
- (3) Seara Vazquez Modesto, La Política Exterior de México, la práctica de México en el Derecho Internacional, Ed. Esfinge, México, 1982, p. 15.
- (4) Excelsior, 18 de diciembre de 1982.
- (5) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Agenda Estadística 1984.
- (6) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México en Síntesis, 1985, México
- (7) Mason, Edgar. México: crisis y supercrisis. Ed. Posada, 1983 pp. 17-18.
- (8) Saxe Fernandez John, Seguridad Nacional Excelsior, junio 1984.
- (9) Ibidem.
- (10) Ojeda Gómez Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior Mexicana, Colegio de México, México, 1981, p.92
- (11) Ojeda Gómez, Mario, El lugar de México en el Mundo Contemporáneo, Foro Internacional 96, abril-junio 1984, El Colegio de México, México 1984, p. 421.
- (12) Tena Ramírez, Felipe, Leves y Decretos Fundamentales de México, Ed. Porrúa, México 1979. pp. 22-23.
- (13) Garcés Contreras, Guillermo, México 50 Años de Política Internacional; ICAP, México 1982 p. 5.
- (14) Secretaría de Relaciones Exteriores, México a través de los Informes Presidenciales, la Política Exterior, México 1976; S.R.E., Secretaría de la Presidencia p. XVI.
- (15) Ibidem p. XVII-XVIII.
- (16) Zoraida Vázquez, Josefina, Historia General de México, Tomo III, Colegio de México, México 1976. p. 4.
- (17) Ibidem pp. 70-73.
- (18) Riva Palacio, Vicente, México a través de los siglos. México Independiente 1821-1855; Cia. Gral. de Ediciones S.A., México 1953, pp. 246-250.
- (19) Ibidem pp. 282-29.
- (20) Declaración de guerra por el presidente James Polk, mayo de 1846.
- (21) Josefina Zoraida Vázquez, op. cit. pp. 80-84.
- (22) Miranda Basurto Angel, La evolución de México, ed. Herrero, México, 1977. p. 216.
- (23) Ibidem. p. 217.
- (24) Jiménez Moreno, Wigberto, Historia de México; Ed ECLAL, S.A., México 1967 p. 552.
- (25) Córdoba, Arnaldo, La Formación del Nuevo Régimen, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1981, Novena Edición. p.18.

- (26) Ibidem p. 42.
- (27) Roeder, Ralph, Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz I, F.C.E. México p. 157.
- (28) Ibidem p. 185.
- (29) Ibidem pp. 158-160.
- (30) Favela Isidro, La Política Exterior e Interior de Carranza, Ed. Jus, México 1979 p 179.
- (31) Ibidem p. 179. Este hecho constituye el precedente de lo que más tarde sería la doctrina Carranza.
- (32) Ibidem p. 162.
- (33) Ibidem. p. 175.
- (34) Ibidem. p. 198.
- (35) Armiz Amigo, Aurora, Soberanía y potestad. de la potestad del estado. FCPYS, serie de estudios 21, México 1971 p. 23.
- (36) Seara Vazquez, Modesto, La Política Exterior de México, Ed. Harla, segunda edición, México 1983. p. 195.
- (37) Ibidem. p. 195.
- (38) Carrillo Flores, Antonio, La Política Exterior de México, op. cit. p. 235.
- (39) Olton Roy, Diccionario de Relaciones Internacionales, Ed Limusa, México 1975, p. 343.
- (40) Renovin, Pierre, Historia de las Relaciones Internacionales, Tomo II, Vol. II, Ed. Aguilar, Madrid 1939 p. 697-699.
- (41) Ulloa, Bertha, La Lucha Armada 1911-1920. Historia General de México, Colegio de México, Tomo 4, p. 86.
- (42) Friedrich, Kats. op. cit. p. 71.
- (43) Ibidem. p. 84-85
- (44) Velazquez Peña, Esther, Una Maniobra Alemana, Historia Mexicana, Vol. X Tomo 4
- (45) F.P. Walters; Historia de la Sociedad de Naciones; Ed. Tecnos Madrid 1971, p. 51.
- (46) Walters, op. cit p. 450-451.
- (47) García, op. cit. p. 21.
- (48) Ibidem p. 32.
- (49) Seara Vazquez Modesto, La política Exterior de México, Ed. Esfinge, 12 Edición, México 1969, p.62
- (50) Ibidem Mex. 1984, pp. 147-148.
- (51) Cuevas Cancino, Francisco, Tratado sobre las Organizaciones Internacionales, Ed. JUS, Mex. 1962 p. 127.
- (52) Colliard, Claude Albert, Instituciones de Relaciones Internacionales, F.C.E., México 1978, p. 368.
- (53) Moreno Pino Ismael, Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano, S.R.E., México 1977 p 88.
- (54) García Contreras, op. cit. p. 144.
- (55) Ibidem p. 146.
- (56) López Gallo Manuel. Economía y Política en la Historia de México, Ed. El Caballito, XIVa. Ed., México 1977, P- 250.
- (57) Ibidem pp.257-258.
- (58) Ibidem pp. 262-263.
- (59) Ibidem. p. 293.
- (60) Ibidem p. 297
- (61) Ibidem pp. 299.
- (62) Guillen Romo, Hector, Orígenes de la Crisis en México, 1940-1982, Ed. Era, México, Tercera reimpresión, México 1988

- p.23-28.
- (63) Furtado, Celso, *Teoría y Política del Desarrollo Económico*, Ed. Siglo XXI, Novena Edición, México, 1979, p. 170
- (64) Ibidem p. 30.
- (65) Ibidem pp. 35-36.
- (66) Angeles, Luis, *Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana*, Ed. El Caballito, México 1979, pp. 11-12.
- (67) Guillen Romo, op. cit. pp. 36-37.
- (68) Angeles Luis, op. cit. pp. 18-19.
- (69) Guillen Romo Hector, op. cit. pp. 37-38.
- (70) Green Rosario, *El Endeudamiento Público Externo de México 1940-1973*, El Colegio de México, 1976 pp. 117-126.
- (71) Guillen, Romo, op. cit. p. 41
- (72) Angeles, Luis, op.cit. p. 45
- (73) Ibidem. p. 54.
- (74) Rivera Rios, Miguel Angel, *Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano. 1960-1985*, Ed. Era, México 1987, p. 83.
- (75) Guillen Romo, op. cit. pp. 56-58.
- (76) Rivera Rios, op. cit. pp. 93-94.
- (77) Ibidem p. 96.
- (78) Cordera Campos Rolando, *El Desarrollo Económico y Social Referencias y Temas de una Propuesta Alternativa de México en Crisis*, Siglo XXI, Segunda edición, Mex. 1986, pp. 356-357.
- (79) Rivera Rios op. cit. p. 115.
- (80) Ibidem p. 115.
- (81) El Día, VI Informe de Gobierno, Miguel de la Madrid Hurtado, Suplemento No. 103 de Testimonios y Documentos, México, 2 de septiembre de 1988.
- (82) Djeda Gómez Mario, *México en el Exterior*, Foro Internacional 22-23, el Colegio de México, México 1965, p. 25
- (83) Insulza, José Miguel, *El Contexto Global de la Crisis. México ante la Crisis*, Ed. S.XXI, México 1985, p. 35.
- (84) González, María Luisa, *México ante el Diálogo Norte-Sur*, Foro Internacional 95, El Colegio de México, Mex. 1984, p.330.
- (85) González Casanova, Pablo, *México ante la Crisis Mundial*, Ed. S. XXI, México 1985, pp. 18-19.
- (86) De la Madrid Hurtado, Miguel. *Los Nuevos Retos de México. La Política Exterior de México 175 años de Historia*. op.cit. p.12
- (87) García Moreno, Carlos, *El Principio de la no Intervención en los Conflictos Internos de los Estados Soberanos*; en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1982, Primera Parte, UNAM, México 1984, p. 162.
- (88) Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, Ed. Porrúa, México, 1981, pp. 420.
- (89) Ibidem p. 431.
- (90) Ibidem p. 432.
- (91) Ibidem p. 84.
- (92) Ibidem p. 87.
- (93) Ibidem p. 429.
- (94) Ibidem p. 431.
- (95) Seara Vázquez, Modesto. *La política exterior de México*,

- op. cit. p. 91
- (96) García Contreras, Guillermo, México 50 años de Política Internacional, op. cit. p. 120
- (97) Seara Vázquez, Derecho Internacional op. cit. p. 283
- (98) Rousseau, Charles, Derecho Internacional Público, Ed. Ariel, Barcelona, España 1966 p. 485.
- (99) *Ibidem*. p. 499.
- (100) *Ibidem*. p. 502.
- (101) Seara Vázquez, op. cit. pp. 432-433.
- (102) *Ibidem* p. 431.
- (103) *Ibidem* p. 382.
- (104) Gómez Robledo, Antonio, México y el Arbitraje Internacional, Ed. Porrúa, México 1965, p. 108.
- (105) *Ibidem* p. 111.
- (106) *Ibidem* p. 114.
- (107) Vega Vera, David, La Isla Clipperton un caso olvidado por los juristas mexicanos; Anuario de Relaciones Internacionales 1980, UNAM, México 1982 p. 432.
- (108) Gómez Robledo, op. cit. p. 170.
- (109) *Ibidem* p. 188.
- (110) *Ibidem* p. 188.
- (111) Zorrilla Luis, op. cit. p. 166.
- (112) Gómez Robledo, op. cit. p. 198.
- (113) Zorrilla, Luis, op. cit. p. 167.
- (114) Gómez Robledo, op.cit. p. 199.
- (115) *Ibidem* p. 221.
- (116) Zorrilla op.cit. p. 172.
- (117) Gómez Robledo, op.cit. p. 257.
- (118) García, Contreras, op.cit. p. 161.
- (119) García Robles, Alfonso, México en las Naciones Unidas, UNAM, México 1970 p. 132.
- (120) Rousseau, op.cit. p. 317.
- (121) Seara Vázquez, Derecho Internacional. op. cit. pp. 430-431.
- (122) *Ibidem* p. 382.
- (123) García Robles, Alfonso, Presencia de México en la Organización de las Naciones Unidas 1970-1975; Testimonios 40 años de Presencia de México en las Naciones Unidas, SRE, México, 1985, p. 92.
- (124) Sepúlveda Cesar, Vigencia actual de los Principios de la Política Exterior del Estado Mexicano, Revista del Centro de Relaciones Internacionales, UNAM número 26-27, México 1981, p. 12.

III
La relación bilateral
México-Estados Unidos

CAPITULO III

LA RELACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS EN EL SIGLO XIX

Las características de las relaciones México-Estados Unidos siempre han sido muy particulares, ya van a estar determinadas porque, desde su proceso de independencia, esta nación va a tener bien definidos sus intereses, en cuanto a su deseo de llegar a convertirse en un verdadera potencia. Para lograr esto último la política norteamericana se ha valido de las condiciones de dependencia de los demás países del área latinoamericana pero sobre todo de México, por la cercanía geográfica, y por la inestabilidad política y económica que caracterizó sus inicios como nación independiente.

Para entender mejor esta relación debemos establecer las características políticas de ambos países a principios del siglo XIX que es cuando se da inicio a este proceso.

En primer lugar diremos que antes de ser colonizado por Inglaterra, la gran potencia del siglo XVII el territorio actual de los Estados Unidos a diferencia del de los demás países americanos se encontraba en su mayor parte deshabitado, existiendo solamente algunas tribus de indios.

La independencia de las trece colonias se da en 1776, 100 años después de su colonización y unos años antes que la Revolución Francesa. Sin embargo las dos se fundamentaron en las mismas ideas de libertad y de igualdad para lograr el triunfo de sus movimientos, aunque sus resultados hayan sido diferentes, ya que en el caso de los Estados Unidos el movimiento de independencia sirvió para consolidar un gran poderío.

Una vez conseguida la independencia de Inglaterra, los Estados Unidos no se conformaron con el territorio que ocupaban, sino que al darse cuenta de que los vastos territorios del oeste se encontraban casi despoblados y que contaban con abundantes recursos naturales, comienzan a llevar a cabo el proceso colonizador de ellos. Con el tiempo también logran la compra del territorio de Louisiana perteneciente a Francia y la península de la Florida perteneciente a España aún cuando con estas acciones no lograban satisfacer plenamente sus pretensiones expansionistas.

Durante los primeros años del siglo XIX se inicia el proceso de las relaciones México-Estados Unidos, ya que este es el momento propicio para que un país con bien definidos intereses expansionistas encuentre un camino fácil para alcanzarlos, cuando su vecino geográfico que cuenta con un vasto territorio, (en el

que las regiones del norte se encuentran casi deshabitadas) esta pasando por un proceso de independencia y de intentos estabilizadores después de trescientos años de dominación española.

Así tenemos que en 1819 antes de que México consumara su independencia, Estados Unidos y España celebraron un Tratado de Límites Territoriales denominado Adams-Onís (*), como consecuencia de la pretensión de los primeros de fijar sus límites fronterizos en la desembocadura del Río Bravo, adjudicándose por lo tanto los territorios de Texas, Coahuila, Nuevo México y Sonora. El tratado tuvo como finalidad por parte de España detener los intentos de expansión de los Estados Unidos, vendiéndosele únicamente el territorio de la Florida, a pesar de que la mayoría de las colonias españolas se encontraba ya en un proceso de independencia.

Sin embargo Estados Unidos no perdió la esperanza de colonizar estos territorios, y la oportunidad para concretizar estos anhelos expansionistas se dió por la facilidad que en primera instancia le otorgó la Corona Española en 1821, y se ratificó tanto con el Imperio de Iturbide en 1823 como con el Gobierno Federal en 1824, para que los súbditos españoles que lo desearan pudieran establecerse en los territorios del norte del país, principalmente en Texas (**).

(*) Este tratado debe su nombre a los representantes de los gobiernos que lo elaboraron.

(**) Esta situación y las condiciones que se dieron ya fueron tratadas en el Capítulo II en la parte correspondiente a La Historia.

Al consumar México su independendencia en 1821, las condiciones del país no eran nada alentadoras, la economía nacional se había iniciado por un mal camino teniendo como consecuencia un descuido total de las actividades fundamentales de la economía: la agricultura y la minería, y a la desaparición del comercio ya que la mayoría de los comerciantes españoles, en cuyas manos se encontraba la totalidad de la actividad comercial habían abandonado el país.

Por otra parte se tenía el agobio de la deuda interna motivada por la carestía de fuentes de ingreso que habían desaparecido por los decretos de las Cortes de Cádiz entre los cuales se encontraba la desaparición del tributo que pagaban los indios y que representaba una de las pocas fuentes de ingreso para el Gobierno. (*)

Estas condiciones económicas eran hasta cierto punto normales, ya que el país había estado en guerra civil alrededor de 10 años, pero la situación política se había agravado por la falta de consenso para establecer el sistema de gobierno que

(*) Las Cortes de Cádiz en 1812 promulgaron la Constitución de Cádiz como consecuencia de los conflictos a los que se enfrentaba España, por la guerra con Francia y consecuente captura de Fernando VII. Esta Constitución establecía un régimen monárquico constitucional y liberal con poderes divididos, supresión del Santo Oficio, libertad de imprenta, exclusividad de la religión Católica, desaparición del tributo que pagaban los indios, iguales condiciones políticas para España y sus Colonias. La Constitución de Cádiz fue derogada cuando Fernando VII establece nuevamente el absolutismo, sin embargo y a pesar de este hecho con la libertad de prensa proclamada constitucionalmente las ideas insurgentes se propagaron por las Colonias Españolas.

regiría la vida del país en adelante, estableciéndose en este clima de tensión, en mayo de 1821 en primer lugar una monarquía, representada por Agustín de Iturbide, gobierno que duraría sólo hasta marzo de 1823 cuando es desconocido por el Plan de Casa Mata. El país entonces fue gobernado durante casi un año por el Supremo Poder Ejecutivo, el cual tuvo a su cargo la elaboración de una Constitución Política que debía regir al país dentro de un régimen republicano federal.

Pero como en casi todos los procesos revolucionarios, surgieron grupos disidentes y con otro tipo de ideas, los cuales mantuvieron al país en un constante conflicto interno por más de medio siglo. Conflicto hábilmente aprovechado por los Estados Unidos para lograr sus propósitos de expansión territorial.

Y así, apenas consumada nuestra independencia los Estados Unidos van a empezar a intervenir en los asuntos internos de México, cuando en 1822, envían a Mr. Joel R. Poinsett como delegado oficial con la misión de negociar un tratado de límites con Iturbide, el cual tenía las mismas pretensiones del antecedente Adams-Onís, y que más tarde en 1847, se haría por fin realidad con los Tratados de Guadalupe-Hidalgo.

Sin embargo, en esta ocasión al igual que en 1817 fracasaron en sus intentos, Pero en 1825 cuando ya se había instaurado el sistema republicano federal Poinsett regresa con las mismas pretensiones, con el poder dado por el presidente H. Clay para firmar con el gobierno mexicano los Tratados de Comercio y Límites. Y que se pretendía fuera postulado en los siguientes términos: "El Congreso de los Estados Unidos había firmado una ley autorizando a delinear un camino que condujera desde los

límites occidentales de Missouri hasta la frontera de los Estados Unidos con México, y a prolongar este camino hasta el límite de Nuevo México bajo los términos que Poinsett estableciera de acuerdo con el presidente mexicano." (1)

Esta autorización fue comunicada por Poinsett a Lucas Alamán, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de México, quien le responde que el gobierno mexicano consideraba más urgente el establecer primero una relación comercial, con los Estados Unidos lo cual es aceptado por el representante norteamericano aunque esto significara un freno a los intereses expansionistas de su país, pero sin perder la esperanza de poder llevarlos a cabo más tarde.

Y así, en marzo de 1825 se inician las negociaciones para celebrarse el Tratado de Comercio y Amistad, propuesto por México como antecedente al de Comercio y Límites, el cual se realizaría después porque las pretensiones de Estados Unidos eran mayores de lo que México pudiera otorgar mediante la firma de un Tratado en ese momento, y que estaban siendo manejadas por Poinsett en el sentido de mantener las condiciones que se habían establecido con España con la firma del Tratado Adams-Onís, argumentando que el cambiar las condiciones para la firma del Tratado podría deteriorar tanto las relaciones de Estados Unidos con España, como las de Estados Unidos con México ya que al cambiar las fronteras se violaría el tratado, Adams-Onís.

Es así como se da entonces el principio de las condiciones que van a regir las relaciones de Estados Unidos no sólo con México sino también con el resto de los países latinoamericanos,

a través de la creación de mecanismos que les permitan intervenir en los asuntos internos de cada uno de estos países, para conseguir sus fines de penetración económica, política o ideológica.

La primera etapa de las relaciones México-Estados Unidos, en el siglo XIX va a estar determinada como ya se dijo, por el interés expansionista de la Unión Americana a costa de los territorios de nuestro país (*), lo que le va a provocar un choque con los intereses imperialistas en América de las principales potencias extracontinentales: Inglaterra y Francia, para frenar lo cual, el gobierno norteamericano proclama la Doctrina Monroe elaborada en 1823 por el residente James Monroe y puesta en práctica por los Estados Unidos a partir de entonces, concretizada con la frase "América para los Americanos"

Esta doctrina se va a dar como una respuesta a la preocupación de Estados Unidos por el hecho de que las potencias europeas siguieran empeñadas en dominar los territorios del continente americano, a pesar de que muchos de éstos ya habían conseguido su independencia. Situación que pudiera representar algún peligro a los intereses expansionistas norteamericanos no sólo territoriales sino también comerciales.

La doctrina Monroe trata, por un lado, de incluir a los Estados Unidos en el panamericanismo, que había surgido entre los territorios latinoamericanos independizados, como un mecanismo de

(*) Ya que los Estados Unidos se empezaba a perfilar como una potencia que requería, en primer lugar un mayor territorio, y en segundo lugar posibilidad de mercados.

colaboración para hacer frente a las potencias extranjeras, y por el otro trata de ser el protector de estos territorios al declarar que cualquier acto por parte de las potencias extranjeras que atente contra cualquiera de ellos sería considerado como una agresión a los propios Estados Unidos.

Esta doctrina al ser promulgada no tuvo la acogida deseada por parte de los territorios latinoamericanos, los cuales la consideraron como una declaración unilateral para beneficio propio de los Estados Unidos sin embargo, a partir de su promulgación ha sido invocada en diversos momentos de acuerdo a los particulares intereses norteamericanos.

Por otro lado Poinsett empieza a intervenir más directamente en los asuntos políticos mexicanos con la organización de la logia yorkina, que tenía como objetivo primordial el establecer un régimen de gobierno republicano, y que se contraponía a la escocesa, la cual quería que continuara reinando una monarquía, de todo lo cual se derivó la formación los partidos: liberal y conservador, iniciadores de la lucha por el poder entre estos dos bandos, misma que continuaría durante cerca de cincuenta años.

Es así como en medio de la lucha política librada entre conservadores y liberales, se ven favorecidos los ya mencionados propósitos expansionistas de los Estados Unidos. Cuando en 1836 hallándose los conservadores en el poder, el estado de Texas decide declararse independiente de México, hecho apoyado por el gobierno estadounidense el cual consideraba que una vez que Texas fuera independiente le sería más fácil lograr su anexión, cosa

que sucedió no mucho tiempo después.

Podemos decir entonces que aunado al interés expansionista de los norteamericanos, el momento en que Texas decide independizarse de México es el propicio para que los Estados Unidos le otorguen todo su apoyo, ya que su situación política interna en esa época se veía convulsionada por la lucha en el Congreso entre los representantes de los Estados del Norte contra los del Sur por el predominio político. Los primeros eran enemigos de la esclavitud, mientras que los segundos la consideraban indispensable para subsistir.

Es así como las condiciones internas de México y las ambiciones políticas de los Estados Unidos y sobre todo de los estados esclavistas del sur, van a provocar la independencia de Texas, que es declarada el 7 de noviembre de 1836, y que fue fundamentada en el hecho de que al destruirse las instituciones federales se había disuelto el pacto social entre Texas y el resto de la Confederación mexicana, desconociendo por tanto a las autoridades mexicanas y declarando su derecho a establecer un gobierno independiente, a la vez que también declaraba que en cuanto México volviera a ser gobernada por la Constitución Federal volvería a formar parte de él.

Ante estos hechos, Antonio López de Santa Anna, presidente de México trató de evitar la independencia de Texas enfrascándose en una lucha armada en la que resultó vencido. Con la derrota de Santa Anna y la consecuente firma de los Tratados de Velasco, se consuma la independencia Texana.

Mediante los Tratados de Velasco, Santa Anna en su calidad de presidente, se compromete a que cesarian las hostilidades y a que las tropas mexicanas evacuarían el territorio texano. Estos tratados no fueron reconocidos por el gobierno mexicano, sin embargo la falta de recursos para continuar con la guerra y el reconocimiento de la independencia texana por parte de los Estados Unidos, fueron un obstáculo para poder recuperar el territorio mexicano.

A finales de marzo de 1845 y como consecuencia de la anexión del territorio texano al país vecino del norte, México decide romper relaciones diplomáticas con este, argumentando que al no haber reconocido el gobierno mexicano la independencia de Texas, y al extender los Estados Unidos su soberanía sobre este territorio, se estaba violando la integridad territorial de México.

A este hecho siguieron una serie de hostilidades hacia nuestro país por parte de los Estados Unidos, las primeras de las cuales fueron varias acciones de tipo represivo como el estacionamiento de fuerzas marítimas en los puertos de Veracruz y Tampico y una serie de incursiones dentro del territorio mexicano (*). Estas acciones tuvieron como respuesta, enfrentamientos por parte del ejército mexicano lo que dió como consecuencia que el 13 de mayo de 1846 se produjera la

(*) Este tipo de acciones siguen aún actualmente siendo utilizadas por los Estados Unidos, como forma de presión hacia los gobiernos que no responden a sus intereses con la finalidad de hacerlos cambiar de parecer.

declaración de guerra por parte del gobierno norteamericano y dos meses más tarde por parte del mexicano.

Las campañas realizadas durante la guerra tenían como respaldo las ideas expansionistas que Estados Unidos no había abandonado, apoyadas en la Doctrina del Destino Manifiesto (*), los cuales aprovechando la coyuntura y ante la inminente falta de recursos de México les fue fácil llevarlas a la práctica. La anexión de Texas y la consecuente guerra con México darían a los Estados Unidos los recursos para adjudicarse nuevos territorios como Nuevo México, Arizona y la Alta California.

En enero de 1845 la anexión de Texas a los Estados Unidos era ya un hecho, pues aunque se esperaba la aprobación del Congreso Norteamericano, ya se sabía de antemano que esta sería aprobada, pues la euforia expansionista del pueblo norteamericano, principalmente el de la parte sur del territorio, se había puesto de manifiesto en las elecciones de 1844, cuando el candidato a la presidencia por el partido demócrata, James K. Polk había ganado las elecciones basando su campaña en un programa abiertamente expansionista, lo que daba a los Estados Unidos todas las posibilidades de éxito en su campaña contra México.

Y así, "... El primero de marzo John Tyler anunció la confirmación del Tratado de Anexión, el cual sería turnado para que el pueblo texano le diera su aprobación final. El 4 de julio,

(*) Cuya esencia principal era de extenderse de Costa a Costa y hacia el norte hasta las Colonias Francesas.

finalmente, Texas acepta pasar a la categoría de Estado de la Unión Americana". (2)

Ante estos hechos la reacción del gobierno mexicano y de la opinión pública fue la siguiente: " No sólo los intereses materiales y morales del país se ven afectados por la política de Estados Unidos, sino los principios mismos de justicia y convivencia internacionales, la guerra por lo tanto, era justa, gloriosa, inevitable y urgente." (3)

No obstante, antes de que fuera aceptada la anexión de Texas a la Unión Americana, y por lo tanto, antes de la declaración formal de guerra el gobierno mexicano trató de llegar a un acuerdo con los texanos sobre la base de que México reconocería la independencia texana, siempre y cuando éstos no aceptaran la anexión a los Estados Unidos. Pero tal propuesta es rechazada absolutamente y esto hace prácticamente imposible que se llegue a un arreglo pacífico del conflicto. Aunado a esto y por la posición neutral que Inglaterra había adoptado ante este conflicto (*) México declara formalmente la guerra en julio de 1846 a los Estados Unidos.

Cuando los ejércitos norteamericanos ya habían ocupado Nuevo México, y se declaraba la independencia de California,

(*) El gobierno mexicano había sobreestimado la ayuda que pudiera recibir de parte del gobierno inglés, basándose sobre todo en el hecho de que en esos momentos este país con los Estados Unidos enfrentaban un conflicto por los territorios de Oregon, sin embargo no tardaron en llegar a un acuerdo por lo cual Inglaterra toma una postura neutral en el conflicto, ofreciéndose únicamente para actuar como mediadora en éste.

continuando al mismo tiempo por parte de la marina norteamericana el bloqueo a los puertos de Veracruz y Tampico.

Mientras en la capital en este ambiente de guerra con una nación extranjera se desarrollaba, a la vez, en el plano interno, una situación bastante crítica como consecuencia de los levantamientos militares en contra del gobierno conservador de Mariano Paredes Arrillaga que llegaron a derrocarlo y que llevarían a Santa Anna una vez más a ocupar la presidencia a pesar de las inconformidades de algunos sectores de la población que lo consideraban como un dictador, y por otra parte, nuestro país enfrentaba una crisis económica que había sido agravada por el estado de guerra, dando pauta para que Valentín Gómez Farias, vicepresidente de México, decretara una serie de medidas que enajenaban principalmente las propiedades eclesiásticas para asegurarse fondos y continuar con la guerra, las cuales afectaron en gran medida al clero, lo que provocó por tanto una guerra civil en la capital del país, entre católicos y el gobierno que sería conocida como la "rebelión de los polkos".

En los Estados Unidos mientras tanto, a principios de 1847, la situación política en Washington no era del todo favorable al gobierno, ya que la oposición había ganado la mayoría en la Cámara Baja, recrudeciéndose a la vez las críticas a las políticas del presidente Polk. Las diferencias seccionales, por otra parte, se ahondaban cada día y los debates en el Congreso parecían anunciar una ola de inconformidades contra las cargas fiscales que implicaba la prosecución de la guerra. (4)

Sin embargo existía entre los dos países una gran diferencia a pesar de sus problemas internos, lo cual ponía a México en

desventaja respecto de los Estados Unidos, y que fue la que determinaría el curso de la contienda la cuestión económica, ya que a pesar de las diferencias internas en Estados Unidos, el Congreso autorizó presupuesto para continuar con la guerra.

Y en este orden de cosas, las tropas norteamericanas fueron avanzando hacia el interior del país hasta tomar la capital mexicana, después de las derrotas infringidas al ejército mexicano en Churubusco, Padierna, Molino del Rey y Chapultepec, haciéndose inminente la realización de negociaciones en las que evidentemente México jugaba un papel bastante desventajoso.

El resultado de estas negociaciones fue la firma de los tratados de Guadalupe-Hidalgo, el 24 de enero de 1848, en los cuales se establecieron los puntos cruciales para ubicar la línea divisoria entre México y los territorios norteamericanos, es decir, el Río Bravo al este y la inclusión de San Diego al oeste de los Estados Unidos, mientras el resto de la frontera recorrería el paralelo 32. (5)

Este tratado representó la pérdida para México de más de la mitad de su territorio, y por la cual recibió solamente una indemnización de 15 millones de dólares (*) por parte del gobierno estadounidense.

En conclusión, podemos decir que esta guerra fue consecuencia de la inexperiencia de los políticos mexicanos, para resolver los problemas de la nación recién independizada frente a

(*) En esa época el dólar y el peso mexicano tenían la misma paridad.

otras naciones. Esta inexperiencia puede encontrar su justificación en el hecho, de que al iniciar México su vida independiente había heredado una pesada deuda interna y de que sus ideólogos y políticos eran teóricos y no pragmáticos, es decir, carecían de la experiencia práctica para enfrentar los problemas del país. Así tenemos que desde el momento de la consumación de la independencia y hasta el fin de la guerra con los Estados Unidos en México no se había consolidado el poder por la falta de partidos políticos que mediante programas reales de trabajo pudieran regir los destinos de la nación ininterrumpidamente.

Consecuentemente, no se había podido establecer un régimen constitucional que respondiera a las necesidades de la nación. Pero posiblemente el hecho que contribuyó en gran medida a que México perdiera esta guerra fue que hasta ese momento en el país no se habían podido establecer las bases para lograr el desarrollo económico, lo que hacía que careciera completamente de recursos y las diferencias sociales se fueran ahondando cada vez más.

Y pesar de que México había sufrido con anterioridad intervenciones por parte de otras potencias, como España y Francia, éstas no habían tenido las repercusiones que se dieron con la guerra con Estados Unidos, porque aunque por una parte y como ya se dijo anteriormente, México perdió más de la mitad de su territorio, por otra parte, esta guerra hace que surja una conciencia política un poco más pragmática, que pueda hacer frente a las intervenciones extranjeras. Además de que el nacionalismo mexicano va a tomar tintes más definidos, como

consecuencia de la presencia de extraños en el territorio nacional y por el temor de enfrentar una nueva guerra que pusiera en peligro la integridad nacional total para anexarla al territorio de aquel país.

En cuanto a Estados Unidos, no contentos con los territorios ganados en 1848, a finales de 1853 el gobierno de Nuevo México ordena la ocupación del territorio de la Mesilla (*), aduciendo que pertenecía a los Estados Unidos, pretendiendo adquirirlo mediante la compra y volviendo a sus intentos expansionistas, porciones del territorio de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California mismos que no habían logrado conseguir con la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo.

Y posteriormente pretenden apoderarse del Istmo de Tehuantepec, con fines ya no meramente expansionistas, sino que respondían a cuestiones comerciales, ya que al controlar el Istmo podrían controlar el comercio entre los océanos Pacífico y Atlántico.

El gobierno mexicano reclamó entonces al norteamericano la ocupación, pero tuvo que entrar posteriormente en las negociaciones que dieron lugar a que el mexicano cediera en parte a las pretensiones de aquellos, como consecuencia de que había ya en nuestra frontera tropas estadounidenses para actuar en caso de que las negociaciones no llegaran a un acuerdo. Volviendo el gobierno de Santa Anna a acceder con la venta de la Mesilla (**)

(*) Aprovechando una vez más la inestabilidad del gobierno mexicano, al frente del cual se encontraba nuevamente Santa Anna después del triunfo del Plan de Guadalajara.

(**) Franja o pequeño territorio que se interponía entre el límite natural que representaba el río Bravo y los E.U.

Respecto a la actuación de Santa Anna en este tiempo, existen una serie de opiniones que tratan de explicar la venta de este territorio por parte del gobierno mexicano, las cuales van desde las que justifican su venta como único medio para evitar una nueva guerra con Estados Unidos, hasta aquellas que lo tachan como traidor a la patria.

En opinión particular estableceremos, que como ya se mencionó, la situación interna de México en todos los aspectos no era nada halagadora, no habían pasado sino escasos cinco años del término de la guerra con Estados Unidos, la cual había empeorado la situación interna del país, cuando se vuelve a presentar una reclamación territorial por parte de los mismos Estados Unidos, quienes habían demostrado su supremacía sobre México y la posición de utilizar todos sus medios para lograr sus fines. Ante esta situación el gobierno mexicano decide realizar las negociaciones bajo la amenaza de una intervención armada, para evitar un estado de guerra que en estos momentos nuestro país no hubiera podido sostener y que posiblemente fuera más desastroso por las pérdidas que pudiera ocasionar que la que representó el acuerdo a que se llegó durante las negociaciones, y por el cual se decide la venta del territorio de la Mesilla por diez millones de dólares, y el derecho de paso libre por el Istmo de Tehuantepec (*) de las mercancías y personas norteamericanas que

(*) En 1937 Estados Unidos renuncia a este derecho, como una consecuencia de la política del buen vecino, pero en realidad al no haber cumplido las condiciones del tratado no podían ejercer el derecho. No habían construido ni el camino ni el ferrocarril del Istmo.

constituyó el antecedente de los tratados McLane-Ocampo.

Posiblemente el hecho de que Estados Unidos sólo aceptara la compra de la Mesilla haciendo a un lado sus pretensiones sobre los demás territorios del norte de nuestro país fue que en el Congreso Norteamericano continuaban las diferencias internas en cuanto a las pretensiones de los estados esclavistas del sur a los cuales se oponían abiertamente los del norte lo que impidió que se ejerciera una mayor presión sobre el gobierno mexicano. Esta situación interna de pugna es la que salva a México del imperialismo norteamericano, pues los Estados Unidos se ocuparon preferentemente en su propio proceso de guerra civil llamada de "secesión", y que comprendió los años 1861-1865.

Mientras tanto en México, como resultado de la firma de este tratado se busca de destituir a Santa Anna del poder, para lo cual se aprovechan los principios del Plan de Ayutla inspirados por la facción liberal acaudillada por Juan N. Alvarez, quien recibe la ayuda militar de los Estados Unidos y una vez derrocado Santa Anna, el nuevo gobierno mexicano va a recibir de inmediato el reconocimiento por parte del norteamericano.

Mientras tanto el gobierno mexicano encabezado ahora por los liberales va a enfrentar una serie de desacuerdos tanto internos entre liberales moderados y liberales radicales como consecuencia de las leyes Juárez y Lerdo expedidas con anterioridad que afectaban principalmente al clero; como externos con el elemento conservador y con el mismo pueblo; lo que da paso entonces a la formación de dos gobiernos al mismo tiempo: uno conservador representado por Felix Zuloaga y otro liberal que tenía al frente a Benito Juárez, situación que provocó la Guerra Civil de Reforma

o Guerra de los Tres Años, de 1854 a 1857.

En este conflicto la intervención norteamericana va a dejarse notar nuevamente, ya que en primer lugar y a instancias de su representante diplomático en México, John Forsyth, el gobierno estadounidense reconoció en primera instancia al gobierno conservador, sin embargo cuando en mayo de 1858, los Estados Unidos pretenden de nueva cuenta, llevar a cabo un cambio en las fronteras, retomando para ello lo planteado en el año de 1853, rompen relaciones con el gobierno conservador al no aceptar llevar a cabo un acuerdo de este tipo.

Así el gobierno norteamericano pretextando que el gobierno conservador era poco confiable por sus vacilaciones internas, decide terminar su relación con él buscando, por tanto, a través del gobierno liberal satisfacer sus pretensiones, las cuales son aceptadas por Juárez, debido a las grandes penurias económicas y militares por las que atravesaba, ya que por una parte, no contaba con recursos económicos para sostenerse y menos para los gastos de guerra, y por otro, en el aspecto militar había sufrido una serie de derrotas frente a los conservadores.

A principios de 1859 Willian Churchwell, agente confidencial enviado a México escribía a su gobierno que México se hallaba en una situación crítica y recomendaba el reconocimiento del gobierno de Juárez para firmar con él un tratado que asegurara a Estados Unidos la soberanía sobre Baja California y el tránsito sobre Tehuantepec. El presidente James Buchanan envía al cumplimiento de esta misión a Robert McLane, con instrucciones para otorgar o negar el reconocimiento al gobierno liberal. (6)

A cambio de esas concesiones el gobierno de Estados Unidos pagaría al de México 10 millones de dólares, reservándose, a su vez, 2 millones para él con la finalidad de cubrir los gastos por reclamaciones.

En abril de 1859 llegó a México McLane para llevar a cabo las negociaciones para elaborar el Tratado, México nombró como encargado de las negociaciones a Melchor Ocampo, el cual tuvo que acceder a casi todas las pretensiones de Estados Unidos, sin embargo no aceptó la venta de Baja California, y después de una serie de conversaciones y por la difícil situación por la que atravesaban los liberales, el "23 de diciembre de ese año, a través del Tratado McLane-Ocampo hubo que ceder servidumbres, y aun cuando se soslayó el escollo de Baja California, se cedió el derecho de tránsito en Tehuantepec comprometido junto con la igualdad de tarifas y derechos aplicables a productos de ambos países que se trasladaran por aquella ruta; se aceptó la entrada de fuerzas norteamericanas en protección de los intereses de los norteamericanos; el derecho de paso en el camino de Nogales a Guaymas y el uso del mismo por compañías particulares; la perpetuidad en el derecho de vía a través del territorio mexicano desde Camargo y Matamoros en Tamaulipas; o desde el Río Bravo a Mazatlán; la entrada de productos con derechos módicos en extremo y aún exenciones de pagos en algunos productos; la abolición de préstamos forzosos para los americanos residentes; la libertad religiosa y, finalmente el pago de cuatro millones de dólares a México por estas concesiones, de los cuales dos se retendrían para las reclamaciones". (7)

Además la convención anexa al tratado estaba compuesta por

dos artículos que incluían: "la obligación de un gobierno de recurrir al otro para conservar el orden y la seguridad en el territorio de la república donde se produjera desorden y discordia; y la extinción del privilegio militar a la protección de la frontera entre ambos países, a base de cooperación y reciprocidad entre las partes contratantes". (8)

Este documento fue ratificado de inmediato por el gobierno de Juárez, sin embargo encontró fuerte oposición en el Congreso Norteamericano, en el cual las diferencias se iban acentuando cada vez más por el problema esclavista, que dió paso años más tarde a la Guerra de Secesión, lo cual originó la no ratificación del Tratado McLane-Ocampo, lo que para México puede considerarse como un golpe de suerte, ya que las implicaciones en caso de que se hubiesen ratificado habrían sido muy graves para el país, pues ponían en peligro los intereses nacionales, al grado de que México posiblemente hubiera perdido no solo su soberanía territorial sino política, económica, social y hasta cultural, ya que con él se estaba permitiendo una injerencia directa de los Estados Unidos en la vida del país.

No es motivo de este trabajo el determinar la responsabilidad del gobierno de Juárez en este hecho, sin embargo a nivel personal consideramos que de haberse ratificado el tratado por parte del Congreso Norteamericano, el gobierno de Juárez hubiera tenido que cargar con una gran problemática como producto quizás del error más grande cometido en la historia del país al comprometer de esta manera los intereses nacionales, pues la lucha interna que se daba en ese momento no justificaba

esa acción, ya que se debieron buscar los medios necesarios para salir de ella en el ámbito interno sin recurrir a la ayuda de un país que había mostrado claramente con hechos sus intenciones expansionistas, sin importarle las consecuencias internas que provocaban sus acciones.

A título personal, también se considera que de haberse ratificado el tratado, las consecuencias internas de este hubieran sido más dañinas para el país que la situación generada un siglo y cuarto después, cuando José López Portillo endeudó a la nación de una manera tan exorbitante que no ha podido ser superada; las causas de este endeudamiento, como se verá más adelante, también se justificaron aduciendo que era necesario para el desarrollo del país, siendo en este caso la situación económica internacional la que no permitió que el gobierno pudiera subsanar este hecho, sin embargo esto tampoco lo hace justificable a los ojos del pueblo por las consecuencias que provocó y que hasta la fecha se siguen resintiendo y que son la causa de los graves problemas que enfrenta el México actual.

Pero volviendo al tratado Mc.Lane-Ocampo, a pesar de su no ratificación por parte del Congreso Norteamericano, el gobierno estadounidense siguió proporcionando ayuda al ejecutivo liberal, aún cuando el gobierno conservador instauró una monarquía con un emperador extranjero.

Sin embargo la guerra civil en Norteamérica va a desviar la atención del gobierno de esa nación de los acontecimientos internos mexicanos, reduciéndose la ayuda militar y económica que se le prestaba al gobierno liberal, y políticamente sólo se limitaron a condenar el establecimiento de la monarquía pero sin

llevar a cabo ninguna acción práctica para evitarla.

El término de la guerra de secesión en los Estados Unidos en 1865, tuvo como consecuencia el afianzamiento de la expansión comercial, que había aparecido aproximadamente una década antes pero sobre la cual había predominado la expansión territorial, como hasta ahora hemos visto.

Y es así como los Estados Unidos a partir de entonces van a dejar en un segundo término la expansión territorial para dar paso a la comercial, pero debido a la similitud de una y otra expansiones, México siguió siendo el blanco principal de ambas, consecuencia también, de la cercanía geográfica lo cual facilitaba las cosas para la introducción del mercado norteamericano en el mexicano, lo que provocó una penetración excesiva en todas las áreas fundamentales de la economía nacional como veremos más adelante.

Así tenemos que una vez terminada la guerra civil norteamericana y entcauzado el régimen constitucional mexicano, con el triunfo absoluto del gobierno liberal entraron en operación los nuevos factores económicos que determinaron un cambio en la política exterior estadounidense. El resultante de este cambio fue que, en la política internacional, México emprendió un derrotero objetivo para canalizar los problemas en formas diversas, una vez que se pudo salir del tema de su reconocimiento que se complicó con la inseguridad de la frontera que, en diversas formas, matizó el primer periodo de gobierno de Porfirio Díaz. Por un lado Díaz supeditó sus relaciones con los Estados Unidos a un previo e incondicional reconocimiento a su

gobierno y, por el otro lado, el Secretario de Estado norteamericano condicionó este reconocimiento a la solución inmediata de la situación de inseguridad en la frontera, (9) y al pago de los daños y perjuicios causados a los ciudadanos de los Estados Unidos como consecuencia de las revueltas de la Noria y de Tuxtepec, además de la promesa de que sus ciudadanos si podrían adquirir bienes raíces en la frontera, entre otras cosas.

Así vemos entonces que durante este primer periodo presidencial de Díaz las relaciones con los Estados Unidos no fueron muy cordiales, ya que el problema en las fronteras continuaba, principalmente por las incursiones de bandoleros de ambos lados, exigiendo los Estados Unidos en este aspecto las suficientes garantías para sus ciudadanos fronterizos. Esta situación frenaba en cierto modo nuestra actividad comercial e industrial, ya que Foster, ministro norteamericano inició tomando como pretexto lo anterior una campaña de desprestigio hacia el gobierno mexicano, pero que a la vez dañaba a los intereses inversionistas norteamericanos, actitud que provocó discrepancias en el Congreso Norteamericano, respecto a la posición que los Estados Unidos debían adoptar frente a México la cual se vio dañada por la decisión de Díaz de pagar el primer abono de la deuda mexicana al gobierno estadounidense en enero de 1877, con lo cual trataba de frenar la campaña de desprestigio.

Durante este periodo presidencial se sucedieron entonces una serie de hechos poco favorables para la relación bilateral, sin embargo, en 1880, tuvo lugar el cambio de poderes en la

presidencia de ambos países: En México, Manuel González (*), fiel colaborador de Díaz y en los Estados Unidos James A. Garfield, partidario de proteger el gran capital (**), cuyo propósito era allanar los caminos para la conquista de los mercados del continente americano, y al ser asesinado cuando aún ejercía su mandato, su sustituto Arthur Alan Chester mantuvo la misma política. (10)

Por su parte, en México Manuel González, durante su mandato buscó resolver las diferencias con los Estados Unidos por la vía diplomática, a lo cual, en respuesta, el gobierno norteamericano, envió instrucciones al su representante en México, Philip H. Morgan para que disipara todo temor por parte de México respecto a designios expansionistas de los Estados Unidos, porque la preocupación principal de la nueva administración era la de conservar la paz y amistad en América para fomentar el intercambio comercial. (11)

Sin embargo durante este periodo los problemas fronterizos continuaron, por un lado, con los constantes ataques e incursiones de bandoleros tanto de un lado como de otro, por lo cual ambos gobiernos tratando de solucionar la problemática firmaron una serie de acuerdos (***), y por el otro, sin embargo

(*) Manuel González reforma la Constitución de 1857 con el objeto de que Díaz pudiera volver a ocupar el poder al finalizar su mandato.

(**) Es decir, proteger las inversiones norteamericanas que se hacían tanto al interior de su país como al exterior.

(***) Uno de los cuales fue el acuerdo firmado en julio de 1882 en el que se estipulaba que el cruce (de tropas de ambos países) se efectuaría en lugares despoblados o ...

continuaban los problemas ocasionados por los cambios naturales que afectaban a la corriente principal del Rio Bravo, y que alteraban lo estipulado en el Tratado de Limites Fronterizos de 1848, el Tratado Guadalupe-Hidalgo, los cuales tuvieron como consecuencia que se presentaran una serie de reclamaciones de territorio tanto de la parte norteamericana como de la mexicana, como fueron los casos de las Islas Morteritos y La Sabinito, en las inmediaciones del Paso, y otros territorios más, de los cuales el que mayor relevancia tuvo fue el del Chamizal que fue resuelto definitivamente hasta 1961. (*)

En lo que respecta a la actividad económica, que alcanzaría gran relevancia en los años posteriores, la política de incremento comercial con México fue expuesta claramente por Mr. James Blaine del departamento de Estado a su representante Morgan en sus instrucciones del día 1 y del 16 de junio de 1881, dentro de las cuales el comercio, ocuparía de entonces en adelante un sitio preponderante entre las actividades de los diplomáticos norteamericanos. (**)

... desérticos, que no podría hacerse a 80 Km. río arriba de Piedras Negras, hasta la desembocadura del Rio Bravo; que el comandante de las tropas que cruzara la frontera en persecución de indios a los que siguieran de cerca, debería notificar a las autoridades más próximas del otro país, civiles o militares, al momento de efectuar el cruce o antes si era posible; al terminarse el ataque contra los indios merodeadores las fuerzas debían retirarse prontamente del país; se estipuló también la forma en que se indemnizaría a particulares por daños que pudieran efectuar las tropas en el país vecino, su responsabilidad, etc. El tratado se declaró válido por un año, y así como éste se firmaron otros o se podían prorrogar en su validez si las dos partes se encontraban de acuerdo.

(*) Este caso será tratado en el capítulo siguiente.

(**) En 1883 los Estados Unidos se colocaron a la cabeza de los compradores de los productos mexicanos, dejando a la Gran Bretaña en segundo lugar con un amplio margen y desde entonces han conservado el primer puesto.

En ese tiempo los Estados Unidos admitían 30 artículos diferentes procedentes de México, entre los que destacaban animales vivos, azúcar, café, mariscos, cueros sin curtir, fruta, henequén, hule, ixtle, maderas, pieles, tabaco, etc. México por su parte admitía 74 artículos diferentes de los Estados Unidos, tales como alambre, arado, acero, bombas para agua, tubos, locomotoras, máquinas de todas clases y sus partes, carros, coches, vagones de ferrocarril, crisoles, dinamita, pólvora, hierro, instrumentos, libros, petróleo, papel, sacos de henequén, vigas, etc., todo lo cual hizo que se registrara un aumento considerable del comercio entre ambos países, sobre todo en la zona fronteriza, donde en la ciudad del Paso se registró un aumento de 5,000% en un sólo año de, 1883 a 1884. (12)

México además otorgó diversas concesiones a empresas norteamericanas para explotar las riquezas naturales del país que ya habían sido detectadas por éstas, y que nuestro país no podía explotar por falta de recursos materiales.

Estas concesiones fueron las que dieron paso a que la explotación de los recursos naturales del país estuviera tanto tiempo en manos de extranjeros, principalmente norteamericanos (*) quienes además de este tipo de explotación, realizaron indiscriminadamente tanto la explotación de la mano de obra, como la apoderación de las tierras, hechos que más tarde fueron causantes, entre otros, de que se gestara el movimiento revolucionario, y consecuentemente la expedición del artículo 27

(*) Sin que el país obtuviera los beneficios de la explotación.

constitucional, que afectaba directamente los intereses comerciales norteamericanos, y que como consecuencia ocasionó el deterioro de las relaciones con los Estados Unidos.

Mientras, en el ámbito interno, desde 1887, México fue entrando en un clima de paz social ya que los levantamientos armados se fueron reduciendo hasta llegar a ser aislados, sin poner en peligro la estabilidad política del país, situación que duró hasta los primeros años del siglo XX, tiempo durante el cual el Gobierno de Díaz utilizó todos los recursos para lograr el ansiado desarrollo económico para México, y que lo caracterizó como un régimen de mucha administración y poca política.

Este ambiente de paz que se iba creando favoreció, como era de esperarse el comercio, pero también favoreció al desarrollo de las inversiones de capital extranjero (*) que fueron en aumento, y que se relacionaron con los transportes, la minería, las extracciones de materia prima, las colonizaciones y los deslindes. (13)

Así se dieron fuertes incentivos a la inversión tales como los códigos mineros de 1884, 1896 y 1901, los cuales les proporcionaron todo tipo de facilidades para la explotación de los recursos; La importación de maquinaria quedó exenta de impuestos, y con el fin de fomentar las manufacturas se abolieron las alcabalas y disminuyeron los costos de transporte.

Así pues, el crecimiento económico de México durante el

(*) Mismas que sentaron las bases para la actuación en el país de las compañías transnacionales.

porfiriato se debió sobre todo a la estabilidad política, al aumento de las inversiones extranjeras en todas las ramas de la economía y a la integración interna de la misma.

La prodigalidad porfiriana fue tal, que las inversiones extranjeras durante su administración se dispararon en forma exorbitante: de alrededor de 100 millones de dólares en 1884, a aproximadamente 3,400 millones de dólares para 1910, de los cuales 1,100 correspondían exclusivamente a capitalistas norteamericanos. Las actividades más importantes donde se concentraron sus inversiones fueron: ferrocarriles, tierra (*), pero sobre todo, en la industria petrolera a partir de la segunda década del siglo. (14), no obstante que la revolución mexicana había derrocado al gobierno de Díaz, situación que terminó hasta 1938.

Concluyendo, podemos considerar que las relaciones con los Estados Unidos durante la primera época del porfiriato fueron cordiales debido a las concesiones que se otorgaron a las inversiones extranjeras y principalmente a las norteamericanas, bajo el ideal de Díaz de sacar al país del atraso económico en el que se hallaba inmerso desde la independencia.

Sin embargo esta situación fue paradójica, ya que efectivamente se dió un crecimiento económico pero sin desarrollo, hecho que no benefició en nada al país, sino que ahondó las diferencias sociales en México, además de que esta

(*) Para 1910 eran dueños de una octava parte del territorio nacional.

situación provocó que la mayor parte de la actividad económica recayera en manos de extranjeros y que más adelante, por el interés de recuperar el dominio de los recursos y las riendas de la actividad económica, el gobierno mexicano enfrentara una serie de desacuerdos con el norteamericano que hicieron que las relaciones sufrieran notables altibajos, ya que el gobierno norteamericano protegía los intereses de sus nacionales, interviniendo abiertamente en los asuntos internos de México.

Todo lo cual deterioró una vez más las relaciones entre ambos países, ya que los Estados Unidos respondían como en otra época a sus intereses expansionistas, pero esta vez ya no eran territoriales sino comerciales.

LA RELACION BILATERAL DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

Durante esta época la relación bilateral va a ser muy difícil, ya que por un lado en el aspecto político los Estados Unidos tuvieron grandes intervenciones en nuestro país sobre todo en lo respectivo al reconocimiento de los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios, condicionándolos siempre a la conveniencia de sus intereses y en el aspecto comercial las relaciones van a estar determinadas por la "diplomacia del dólar" (*), aprovechando el hecho de que México enfrentaba

(*) La diplomacia del dólar se basaba en la política financiera que marcaban los grandes capitalistas norteamericanos que habían rebasado las fronteras nacionales, es decir, que se ...

graves problemas internos primero como consecuencia del descontento generado en contra de la dictadura del General Porfirio Díaz y después por el descontrol que provocó el movimiento armado de 1910 en todo el país.

Ejemplo de lo cual es el hecho de que: durante la administración Taft, en la primera década del siglo XX se siguió por parte de los Estados Unidos la "diplomacia del dólar", involucrando la manipulación de préstamos e inversiones por los consorcios de Estados Unidos en toda la región latinoamericana alentados por el gobierno estadounidense, seguidos de desembarcos militares para proteger sus intereses comerciales privados ... las inversiones norteamericanas, se esperaba, mantendrían alejados otros intereses exteriores (especialmente británicos). La intervención militar protegería y estimularía a los inversionistas de Estados Unidos, imponiendo al mismo tiempo un grado de estabilidad política en la región. (15)

En los primeros años del siglo XX la política de Díaz hacia las compañías norteamericanas cambió, debido a que en los círculos políticos, los científicos que integraban su gabinete, percibían la excesiva penetración del capital norteamericano en la actividad económica del país, y decidieron restringir las

... habían establecido en otros países con el objeto principal de sacar beneficio de sus recursos lo cual se les facilitó por contar con el respaldo de su gobierno. Como en el siglo pasado, solamente que ahora ya no eran intereses territoriales, las relaciones entre Estados Unidos y México se vieron marcadas por la protección del gobierno de los intereses comerciales.

concesiones otorgadas y abrir el camino a la inversión europea, principalmente la británica, francesa y alemana, sobre todo en el rubro de la extracción petrolera y minera.

Esta actitud causó descontento en los círculos políticos y económicos de los Estados Unidos, ya que afectaban en gran medida sus intereses comerciales, y siguiendo la política del dólar, el gobierno norteamericano decide retirar su apoyo al gobierno de Díaz, ayudando por otro lado a su derrocamiento, con la protección a los partidos políticos opuestos a la dictadura, a cuyos principales representantes otorgaron asilo político. A esta situación a la que se unió el descontento político interno del país y la crisis económica de 1905 (*) provocó consecuentemente el proceso revolucionario.

La crisis económica fue el resultado del enorme crecimiento de las inversiones extranjeras después de 1900. Situación que se vio agravada por las malas cosechas que afectaron de la manera más aguda a los estados del norte y el gran flujo de inversiones extranjeras que había hecho al país más y más dependiente de las naciones industrializadas avanzadas. Por otro lado, la creación

(*) Un ejemplo claro de esto es la devaluación del peso mexicano que se dio en marzo de 1905. "hoy se aprobó la ley que autoriza la reforma monetaria propuesta por la Secretaría de Hacienda al Congreso. La nueva ley entrará en vigor a partir del próximo primero de mayo, con esta medida se busca estabilizar el valor de nuestra moneda en relación con las de otros países que ya habían adoptado el patrón oro. En el caso del peso mexicano se establece una relación de 1 a 32 entre el oro y la plata, que hasta ahora había sido de 1 a 16. Los nuevos pesos llevarán 24.4338 gramos de plata en su composición que equivalen a .75 gramos de oro puro. (18)

del patrón oro adoptado por México en 1905 había privado el crecimiento económico y la crisis cíclica que ocurrió en Estados Unidos durante 1907-1908 tuvo un efecto devastador sobre México en general y sobre los estados norteros en particular. (16)

La crisis política por su parte fue el resultado de la renuencia de Díaz a nombrar un sucesor y por lo tanto, abandonar el poder. La confusión resultante fue lo que hubo de inclinar la balanza en favor de la revolución. (17)

En enero de 1908 una revista norteamericana publicó el artículo que dió paso, en cierta forma a la revolución mexicana. " La Conferencia Díaz-Creelman", en la cual Díaz hizo una serie de declaraciones al periodista norteamericano James Creelman entre las cuales las más destacadas fueron las siguientes:

"El futuro de México está asegurado, los principios democráticos temo que no se hayan enraizado aún en nuestro pueblo, pero la nación se ha desarrollado y llama a la libertad. La diferencia consiste en que el pueblo no se preocupa suficientemente acerca de los asuntos públicos relativos a la democracia...sin embargo creo firmemente que los principios de la democracia se han desarrollado y se desarrollarán más aún en México".

En lo que respecta a la oposición declaró:

"En verdad no hay ningún partido político de oposición... Daré la bienvenida a un partido de oposición en la República Mexicana. Si aparece lo veré como una bendición, no como un mal, y si puede desarrollar poder, no para explotar, sino para gobernar, estaré a su lado, lo ayudaré y lo aconsejaré y me olvidaré de mí mismo en la feliz inauguración de un gobierno

completamente democrático en mi patria. Es suficiente para mí el haber visto a México levantarse entre las naciones útiles y pacíficas. No tengo el menor deseo de continuar en la presidencia; esta nación está, al fin lista para la vida de la libertad. (19)

Así con esta declaración se dió paso a la formación del partido político, que finalmente lograría su caída, el Partido Antirreeleccionista encabezado por Francisco I. Madero, quien llamó al pueblo a sublevarse en contra de la dictadura el 20 de noviembre de 1910, y a partir de este momento empezaron a darse una serie de levantamientos por todo el país, sin embargo, los de mayor importancia fueron los que se dieron en el norte, y en el estado de Morelos.

Y dentro de este panorama nuevamente se dejó sentir la rivalidad entre Estados Unidos y Europa por la hegemonía económica del país, que se había recrudecido por la política adoptada por Díaz.

Aunque la actitud oficial de los Estados Unidos era de neutralidad, en muchos aspectos era desfavorable para Díaz ya que durante meses el gobierno norteamericano había permitido a Madero, residente en los Estados Unidos, hacer sus preparativos para la lucha armada sin interferencias importantes, y tampoco habían puesto obstáculos importantes al envío de armas norteamericanas a los revolucionarios.

En marzo de 1911, sin embargo, los Estados Unidos concentraron grandes unidades militares en la frontera y enviaron barcos de guerra a puertos mexicanos. Estos pasos fueron

en extremo perjudiciales para Díaz e interpretados de diversas maneras: Por una parte expresaban claramente el hecho de que al gobierno mexicano ya no lo consideraban los Estados Unidos capaz de controlar al país; y por otra parte, daban a muchos mexicanos la impresión de que Díaz deseaba la intervención norteamericana. (20)

Con esta situación y por las derrotas sufridas por el ejército de Porfirio Díaz a manos de las tropas revolucionarias, el 21 de mayo de 1911 Madero y Díaz firman los "Tratados de Ciudad Juárez" por los que el dictador renuncia a la presidencia y es nombrado Francisco León de la Barra, presidente interino, cuya tarea principal era la de organizar las elecciones.

El proceso para llevar a cabo dichas elecciones se vió empañado por una serie de levantamientos y ataques en contra de Madero, principalmente por los partidarios del porfirismo que se declaraban en favor del presidente interino De la Barra, quien en un manifiesto a la nación declaró que no aceptaría ni él ni ninguno de los miembros de su gabinete la candidatura ni a la presidencia ni a la vicepresidencia del país.

Paralelamente a esta situación se da la división ideológica entre los jefes revolucionarios, por el hecho de que Madero consideraba que el problema que enfrentaba el país era solamente político, mientras que otros partidarios de la revolución lo veían como un problema económico, político y social, como lo demuestra el escrito de Francisco Vázquez Gómez a Madero, durante la presidencia interina de León de la Barra y que entre otras cosas decía: "el problema de las tierras es tan urgente y grave, que si no se resuelve o se trata inmediatamente, lo resolverá una

nueva revolución por su propia cuenta, como de hecho lo comienza a hacer". (21)

Lo anterior se fundamentaba en el hecho de que en algunos estados, principalmente en Morelos, los revolucionarios encabezados por Emiliano Zapata tenían como bandera el reparto de las tierras (*).

Las divergencias entre los revolucionarios hacen que en julio de 1911 Madero disuelva al Partido Antirreeleccionista, que lo había postulado a la presidencia y a Vázquez Gómez como vicepresidente e integre el Partido Constitucional Progresista, que lo proponía también como su candidato a la presidencia junto con José Ma. Pino Suárez como vicepresidente, situación que causó descontento por considerarse este acto como una imposición, por parte de Madero ya que Vázquez gozaba de mayor popularidad que este. Así mismo, el partido Democrático volvía a la lucha, proponiendo a Madero como presidente y a León de la Barra (**)

como vicepresidente por lo que para cuando se celebraron las elecciones el país se encontraba en un ambiente político tenso.

Y así dentro de este difícil clima de tensión política, el primero de octubre de 1911 se llevaron a cabo las elecciones primarias y el 15 las secundarias, saliendo triunfadora la fórmula Madero-Pino Suárez, la cual tomó posesión del poder el 6 de noviembre, sin embargo Madero aún consideraba que la situación

(*) Plan de Ayala.

(**) León de la Barra aceptaba la postulación a pesar de sus declaraciones.

del país se debía a problemas políticos, los que con el proceso electoral llegaban a su fin.

Esta falta de visión por parte de Madero dió paso a que el movimiento revolucionario continuara y que fuera entre otras cosas la causa de diversos levantamientos. Así mismo cometió el error de formar su gabinete con elementos porfiristas, que junto con el embajador norteamericano y otras personalidades fraguaron su derrocamiento. Debido a esta actitud algunas facciones revolucionarias lo desconocieron como presidente mediante una serie de planes, entre los cuales, los más importantes fueron: el de Tacubaya, el de Ayala y el Orozquista.

Dentro de este ambiente las relaciones con Estados Unidos no eran muy cordiales, ya que el gobierno de Madero expidió algunas leyes que lesionaron los intereses de los inversionistas norteamericanos, sobre todo los petroleros lo que provocó serias reclamaciones de parte del gobierno estadounidense al gobierno Maderista por: El despido de trabajadores norteamericanos, principalmente en Ferrocarriles Nacionales, por el fallo judicial dado por las autoridades mexicanas en contra de una compañía ganadera norteamericana y por la supuesta incapacidad de nuestro gobierno para proteger la vida y propiedades de los ciudadanos norteamericanos residentes en México.

Sin embargo la actuación de Estados Unidos en este período se debió fundamentalmente a las acciones de su embajador acreditado en México, Henry Lane Wilson, quien no veía con buenos ojos a Madero, por la afectación de éste hacia los intereses económicos norteamericanos y por lo cual entre sus primeras acciones estuvo la de pedir la intervención armada en México para

proteger los intereses norteamericanos, pero sin encontrar un respaldo oficial del presidente Taft, quien estaba por finalizar ya su periodo. Wilson por su parte continuó con sus planes de destituir a Madero, dando su apoyo a los conspiradores que eran encabezados por Felix Diaz y Bernardo Reyes, antiguos porfiristas, lo que dió paso a la conocida Decena Trágica en la que fue tomado el Palacio Nacional y la Ciudadela, hecho en el cual salió herido el comandante de las tropas gubernamentales, y en sustitución del cual Madero nombró a Victoriano Huerta a pesar de que era un hombre de poca confianza (*).

La intervención del embajador norteamericano en estos hechos fue decisiva, y si en algunos casos tuvo un carácter secreto, en otros actuó abiertamente, la actuación secreta fue en el sentido de que estableció contacto con Felix Diaz y con Huerta para llevar a cabo el derrocamiento, la actuación abierta consistió en el hecho de desacreditar al gobierno de Madero en el extranjero, valiéndose de las demás delegaciones diplomáticas acreditadas en México, principalmente la alemana y la inglesa, y frente al gobierno norteamericano mismo.

(*) En agosto de 1911, Madero prometió a Zapata que distribuiría las tierras al llegar al poder si éste cedía en el licenciamiento de sus tropas, sin embargo Huerta tomó Cuautla, Yautepec y Villa de Ayala, por instrucciones del ministro de gobernación quien había declarado que no se pactaría con bandoleros, hechando por tanto a tierra las gestiones realizadas entre Madero y Zapata, así mismo en 1912 trató de fusilar a Francisco Villa por un incidente sin importancia, y poco después intrigó con la oligarquía conservadora de Chihuahua para expulsar del poder a Abraham González.

Analizando el comportamiento de H.L. Wilson dentro de la relación bilateral México-Estados Unidos en este tiempo podríamos decir que si intervención que terminó con el asesinato de Madero y Pino Suárez, fue decisiva, sin embargo a ciencia cierta no podemos afirmar categóricamente que en todas sus acciones haya contado con el respaldo del gobierno norteamericano, ya que no existen pruebas que lo confirmen a parte de que existían serias diferencias entre el embajador y el Departamento de Estado.

Lo que si es claro es que Wilson estaba a favor de que Felix Díaz ocupara la presidencia por considerarlo como un elemento proamericano cien por ciento, ya que así lo manifestó abiertamente al presidente Madero, en una de las entrevistas que tuvieron, y en la cual le solicitaba que renunciara a la presidencia, aduciendo que su gobierno era incapaz de reestablecer el orden y por lo tanto de proteger la vida de los extranjeros.

Por otra parte Wilson quien en un principio había contado con la colaboración del embajador alemán Poul Von Hintze, empezó a tener serias diferencias con él, principalmente por el hecho de que este último consideraba que de ocupar Felix Díaz la presidencia los intereses alemanes en México se verían afectados. Esta actitud por lo tanto le dificultaba en cierta medida llevar a cabo sus propósitos al embajador norteamericano.

Y "una vez hecho prisionero Madero, Wilson reúne al cuerpo diplomático acreditado en México con el objeto de enviar un comunicado conjunto a Huerta en el que, pretendía exponerle tres puntos: Que el cuerpo diplomático confiaba en él y en el ejército; que él y el ejército se pusieran a disposición de Díaz

para gobernar conjuntamente y finalmente que se pusieran a disposición de las autoridades federales." (22)

Sin embargo el cuerpo diplomático integrado por las representaciones de Alemania, Gran Bretaña, Japón, Chile, Brasil y Australia, solamente aprobaron el primer punto, quitándole por lo tanto la posibilidad inmediata a Díaz de tomar el poder.

Ante esta situación, el 18 de febrero de 1913, Wilson invita a Díaz y Huerta a la embajada norteamericana, donde se reúnen por varias horas, tratando de llegar a un acuerdo de quien sería el que se ocuparía de la presidencia, el encuentro no fue nada fácil, ya que: "El general Huerta declaró que no tenía ambiciones personales... y que lo único que deseaba era poner fin a la guerra y al derramamiento de sangre en el país. Pero desde el momento en el que se trató ya de hechos reales, este desinterés se hizo más bien a un lado. El principal tema de discusión era, por supuesto, quien sería presidente, y el general Díaz reclamaba el puesto para él. El general Huerta dijo que necesitaba tiempo para pensar y entonces sugeriría un nombre. En este punto la situación se volvió tan violenta que el embajador Wilson propuso dejar solos a Huerta y a Díaz para que intercambiaran opiniones. (23)

A pesar de esta acción Wilson consideraba que por el momento la única solución viable para que el conflicto no pasara a otros niveles, era que Huerta ocupara el poder, ya que de no ser así, por una parte se acrecentaría la lucha interna, y por otra difícilmente se daría el reconocimiento externo al gobierno de Díaz por parte de los países europeos principalmete.

Es así como bajo esta presión el embajador acepta que sea Huerta quien asuma el poder, sin embargo pone condiciones para aceptarlo totalmente, entre las cuales estaba que el gobierno se formara por partidarios de Díaz y que se organizara el proceso electoral a la brevedad posible para elegir presidente.

Dentro de este ambiente quedaba aún pendiente la suerte de Madro y Pino Suárez, a quienes en primera instancia y para que aceptaran firmar su renuncia se les prometió que los dejarían libres para irse al extranjero. Y una vez firmada ésta el ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Lascurain de los Monteros, y por decreto constitucional (*) ocupa el puesto de Presidente, cargo al cual renuncia de inmediato no queriendo comprometerse y nombra como su sucesor a Huerta, quien consideró que no era prudente dejar a Madero en libertad, ya que desde el extranjero podría planear una nueva revolución y de acuerdo con Wilson, manejando el supuesto de que era lo más beneficioso para el país deciden ambos su muerte.

Sólo que esta decisión encuentra oposición de parte del embajador alemán, quien externa a Wilson su preocupación sobre la suerte de Madero, a lo que el embajador norteamericano responde con una invitación al embajador alemán a una reunión con Huerta para que él mismo le expresara sus opiniones, con lo

(*) Al momento de los hechos se encontraba vigente la Constitución de 1857, y de acuerdo al Art. 81 se nombró presidente interino al ministro de Relaciones Exteriores, quien sólo permaneció en el poder 45 minutos, tiempo suficiente para nombrar a Huerta Ministro de Gobernación, de presentar su dimisión y nombrar a Huerta como sustituto, con el mismo carácter de interino.

cual trataba de alejar las sospechas que se pudiera tener de él, y que más tarde no se le fuera a acusar de cómplice en el asesinato.

En la entrevista Huerta les asegura a ambos que él haría todo lo que estuviere en sus manos para que Madero no fuera asesinado, pero que no se podría responsabilizar si algo le llegara a suceder en alguno de los traslados.

A pesar de las declaraciones de Huerta, el asesinato de Madero y Pino Suárez se dá a manos del coronel Mondragón, por instrucciones del propio Huerta el 22 de febrero de 1913 cuando eran trasladados del palacio municipal a la prisión. La versión oficial que se dá de este hecho, es que Madero fue asesinado por sus seguidores, en un intento de liberarlo ellos mismos.

Al ocupar Huerta la presidencia le manifiestan su adhesión algunas facciones que habían luchado en contra de Madero, principalmente las porfiristas, algunos gobiernos extranjeros, sin embargo los Estados Unidos, a pesar de la insistencia del embajador no otorgaron este reconocimiento; al contrario Taft antes de dejar la presidencia le condiciona el reconocimiento a una serie de cuestiones. "En el terreno de lo concreto, antes de otorgar el reconocimiento se deberían tener seguridades de que se arreglarían satisfactoriamente las cuestiones más importantes (a los ojos de los Estados Unidos), mencionándose en primer lugar el caso del Chamizal, la distribución equitativa de las aguas del Río Colorado, que cruzaban por territorio mexicano para utilizarse en el Valle Imperial de California, el ajuste de las reclamaciones de norteamericanos en el Paso y Douglas resultantes de las recientes revueltas, en los términos y de conformidad

con lo sugerido por los Estados Unidos, y que los asesinatos del Alamo fueran liquidados mediante el pago de 10 mil dólares y que se aceptara además, el arreglo de todas las reclamaciones por pérdidas de vida o por daños en propiedades de norteamericanos por causa de la revolución". (24)

Sin embargo el cambio de administración no dió tiempo para que se llegara a concretar la situación.

Una vez asesinado Madero, y Huerta en el poder los problemas internos se dejan sentir más fuertes, ya que mediante el Plan de Guadalupe se desconoce a Huerta como presidente, y se proclama a su vez a Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado interino del poder ejecutivo hasta la convocación a elecciones, una vez que se estableciera la paz interna.

Mientras tanto en los Estados Unidos la política del nuevo presidente Woodrow Wilson, hacia el gobierno de Huerta no le fue del todo favorable, a pesar de los intentos del embajador para que se le concediera el reconocimiento, posición que aprovecha Carranza para en marzo de 1913 solicitarle la autorización para comprar armas en Estados Unidos y estar en igualdad de condiciones que Huerta. Sin embargo, y sin todavía definir su posición los Estados Unidos declaran el embargo de armas a todas las facciones beligerantes, mismo que contenía excepciones favorables para Huerta derivadas de las presiones hechas por los inversionistas y por el embajador, quienes lo habían convencido que que si no se le prestaba ayuda otras naciones europeas, como Inglaterra y Alemania principalmente, lo harían.

Pero a pesar de estas presiones Woodrow Wilson decide no reconocer al gobierno de Huerta, mientras no conociera realmente la situación que se estaba desarrollando en México, ya que no confiaba en la información que le enviaba el embajador, por lo que nombra a un representante especial, John Lind, y le solicita su renuncia a H.Lane Wilson.

Dicho enviado especial al llegar a México hace la propuesta a Huerta de que convoque a elecciones, y a que no participe como candidato a la presidencia en ellas bajo la amenaza de una intervención armada (*) por parte de los Estados Unidos en caso de una una respuesta negativa de parte del mandatario mexicano.

En primera instancia y haciendo caso omiso de las amenazas del gobierno norteamericano, Huerta no responde, por lo que el primero solicita la evacuación de todos sus ciudadanos del país, Ante estos hechos Huerta decide aceptar las condiciones del gobierno de Estados Unidos, en cuanto a la convocación de elecciones informando que el candidato a la presidencia por su partido, el catblico, seria el Ministro de Relaciones Exteriores, Federico Gamboa.

Al mismo tiempo, y por otro lado, los revolucionarios ya ocupaban más de la mitad del territorio nacional, y sus relaciones con los Estados Unidos eran algo contradictoria ya que por un lado, este país era el único que había enviado representantes a los revolucionarios para entablar negociaciones

(*) En los puertos de Veracruz y de Tampico se hallaban estacionados buques de guerra desde la Decena Trágica.

con ellos, y por otro lado no los había reconocido como parte beligerante y les había impedido comprar legalmente armas en los Estados Unidos. (25)

Por otro lado y después de anunciada la candidatura de Gamboa, los Estados Unidos trataron de presionar a los revolucionarios para que aceptaran ese gobierno y depusieran las armas, declarándose abiertamente a favor de él, lo que al ser rechazado provocó una tensión mayor en sus relaciones.

Sin embargo, las elecciones programadas para el 26 de octubre fueron suspendidas por la falta de votantes, y durante ellas Huerta, violando lo establecido con los Estados Unidos aparecía como candidato a la presidencia por su partido. Se fijó entonces una nueva fecha para llevarlas acabo, (julio de 1914), mientras tanto Huerta seguiría como presidente.

Con este hecho, por parte de Huerta, Woodrow Wilson se dedicó, a partir de entonces, con todo el poder de que disponía, a presionar a todos los países que habían reconocido al gobierno mexicano para que le retiraran su apoyo, y en un discurso atacó veladamente a la Gran Bretaña "por falta de sus escrúpulos al reconocer a cualquier gobierno por presión de sus intereses comerciales". (26)

Y ante las presiones del gobierno norteamericano Inglaterra decide retirar su apoyo al gobierno de Huerta, dejando en manos de Estados Unidos la orientación de la política respecto de México. A la vez que le informa a Huerta que en caso de conflicto con los Estados Unidos no podría proporcionarle ayuda, (aduciendo a razones de carácter interno), ya que cada día crecía más su antagonismo con Alemania, y necesitaba de la ayuda de los Estados

Unidos para superar a ésta, y por lo cual no podía darse el lujo de permitir un descabramiento de sus relaciones con dicha potencia.

En estas condiciones Estados Unidos suspende el embargo de armas y reconoce a la facción revolucionaria representada por Carranza como parte beligerante, a pesar de lo cual ésta no estaba dispuesta a subordinarse a aquel. (*) lo que junto al fracaso de las negociaciones con Huerta provocó el desembarco de las fuerzas armadas postradas en Veracruz. (**)

Mientras en la capital a la caída de Huerta, Carranza quien había sido nombrado mediante el Plan de Guadalupe como Jefe del Ejército Constitucionalista, enfrenta una serie de movimientos, ya que los revolucionarios se habían dividido en tres facciones diferentes: los carrancistas, los villistas y los zapatistas. Y sin embargo, dentro de este ambiente de guerra interna, las fuerzas revolucionarias, se oponían en todas formas a las pretensiones de intervención en los asuntos internos de México por parte de los Estados Unidos, cuando las condiciones internacionales hicieron que éstos dieran el reconocimiento de facto al gobierno de Carranza en octubre de 1915; lo que pareció abrir las puertas a la negociación y, en cierto sentido, a la cooperación entre ambos, sin embargo debieron pasar varios años y momentos de gran peligro para que el reconocimiento diplomático

(*) La actuación de Carranza frente a los Estados Unidos durante esta época ya fue tratada en el capítulo II.

(**) La intervención armada de 1914, ya fue tratada en el capítulo II.

comenzara a formar parte de los principios en los que se fundaba la politica internacional de Carranza. (27)

Como ya vimos en capitulo II dicha politica estuvo basada principalmente en su interes porque se definiera la situacion de los extranjeros en Mexico, situacion claramente definida en la Doctrina Carranza y en los articulos de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 lo que no solo causo descontento en el gobierno norteamericano, sino en todos los paises que tenian intereses en Mexico, dando pauta, por parte de Estados Unidos a una politica agresiva hacia los regimenes posrevolucionarios, misma que va a durar hasta el momento en el que el mundo enfrenta una situacion muy conflictiva que va a dar paso a la Segunda Guerra Mundial.

La posicion del gobierno norteamericano frente a la Constitucion de 1917, fue de rechazo absoluto ya que esta implicaba el fin de su situacion privilegiada, adquirida durante el porfiriato. Y ofrecia la oportunidad de intervencion del estado en la vida economica, para destruir los privilegios extranjeros y nacionalizar las actividades economicas necesarias para el bien de la mayoria de la poblacion, lo cual creaba por fin las condiciones demandadas por el interes nacional que no habian sido promovidas por la empresa publica. (28)

La Primera Guerra Mundial hace que los Estados Unidos en ese periodo estuvieran mas preocupados por los acontecimientos en Europa que en Mexico, sin embargo el embajador de Estados Unidos en nuestro pais trataba de resolver los asuntos de los ciudadanos norteamericanos establecidos en territorio mexicano mediante medios diplomaticos sin ejercer presion por el temor de una

alianza de México con Alemania.

Y es así como desde la fecha de la promulgación de la Constitución y aún después de los Tratados de Bucareli, los Estados Unidos presionaron al gobierno mexicano para que esta ley no fuera retroactiva y no afectara sus intereses, ya que casi el 90% de los campos petroleros en México pertenecían a extranjeros y en su mayoría a norteamericanos.

Pero a pesar de la presión, cuya expresión más latente era el no reconocimiento de hecho del gobierno de Carranza éste mantuvo siempre la misma posición, en cuanto a hacer cumplir la Constitución en todas sus partes hasta su muerte en 1920.

LA RELACION BILATERAL HASTA LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Para 1919, y a pesar de que la sucesión presidencial estaba programada para mediados de 1920, el país vivía ya un proceso de agitación política. Carranza no había logrado la tranquilidad política, la cual se vió agravada por su decisión de nombrar como candidato a la presidencia a Ignacio Bonillas, en respuesta a la candidatura independiente de Alvaro Obregón. Este nombramiento fue considerado como un intento de imposición, y causó por lo tanto, descontento en diversos sectores de la población, sobre todo en las zonas militares del norte del país. Este hecho tuvo como consecuencia la promulgación del Plan de Agua Prieta proclamado por el gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, mediante el cual se desconocía la presidencia de Carranza y cuyos resultados fueron una serie de levantamientos militares en los

distintos puntos del país contra Carranza, mismos que lograron sus propósitos el 21 de mayo de 1920 con el asesinato del primer mandatario en Tlaxcaltongo, Puebla.

Al conocerse la noticia del asesinato de Carranza, el Congreso de la Unión designó como presidente provisional a Adolfo de la Huerta, el cual, una vez sofocadas las rebeliones convocó a elecciones presidenciales en las que resultó triunfador Alvaro Obregón, quien estaría en el cargo, de 1921 a 1924.

Y a pesar de que Alvaro Obregón fue el primer presidente que terminó su periodo normal después de la revolución, durante su mandato no pudo consolidar la tranquilidad y unificación del estado, ya que surgieron varios brotes de descontento que, aunque fueron sofocados provocaron inquietud en la república e impidieron su normal desarrollo (29). Y así, dentro de un no muy favorable ambiente interno se desarrollaron durante el gobierno de Obregón las relaciones con Estados Unidos, quienes seguían empeñados en que las leyes emanadas de la Constitución y los decretos expedidos por Carranza no se hicieran retroactivos. Y por otra parte, no reconocieron al gobierno de de la Huerta porque éste no aceptó que le condicionaran el reconocimiento, pero tampoco se encontraban dispuestos a entrar en relaciones normales con Alvaro Obregón, el cual, al principio de su administración se negó por su parte a cumplir las condiciones que los Estados Unidos le trataban de imponer para reconocer a su gobierno. Sin embargo estas relaciones se pueden considerar como más cordiales que con el régimen anterior, ya que, a Obregón le convenía tener en buenos términos al gobierno norteamericano para conseguir su reconocimiento, posición que demuestra desde que

Carranza ocupaba la presidencia cuando le sugirió la línea política que debía seguir el país frente al vecino del norte con estas palabras: "México es el vecino de los Estados Unidos, cuyo gobierno le prestó ayuda en su rebeldía en contra de la dominación española. Es nuestro deber, y por lo tanto, nuestro interés cultivar relaciones amistosas con su gobierno y con su pueblo, y de demostrarle toda clase de consideraciones, compatibles con la independencia, con la dignidad y con los intereses de la nación". (30)

Entre las condiciones que los Estados Unidos le trataban de imponer al gobierno de Obregón, estaban la firma de convenios de entre los más destacados esta el propuesto por el Comité Internacional de Bancos y que pedía: Protección a los derechos de los americanos, la renta de las aduanas nacionales como fianza de toda la deuda, y la administración de la renta aduanal por los Estados Unidos y por México. En otras palabras, se proyectaba establecer un protectorado financiero en el cual los banqueros tendrían en su poder todos los recursos naturales del país (31). Obregón se negó a realizar este convenio.

Así mismo el gobierno estadounidense insistía en la conveniencia de la firma de un Tratado más de Amistad y Comercio entre los dos países, según el cual se garantizaría a los ciudadanos norteamericanos radicados en México y a los mexicanos que residieran en el vecino país los mismos derechos y deberes que las leyes concedieran a sus nacionales como: a) Garantía contra confiscación o expropiación, (excepto en los casos de utilidad pública), previo pago en efectivo del justo valor de los

bienes expropiados o confiscados por el gobierno de México a los ciudadanos norteamericanos, o por los Estados Unidos a los mexicanos; b) La no retroactividad del artículo 27 constitucional, ni de ninguna otra ley, salvo en los casos de una dotación ejidal a los poblados indígenas con derecho a ello; c) La devolución de las propiedades ilegalmente confiscadas o expropiadas a ciudadanos norteamericanos además de la debida compensación por los perjuicios ocasionados con tal motivo; y d) Libertad de culto a los ciudadanos radicados en el país, así como el derecho a la iglesia protestante de poseer bienes en México. (32)

El gobierno de Obregón en un principio se rehusó a llevar a cabo este tipo de convenios, ya que consideraba que eran muy riesgosos para la nación, y que su firma equivaldría a perder la soberanía económica del país, lo que tendría como consecuencia la pérdida de la soberanía política. (*)

Y para limar asperezas él mismo propuso que se nombrara una comisión bilateral para atender las reclamaciones porque, "Obregón necesitaba, ciertamente del reconocimiento para cimentar su posición, pero se resistía a la firma del tratado, por considerarlo como indecorosa condición. Fuera de esto, hizo y repitió declaraciones y promesas halagatorias referentes a las dos grandes cuestiones que preocupaban a los Estados Unidos, esto es, a que el artículo 27 Constitucional no se aplicaría

(*) Sin embargo para 1923 estas condiciones se retomarian en los tratados de Bucareli.

retroactivamente, pues el privaba a los dueños superficarios de la propiedad del subsuelo, materia interesantísima para los petroleros; la otra cuestión fue la relativa a las indemnizaciones por daños y por expropiación de terrenos agrícolas en particular." (33)

Mientras tanto en los Estados Unidos el gobierno republicano de G. Warren Harding, quien había sustituido al demócrata Wilson, insistía en las proposiciones ya mencionadas para reanudar las relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano. El ministro de Hacienda Adolfo de la Huerta comunicó entonces a Obregón y al ministro de gobernación, Calles, que los Estados Unidos habían vuelto a insistir en la firma del Tratado de Comercio y Amistad, propuesta que había sido denegada nuevamente por considerarla humillante para la nación, puesto que el gobierno mexicano contaba con el apoyo popular y no había necesidad alguna de buscar un reconocimiento firmando antes un Tratado de Amistad y Comercio. (34)

Sin embargo y a pesar de esta posición frente a los Estados Unidos el país no encontraba aún la estabilidad política, ejemplo de lo cual fue que desde el momento en el que "el General Obregón sintió tambalear su poderío, ante la presión popular que condenaba su continuismo mediante la imposición del testaferro Plutarco Elías Calles, tomó la determinación de aceptar las proposiciones del Secretario de Estado de la Unión Americana, que dieciocho meses antes había rehusado tan enfática como patrióticamente, (aceptar las proposiciones del gobierno norteamericano) ya que sólo de esa forma podría abrirse la frontera del vecino país en materia de parque y de armas para

evitar por la fuerza bruta la estruendosa caída de su régimen". (35)

Es así como en abril de 1923, Obregón propuso al gobierno de Estados Unidos la reunión de dos comisiones para discutir la situación, lo más pronto posible, evitándose por lo tanto los conductos oficiales.

Los comisionados que Obregón nombró como sus representantes fueron Fernando González Roa y Ramón Ross, mientras que el gobierno norteamericano nombró a Charles Beecher Warren y John Borton Payne, quienes se reunieron en numerosas ocasiones en la ciudad de México, hasta llegar al término de la elaboración de los "Acuerdos de Bucareli".

En estas conferencias se trataron los siguientes puntos: a) La no retroactividad del artículo 27 constitucional; b) Respeto sobre los derechos petroleros de los norteamericanos; y c) Las indemnizaciones por tierras expropiadas, y que al final de ellas se llegó a la realización de dos convenciones que dieron forma a los llamados "Acuerdos de Bucareli" y que se caracterizaron por lo siguiente:

La primera convención fue denominada "Especial", y se refiere a "las reclamaciones provenientes de pérdidas o daños sufridos por ciudadanos de los Estados Unidos a consecuencia de actos revolucionarios dentro del período comprendido desde el 20 de noviembre de 1910 hasta el 31 de mayo de 1920". México aceptó la responsabilidad de esos daños, y para esclarecerlos propuso el nombramiento de tres árbitros, uno mexicano y dos extranjeros, que decidieran con justicia y equidad. Al término de dicha

convención convino México en que: la cantidad total adjudicada a los reclamantes sería pagada en moneda de oro o su equivalente por el gobierno mexicano al de Estados Unidos.

La otra convención llamada "General", abarcaba el período comprendido desde el 14 de julio de 1868 a 1923 y tendía a indemnizar a los ciudadanos de los Estados Unidos y viceversa por pérdidas y daños no incluidos en la primera convención, para resolver lo cual se instituyó un tribunal mixto y compuesto también de tres miembros. Las indemnizaciones debían pagarse en moneda oro. (36)

Sin embargo, lo más grave del asunto fue el acuerdo relativo a la no retroactividad del artículo 27 Constitucional a lo que el gobierno mexicano aceptó, y por lo tanto quedó estipulado que no podían ser afectados los derechos obtenidos por los ciudadanos norteamericanos establecidos en México hasta antes de 1917.

En agosto de 1923 el Secretario de Estado norteamericano informa al gobierno mexicano que el presidente de su país ya había aprobado las convenciones, faltando solamente la aprobación del presidente de México a la vez que le proponía que inmediatamente que se diera dicha aprobación, el gobierno norteamericano haría oficial el reconocimiento del gobierno de Obregón. El ministro de Relaciones Exteriores de México informó entonces al gobierno de Estados Unidos que los tratados ya habían sido aprobados por el gobierno mexicano, haciendo la petición especial de que el reconocimiento se hiciera oficial antes del 30 de agosto, con el objeto de que Obregón pudiera rendir frente a la opinión pública que el reconocimiento se había dado sin condiciones, petición que fue aceptada por el gobierno de los

Estados Unidos, y el presidente en su informe de gobierno anunció la reanudación de relaciones diplomáticas con el país del norte.

Sin embargo a pesar de que Obregón ya había firmado dichos acuerdos faltaba la ratificación del Senado mexicano, para lo cual fue convocado a reunión extraordinaria a principios de 1924. Esta ratificación era de suma urgencia para el gobierno ya que en esos días se había iniciado en contra suya una rebelión, que no podía ser reprimida sin el auxilio de los Estados Unidos y para lograr lo cual presiona fuertemente a los senadores solo que algunos de ellos no se mostraban dispuestos a aceptar la propuesta del gobierno, pues se decía que las Conferencias de Bucareli habían procedido sin patriotismo. Ante esta negativa el gobierno recurrió a la represión, el senador Field Jurado, principal opositor, fue muerto y a otros senadores se les secuestró, así obtuvo Obregón la ratificación del senado a los "Acuerdos de Bucareli". (37) (*)

La conclusión personal que sacamos de estos hechos, es que si bien Obregón fue uno de los caudillos triunfadores del movimiento revolucionario, con todo esto traicionó las causas que en un tiempo defendió y que en buena medida le valieron para llegar al poder.

Esta traición la podemos considerar en varios aspectos, en

(*) Y como lo esperaba el gobierno Obregonista, a cambio de esta ratificación el gobierno norteamericano le proporcionó todo el armamento militar que requería para reprimir la rebelión de De la Huerta.

primer lugar, se adjudicó funciones que no le correspondían para lograr un interés personal en contra de los intereses nacionales al nombrar una comisión personal para tratar el asunto, en lugar de haber recurrido a los conductos adecuados para ello; en segundo lugar aceptó todas las condiciones impuestas por un país que respondía primordialmente a los intereses económicos de sus ciudadanos lo que significaba una acción en contra de los intereses nacionales al no aceptar la retroactividad del artículo 27 constitucional emanado del movimiento revolucionario y que tenía por objeto reivindicarle al pueblo mexicano lo que le pertenecía por derecho propio y que por políticas erróneas de regímenes pasados se había entregado a las manos extranjeras.

Mientras, dentro del panorama político interno, al mismo tiempo que se pedía la ratificación de los tratados, la contienda electoral se empezaba a hacer más patente, ya que por un lado estaba la postulación de Plutarco Elías Calles, evidentemente apoyado por Obregón, y por el otro lado la campaña de apoyo a De la Huerta, lo cual mermaba los planes de Obregón de llevar a la presidencia a Calles, ya que aquel gozaba de más popularidad que éste. Entonces, para desprestigiar a De la Huerta frente a la opinión pública se inició una campaña que lo acusaba de desfalco durante su gestión como ministro de Hacienda, De la Huerta se defiende y después de presentar las pruebas que lo exoneraban de toda culpa acepta la candidatura para presidente proclamándose abiertamente en contra del gobierno de Obregón, actitud que prácticamente dio inicio a la rebelión armada contra el gobierno obregonista pero que fue sofocada con la ayuda que Estados Unidos le prestó al gobierno de Obregón y después de lo cual se

celebraron las elecciones donde salió triunfador, Plutarco Elías Calles, considerado en varios círculos políticos, sobre todo el norteamericano como representante del ala izquierda del grupo de Agua Prieta (*) y que una vez que asumió la presidencia tuvo que enfrentarse a la administración republicana del presidente Calvin Coolidge de Estados Unidos, apasionado partidario del "status quo" y enemigo de todo movimiento progresista, quien como política económica en América revivió la "diplomacia del dólar", a través de la cual pretendía brindar la máxima protección a los intereses de la inversión de sus conciudadanos en el extranjero, interés que en su opinión era parte integral del dominio nacional norteamericano. (38)

Esta nueva situación política que enfrentaba a dos presidentes con ideas distintas y con intereses distintos (**), va a ser la que regiría entre los años de 1924 a 1928 las relaciones bilaterales, las cuales, a pesar de la reanudación de relaciones diplomáticas serían muy difíciles, ya que los Estados Unidos amenazaban constantemente a nuestro país con posibles intervenciones militares si no se respetaban los "Acuerdos de Bucareli", intervenciones que no obstante nunca llegaron a concretarse posiblemente por las diferencias que se dieron en el

(*) En esos años Calles fue calificado con frecuencia de bolchevique y comunista por sus enemigos y de hombre de izquierda por sus partidarios. El embajador norteamericano en México de 1924 a 1927, Sheeffield, decía que México era un país de bolcheviques que había que domar. (39)

(**) Ya que por un lado Calles quería proteger los intereses de México, y por el otro, Coolidge defendía sus propios intereses comerciales, sobre todo los petroleros.

Ámbito interno de los Estados Unidos, dentro del cual prevalecían dos corrientes opuestas en cuanto al trato que se debería dar a México: Por una parte estaba la corriente denominada de "los duros", representada por James Sherffield, quien desempeñó el cargo de embajador en México de 1924 a 1927 (*), y por la otra, la denominada de "los listos" sostenida por Dwight Morrow quien se desempeñó como embajador de 1927 a 1929 (**). (40)

Calles por su parte estaba decidido a llevar adelante las reformas consecuentes del movimiento revolucionario, principalmente las agrarias y las de propiedad del subsuelo contenidas en el artículo 27 que afectaban en gran medida los intereses norteamericanos, pero también en el plano interno buscaba la aplicación real de las reformas hechas a la Constitución en lo relativo a las elecciones y a la aplicación estricta del artículo 3. (***)

Las afectaciones agrarias comenzaron a amenazar las tierras de los norteamericanos porque fueron divididas entre los ejidatarios, y respecto al petróleo, Calles continuó la presión sobre las compañías, con las consiguientes protestas del Departamento de Estado que hacían que el problema se recrudeciera más y más. (41)

Esta posición del gobierno mexicano creó un serio descontento en el norteamericano, que reaccionó con cierta

(*) Que defendía los intereses petroleros.

(**) Caracterizada por la defensa de los intereses de los banqueros, industriales y comerciantes.

(***) Cuyas medidas anticlericales dieron paso al movimiento cristero de 1926 a 1929.

agresividad, como lo demuestra una nota firmada por el jefe del Departamento de Estado, B. Frank Kellog que establecía lo siguiente:

"Nuestras relaciones con el gobierno mexicano son amistosas pero no completamente satisfactorias y estamos esperando que el gobierno mexicano devuelva las propiedades ilegalmente tomadas e indemnice a los ciudadanos norteamericanos. Creemos que es deseo del gobierno mexicano hacer cumplir la Convención. Mientras estemos convencidos de que ésta es su política y de que está cumpliendo sus obligaciones internacionales ese gobierno tendrá el apoyo del de Estados Unidos. Este gobierno continuará apoyando al de México solamente mientras proteja la vida e intereses americanos y cumpla con sus compromisos y obligaciones internacionales. México está ahora a prueba ante el mundo. Hemos sido pacientes y nos damos cuenta naturalmente de que requiere tiempo instituir un gobierno estable, pero no podemos apoyar la violación de sus obligaciones y que no se otorgue protección a los ciudadanos norteamericanos." (42)

Esto, evidentemente entrañaba una amenaza y un deseo manifiesto por parte de los Estados Unidos de intervenir en los asuntos internos de México, lo que desde nuestro país se rechazaba enérgicamente, además de que el gobierno mexicano no estaba dispuesto a subordinar sus relaciones internacionales a las exigencias de otro país. Tal actitud se rechazaba además por implicar un insulto a la soberanía mexicana, porque si bien el presidente Calles aceptaba proteger a los extranjeros, esto no les creaba de ninguna forma una situación de privilegio en el

país (*). (43)

Sin embargo para 1927, más o menos un año después de promulgadas las reformas al artículo 27 relativas al subsuelo, los Estados Unidos presionaban al gobierno mexicano con el cuento de una intervención militar, apoyada en la siguiente frase, promulgada por el presidente norteamericano: "al soviét mexicano le puede pasar lo que a Nicaragua" (**).

Ante esta declaración el presidente Calles propone que la cuestión de las compañías petroleras fuera sometida al recurso de arbitraje internacional de la Haya, asunto que divide en opiniones al senado americano, dentro del cual existía uno en contra de la política seguida por los Estados Unidos hacia México y que alentó a varios grupos de opinión pública a favor de Calles, que se vieron reforzados por su carácter anticlerical. Esta situación dió como resultado el retiro de la posibilidad de intervención norteamericana en nuestro suelo y la renuncia del embajador Shelffield, así como el nombramiento de Morrow del Comité de Banqueros, como nuevo embajador en nuestro país.

A pesar de que la presión de las compañías petroleras no va a desaparecer, el nombramiento de Morrow le da un giro a las relaciones diplomáticas, ya que éste manifestó que los conflictos

(*) La protección a los extranjeros se fundamentaba en la cláusula Calvo o sea en la renuncia de los extranjeros a la protección de sus gobiernos en cuanto a sus propiedades se refiere.

(**) En noviembre de 1926 los Estados Unidos deciden apoyar al presidente Díaz de Nicaragua interviniendo armadamente en ese territorio, a la vez que México apoyaba al partido liberal que luchaba en contra de ese régimen.

que surgieran en el futuro por la aplicación de la ley del petróleo debían ser ventilados en los tribunales mexicanos y no a través de la interposición diplomática. (44)

La respuesta de las compañías petroleras fue la siguiente: "Si la situación diplomática se vuelve francamente buena, la crisis petrolera tiene efectos económicos negativos porque las compañías se desinteresan cada día más en un país tan problemático y desarrollan sus trabajos en Venezuela y Colombia, donde no tropiezan con ninguna dificultad. Aprovechan además una situación de sobreproducción mundial para reducir su actividad en México". (45)

Ante esta problemática podemos considerar que la actitud de Calles correspondió fundamentalmente al hecho de querer quitarles el poder a los norteamericanos sobre la explotación de los recursos naturales, basándose para ello en los preceptos constitucionales, además de que confiaba en que el gobierno norteamericano no intervendría armadamente en México por sus propias diferencias en el Senado.

Y al mismo tiempo que se daba este conflicto en las relaciones bilaterales, en el plano interno Calles modificaba la Constitución del 17 para facilitar la reelección de Alvaro Obregón quien resultó ganador en los comicios electorales 1927, sin embargo éste nunca tomó posesión del cargo de presidente ya que fue asesinado el 17 de julio del mismo año, por causas de índole religiosa (*).

(* El movimiento cristero temía que Obregón continuara la persecución iniciada por Calles en cuanto a la aplicación del artículo 3.

La muerte de Obregón provocó entonces la división del grupo del norte, llamado Callista-Obregonista, por el rumor de que Calles de una u otra manera había influido en el asesinato con el fin de no dejarle el poder.

A consecuencia de estos sucesos, es nombrado presidente interino Emilio Portés Gil quien tuvo a su cargo el convocar a nuevos comicios electorales. Este nuevo mandatario ocupó la presidencia del 1 de diciembre de 1928 al 3 de febrero de 1930, siendo el primer presidente civil desde 1914 e inaugurando además el período que más tarde se denominaría "maximato", y que se caracterizó por la presencia de Calles detrás del poder, situación que duró hasta 1934 cuando Lázaro Cárdenas asume la presidencia.

Durante este mandato presidencial se dió un levantamiento armado encabezado por José Gonzalo Escobar en los estados de Veracruz, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Durango, en el que se proclamó el Plan de Hermosillo mediante el que se desconocía a Portés Gil como presidente. El General Calles fue el encargado de controlar la rebelión, para lo cual el gobierno estadounidense levantó un embargo de armas proporcionando solamente ayuda al gobierno interino.

A partir de entonces y con la creación del PNR (Partido Nacional Revolucionario, hoy PRI) Calles obtuvo el control político de la administración, ya que primero influyó sobre Portés Gil, y después sobre Pascual Ortiz Rubio, quien llegó a la presidencia al ganar las elecciones de 1930 (*) y finalmente

(*) Pero renunció antes de terminar su período por las constantes presiones a las que se vió sometido por Calles.

sobre Abelardo L. Rodríguez quien finalizó el período de Ortiz Rubio.

Como en este tiempo la situación política interna de México no era muy estable, el gobierno norteamericano otorgó su apoyo al grupo callista por ser el más fuerte, situación que se sumó al hecho de que las relaciones de Estados Unidos hacia el área latinoamericana habían experimentado un cambio general, como consecuencia de que en la Conferencia Panamericana de la Habana de 1928, la política de Estados Unidos basada en la amenaza para proteger sus intereses comerciales en los países latinoamericanos recibió graves críticas. El gobierno norteamericano comprendió entonces que sería muy problemático continuar con esa línea de acción, pero posiblemente el hecho determinante para este cambio fue la depresión económica en la que entró la Unión Americana en 1929, lo cual hizo que en la década de los treinta su política económica cambiara y por lo tanto cambiaran sus relaciones con los demás países. Una de las reformas implantadas fue el de que la empresa privada tuvo que aceptar una nueva disciplina impuesta por el estado, es decir el estado jugaría el papel de regulador de la economía

Esta nueva apertura económica dió como resultado la aplicación de la política de la "buena vecindad" implantada por Franklin D. Roosevelt. La buena vecindad era la tradicional política norteamericana de predominio hemisférico, pero una hegemonía más refinada y salpicada de un cierto idealismo: mostraba a los países clientes más la zanahoria que el garrote. (46)

En el caso de México, el nuevo embajador a partir de 1929

Josephus Daniels (*) apoyó sin reservas la política del buen vecino, ya que consideraba que la diplomacia del dólar debía ser definitivamente superada y en su opinión, las empresas norteamericanas en el exterior podían aspirar a una utilidad justa; pero de ningún modo al control político de los países en los que operaban. (47)

A pesar de esta política del buen vecino existieron durante el maximato otra serie de cuestiones en la relación bilateral como fueron: el caso de la definición de límites territoriales provocados por los constantes cambios en la corriente del Río Bravo, el problema de la repatriación de los inmigrantes causada por la crisis del 29, etc.

Al llegar al fin del gobierno de Abelardo Rodríguez en 1923 el Partido Nacional Revolucionario postula como candidato a la presidencia al General Lázaro Cárdenas, antiguo gobernador del Estado de Michoacán y Secretario de Defensa del gobierno anterior, designación con la que al principio estuvo de acuerdo el general Calles pero a medida que transcurría el periodo presidencial, Cárdenas le fue quitando el poder que hasta entonces había detentado. Y para desembarazarse de su influencia se apoyó no solamente en sectores leales del ejército, sino de manera muy peculiar en obreros y campesinos, en cuyo nombre habría de gobernar. (48)

(*) Daniels había sido embajador de Estados Unidos en México durante una época del porfiriato y había defendido en ese entonces la diplomacia del dólar.

Por otra parte Cárdenas fue el primer presidente que formulaba un plan de gobierno, el llamado "Plan Sexenal" con el cual intentaba la modernización del estado mexicano, para lo que se hacia necesario, por lo tanto, llevar a cabo medidas que evidentemente dañaban los intereses petroleros norteamericanos, principalmente.

Y por otro lado el gobierno cardenista afirmaba que México no podía aislarse del resto del mundo pero que debía buscar el predominio de sus intereses nacionales sobre todo los extranjeros dentro de sus fronteras. Uno de los medios para lograr este objetivo, sería proceder a la nacionalización de la riqueza del subsuelo, aumentar las reservas petroleras nacionales y otras medidas de menor relevancia (49).

En base a lo anterior, la política de Cárdenas va a provocar una nueva tensión en la relación México-Estados Unidos, pero sobre todo en los inversionistas norteamericanos que trataron de presionar a su gobierno para que interviniera a su favor, sin embargo los acontecimientos mundiales que darían pauta a la Segunda Guerra Mundial, desviaron la atención del gobierno norteamericano sobre esta cuestión, aunque no totalmente.

Y si bien es cierto que la política del Buen Vecino, seguía aplicándose, en América Latina por el rumbo que empezaban a tomar los acontecimientos mundiales, y como tendencia a evitar la infiltración del nazismo y el fascismo en el continente cuando los conflictos políticos en Europa y Asia se agudizaron a partir de la segunda mitad de los años treinta, la Buena Vecindad tomó un cariz relativamente diferente al original. No se trataba ya simplemente de evitar los problemas políticos y económicos que

trafan consigo las intervenciones militares norteamericanas, sino de aislar al continente de las influencias de Alemania, Italia y Japón. La influencia extracontinental volvió a ser una amenaza para la seguridad norteamericana (50)

Mientras tanto, el problema petrolero en México tomó rumbos bastante malos sobre todo para la relación bilateral, ya que el cardenismo propició con su política la creación de sindicatos que pusieron en jaque a las empresas extranjeras, las cuales no querían apegar-se a los fallos emitidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Situación ante la cual el gobierno mexicano decidió intervenir directamente decretando entonces la expropiación petrolera, tanto de empresas extranjeras como mexicanas el 18 de marzo de 1938.

Este decreto causó un descontento mayúsculo en las compañías extranjeras quienes trataron de recurrir a la protección de su gobierno, pero éste ya había decidido que para poder enfrentarse a la amenaza europea debía reforzar la solidaridad del sistema americano. Razón por la cual deciden tratar de manera más liberal a aquellas actividades de los gobiernos latinoamericanos en contra de los intereses privados, que en otras épocas hubiera causado una reacción violenta de su parte.

A pesar de esto la actividad del gobierno norteamericano no fue de total indiferencia, porque aunque no utilizó la violencia directa ni fomentó la rebelión armada, como había sido su costumbre hasta antes de la política del Buen Vecino, sí empleó una serie de presiones económicas, contra nuestro país como fue

el caso del boicot de exportaciones de petróleo; presión que tenía como objeto que el gobierno mexicano diera marcha atrás a su decisión de expropiación.

Sin embargo la posición del gobierno norteamericano difirió, un tanto de las de las compañías y mostró ciertas inconsistencias, ya que mientras el presidente Roosevelt mencionó, públicamente, el derecho de México a expropiar las propiedades petroleras y aceptó también que el pago de indemnizaciones fuese hecho sobre la base del valor de los bienes sobre la superficie, sin incluir los del subsuelo; por su parte, el Departamento de Estado fue quien efectivamente determinó la política a seguir, no reconociendo en ningún momento que la compensación pudiera diferirse en diez años (*) como México quería y exigió el pago inmediato. Una tercera opinión fue la del embajador Daniels, para quien el interés nacional de su país exigía preservar a toda costa la solidaridad latinoamericana y por tanto no debía presionarse mucho a Cárdenas. (51)

La tendencia que a final de cuentas prevaleció, fue la del Departamento de Estado, y por lo tanto, México sufrió una serie de políticas desfavorables provenientes de Estados Unidos, como fueron: la preferencia que se dio a las importaciones petroleras de Venezuela, la baja en el precio y cantidad de exportación de la plata, hacia Estados Unidos, y el hecho de que las compañías petroleras norteamericanas que siguieran adquiriendo petróleo

(*) Como lo señalaba la ley mexicana de expropiación de 1936.

mexicano recibieron una serie de presiones.

La tensión empezó a disiparse cuando algunas compañías llegaron a formular con el gobierno mexicano, acuerdos mediante los cuales aceptaban ser indemnizadas.

Y a pesar de que la política exterior de Cárdenas no se logró como inicialmente se había planteado, por la crisis a la cual se enfrentó su gobierno a partir de 1938, resultado de la expropiación petrolera sin embargo logró lo que los regimenes anteriores no habían conseguido: salvaguardar en su totalidad los intereses petroleros mexicanos de acuerdo al artículo 27 de nuestra Constitución.

Y así vemos que el resultado de sus acciones fue: la reducción notable de la presencia de los grupos extranjeros en la actividad económica y consecuentemente sobre las demás actividades, ya que a partir de entonces, la intervención norteamericana en los asuntos internos y sobre todo en lo relativo a la sucesión presidencial ya no fue tan fuerte.

Y como consecuencia también de las acciones del gobierno de Cárdenas, el proceso económico mexicano va a dar un giro, ya que, a partir de 1940 y hasta finales de la década de los sesentas éste se va a basar primordialmente en la sustitución de importaciones.

La política cardenista se caracterizó además por una problemática interna ya que después de la expropiación petrolera se agudizaron las presiones entre los grupos descontentos entre los que figuraban en primer lugar los campesinos que no alcanzaron a beneficiarse con el reparto agrario, los patrones de obreros sindicalizados afiliados a la CTM, y los empresarios

afectados por las reformas, entre otros todo lo cual provocó serias divisiones dentro del mismo partido.

Así a finales de su mandato y en medio de las circunstancias internas y externas ya mencionadas, Cárdenas tuvo que enfrentar el problema de la sucesión presidencial, teniendo que buscar un candidato que contara, tanto con el apoyo popular como con el oficial.

Este candidato fue el General Manuel Avila Camacho, quien aparecía como el personaje más adecuado al momento político, pues contaba con grandes simpatías en el ejército, no tenía antecedentes antiobreros ni antiagrarios, era leal a Cárdenas y se conocía por preferir la conciliación al enfrentamiento (52). Por todo lo cual se convirtió en el candidato oficial. Efectuadas las elecciones se dio a conocer que él había ganado la contienda, ante la incertidumbre que causaba la reacción que pudiera tener Washington, sin embargo en noviembre de 1940, se anunció el reconocimiento de éste a la presidencia de Avila Camacho.

El gobierno de Avila Camacho enfrentó a nivel interno una serie de descontentos que se habían engendrado durante el gobierno de Cárdenas, por su parte el gobierno norteamericano, aunque sin ignorar completamente las presiones de las compañías petroleras inconformes aún por la expropiación, decidió buscar la colaboración de nuestro país ante su participación en la Segunda Guerra Mundial.

Y así, los arreglos de los principales problemas entre México y Estados Unidos, medio de la política exterior

cardenista se solucionaron con Avila Camacho entre 1941 y 1942, porque la guerra en Europa y la tensión americano-japonesa, indujeron a los Estados Unidos a buscar cierta cooperación con México para vigilar sus fronteras (53).

Y por otro lado, era necesario también asegurar el suministro de ciertas materias primas para lo cual se requería de la liquidación de los problemas pendientes.

El llamado "Convenio del Buen Vecino", entre México y Estados Unidos se firma el 17 de noviembre de 1941 documento por el que los signatarios aceptaron que mediante el pago de 40 millones de dólares México liquidaría el conjunto de las reclamaciones generales presentadas por Estados Unidos originadas durante la revolución. A su vez el gobierno norteamericano abrió a México un crédito por una suma igual que serviría para estabilizar su moneda. Y la adquisición de plata mexicana que se había suspendido a raíz de la expropiación petrolera, por parte del Departamento de Estado se reanudó con la compra de cien millones de onzas mensuales. Finalmente Estados Unidos aceptó abrir otro crédito por 20 millones de dólares a fin de rehabilitar su sistema de transporte y lograr que la demanda norteamericana de materias primas fuera surtida eficazmente.

Al tratar de explicar la política exterior mexicana, Mario Djeda señala: "México se mueve dentro de una realidad política que le da el hecho de ser vecino de los Estados Unidos y de ser altamente dependiente de ese país. En consecuencia el dilema siempre presente de la política exterior de México es el de escoger -- o conciliar-- entre sus dos objetivos principales: mantener su línea antiintervencionista y no contravenir demasiado

a los Estados Unidos". (54)

Es así como la defensa del principio de "no intervención" o de cualquier política que se considere lesione directamente este principio constituye uno de los principales instrumentos con que cuenta el país para proteger su capacidad de autodeterminación nacional.

Lo anteriormente expresado sale a colación, porque durante la Guerra Mundial, México mantuvo la posición de no permitir ni la entrada de tropas norteamericanas ni el establecimiento de bases militares en nuestro territorio manejadas por elementos extranjeros, como alguna vez fue la pretensión de Estados Unidos argumentando que esto era necesario para la seguridad nacional y continental. Sin embargo, considerando que el envío de ciertas materias primas, de trabajadores que suplieran en las labores del campo a los norteamericanos que partían a la guerra, o que se habían concentrado en la industria bélica, el permitir que mexicanos residentes en Norteamérica se enrolaran en el ejército y también el permitir el tránsito por el espacio aéreo mexicano de aviones norteamericanos para tener contacto con el resto de América Latina no lesionaba los intereses mexicanos y por lo tanto dejó que se llevaran a cabo.

Analizando la actuación de Avila Camacho en cuanto al manejo de su política tenemos que si bien dentro del ambiente interno algunos sectores de la población lo consideraban como demasiado pronorteamericano, en el aspecto externo su política tuvo que conciliar constantemente las presiones norteamericanas tanto con los intereses del estado mexicano para preservar su soberanía

nacional como con los intereses de los diversos grupos nacionales.

En el ámbito interno, este período enfrentó serios problemas, de los cuales sin duda los más graves eran: el de la escasez de bienes de consumo y la inflación consecuente, debidos al conflicto bélico unido a las grandes exportaciones legales e ilegales de granos, al ingreso de unidades monetarias redundantes que ampliaban la base crediticia y a la especulación y las dificultades del transporte que hicieron que el costo de la vida en México, especialmente en las áreas urbanas creciera aceleradamente. (55)

Y en este difícil ambiente el gobierno mexicano, a la vez que proclamaba su alineación norteamericana exigía el respeto a su soberanía nacional, tratando también de convencer al pueblo mexicano que era necesario dar para recibir.

En febrero de 1941, Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de México declaraba que: "... al hablar de derechos... (refiriéndose a la igualdad de todos los pueblos del hemisferio)... el más elemental sentido de ética nos debe hacer pensar también en deberes. Es esta la verdad que necesitamos llevar hasta la última consecuencia de nuestros pueblos para que en el momento en el que el destino nos llame, sepamos bien que no podemos estar unidos en la paz sin estar también unidos en el peligro". (56)

Con todo lo cual, entendemos que durante este tiempo el gobierno pretendía fortalecer tanto la confianza de su pueblo como la del gobierno norteamericano, y que la cooperación mexicana llegaría tan lejos como fuese necesaria, a la vez que le

daba al pueblo su lugar en la toma de decisiones.

Un ejemplo de todo esto es que a lo largo de los contactos entre México y los Estados Unidos durante este periodo, el primero se manejó frecuentemente entre declaraciones que manifestaban su apoyo a los Estados Unidos pero sin llegar a comprometerse; mientras en el aspecto económico mundial las condiciones de Europa estimularon las relaciones con Estados Unidos, orientándose en gran medida la producción mexicana hacia el mercado norteamericano como consecuencia del cierre del mercado europeo. (*)

RELACION BILETERAL DURANTE LA POS-GUERRA

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se hicieron patentes nuevos cambios experimentados en el ambiente internacional como: el surgimiento de dos potencias que dieron paso en lo económico a partir de entonces a la llamada "estructura bipolar" y, en lo ideológico a la denominada "guerra fría", situaciones dentro de las cuales México va a tener una gran influencia norteamericana, que nos va a llevar a una relación bilateral, por lo menos en cuestiones económicas, muy estrecha, ya que para 1945 más del 80% del comercio exterior mexicano se concentraba en los Estados Unidos. Situación que fue creando a la vez en nuestro país un

(*) La actuación de México ante la Segunda Guerra Mundial fue tratada en capítulos anteriores.

sistema de dependencia, sobre todo en aquellas industrias que se habían expandido durante la guerra por los requerimientos de manufacturas y maquinaria proveniente de los Estados Unidos, a la vez que dentro del ámbito interno el sentimiento antiimperialista iba decreciendo cada vez más.

En 1946, al finalizar el periodo presidencial de Avila Camacho, Miguel Alemán asume la presidencia, en un momento en el cual el país se encontraba en una situación bastante difícil, ya que en por un lado en el aspecto político, y con motivo de la sucesión presidencial se dejaba sentir un ambiente de lucha entre las diversas facciones de la familia revolucionaria, y por el otro, en lo económico el gobierno de Avila Camacho no había logrado controlar la situación. (*)

Estos problemas dieron como resultado que tanto los Estados Unidos como México buscaran un acercamiento mayor y es así como en marzo de 1947 el presidente Truman realizó un viaje a México. En el discurso de bienvenida el presidente Miguel Alemán expresó lo que esperaba fueran las relaciones bilaterales de la siguiente manera: "A pesar de todas las diferencias de sensibilidad, de costumbres y de lenguaje, dos pueblos que aman profundamente su independencia han encontrado camino para entenderse y para vivir, uno junto al otro, sin violencias y recelo. Esta actitud de

(*) Los decretos sobre congelación de precios, los levisimos intentos de gestión directa comercial y la torpe vigilancia sobre las exportaciones fueron medios infructuosos, ya que el gobierno se enfrentaba a una situación nueva ante la que se veía desprovisto de capacidad humana y administrativa para darle respuesta acertada y eficaz. (57)

recíproca estimación es un resultado, también, de la democracia. Donde manda un tirano no es posible confiar en la supervivencia. Y donde el Estado, para imponerse o para imponer a un partido limita al hombre, no es posible creer en la civilización. Hemos aprendido que el aislamiento no es una buena forma de existencia, ni una buena táctica de seguridad. Hemos aprendido que la democracia sin fuerza representa una tentación para los tiranos. Las fronteras son lo que queremos que sean los pueblos que las definen y defienden. Un obstáculo a veces insalvable entre naciones que no se entienden ni se perdonan y una línea íntima de contacto entre países que procuran como los nuestros trabajar alentados por la concordia y regidos por la justicia". (58)

Y correspondiendo a esta visita el 29 de abril de 1947, fecha en la cual Alemán correspondía a la bienvenida dada por el gobierno norteamericano con las siguientes palabras "...la política entre México y los Estados Unidos no tiene nada que ocultar o disimular. La realizamos a plena luz sin subterfugios y sin reservas. De ahí que no se reúnan sus jefes de estado para discutir en secreto convenios inconfesables, sino para reiterar en voz alta públicamente su sincero deseo de convivir dentro del respeto recíproco y el derecho de colaborar para el robustecimiento de la economía de sus países, acrecentando la producción e industrialización de sus recursos.... sobre la base de una conciencia política abrigo la certidumbre de que la amistad mexicano-norteamericana habrá de afirmarse año con año, para bien de un mundo que está aguardando con impaciencia que todos los hombres se comprendan, se aprecien y se ayuden". (59)

Con estas declaraciones se pone en evidencia que el gobierno

mexicano estaba buscando un acercamiento unilateral con los Estados Unidos, el cual en cierta forma dura hasta el periodo de Echeverría, ya que en la relación bilateral no se volvieron a dar incidentes que pusieran en peligro las relaciones entre ambos países y como ya mencionamos en capítulos anteriores el territorio mexicano es considerado una vez más como una zona estratégica para la seguridad nacional norteamericana.

Los Estados Unidos dejan entonces actuar a México conforme a la defensa de sus principios de política exterior, siempre y cuando no afecten considerablemente sus acciones. Ya hemos mencionado el caso de Cuba como ejemplo de esta situación.

A pesar del excesivo bilateralismo que se dio a partir del gobierno de Alemán y sobre todo en lo concerniente a cuestiones comerciales, México a partir de la década de los cincuentas mantuvo una línea anti-intervencionista y de oposición a los aspectos militares del interamericanismo y un apego a los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos.

Esta posición y el hecho de que los Estados Unidos la acepten puede encontrar su explicación en el hecho de que durante el periodo comprendido de 1950 a 1970 la política característica del gobierno mexicano, como ya se mencionó anteriormente, fue unilateral, sin pretender influir en la decisión de los demás estados del área latinoamericana.

En sí podemos considerar que las relaciones de México con los Estados Unidos durante el periodo de 1950 a 1970 fueron buenas, a pesar de los altibajos existentes en materias de:

inmigración, comercio, inversiones, narcotráfico, etc.

Y así llegamos al gobierno de Luis Echeverría (*) durante el cual México va a dejar el excesivo bilateralismo que lo caracterizó durante dos décadas, siguiendo una política más dinámica, es decir nuestro país empieza a buscar nuevos socios comerciales, tratando de diversificar las relaciones financieras y económicas y estrechando los vínculos con los demás países en desarrollo.

Pero si bien el propósito de incrementar nuestros lazos de solidaridad con otras naciones en desarrollo era auténtico, justificado y necesario, esta política también perseguía fortalecer nuestra posición negociadora bilateral frente a los Estados Unidos sólo que en este último objetivo no se tuvo éxito, debido simplemente a la realidad internacional, o si se prefiere a las relaciones de poder que la definen. (60)

(*) En el capítulo siguiente se profundizará en este punto.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO III

- (1) Bosch Garcia, Carlos, Problemas Diplomáticos del México Independiente, UNAM, México 1986; p. 24.
- (2) Velasco Márquez, Jesús, La Guerra del 47 y la Opinión Pública (1845-1848), Ed. Sep Setentas, México 1975, pp.28-32.
- (3) Ibidem p. 29.
- (4) Ibidem p. 46.
- (5) Bosch Garcia, Carlos, El Conflicto del Siglo XIX con los Estados Unidos. en Relación México Estados Unidos. Una Visión Interdisciplinaria. Coordinador, Gómez Robledo Alfonso, UNAM, México 1981, p. 20.
- (6) Diaz, Lilia, Liberalismo Militante. Historia General de México, Tomo III, El Colegio de México, México 1976, p. 111.
- (7) Bosch Garcia, El Conflicto del Siglo XIX con Estados Unidos, op.cit. pp. 26-27.
- (8) Diaz, Lilia, op. cit. p. 112.
- (9) Bosch Garcia, La Relación..., op. cit. pp. 28-30.
- (10) Ibidem p. 36.
(11) G. Zorrilla, Luis, Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América (1800-1958), Tomo II, Ed. Porrúa, México 1972, p. 2.
- (12) Ibidem. pp. 9-12.
- (13) Bosch Garcia, op.cit. p. 40.
- (14) Strauss, Martha, Algunas Consideraciones acerca de las Relaciones entre México y los Estados Unidos en el Siglo XX, UNAM, México 1981, p. 46.
- (15) G. Pope Atkins, América Latina en el Sistema Político Internacional. Ed. Gernika, México 1980, p. 112.
- (16) Friedrich Kats, La Guerra Secreta en México. Europa. Estados Unidos y la Revolución Mexicana, Tomo 1, Ed. Era, México 1982, p. 50.
- (17) Ibidem p. 51.
- (18) Tomado del "Tiempo de México", 25 de marzo de 1905; Tiempo de Mexico, Primera Epoca de octubre de 1807 a junio de 1911, SEP, Cultura.
- (19) Roeder, Ralph. Hacia el México Moderno: Porfirio Diaz, Tomo I, FCE, México 1981, pp. 16-17.
- (20) Friedrich Kats, op. cit. p. 59.
- (21) Silva Herzog Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, FCE, Segunda edición, México, 1972, p. 215.
- (22) Friedrich Kats op cit. p. 130.
- (23) Ibidem p. 131.
- (24) G. Zorrilla, op. cit. p. 241.
- (25) Friedicks, op. cit. p. 176.
- (26) G. Zorrilla, op. cit. p 250.
- (27) Córdova Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana: la Formación del Nuevo Regimen, Ed Era, Novena Edición, México

- 1981, p. 255.
- (28) Meyer, Lorenzo, Los Grupos de Presión Internacional en el México Revolucionario 1910-1940, S.R.E., México 1973, p. 30.
- (29) Hidalgo, Luis de la, El Equilibrio del Poder en México, UNAM, México 1986, p. 204.
- (30) E.J. Dillon, México en su Momento Crítico, Ed. Herrero, México 1922 p. 240.
- (31) *Ibidem* p. 251.
- (32) Cuesta Soto, Fernando, Los Tratados de Bucareli contra la Revolución, México, 1937, p. 28.
- (33) Diego-Fernández, Salvador, Los Pactos de Bucareli, Ed. Polis, México 1937, pp. 8-9.
- (34) Cuesta, op. cit. p. 29.
- (35) *Ibidem*. p. 33.
- (36) Diego-Fernández, op. cit. pp. 23-25.
- (37) *Ibidem* pp. 28-31.
- (38) Meyer, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1924-1942, Colegio de México, México 1981, p 219-221.
- (39) Meyer, Jean, Enrique Krause, Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928 No. 11 Estado Y Sociedad con Calles, El Colegio de México, México 1981 p. 8.
- (40) Jean Meyer, Enrique Krause, op.cit. p. 8.
- (41) Zorrilla, op. cit. p. 398.
- (42) Meyer Jean, op. cit. pp. 11-12.
- (43) Zorrilla op. cit. p. 399.
- (44) Meyer Lorenzo, op. cit. p. 276.
- (45) Meyer Jean, op. cit. p. 30.
- (46) Meyer Lorenzo, op. cit. p. 289.
- (47) *Ibidem*. p. 290.
- (48) Meyer, Lorenzo, op. cit. p.303.
- (49) *Ibidem* p. 307.
- (50) Meyer, Lorenzo, Historia de México, el Primer Tramo del Camino 1920-1940, Edutex S.A. México 1976 p. 121.
- (51) Meyer, Lorenzo, El Primer Tramo del camino... op.cit. pp. 129-130.
- (52) Medina, Luis, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952, del Cardenismo al Avilacamachismo, No. 18 El Colegio de México 1978 p. 30.
- (53) Meyer, Lorenzo, El Primer Tramo... op.cit. p. 135.
- (54) Ojeda, Mario, Alcances y Límites... op.cit. p.80.
- (55) Medina, Luis, Del Cardenismo ... op. cit. p. 213.
- (56) Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1940-1941 p. 25.
- (57) Medina Luis, op. cit. p. 213.
- (58) Discurso del Presidente Alemán en el banquete que ofreció al Presidente Truman en el Palacio Nacional, Libro de Oro conmemorativo de las visitas de los presidentes Harry S. Truman a México y Miguel Alemán a los Estados Unidos, México, 1974, p. 41.
- (59) *Ibidem* p. 52.
- (60) Castañeda Jorge, Una Visión del México Contemporáneo. En busca de una posición frente a EEUU, Colegio de México, p. 103.

IV
La política exterior de
México actual

CAPITULO IV

LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO EN LOS AÑOS 1970-1982

Para entender la formulación de la política exterior de nuestro país en el sexenio 1982-1988 debemos elaborar preliminarmente un análisis de los dos periodos presidenciales que le antecedieron, ya que durante la gestión presidencial de Luis Echeverría Alvarez (1970-1976), es cuando la política exterior mexicana va a experimentar un cambio respecto a la forma en como se había venido desarrollando hasta entonces, mostrándose un tanto cuanto más participativa en el ámbito internacional.

Al llegar Luis Echeverría a la presidencia en 1970, se va a encontrar con un panorama interno muy deteriorado en lo referente a la credibilidad del pueblo mexicano en el sistema político del país. Esta situación tiene sus raíces en el movimiento de 1968, que se inicia como un problema estudiantil pero más tarde va a tomar tintes políticos cuya consecuencia fue el debilitamiento y

cuestionamiento del sistema político mexicano.

Por otro lado en 1970 la economía nacional se encontraba en descenso, ya que el modelo de desarrollo económico, establecido desde el periodo presidencial del General Manuel Avila Camacho (1940-1946), basado en la sustitución de importaciones y que posteriormente dió cabida al llamado "desarrollo estabilizador", había llegado a su fin desde la época de Díaz Ordaz (1964-1970). Esta situación dió paso para que en 1970 al asumir Luis Echeverría la presidencia se encontrara con un país que presentaba las siguientes características: Una marcada desigualdad social, una concentración de los medios de producción en unas cuantas manos; descapitalización del campo como consecuencia de las políticas adoptadas desde 1940 cuando la política gubernamental dió preferencia a la inversión del sector industrial; un alto grado de penetración de capital extranjero; un marcado estancamiento de los servicios públicos; una insuficiencia alimentaria; un desequilibrio de la balanza de pagos y de la balanza comercial; un incremento de la migración rural hacia los centros urbanos en cantidades desproporcionadas; importación de petróleo en grandes cantidades, y un gran descontento social y político sobre todo en las clases medias el cual se hizo muy notorio en el proceso de elección presidencial en 1970 "...especialmente en las ciudades, donde el voto para la oposición y el abstencionismo de protesta se dieron con mayor vigor que en comicios anteriores... el candidato a la presidencia por el Partido Acción Nacional (PAN), principal opositor al Partido Revolucionario Institucional (PRI), obtuvo el 13.8% del

voto total en el país ... la proporción es considerable sobre todo si se compara con el 10.9% obtenido en la elección presidencial anterior, o con el 9.4% conseguido por el PAN en 1958. (1)

En lo que respecta a la situación en el plano internacional, nos encontramos con que llegaba a su fin el sistema establecido desde el término de la Segunda Guerra Mundial, mejor conocido como la estructura bipolar (*), ya que desde los años sesentas empezó a surgir la tendencia por una política multipolar (**), ocasionando que la guerra fría empezara a perder eficacia. Un síntoma característico de esta situación es la distensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética como un síntoma de reconocimiento de los cambios que se estaban generando en el ámbito internacional.

La multipolaridad se empieza a dar tanto en el ámbito político como en el económico. El primero se hace patente por el surgimiento de nuevos gobiernos alrededor del mundo, que van a instaurar sistemas políticos diferentes con diversos enfoques e ideologías, y en cuanto a lo económico se va a presentar como la consecuencia del surgimiento de nuevos centros económicos de poder, como Europa y Japón, que van a representar una fuerte competencia en este sector para los Estados Unidos. El único

(*) Entendemos por estructura bipolar a aquel rígido sistema de la balanza del poder, en el que el poder decisivo se polariza en dos centros rivales de poder.

(**) Así mismo entendemos por política multipolar a aquella estructura de poder en la que existen varios centros de poder.

sistema que no va a experimentar cambios es el militar dentro del cual siguen manteniendo la supremacía la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre el resto del mundo.

Y en un plano más particular y concreto dentro del continente americano no podemos dejar de examinar la reacción de los Estados Unidos ante esta situación internacional sobre todo, a la del Área latinoamericana.

Al llegar la guerra fría a su fin a principios de la década de los sesentas, los Estados Unidos, se enfrentan a una situación de competencia que representa un freno al manejo del mercado internacional: y unilateralmente van a retirar la relación especial que se había otorgado al Área latinoamericana al término de la Segunda Guerra Mundial. Con esta actitud "...se trataba de obtener un trato preferencial para las exportaciones mexicanas y lograr que no hubiera restricciones a los gastos de los turistas norteamericanos en México, cooperación de los Estados Unidos con México para los problemas fronterizos, como la utilización de las aguas de los ríos internacionales. Se pretendía el mantenimiento de una política poco restrictiva hacia trabajadores migratorios mexicanos en Estados Unidos, y por último se esperaba una corriente sostenida de capitales que contribuyeran al modelo de sustitución de importaciones, estos capitales serían capaces de adaptarse a las restricciones que si bien, parecían flexibles en su aplicación, resultaban más restrictivas al compararse con los otros países subdesarrollados. (2)

Esta posición se ejemplifica con las acciones emprendidas por el gobierno norteamericano al dejar que la Alianza para el

Progreso llegara a su fin sin intentar realizar ninguna acción que la pudiera salvar. Aunado a esto se redujó la ayuda económica gubernamental que los Estados Unidos prestaban a los países latinoamericanos, lo cual propició que éstos recurrieran a la inversión privada, es decir, "Una vez terminada la tirantez política en el mundo, y en el continente, Washington dejó nuevamente que los intereses privados norteamericanos asumieran el liderazgo en las relaciones de Estados Unidos con América Latina. (3)

Ante este panorama interno y externo, Luis Echeverría va a formular una política exterior basada fundamentalmente en dos directrices: tratando por un lado de recobrar el prestigio que había perdido el sistema político mexicano denominada "apertura democrática y por otro, revisar la política exterior que se venía practicando, para fortalecer la posición de México en el ámbito internacional denominada "pluralismo ideológico".

La primera tenía como finalidad, el incorporar al proceso político, todas las opiniones políticas que surgieran en el ámbito nacional. "La apertura democrática no se limitó al diálogo con los sectores disidentes sino que fomentó la crítica y la autocrítica; se extendió a los medios de difusión masiva en general, a los sectores académicos y a los círculos oficiales inclusive, con lo cual el país entró en una etapa de tolerancia ideológica en grado realmente nunca visto durante la vida de los gobiernos de la revolución institucionalizada". (4) La segunda, "el pluralismo ideológico" pretendía democratizar la vida política del país aceptando la participación en los procesos

electorales de partidos políticos opuestos al partido oficial (PRI).

En el plano internacional estas directrices significaron la diversificación de las relaciones internacionales del país, buscando el acercamiento con los países del mundo, no importando el tipo de gobierno establecido en su país, ni sus posturas ideológicas ni sus sistemas económicos.

"La nueva política exterior se inscribe en un proyecto mayor de reformas generales y al igual que la política interna de apertura democrática, fue diseñada para revitalizar el sistema político devolviéndose parte de su antiguo carácter progresista y nacionalista". (5)

En lo concerniente a este punto, desde el momento mismo en que Echeverría Álvarez toma posesión del cargo de presidente de la república, el primero de diciembre de 1970, va a expresar que "México está atento a todas las corrientes intelectuales, científicas y económicas que hacen evolucionar al hombre. Ampliaremos las relaciones con los países que se encuentran más allá de los dos océanos, estrecharemos las que nos unen, desde hace tiempo, a las naciones europeas y buscaremos fórmulas más eficaces de intercambio con los países de Asia, África y Oceanía. Diversificaremos nuestra política exterior con promociones positivas que favorezcan nuestro desarrollo. La paz que anhelamos, para ser equitativa y perdurable, ha de fundarse en la lucha por la prosperidad de cada pueblo". (6)

A partir de entonces, como en el discurso de toma de posesión, en reiteradas ocasiones Echeverría, en sus participaciones políticas frente a diversos foros, va a retomar

el principio del "pluralismo ideológico"; algunas veces con la finalidad de justificar acciones emprendidas, otras para adelantarse e informar al pueblo de las acciones que pretendía llevar a cabo, con el objeto de que no se pudiera retractar de lo declarado y de esta manera no tuviera que ceder en su posición a ningún tipo de presión ejercida, por grupos que no se encontrasen de acuerdo con las acciones, o bien, por presiones externas.

Durante el segundo informe de gobierno, Echeverría afirmó lo siguiente: "Numerosos asuntos que son objeto de debate y acuerdo entre los Estados, tienen repercusiones profundas en la vida nacional y en la de cada uno de los mexicanos. Necesitamos multiplicar e intensificar nuestras relaciones con todos los países y no renunciar a ningún intercambio que favorezca nuestra evolución." (7)

Así mismo, el 21 de febrero de 1973 al comparecer ante el Congreso de la Unión, para solicitarle autorización para ausentarse del país y cumplir con las invitaciones hechas por parte de seis gobiernos para visitar sus respectivos países manifestó: " Debemos cobrar mayor conciencia de que nuestro destino está ligado a las transformaciones que ocurren más allá de nuestras fronteras. Abstenernos de participar en ellas significa transferir al exterior la posibilidad de determinar el futuro de la nación y comprometer los perfiles de su identidad. Equivaldría también, el desplazar el ejercicio de la soberanía a centros de poder ajenos al país. Es por ello necesario multiplicar contactos con el exterior, hacer de la diplomacia un medio más apto para la defensa de nuestros principios e intereses

y salir al mundo para enfrentar los problemas que nos afectan. (8)

El nuevo pluralismo ideológico dentro de la política exterior mexicana, a partir de entonces fue guiado hacia la transformación de una política exterior más activa, que pretendía dejar a un lado la pasividad que la había caracterizado. Este cambio se deja ver en el hecho de que durante su periodo presidencial Echeverría realizó un total de doce giras internacionales; hecho hasta entonces casi desconocido, dentro de las cuales visitó 36 estados, incluyendo países de los cuatro continentes.

Así mismo fue el primer presidente que visitó la Cuba socialista y la Unión Soviética, asistió en una ocasión al foro de la Organización de los Estados Americanos, donde tuvo destacada actuación ante el Consejo Permanente de dicha Organización, el 16 de junio de 1972, en la Ciudad de Washington D.C. donde declaró en relación al principio de pluralismo ideológico sostenido por México lo siguiente: "Debemos aceptar como naturales las divergencias entre estados cuyos intereses son opuestos y empeñarnos sinceramente en armonizarlos. Es hora de reflexionar sobre los daños y riesgos que conlleva el rígido apego a la pretendida unidad ideológica que ignora la existencia, a todas luces obvia, de un pluralismo cada vez más variado. Para ser auténticamente representativa, esta institución ha de aceptar una gama muy amplia de discrepancias. Hago un llamado a las naciones que la integran a fin de que liquidemos las consecuencias de la guerra fría que parece querer perpetuarse en nuestro continente. Si el país más poderoso del hemisferio se esfuerza en superar divergencias con otras potencias de ultramar,

corresponde a todos nosotros poner término a una política interamericana que niega, implícitamente, el derecho a los Estados miembros a darse la estructura que mejor convenga a sus intereses. (9)

Y así como se presentó ante la Organización de Estados Americanos, Echeverría acudió también dos ocasiones a la Organización de Naciones Unidas (*)

Como respuesta a las visitas realizadas por él a diversos países recibió a más de treinta jefes de estado o en determinados casos a representantes de éstos.

La consecuencia práctica de la aplicación de esta política fue el hecho de que México amplió sus relaciones diplomáticas, que hasta entonces eran con 69 países. Echeverría logró durante su gestión ampliarlas hasta 129 . Así mismo se firmaron 160 acuerdos y convenios internacionales de los que la mitad, aproximadamente, fueron de carácter económico y comercial, el resto fueron de cooperación científica y tecnológica o de cooperación cultural.

Como resultado concreto de lo anterior México abre sus puertas al camino de la diversificación, dinamización y politización de sus relaciones internacionales. las cuales se habían caracterizado por su excesivo bilateralismo con los Estados Unidos, y por la falta de iniciativa pragmática, ya que generalmente adoptaba posturas legalistas sin llegar a

(*) Anteriormente sólo dos mandatarios mexicanos habían asistido a ésta, Miguel Alemán y Adolfo López Mateos.

comprometerse en los conflictos.

Otro de los cambios en materia de política exterior, en ese tiempo fue aquel que tenía como objeto principal la búsqueda de nuevos mercados, la ampliación de los tradicionales y la defensa de los términos de intercambio. Este cambio fue necesario, por la "... devaluación del dólar debido a la crisis en la balanza de pagos que se atribuye a la sobre expansión de la ayuda exterior estadounidense, incluyendo inversiones en el extranjero, el gasto por conceptos militares en el mundo, y a la competencia desleal de parte de algunos de sus aliados de la guerra fría." (10)

Como consecuencia de esa situación el gobierno norteamericano, a cargo del entonces presidente Richard Nixon, va a decretar la implantación de una sobre tasa del 10% a todas las importaciones, medida que afectó mayormente a los países latinoamericanos cuyo comercio depende en gran medida de los Estados Unidos, y particularmente a México.

Y así de acuerdo con el panorama interno, provocado en cierta medida por la situación internacional, Echeverría va a pugnar por el establecimiento y consolidación de un Nuevo Orden Económico Internacional desde el momento de su toma de posesión en donde destacó que ésta era una nueva era, más combativa y madura a la vez, dentro de la cual surgía la necesidad de crear nuevos impulsos para hacer transformaciones en las estructuras anacrónicas dentro de las relaciones de México con el resto del mundo y al respecto puntualizó: "...la diversificación de las relaciones económicas y políticas, los vínculos con otros países del tercer mundo para fines de una acción internacional concertada y el compromiso con las causas más justas y

progresistas de la política internacional son el camino abierto a México para mejorar su posición frente a Estados Unidos y escapar así de la excesiva dependencia". (11)

Un claro ejemplo de lo anterior fueron las declaraciones que el mismo hiciera durante el XXVI período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de octubre de 1971. " Si la cooperación multilateral puede ser un factor de progreso, el engrandecimiento de cada país será, ante todo, producto de su esfuerzo y de su propia responsabilidad... formulo votos por que a la era de descolonización política que hemos vivido, suceda otra de descolonización económica, significada por el progreso compartido entre las naciones y por su actuación solidaria y efectiva en la solución de problemas que a todos atañen. Ahora corremos el peligro de que en la búsqueda de nuevos equilibrios prevaalezcan intereses parciales, de visión limitada, sobre una previsoría voluntad de cooperación. El único medio posible para evitarlos es el de la razón y éste es su foro; es el de la verdad y ésta debe ser su tribuna." (12)

"...no habrá paz en el mundo mientras no se reajusten a fondo las relaciones económicas entre las naciones. Tan grave es hoy la amenaza de guerra nuclear, como el incremento de la desigualdad entre países pobres y ricos... es preciso evitar que las frustraciones y la reacción contra el trato poco equitativo, den origen a una nueva y radical división del mundo entre los países privilegiados y los que luchan por abandonar el subdesarrollo... vivimos en estos días las consecuencias negativas de sistemas que no fueron diseñados para satisfacer, a

largo plazo, las auténticas necesidades de la comunidad internacional." (13)

Y seis meses después, Echeverría hace nuevas declaraciones fundamentales en la búsqueda, ampliación y defensa de los términos de intercambio, y que serían el antecedente de lo que más tarde se conocería como la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados". Estas declaraciones tienen lugar en la "Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", UNCTAD, celebrada en Santiago de Chile en abril de 1972 y dentro de la cual se anunciaron los diez principios base para sustentar el nuevo instrumento que tenía como objetivo el regir las relaciones económicas entre los estados: 1) Libre disposición de los recursos naturales, 2) Respeto irrestricto del derecho que cada pueblo tiene a adoptar la estructura económica que le convenga e imprimir a la propiedad privada las modalidades que le dicte el interés público, 3) Renuncia al empleo de instrumentos y presiones económicas para reducir la soberanía política de los estados, 4) Supeditación del capital extranjero a las leyes del país al que acuda, 5) Prohibición expresa a las corporaciones transnacionales de intervenir en los asuntos internos de las naciones, 6) Abolición de las prácticas comerciales que discriminan las exportaciones de los países no industrializados, 7) Ventajas económicas proporcionales según los niveles de desarrollo, 8) Acuerdos que garanticen la estabilidad y el precio justo de los productos básicos, 9) Amplia y a adecuada transmisión de los avances tecnológicos y científicos, a menor costo y con más celeridad a los países atrasados, y 10) Mayores recursos para el financiamiento del desarrollo a largo

plazo, bajo tipo de interés y sin ataduras." (14)

Después de dos años y con sus consecuentes reuniones de trabajo, la Carta fue aprobada en noviembre de 1974 con 120 votos a favor 6 en contra y 10 abstenciones.

Podemos concluir estableciendo que esta Carta tiene su fundamento en nuestra Constitución Política, que es la primera en el mundo en establecer garantías económicas y sociales trasladadas al ámbito internacional con la finalidad de regular la vida económica internacional y sobre todo para mantener la libertad e independencia, de los pueblos del Tercer Mundo, respecto de los diversos centros de poder económico y político, principalmente.

Así mismo podemos considerar que éste fue uno de los más grandes logros de México en el plano internacional, independientemente de si se cumplen o no los postulados de la Carta.

Por otro lado, Echeverría es también el precursor del programa de Cooperación para el Desarrollo del Tercer Mundo, el cual buscaba que en su conjunto los países que lo integran llevaran a cabo diversas acciones tendientes a mejorar las formas de cooperación y organización que les permitieran la explotación y utilización de sus recursos en forma más beneficiosa para ellos, tal y como lo establecía la Carta de Derechos y Deberes de los Estados.

Otros aspectos que sobresalen particularmente durante el sexenio 1970-1976 son: el relativo al Desarme, en el cual México también tuvo una amplia participación en los foros de las

Naciones Unidas, con recomendaciones generales; presentación de proyectos y negociaciones al respecto; participación en las "Conferencias sobre el Medio Humano", "Conferencias Mundiales de Población", "Conferencias sobre el Problema Alimentario", y las negociaciones relativas al Derecho del Mar y la Zona Económica Exclusiva, así como en lo relativo a Problemas Demográficos, etc.

Existen otra serie de cuestiones en cuanto a la política exterior que se realizaron durante este mandato, sin embargo por no ser el fin de este trabajo no las retomaremos, ya que creemos que hemos mencionado las más importantes, en el cambio que experimentó nuestra política exterior, y las cuales en el plano internacional lograron un gran avance: En el interno las directrices de apertura democrática y pluralismo ideológico tuvieron diversas expresiones, lo cual veremos de forma breve :

Como ya se estableció, al inicio de la década de los setentas el país se enfrentaba a una situación de desequilibrio, que provocó la adopción de una serie de medidas por parte del gobierno que casi año con año fueron cambiando por considerar que no satisfacían las necesidades que requería el país para salir de la crisis en la que se encontraba.

Es así como en 1971 se adopta una política restrictiva para la economía que estableció la disminución del gasto público y la contracción de inversiones públicas y privadas, lo cual por supuesto no favoreció en nada a la población, ya que representó el descenso de los salarios y por lo tanto el alza de los precios que llevó a la pérdida del poder adquisitivo del peso y una resistencia por parte de los particulares a la inversión.

Al no funcionar esta política se decidió cambiarla por una de carácter expansivo a base del endeudamiento externo, que originó la crisis que hasta el momento nuestro país no ha superado. Esta política expansiva propició, el aumento del gasto público y el aumento de los salarios que llevó a la consecuente espiral inflacionaria resultado de la cual fue un aumento del déficit público y de la deuda externa que en 1971 era de 4,565.8 millones de dólares y en transcurso de sólo dos años pasó a ser de 7,070.4 millones de dólares; La consecuencia de esta problemática económica interna, aunada a los problemas internacionales, fue que en 1973 la economía mexicana se encontró en un franco deterioro.

Deterioro dentro del cual, los principales problemas económicos internacionales que enfrentó nuestro país fueron: la crisis energética de 1973 originada por el embargo petrolero de los países árabes hacia los países industrializados que afectó a los Estados Unidos y por lo tanto a México, y el resultado de la política exterior implantada por Echeverría que provocó en algunos sectores internos del país, y sobre todo del empresarial un gran descontento, ya que se consideró que la posición hacia los países del tercer mundo y principalmente la relación establecida con el gobierno socialista chileno de Salvador Allende, tenía tendencias izquierdistas y por lo tanto, que el régimen mexicano iba hacia el socialismo.

Esto provocó una ruptura casi total entre el sector empresarial mexicano y el gobierno de Echeverría, pugna que encontró su máxima expresión en el discurso del presidente del

Consejo Ejecutivo Empresarial, Ricardo Margain, con motivo del asesinato del líder Eugenio Garza Sada, en septiembre de 1973. "Sólo se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto con la autoridad, cuando el estado deja de mantener el orden público; cuando no tan sólo se deja que tengan libre cauce las más negativas ideologías, sino que además se les permite cosechar los frutos negativos de odio, destrucción y muerte. Cuando es propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ataque reiterado al sector privado del cual formaba parte destacada el occiso, sin otra finalidad aparente de fomentar la división y el odio entre las clases sociales cuando no se desaprovecha ocasión para favorecer y ayudar todo cuanto tenga relación con las ideas marxistas a sabiendas de que el pueblo mexicano repudia este sistema por opresor. (15)

En 1974 se vuelve a adoptar una política restrictiva con las consabidas consecuencias, mismas que ya fueron mencionadas en párrafos anteriores, y en 1975 se regresa a la política expansiva. De manera que al llegar al último año de este gobierno con la devaluación del peso mexicano de 12.50 a 22.50 por dólar la economía nacional no resiste más, entrando el país en una crisis que hasta ahora no se ha podido contener.

Haciendo un balance general de este sexenio podríamos decir que a medida que transcurría el período presidencial y al hacerse evidente el fracaso de las medidas económicas y políticas, implantadas, el gobierno tuvo que buscar acciones que distrajeran la atención de estos fracasos, como el manejo que hizo de la política exterior, ya mencionada y la política social que tuvo ciertos beneficios para la población, como: la ampliación a un

número considerable de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social; la creación un organismo de protección al infante. Y en lo tocante a la enseñanza sobre todo a nivel superior, con el objeto de aminorar la tensión estudiantil aún latente, se crearon diversas instituciones, como la Universidad Metropolitana, el Colegio de México, El Centro de Estudios Políticos y Sociales del Tercer Mundo; se creó el sistema de enseñanza para adultos; la construcción de un número considerable de viviendas de interés social, la institución de la Procuraduría Federal del Consumidor etc.

Con todo lo anterior podemos deducir que si bien no se obtuvieron los resultados deseados, el objetivo que perseguía nuestra política interna y externa era el de recuperar el prestigio del sistema político mexicano y el de hacer sentir la presencia de México en el ámbito internacional mediante una participación más activa en los foros internacionales y sobre todo el buscar la cooperación entre países con distinto grado de desarrollo para aminorar los problemas del Tercer Mundo.

Ahora bien en lo que respecta al sexenio 1976-1982 debemos de establecer en primer lugar que las condiciones económicas en las que se encontraba el país cuando López Portillo se hace cargo de la presidencia eran bastante malas, debido a la herencia del gobierno anterior: Una deuda externa bastante abrumadora, las arcas de la nación vacías, una gran fuga de capitales, dolarización de las cuentas bancarias producto de la devaluación del peso mexicano frente al dólar y con un alto grado de desempleo y subempleo. Estas condiciones propiciaron que ahondara

aún más la desconfianza de la población en el sistema político mexicano. Es decir, el país en lugar de haber mejorado durante el gobierno de Echeverría había empeorado. (*)

Así al poco tiempo de llegar al poder el nuevo mandatario se forma la llamada "Alianza de la producción" con la participación de los sectores obreros, empresariales y el mismo gobierno, con el propósito principal de recuperar la atención de los empresarios mexicanos que habían tenido serias diferencias con el gobierno de Echeverría y para que los obreros sintieran el apoyo del gobierno para salir de la crisis.

Este gobierno va a ser muy peculiar ya que dentro de él surgen elementos nuevos en torno al cual se van a tratar de resolver los problemas internos, y que a la vez van a regir las relaciones internacionales. Estos elementos son el petróleo, y los nuevos lineamientos de política exterior retomados del régimen anterior donde se incluye la promoción del diálogo "norte-sur",

Sin embargo, y antes de que surgiera como pieza clave el elemento "petróleo", la política exterior mexicana va a tener durante este periodo una notable desactivación en sus dos

(*) Pero si bien en el primer aspecto, las medidas tomadas por el gobierno echeverrista crearon las condiciones propicias para una gran movilidad social y un bienestar económico generalizado, contradictoriamente estas mismas medidas crearon en cierta medida el antecedente y la infraestructura para el desastre económico que nuestro país ha enfrentado a partir de 1976, con la sola excepción de los años comprendidos entre 1979 y 1981 del periodo lopezportillista en que se dio un boom económico derivado del auge petrolero.

primeros años, debida en gran parte a la crisis interna y al desprestigio en que el gobierno habia caido cuando la opinion pública nacional cuestionó los fines que realmente habia tenido Echeverría al formular una politica exterior más activa de la que se hubiera tenido conocimiento en la historia. Ante esto López Portillo tiene que recuperar sobre todo la atención de los empresarios con el fin de atraer nuevamente una inversión privada importante además de recurrir a una mejor relación con Estados Unidos la cual habia sufrido un debilitamiento durante el sexenio anterior. Sin embargo, se cuidó de no caer en el excesivo bilateralismo que habia caracterizado la politica exterior hasta antes del gobierno de Echeverría. Asimismo, durante estos dos años se celebró un convenio con Israel país con el cual también habia habido problemas por la actitud de Echeverría respecto al sionismo. Dicho tratado establecia el envio de petróleo a esta nación en caso de que Irán dejara de enviárselos. También se reanudaron las relaciones diplomáticas con España las cuales se habian suspendido desde cuando Francisco Franco asumió el poder.

Y así en 1979, el alza del precio internacional del petróleo, que fue de un promedio de 33 dólares respecto de 1973, hace que el gobierno mexicano decida utilizarlo como un recurso, por un lado, para salir de la crisis económica, y por otro lado como un elemento material que le diera presencia internacional. Esto produjo que se llevara a cabo el plan de lograr el desarrollo de México a base de la explotación del petróleo, y su consecuente exportación que en primera instancia provocó el aumento de la capacidad financiera del país, restringida por los acuerdos del Fondo Monetario Internacional, y por las limitantes

de las recaudaciones fiscales; y en segundo lugar dio paso al aumento del gasto público y por lo tanto a la reactivación de la economía mexicana.

De manera que López Portillo, en su tercer informe de gobierno, expresa lo siguiente: "El petróleo es nuestra potencialidad de autodeterminación, porque nos hará menos dependiente del financiamiento externo y mejorará nuestras relaciones económicas internacionales". (*)

Sin embargo, y paradójicamente a esta declaración, a finales del sexenio después de la bonanza petrolera que duró escasos tres años, México cayó exactamente en lo que un año antes, 1978, López Portillo había dicho en el discurso pronunciado con motivo del año nuevo frente al Sindicato de Pemex: "Que un país sin petróleo fracase, cancele sus posibilidades de desarrollo, es lamentable pero explicable; pero que en estos momentos, en este último tercio del Siglo XX, un país con petróleo se desorganice, al extremo de no resolver sus problemas económicos y sociales, sería gravísimo. Un país así cancelaría su proyecto histórico, no merecería un lugar digno en la historia." (16)

Y así el país no solo no aprovechó los beneficios del petróleo, por razones que aquí no estableceremos por no ser la

(*) Sin embargo estas optimistas declaraciones generaron en el pueblo un erróneo concepto de una riqueza que se empezó a disfrutar antes de tenerse, lo cual fue una de las causantes principales de los desajustes económicos y sociales que provocarían a corto plazo resultados de una deuda externa no pedida ni concientizada por el pueblo, solamente manejada de acuerdo al interés del gobierno bajo la bandera del interés nacional.

cuestión del análisis, sino que cayó en la peor de la crisis, ya que el endeudamiento externo fue tan grande que se volvió una carga imposible, y los dividendos que del petróleo se esperaban nunca llegaron por la declinación de los precios del crudo en el mercado internacional. (*)

Ahora bien, la bonanza petrolera en el año 1979, da a México un buen respaldo para sus relaciones exteriores, sobre todo frente a los Estados Unidos y a los organismos financieros internacionales y privados. Con los primeros aprovechando la crisis energética por la cual pasaba en esos momentos, y con los segundos porque los vastos yacimientos petrolíferos le daban a México un respaldo material real. Sin embargo, en los Estados Unidos se crearon una serie de condiciones tanto económicas como materiales favorables a ellos y desfavorables para México, que provocaron una tirantés en las relaciones bilaterales, por que los acuerdos tomados eran desventajosos para México, situación que tuvo que ser aceptada por la precipitación del gobierno mexicano en la construcción de infraestructura, sobre todo la requerida para la transportación del gas natural hacia los Estados Unidos, no quedándole al gobierno mexicano otra

(*) Cuando el valor de las exportaciones mexicanas en 1981, era de alrededor de 13,000 millones de dólares, que comparadas con los 436 millones de dólares de 1973, era bastante representativa, la proporción del endeudamiento externo los rebasó considerablemente ya que en 1976, la deuda era de cerca 21,000 millones de dólares, y en 1981 era del doble, y para 1982, ascendía a casi 80,000 millones de dólares, destinándose entonces y hasta la fecha, las entradas íntegras por concepto de las exportaciones del petróleo al pago de los intereses de la deuda, cuya tasas van en aumento constante.

alternativa que aceptar las condiciones de compra establecidas por el gobierno norteamericano, ya que de otro modo se hubiera realizado un gasto inútil que representaba la pérdida de muchos miles de dólares.

Además de todo esto México tuvo que enfrentar la acción reprobada por el gobierno de Carter, al negar nuestro gobierno la entrada en 1979 al país al depuesto Sha de Irán, Reza Phavlevi, quien seguía siendo apoyado por los Estados Unidos. Posiblemente esta acción se dió por el temor del gobierno mexicano de verse envuelto en un problema con el gobierno islámico de Irán al mando del Ayatola Joimeni.

A estos desacuerdos entre los dos gobiernos, Estados Unidos y México, hay que agregarle además los problemas migratorios, ya que en ciertos círculos norteamericanos se decía que los mexicanos estaban invadiendo los Estados Unidos principalmente por las ciudades fronterizas. "El jefe del servicio norteamericano de migración, Chapman, calificó a la corriente de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos como una invasión silenciosa". (17)

Sin embargo, y pese a la relación de México con Estados Unidos, otros países industrializados, entre los cuales se encontraban Francia, Inglaterra y Alemania, vieron en nuestro país una alternativa para diversificar las fuentes de abastecimiento de hidrocarburos, lo cual beneficiaba a México desde el punto de vista que le permitía ampliar su mercado y no depender sólo de las ventas a Estados Unidos; Y por otro lado el petróleo dió a México la herramienta para tener una presencia real en el área centroamericana, que empezaba a verse

convulsionada por los conflictos particulares y regionales. Y a partir de 1979, esta zona se convierte en una de las prioridades de la política exterior mexicana, "la cooperación" resulta la pieza central de la acción económica de esa región, a través de la cual se busca aliviar las presiones de tipo económico sobre los gobiernos centroamericanos, así como evitar que haya mayores causas de tensión que dificulten la solución de los problemas políticos". (18)

Este conjunto de situaciones hacen que el país empiece a tomar el papel de potencia media, cuya definición a lo largo del presente siglo ha tenido distintas acepciones, derivadas siempre de situaciones coyunturales, sin embargo a finales de la década de los setentas esta definición adquiere un nuevo significado: "A los criterios de situación (ocupación de un estrato internacional en la jerarquía de poder) y comportamiento, (ejercicio de un papel mediador) se ha sumado un criterio nuevo, relacionado con las áreas de acción y proyección externa de estos países; el ejercicio de un papel regional significativo. En la actualidad, el término se refiere cada vez más a aquellos países que han comenzado a ejercer una influencia mayor en sus regiones". (19)

Así México, aparte de fortalecer los programas de cooperación con el área, que se habían acordado desde antes de 1979 en materia de alimentos, pesca, energía, minería, cultura, etc., y junto con Venezuela, va a firmar en 1980 un acuerdo conocido con el nombre de "Acuerdo de San José" para suministrar en partes iguales petróleo bajo condiciones financieras excepcionales, al área centroamericana y del Caribe. Acuerdo a

través del cual ambas naciones exportadoras de petróleo se comprometieron a cubrir las necesidades de crudo de los países de la región, concediendo términos de financiamiento por el 30% de los suministros a 5 años con el 4% de interés, que podrían ser redocumentados a 20 años con el 2% si sus fondos se aplicasen al desarrollo de la infraestructura solventándose el 70% restante en los términos comerciales usuales.

Por otro lado, y pasando a las relaciones diplomáticas, durante este sexenio México empieza a formular cambios en su política exterior respecto también al área latinoamericana. El primer caso claro fue el hecho de que en mayo de 1979 y a raíz del estallamiento de la revolución nicaragüense, el gobierno Mexicano rompe relaciones con el gobierno de Anastasio Somoza (*), quien había llegado al poder mediante un proceso electoral de dudosa legitimidad, por el hecho de proceder de una familia que ocupaba el poder desde hacía más de treinta años, convirtiéndose por lo tanto en un gobierno dictatorial.

Esta acción del gobierno mexicano viene a romper la línea tradicional que había seguido la política exterior en cuanto al reconocimiento de los gobiernos de otros Estados, ya que de una u

(*) México fiel a sus principios de política exterior de no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos, y el del reconocimiento del gobierno de los Estados había mantenido relaciones diplomáticas con el gobierno de Somoza, sin embargo al momento de que el pueblo nicaragüense decide levantarse en contra del gobierno y le quita representatividad y legalidad por las constantes violaciones que el régimen de Somoza había hecho a los derechos humanos, el gobierno de López Portillo decide romper relaciones con el gobierno somocista y reconocer la causa revolucionaria.

otra manera estaba calificando a un gobierno en el poder, además de que invitó a los demás países del área a sumarse a su decisión. El trasfondo de estos hechos a ciencia cierta no se conoce, ya que se dieron una serie de acciones anteriores a esta determinación de las cuales no hay versión oficial, como la visita de Fidel Castro, primer ministro de Cuba a México pocos días antes de que se diera el rompimiento de las relaciones diplomáticas, con Nicaragua. A todo esto referiremos lo publicado por Mario Djeda al respecto. "En opinión del gobierno mexicano la violación reiterada de los derechos humanos, representada por un evidente genocidio, hacía necesario aislar diplomáticamente a Somoza a fin de apresurar su caída". (20)

Este cambio de política no sólo se limitó a Nicaragua, sino hacia toda el área centroamericana en donde la presencia militar de los Estados Unidos y su intervención en los asuntos internos de los Estados era a toda luces evidente, y se debió fundamentalmente a que la situación que se estaba desarrollando en el área podría poner en juego el futuro inmediato de México, sobre todo por su cercanía geográfica con el área al respecto de estos sucesos la opinión de Adolfo Aguilar fue la siguiente: "México no puede considerarse inmune a los violentos sucesos, ni ajeno a su resolución. En centroamérica se pone en juego también el futuro inmediato de México. La geografía misma es inequívoca y ejemplar de este vínculo. Acosada históricamente por el norte, la integridad soberana y la independencia sufren hoy el asedio de ese mismo adversario que se aproxima por el sur. En efecto, la acometida de Estados Unidos, empeñándose en restituir por la vía militar su hegemonía en el istmo, configura un cerco geopolítico

que de fraguar, trastocaría gravemente el ya maltrecho espacio de la autodeterminación nacional." (21)

Así tenemos que el creciente interés de México en este sentido por participar más activamente en el ámbito regional, aún en detrimento de su relación geopolítica prioritaria, responde a consideraciones de interés nacional, relacionados con la necesidad de asegurar la estabilidad social y política en la zona centroamericana, así como el promover el surgimiento de un clima político ideológico plural que favorezca el desarrollo de los vínculos de cooperación económica con estos países formadores de un mercado natural para México y reduzca el peso de la presencia económica y militar de Estados Unidos en la zona. (22)

Esta política exterior se llevó a cabo exitosamente, en gran medida, aunque en muchos puntos no coincidiera con los intereses de Estados Unidos, ya que mientras éstos sostenían que la situación prevaleciente en el área estaba siendo causada por la infiltración comunista, lo que la hacía encontrarse inmersa por lo tanto en el conflicto este-oeste, México lo consideraba como un problema de tipo norte-sur, en base a tres objetivos fundamentales: 1) Ampliación del margen de independencia política como condición indispensable para el mantenimiento de la viabilidad del proyecto económico y político nacional; 2) Defensa de la Seguridad Nacional en términos de un mayor control sobre las fronteras y búsqueda de mecanismos que aseguren una mayor estabilidad en el entorno geopolítico; y 3) Consolidación de un desarrollo económico equilibrado, autosostenido e independiente. (23)

Sin embargo de estos tres objetivos, solamente el segundo lo podemos considerar que se alcanzó, ya que en lo que respecta a los otros dos, entran en crisis al final del sexenio según lo demostraron los hechos.

Pero si al inicio de esta política exterior México va a contar con el respaldo de Venezuela y Costa Rica, este último considerado como un país sin problemas y con la democracia más representativa y real del Área, con el transcurso del tiempo y por las características que fueron adquiriendo los conflictos, nuestro país se va a quedar hasta cierto punto sólo, ya que "Costa Rica y Venezuela se tornaron críticos del gobierno revolucionario nicaragüense y apoyaron al de Napoleón Duarte del Salvador". (24)

Mientras tanto, México continuó reconociendo al gobierno sandinista nicaragüense y denunciando la violación de los derechos humanos en el Salvador. Esta última acción se hace patente con la declaración franco-mexicana del 28 de agosto de 1981, entregada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y en que en alguno de sus puntos más importantes, solicitaba que en el Salvador todas las organizaciones revolucionarias tuvieran representatividad para negociar la paz .

Este comunicado conjunto causó serias controversias en algunos sectores internos y externos; por algunos fue criticada y por otros aplaudida. El gobierno mexicano explicó su actitud aduciendo a su obligación moral con el pueblo salvadoreño de dar a conocer al mundo los acontecimientos que se estaban desarrollando en su país, y una muestra de ello fue que nunca llegó a romper relaciones diplomáticas con el gobierno del Salvador.

La agudización de la crisis centroamericana llevó a México en el año de 1982 a realizar acciones tendientes para que todos los involucrados en el conflicto buscaran conjuntamente las mejores políticas de solución pero esta acción tuvo diversas reacciones, ya que mientras Nicaragua y Cuba la aceptaban, en el Salvador fue considerada por el gobierno del presidente Napoleón Duarte como una violación a los principios de libre autodeterminación de los pueblos y de no intervención, ante el repudio de la guerrilla salvadoreña que le daba buena acogida, pero por su parte los Estados Unidos ni siquiera la tomaron en cuenta. (*)

Durante este periodo también y siguiendo con la tónica de ayuda a centroamérica, México va a establecer campos de refugiados guatemaltecos en su frontera sur, que en 1982 van a dar acogida a cerca de 30 mil perseguidos que huyen de su país .

Debemos destacar sin embargo que además del problema centroamericano, la política exterior mexicana de este tiempo no se circunscribe únicamente a esta área, aunque probablemente sea en la que tuvo una mayor participación, sino que también trató de llevar a cabo un mayor acercamiento con otras naciones del mundo como lo demuestran las visitas del presidente de México a la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, a Bulgaria, y a diversos países del Extremo Oriente, a Francia, a la República

(*) Sin embargo y pese a los resultados, esta acción de la política mexicana fue el principio de lo que en el sexenio siguiente sería la formación del grupo Contadora, el cual seña tratado más adelante.

Federal Alemana, a Suecia, a Canadá, a India y a China, así como también las giras a diferentes países del Area Latinoamericana y Estados Unidos.

Estas visitas fueron correspondidas en su momento por los gobiernos de estos estados tanto de los representativos de países desarrollados como de los subdesarrollados, tanto del bloque socialista como del capitalista, y de los países no alineados. (*)

Casi todas estas visitas tuvieron como objetivos principales la celebración de acuerdos de cooperación económica, tecnológica, científica, y cultural, con el espíritu de fomentar la cooperación entre los países de diferentes sistemas económicos, políticos e ideológicos y con distinto grado de desarrollo

(*) En 1979 México recibió la visita de las siguientes personalidades: El Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, los Presidentes del Salvador Gral. Carlos Humberto Romero, de los Estados Unidos, James Carter, de Francia, Valery Giscard, de Bulgaria, Todor Yivkov, de Costa Rica, Rodrigo Carazo, de Colombia, Julio Cesar Turbey Ayala, de Guatemala, Fernando Romero Lucas, Presidente del Consejo de Estado de Polonia, Henryk Jablonski, así como de los Primeros Ministros de Cuba, Fidel Castro y de la República Socialista de Vietnam, Pham Van Dong.

En 1980 la de los Primeros Ministros de Jamaica Michael Manly, de Nueva Zelanda, Robert D. Muldoon y de los Presidentes del Ducado de Luxemburgo, Pierre Wernwe, Presidente de la República Dominicana, Antonio Guzman, de Ecuador, Jaime Roldan.

Y en 1981 de los Primeros Ministros de Canadá Pierre Elliot Trudeau, Primer de Bahamas, Lyndden O. Pindling, de Australia, John Malcom y de los Presidentes de Panamá, Aristides Arroyo, Italia, Sandro Pertini, de Venezuela, Luis Herrera Campis, de España, Leopoldo Calvo Sotelo, del Coordinador de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, Daniel Ortega.

Y así en este orden de ideas, durante el gobierno de López Portillo se va a promover el diálogo norte-sur, para lo cual en el año de 1981 en Cancún, Quintana Roo se celebró la "Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo" que tuvo como objetivo principal el establecimiento de los principios básicos para el reordenamiento económico mundial. La reunión contó con la presencia de las delegaciones de 22 países con distintas formas de sistemas económico y grados de desarrollo como fueron: Alemania Federal, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bangladesh, Brasil, Canadá, China, Costa de Marfil, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Gran Bretaña, Guyana, India, Japón, Nigeria, Suecia, Tanzania, Venezuela y Yugoslavia. Las diversas delegaciones estuvieron representadas por 17 jefes de estado y 5 representantes especiales, así como con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Esta reunión tuvo gran impacto a nivel internacional y los participantes mostraron gran preocupación por los graves problemas mundiales entre los que destacan particularmente, los problemas alimentarios, de energéticos, y la reestructuración del sistema económico internacional.

La conclusión a la que llegaron los participantes fue que era necesario que todos ellos se comprometieran a trabajar en favor de estas causas para encontrar las soluciones pertinentes de los problemas que afectan al mundo.

Sin embargo y a pesar de las buenas intenciones de los presentes debemos ser realistas y entender que estos problemas de ninguna manera tienen un arreglo fácil y que no basta con la buena voluntad que se tiene de los países interesados en resolver

esas cuestiones, ya que en este conjunto de conflictos existen diversos intereses tanto particulares como generales que no permiten en un momento dado dar marcha a los proyectos que se presenten para su debida solución, al respecto de lo cual podriamos decir que éstos son como un mal endémico o canceroso con escasas posibilidades de ser erradicado, a pesar de lo cual no están por demás las acciones que pueden realizar los estados en beneficio de la humanidad.

En otro orden de cosas diremos finalmente que durante el gobierno de López Portillo y más concretamente, en junio de 1981 México ocupa la presidencia del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (*), cuya responsabilidad primordial es la de mantener la paz y seguridad internacional.

El ocupar este puesto fue de gran importancia para nuestro país ya que de acuerdo a la función de este órgano a México le tocó atender asuntos que en esos momentos ponían en peligro la paz internacional, como fue el caso del problema entre Irak e Israel, cuando este último bombardeó las instalaciones de un reactor nuclear, para lo cual nuestro país hizo eco de sus principios de política exterior pero principalmente del de la solución pacífica de las controversias.

En conclusión, podemos decir que durante este periodo presidencial el factor que le dio a México las herramientas para

(*) El Consejo de Seguridad está formado por cinco naciones permanentes, Estados Unidos, La URSS, China, Francia y Gran Bretaña, y por diez miembros temporales que son nombrados por la Asamblea General.

poder llevar a cabo esta política internacional dándole presencia internacional y sobre todo regional, fue indiscutiblemente el petróleo, elemento que le otorgó una mayor facilidad de negociación en casi todos los aspectos, como el financiero, que a nivel internacional y que como ya vimos, cambió su política hacia nuestro país al darse cuenta de los recursos petrolíferos con los que contábamos siendo a partir de esto cuando los organismos financieros internacionales y particulares van a volver a concedernos varios créditos, mismos que habían sido retirados al inicio de la gestión gubernamental de López Portillo, por el endeudamiento al que se había visto sujeto el país durante el mandato de Luis Echeverría. Sin embargo esta situación que en un principio parece muy favorable a muy corto plazo va a ser una de las mayores causas de la crisis en la que cae la nación ya que llega a un extremo tal de endeudamiento durante sólo tres años que le deja al gobierno sucesor una carga muy pesada de llevar, de la cual no logró salir, sin embargo podemos considerar que mantuvo la situación estable.

Por otro lado, en cuestiones de cooperación económica el petróleo también nos proporcionó un lugar destacado entre la comunidad internacional y prueba de ello fue la promoción del diálogo norte-sur, que hace que los países desarrollados vean en México una nueva alternativa para diversificar su mercado petrolero y depender menos de los países del Medio Oriente para el suministro de este elemento, y que también como consecuencia en parte, de la política exterior tercermundista llevada a cabo durante el sexenio anterior, México cuente con la simpatía de este grupo de países que le va a permitir concertar un

acercamiento mayor con la comunidad internacional.

Y en lo tocante a las cuestiones regionales, nuestro país siente la necesidad de ayudar y fomentar el arreglo pacífico de las controversias centroamericanas, en parte por seguir los lineamientos de uno de los principios rectores de su política exterior y en parte porque el conflicto amenazaba con extenderse a toda la región, lo cual ponía a México en una situación de alerta, ya que atentaba su seguridad nacional por la cercanía geográfica con dicha región, y aquí, el este elemento también es utilizado como un medio para tratar de resolver los conflictos centroamericanos ya que como vimos anteriormente México suministra al área una cantidad de petróleo para satisfacer sus demandas internas y con esto procurar aliviar un poco sus cuestiones económicas.

LA POLÍTICA EXTERIOR DURANTE EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID

Como ya establecimos anteriormente la situación en la década de los ochentas, tanto en el plano internacional como en el nacional no es nada alagadora, y dentro de este marco, Miguel de la Madrid Hurtado, presidente de México durante el sexenio 1982-1988, tiene que formular la política exterior que el país debe seguir durante su mandato presidencial.

En el aspecto interno las condiciones del país eran las siguientes: recibe un país con una deuda externa exorbitante, ya que "para 1981 la deuda externa había crecido al doble respecto de 1976; 41.000 millones de dólares y para 1982 ésta casi se

duplicó, ascendiendo a casi 80,000 millones de dólares, convirtiéndose México en el segundo país más endeudado del mundo, después de Brasil que ocupa el primer lugar." (25)

Esta situación fue consecuencia de la falta de visión del gobierno de López Portillo, ya que previendo altos ingresos por la exportación de petróleo recurrió al endeudamiento externo, tanto con las instituciones de financiamiento internacional como con las privadas, con el objeto de importar material y tecnología tendiente a la explotación y extracción de los recursos petrolíferos, sin contar con el desplome de los precios internacionales del crudo, lo cual va a mermar la capacidad financiera del Estado mexicano, produciéndose por lo tanto, en el nivel interno, un incremento en el nivel de los precios respecto al nivel de los salarios, niveles de inflación de un 100% y una aceleración de la misma inusitada, contracción del ingreso nacional, devaluación, desempleo, reducción del gasto público, fuerte reducción en la disponibilidad de recursos para favorecer la inversión, desproporcionado peso relativo del servicio de la deuda externa y virtual suspensión de pagos al exterior, reducción del gasto público, elevado endeudamiento que impide el acceso a nuevos préstamos internacionales, y finalmente la nacionalización de la banca mexicana.

Sin embargo y a pesar de este desolador panorama, la política exterior va a ser planteada al inicio del sexenio y tal como lo muestra el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 presentado por el poder ejecutivo, con la misma trayectoria que había seguido, así como la fidelidad de los principios rectores de la política exterior mexicana.

Este Plan Nacional de Desarrollo fue creado bajo el ideal de enfrentar los retos del desarrollo y tratando de lograr una participación social, y con plena conciencia de la grave crisis interna y externa.

El que haya o no logrado sus objetivos en su generalidad, no nos concierne determinarlo en este trabajo, sin embargo, si nos concierne analizar el aspecto relativo a la política exterior planteada en este plan.

Por lo cual para proceder a elaborar este análisis, en primera instancia transcribiremos las políticas y acciones más importantes que este Plan plantea, para después ver si se cumplieron o no.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

POLITICA EXTERIOR.

Principios y Objetivos.

La política exterior de México constituye un elemento inseparable del desarrollo nacional. Es también un punto de confluencia y de protección a los intereses vitales del Estado mexicano. En su ámbito se determinan asuntos esenciales relacionados con la soberanía, la independencia, la seguridad y la autodeterminación del país.

Los lineamientos fundamentales de la acción internacional de México se originan en las luchas de nuestro pueblo por consolidar la independencia económica y política de la Nación. Los principios que la forman son expresión del ser nacional y del Estado revolucionario surgido de nuestro proceso histórico: autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos

internos de los Estados, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados y cooperación internacional para el desarrollo.

Nuestra política exterior tiene como objetivos fundamentales preservar la soberanía de la Nación y fortalecer nuestra independencia política y económica; apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad entre los países y coadyuvar a la conformación de un orden económico internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad, la igualdad y la justicia.

Marco General.

La paz y la seguridad seguirán condicionadas en gran medida, por la trayectoria que siga el conflicto y la confrontación, en su caso, el entendimiento y la distensión entre las grandes potencias.

Frente a las pretensiones hegemónicas y los riesgos del alineamiento, cobran relieve los movimientos y posiciones independientes que rechazan la política de bloques y reafirman los principios universales de solidaridad y convivencia pacífica y constructiva entre las naciones.

El control de armamentos convencionales seguirá siendo un problema de carácter prioritario para todos los países y el tema de la no proliferación nuclear crecerá en importancia. El costo social de la carrera armamentista, al desviar recursos económicos para fines militares, limitará los esfuerzos de cooperación para el desarrollo e impedirá la satisfacción de las

necesidades básicas de la población mundial.

El proceso de descolonización no ha incluido, en todos los casos, la correspondiente autonomía económica de los países que acceden a la vida independiente y, más bien, se han manifestado nuevas relaciones de dependencia y dominación. El racismo y el apartheid siguen siendo una práctica común que engendra inadmisibles situaciones de discriminación, marginación y explotación. Existe, asimismo, persistente violación de los derechos del hombre en diversas regiones del planeta.

Se ha extendido, en ciertas áreas el uso de la fuerza como falsa solución de diferencias, violando acuerdos formales y en detrimento de resoluciones surgidas y negociadas en los foros multilaterales. Las negociaciones entre los diferentes grupos de naciones han registrado avances mínimos y en muchas ocasiones lo convenido no se ha llevado a la práctica.

La comunidad internacional asiste, en estos días, a una crisis que se expresa en los más diversos aspectos de la vida social, económica, política y cultural. Se trata de una crisis global y generalizada de los modelos de convivencia que en los últimos años han estado vigentes en las distintas sociedades. Se han puesto en duda tanto los fundamentos como la eficacia para alcanzar los fines que los sistemas postulan. Viejos y no resueltos problemas se conjugan ahora con nuevas situaciones para los que resultan insuficiente las concepciones y los esquemas diseñados en el pasado.

La profundidad y alcance de la crisis actual obligan a modificar incluso los enfoques y los instrumentos para analizarla y combatirla. La magnitud exige concebirla como

característica de la dinámica contemporánea y, por lo tanto, conduce a la necesidad de crear nuevas modalidades de participación en el ámbito mundial.

Dentro de esta situación de crisis severa, que afecta en particular a los países en desarrollo, las perspectivas de la economía internacional apuntan en el horizonte más optimista hacia una etapa de crecimiento moderado. La interdependencia enfrenta a los países a problemas comunes, cuya solución debe basarse en la colaboración. Sin embargo no hay indicios que señalen cambios y orientaciones de esta naturaleza. Por el contrario, cabe suponer que continuará prevaleciendo un escaso dinamismo en el comercio mundial y que persistirán los desequilibrios de pagos, incidiendo negativamente sobre el ya agudo problema del endeudamiento de las naciones en desarrollo.

A estas tendencias debe agregarse la desalentadora perspectiva de la cooperación económica internacional.

Estrategias y Lineamientos.

Estrategia General.

México actuará en favor de la paz mundial, tanto en los esfuerzos del desarme como en materia de cooperación internacional. Seguirá sosteniendo que la igualdad y la justicia social son premisas fundamentales para el establecimiento de una paz sólida y duradera.

El gobierno apoyará, en el marco de las relaciones internacionales, los postulados de participación democrática y equitativa en la distribución de la riqueza, con el propósito de que constituyan puntos de convergencia que impulsen la actuación

de los Estados. Orientará su acción hacia la solución de las causas más profundas de los antagonismos: la miseria, la inequidad y la injusticia.

Nuestro país propiciará el diálogo entre los miembros de la comunidad de naciones, participando con la conformación de un orden mundial que permita el desarrollo de todos los pueblos en el marco de la libertad y del respeto recíproco.

México buscará una interrelación con el exterior que eleve al máximo posible su contribución al logro de las metas de la política nacional, promoverá el establecimiento, en el ámbito internacional, de condiciones que favorezcan el desarrollo interno.

La acción gubernamental se dirigirá a fortalecer la presencia de México en los foros internacionales y buscará la ampliación de las relaciones bilaterales del país. Favorecerá la revitalización de los organismos internacionales, a fin de que cumplan, en la forma más amplia, los objetivos para los que fueron creados. Promoverá la consolidación de la unidad y el poder de negociación de los países en desarrollo. Buscará un enfoque global en las relaciones económicas bilaterales estrategia que permite una mejor definición de los objetivos nacionales frente al exterior y una utilización más racional de los instrumentos de negociación con que cuenta el país.

Relaciones Bilaterales.

México buscará fortalecer sus vínculos con las naciones en desarrollo. Apoyará los esfuerzos de cooperación económica entre países en desarrollo con el objeto de alcanzar el Nuevo Orden Económico Internacional.

México tiene un genuino interés de estrechar sus relaciones políticas, culturales y económicas con los países de África, de Asia y de Oceanía que representan, en el mediano y largo plazos, alternativas importantes en la estrategia general de diversificación.

Se delinearán objetivos respecto a cada uno de estos continentes y países. Se establecerán y fortalecerán, asimismo, los canales de comunicación que permitan la difusión mutua de conocimientos y sentar sólidas bases para vigorizar el comercio y alentar otras formas de colaboración económica.

América Latina ocupa un lugar destacado en la perspectiva de México. Procuraremos intensificar nuestras relaciones bilaterales y mantener una participación decisiva y constructiva en los esfuerzos de cooperación y de integración.

Nuestro país procurará la creación de un espacio que permita a los países latinoamericanos enfrentar los retos que les impone la realidad contemporánea.

Nuestro país estrechará los vínculos con América Latina y el Caribe y mantendrá un claro compromiso con sus esfuerzos de autodeterminación y en favor del desarrollo integral. Promoverá una amplia acción e intercambios económicos y culturales y favorecerá el establecimiento o, en su caso el perfeccionamiento de mecanismos de consulta y negociación para tratar de coordinar y unificar posiciones frente a las diversas cuestiones internacionales.

En América del Sur, México procurará un mayor acercamiento con las naciones de esta región comprometidas con las tareas de

desarrollo y que comparten los criterios del pluralismo y los ideales de la convivencia pacífica internacional para afianzar así un clima que propicie el entendimiento político entre los estados.

En el horizonte de México destaca, en primer término, la relación con los países de América Central. Este carácter prioritario se define a partir de la vecindad geográfica, de la vinculación derivada de una herencia cultural y un pasado comunes y de una coincidencia en nuestros intereses y aspiraciones fundamentales.

México sostiene que la falta de canales democráticos y las condiciones de marginación e injusticia social son las causas primordiales de los enfrentamientos que se presentan en esa región.

Nuestro país seguirá actuando conforme a derecho, en favor de la distensión de la zona y de la negociación política como medios para solucionar los conflictos y diferencias entre los países de la región. Mantendrá su compromiso, responsable y persistente, para el logro del progreso del área sobre bases estables y la convivencia de regímenes de distinto sistema político con pleno respeto a su soberanía.

Continuará con su decidido esfuerzo para mantener una relación de amistad y cordialidad con Guatemala.

Los aspectos de las relaciones entre Estados Unidos y México que reclaman mayor atención son las transacciones económicas, los trabajadores migratorios y las relaciones fronterizas, así como en general la política latinoamericana de ambos países.

La compleja interrelación existente entre los dos países

hace que México se proponga una relación justa, digna, fundada en el respeto y basada en la amistad entre los pueblos. Supone la aceptación de la tesis de que sólo mediante el diálogo y la cooperación será posible solucionar las cuestiones que se presentan en las relaciones bilaterales entre dos vecinos con características distintas.

Se fortalecerán las actividades de protección a los mexicanos que trabajan en los Estados Unidos. Se atenderá, asimismo, el natural interés de la población de origen mexicano que reside en Estados Unidos por mantener su identidad y sus lazos culturales en nuestro país.

Europa Occidental constituye una región de gran interés en términos de ampliación y fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos, científicos, técnicos y culturales con el exterior.

Con Japón, México tiene interés en profundizar sus relaciones bilaterales, especialmente, en la experiencia de desarrollo de ambos países.

Con los países socialistas de Europa Oriental y la Unión Soviética, México encuentra coincidencias en algunos objetivos de política exterior, tales como la necesidad de distensión en la política mundial y la cooperación entre regímenes político-económicos distintos. El diseño de las relaciones con estos países se orientará hacia nuevos esquemas de concertación política y cooperación económica y cultural, capaces de superar la distancia geográfica y la bipolaridad política imperante. Se combatirán las políticas proteccionistas que limitan el acceso a

los mercados de las naciones industrializadas, las acciones de graduación y selectividad que afectan a los países en desarrollo como instrumento de presión política.

Relaciones Multilaterales.

Para México el fortalecimiento de las Naciones Unidas es condición necesaria para lograr la paz mundial y promover el desarrollo económico y social de los pueblos.

México apoyará el papel objetivo de esta organización en todos los conflictos susceptibles de quebrantar la paz. México concede una alta prioridad a los acuerdos de medidas concretas de desarme. México seguirá participando activamente, como lo ha hecho en las últimas décadas, tanto en el Comité de Desarme, único foro multilateral de negociación en la materia, como en el seno de la Asamblea General.

Nuestro país continuará su decidido apoyo a la descolonización de los pueblos aún sometidos a dominación extranjera.

Nuestro país continuará su acción permanente y positiva en los foros internacionales en defensa de todos aquellos que sufran cualquier tipo de discriminación, apoyando planes de acción para eliminar la discriminación racial y el apartheid.

México mantendrá vigentes los planteamientos que contiene la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la Declaración y Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Fomentará el diálogo internacional y apoyará los esfuerzos tendientes a encontrar soluciones a los problemas estructurales de las relaciones Norte-Sur. Además participará decididamente en el planteamiento e

instrumentación de los esquemas de cooperación económica entre países en desarrollo a los que concede gran importancia.

En el marco del Grupo de los 77 se luchará por una mayor cohesión, reconociendo la diversidad de su composición, pero identificando y subrayando la existencia de intereses y necesidades comunes. Asimismo, continuará participando, en calidad de observador activo, en el movimiento de los países no alineados.

Organismos Especializados de las Naciones Unidas.

La actuación de México en estos foros será congruente con los esfuerzos que se realizan a nivel nacional en los distintos aspectos de desarrollo y con las posiciones adoptadas en otras instancias del Sistema de las Naciones Unidas.

Organismos Regionales.

En el marco del sistema Interamericano, se continuarán los esfuerzos tendientes a eliminar prácticas basadas en interpretaciones unilaterales de sus principales instrumentos que pueden redundar en el quebrantamiento de la solidaridad regional y coartar infundadamente la libertad de acción de los Estados.

Se continuará con los planteamientos y acciones tendientes a lograr una adecuación de esta organización a las circunstancias actuales con el fin de convertirla en promotora de soluciones eficaces para los problemas que enfrentan los pueblos del continente americano.

México continuará participando decididamente en los esfuerzos de integración y cooperación de la región. (26)

Como se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo

1982-1988, los intereses nacionales del país se encuentran estrechamente relacionados con la soberanía, la independencia, la seguridad y la autodeterminación del país, para lograr todo lo cual el gobierno pretendió poner en práctica una serie de objetivos concretizados en acciones frente al exterior.

Sin duda en 1982 el más importante problema que exigía una solución negociada, por poner en peligro la estabilidad del Área centroamericana y por consiguiente la seguridad e integridad territorial mexicana era la crisis de esa región provocada por los movimientos revolucionarios del Salvador y de Guatemala con las consecuentes violaciones a los derechos humanos tanto por el grupo en el poder como por las facciones revolucionarias. Por otro lado y como consecuencia del triunfo de la revolución sandinista existen una serie de problemas entre Nicaragua y sus vecinos territoriales, situación que ha tomado mayores proporciones sobre todo con Honduras, principalmente porque desde ese país entran los contrarevolucionarios nicaragüenses, lo que en algunas ocasiones ha amenazado con convertirse en una guerra total y abierta entre ambos países.

A todo lo anterior se le debe sumar la postura adoptada por los Estados Unidos ante este conflicto, misma que se basa en la interpretación que han dado al problema y que se empeñan en enmarcarlo dentro de la confrontación Este-Oeste, lo cual consideran les da derecho a intervenir en los asuntos del Área para evitar la supuesta infiltración del comunismo en la región, opinión que difiere de la de algunos otros países latinoamericanos quienes engloban la crisis en el problema norte-sur.

Ante estas perspectivas el gobierno mexicano en enero de 1983 junto con los de Panamá, Colombia y Venezuela deciden formar un grupo que tuviera como objetivo primordial el lograr la pacificación del Área. Este grupo fue denominado con el nombre de "Contadora".

El Grupo se dedicó durante tres años a la búsqueda de soluciones al problema, sin lograr encontrar una viable y definitiva. Contadora formó durante este período comisiones que acudieron al Área en calidad de observadoras, se propusieron una serie de programas con el objeto de que se realizaran conversaciones regionales y bilaterales, las cuales giraron en base a los siguientes puntos: La carrera armamentista en Centroamérica, el control de armamentos y su reducción; El trasiego de armas, la presencia de asesores militares y otras formas de asistencia militar foránea; Las acciones destinadas a desestabilizar el orden interno de otros estados; Las amenazas y las agresiones verbales; Los incidentes bélicos y las tensiones fronterizas; El respeto a las garantías individuales y sociales, así como los grandes problemas de orden económico y social.

Contadora realizó 37 reuniones, en las cuales se reunieron con los países en conflicto, en el seno de la ONU y con países que de una u otra manera tuvieran algo que ver con el problema. El 6 de junio de 1986 presentó en Plan de Paz de Contadora para la Región Centroamericana, denominado con el nombre de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, el cual debía ser firmado por los cinco países centroamericanos, sin embargo la falta de voluntad política

de estos frustró dicha firma.

Tal como había sucedido por más de tres años, la voluntad política de los gobiernos centroamericanos se hallaba ausente de las deliberaciones diplomáticas (*) "...cuando la firma del acta se volvió decisiva, los ejecutivos involucrados optaron por seguir nuevas revisiones que se pueden considerar como excusas para prolongar la actividad diplomática, cuyo fin último era el secuestrar al protagonismo de Contadora para que éste reencarnara en algunos gobiernos centroamericanos, como así ha terminado por suceder con Esquipulas". (27)

Sin embargo y a pesar de lo anterior, el Grupo Contadora continuó realizando esfuerzos, llevando a cabo 14 reuniones más hasta julio de 1988 que tuvieron los mismos resultados de las anteriores.

Es así como nos encontramos con que Contadora no pudo cumplir con los objetivos para los que fue creada, sin embargo podemos considerar que sus negociaciones evitaron que el conflicto centroamericano llegara a adquirir mayores dimensiones.

En un plano más particular y en lo que respecta a México podemos considerar que su participación en el Grupo se debió a las siguientes razones:

(*) A mediados de 1987 el Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuellar confirmó la falta de voluntad política de los países centroamericanos tras una gira por el área, acompañado del Secretario General de la OEA, Baena Soarez, y por los cancilleres del Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo.

En primer lugar tenemos que el Área centroamericana tiene un carácter prioritario, en cuestiones de seguridad nacional para nuestro país mismas que van a estar dadas en función de su vecindad geográfica, lo que hace a México susceptible de los acontecimientos de la región mismos que en determinado momento podrían afectar los intereses nacionales.

En segundo lugar, México como buen observador de los principios de Derecho Internacional va a tratar que los conflictos de la región se resuelvan de acuerdo a ellos, buscando por lo tanto la formación de un foro que cumpliera las funciones de mediador o conciliador.

En tercer lugar, tenemos que la participación más activa y directa en los conflictos es una constante de la política exterior a partir del gobierno Echeverrista, misma que va acompañada del sentimiento idealista que en la mayoría de los casos es superior a la capacidad real del país para llevar a cabo acciones concretas planteadas en el plano teórico-diplomático.

En cuarto lugar, podemos considerar la acción conjunta como una muestra de desacuerdo con los Estados Unidos en el tratamiento y búsqueda de solución al conflicto así mismo como una muestra de desafío a la hegemonía norteamericana que se patentiza en el hecho de que no se recurra directamente a la Organización Regional de los Estados Americanos, sino que busque otro foro donde no se tenga la directriz de los Estados Unidos, así mismo tenemos el hecho de que México se haya reusado junto con Panamá y Venezuela a participar en el Foro Pro Paz y Democracia promovido por el propio Estados Unidos, ya que este pretendía excluir de las negociaciones a Nicaragua.

Finalmente podemos considerar que la posición de México ante centroamérica, y sobre todo a formación del Grupo Contadora fue un intento del gobierno mexicano para distraer la atención de la opinión pública nacional de los problemas que enfrentaba el país desde el momento mismo en que el auge petrolero decaía, para enfrentar una situación económica por demás desastrosa, como ya vimos anteriormente, situación que en el transcurso del sexenio se va a ver complicada por la ruptura que se da al interior del propio Partido Revolucionario Institucional y que va a crear un desequilibrio, aún mayor que en años anteriores, del sistema político mexicano cuando una facción (*) de éste va a cuestionar los actos y procedimientos del gobierno.

En cuanto a la relación bilateral de México con los Estados Unidos durante el sexenio, tenemos que ésta estuvo determinada principalmente por las consecuencias de la crisis económica de 1982, y por su postura frente al conflicto centroamericano, que como ya vimos difería notablemente de la postura norteamericana.

La ascendente incertidumbre y desconfianza manifestada por importantes sectores de la opinión pública y del gobierno norteamericano en torno a la funcionabilidad y estabilidad del

(*) Esta facción autodenominada Corriente Democrática "va a salir del partido", se dedica a la crítica del gobierno, uniéndose a los partidos de izquierda, formando un frente común para lanzar un candidato a la presidencia de la república en los comicios electorales de 1988, obteniendo resultados nunca experimentados en las elecciones colocándose como la segunda fuerza opositora al régimen desplazando al PAN que era considerado como el único frente que ofrecía cierta oposición al PRI.

sistema político mexicano, así como la tendencia a percibir algunos acontecimientos en México y los temas tradicionales de la relación (***) como una amenaza que requiere respuestas firmes por parte del gobierno norteamericano, son elementos que marcan el contexto político de la relación bilateral (28).

Es por eso que en el segundo semestre de 1982 México paso a ser "crecientemente considerado como el último dominó de una cadena iniciada en Nicaragua, al que era preciso defender a pesar de el mismo" (29)

Este hecho se patentiza cuando el gobierno norteamericano se encuentra convencido de que: "el gobierno mexicano no asume con responsabilidad el peligro que los movimientos revolucionarios de centroamérica representan para su propia seguridad generando una situación en la que lo que realmente importa es la dimensión interna, es decir, el grado de confianza que tengan en la capacidad del gobierno mexicano para mantener el control político sobre las regiones que puedan verse afectadas por la subversión procedente de centroamérica". (30)

Es así como los Estados Unidos siguen con su política de intromisión en los asuntos internos del país, con el cuidado de no provocar una reacción contraproducente para ellos.

Muestra de esto fueron las constantes declaraciones del embajador norteamericano acreditado en México, John Gavin y su acercamiento con los dirigentes del PAN, del clero y de los

(***) El problema de los trabajadores indocumentados, el del narcotráfico, problemas fronterizos, etc.

grandes empresarios, sobre todo en el norte del país. Estas acciones no encontraron una respuesta uniforme de los distintos sectores del gobierno, lo que evidenció la ausencia de consenso dentro de este.

En lo que respecta a las cuestiones económicas, al inicio de la gestión administrativa de de la Madrid el Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor declaró que las cuestiones económicas en México no son un factor que determine la formulación de la política exterior, posición que se trató de mantener a lo largo de todo el sexenio. Sin embargo como ya establecimos anteriormente y contrariamente a lo declarado, la economía es un factor determinante en la formulación de la política exterior, pero como la situación había alcanzado para 1983 razgos totalmente desproporcionados el gobierno tuvo que recurrir con mayor frecuencia a la demagogia como una fórmula de escape tratando de no dejarse intimidar por las presiones ejercidas por el vecino del norte.

Por su lado los Estados Unidos no podían llevar a cabo acciones concretas y directas, por lo menos abiertamente, que hicieran cambiar la formulación de la política exterior mexicana recurriendo entonces a aspectos secundarios a los que les asignaba una mayor importancia de la que realmente tenían. Un caso concreto fue la campaña de desacreditación por cuestiones de narcotráfico y poniendo en práctica medidas unilaterales tales como: la intensificación de la inspección de todas aquellas personas que cruzaban la frontera de México bajo el pretexto de detener la entrada de drogas, sin embargo sus fines últimos eran para ejercer presión sobre el gobierno mexicano y lograr una

participación de este para tratar un problema que a nivel social ya les representaba un gran riesgo, ya que Estados Unidos tiene una de las sociedades de mayor consumo de drogas.

Por otra parte el Senado Norteamericano aprobó el 17 de mayo de 1987 la Ley Simpson-Mazzoli (31), como un intento para modificar la Ley Migratoria y que pretende resolver el problema que representa para los Estados Unidos el creciente flujo migratorio y que según palabras de Alan Simpson, "la migración incontrolada es una de las amenazas más grandes al futuro de esta nación; a los valores, tradiciones e instituciones de Estados Unidos, a nuestra cultura pública y a nuestra forma de vida" (32). A la vez que se le considera como "una amenaza para la seguridad nacional y como la base potencial de una nueva lucha de grupos minoritarios; su presencia sobretodo cuando no esta controlada, pone en entredicho la soberanía del estado, amenaza la cohesión social y la integridad territorial". (33)

En lo que se refiere al comercio y a la inversión estos han alcanzado una gran importancia por el rumbo que tomaron las cosas a partir de la crisis de 1982, y a las cuales se suman los problemas ya tradicionales de la relación como son el distinto grado de desarrollo y por lo tanto la diferencia de intereses y criterios para tratar las cuestiones, y en la cual como tradicionalmente lo ha hecho México jugará el papel de socio débil al estar determinado el comercio por un intercambio desigual, ya que mientras exporta bienes primarios en cambio importa bienes de capital, insumos para la producción y bienes suntuarios.

Es así como para 1982 las relaciones comerciales van a presentar una doble modalidad, aparte de la tradicional, va a presentar la fragmentación del proceso productivo, es decir, ésta se realiza principalmente entre actividades productoras de bienes de capital y bienes intermedios los cuales desempeñan un papel de fundamental importancia en las dos economías: como generadores de empleo y de demanda y oferta hacia atrás y hacia adelante en la estructura productiva (34).

El significado de las exportaciones de Estados Unidos a México en el renglón referente a los insumos indispensables para el funcionamiento de la planta productiva es de gran importancia ya que si estos se vieran afectados al interior del país se crearían fuertes tensiones en la balanza comercial mexicana, mientras que en el caso contrario las exportaciones mexicanas no tienen gran importancia dentro de su balanza comercial.

Podemos decir además, que la relación se ha visto deteriorada por el excesivo proteccionismo de Estados Unidos en la restricción de ciertas importaciones provenientes de nuestro país y por su exclusión del sistema generalizado de preferencias.

Lo anterior sumado a la entrada de México al GATT ha puesto al productor nacional en gran desventaja frente al productor norteamericano situación que genera a su vez el proteccionismo por parte del gobierno mexicano hacia los productores con la finalidad de que estos puedan seguir funcionando.

En el campo de la inversión las cosas tampoco fueron fáciles teniendo que buscarse la diversificación de esta actividad misma que se dirigió principalmente hacia Europa y Japón.

Finalmente para abril de 1988 los problemas económicos se

habían agudizado en los Estados Unidos y por lo tanto en el resto del mundo capitalista. "Una nueva caída de 101 puntos en la bolsa de valores de Nueva York, la quinta más grande desde el crac de octubre de 1987, recordó que el horizonte no estaba despejado: la deuda corporativa, el pasivo de los países del tercer mundo, el déficit comercial, el fiscal o cualquier otro problema puede desencadenar una recesión. Ante tal situación era prácticamente inevitable una alza en las tasas de interés de Estados Unidos, lo cual crearía fuertes problemas a los países deudores y más particularmente a México que se encuentra en pleno proceso del programa antiinflacionario" (35).

Es así, y como ya hemos mencionado anteriormente, que cualquier desequilibrio en la economía norteamericana inmediatamente va a dejar sentir sus efectos sobre nuestro país lo que crea a su vez una limitante en cuestiones prácticas de política exterior.

Otro de los aspectos fundamentales de la política exterior mexicana es el relativo al desarme, donde México ha expresado que para lograr la paz y seguridad internacional el preciso que se llegue a un control sobre el armamentismo y que los recursos que se utilizan en esta actividad sean encaminados para el desarrollo económico de todos los países. "No se puede avanzar hacia el desarrollo como se pensó al terminar la Segunda Guerra Mundial cuando se creó el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y tantos otros organismos con el afán de fincar la paz en el desarrollo económico, acabar con la miseria, con la ignorancia, con la insalubridad y tener firmes bases para una paz

interna y una paz internacional; todo esto se destruyó con la carrera armamentista" (36).

Ante esta problemática México ha sido un asiduo luchador por el desarme, sosteniendo que es preciso alcanzar frente al equilibrio de armamentos nucleares, el congelamiento de las armas atómicas. A partir de aquí sería posible invertir la espiral del armamentismo, orientarla en sentido contrario y hacia el desarme general y completo (37).

En sus esfuerzos por lograr el desarme, México junto con Suecia, Argentina, Grecia, India y Tanzania suscribieron el 22 de mayo de 1984 una declaración conjunta sobre el desarme que se dio en un clima de distanciamiento entre las dos potencias nucleares y que tuvo como resultado la aceleración del armamentismo. Entre los puntos sustanciales de esta declaración sobresale aquel que establece que "es obvio que resultan insuficientes los acuerdos a regular exclusivamente la anulación de armamentos... la marcha hacia el suicidio global debe ser frenada y cancelada como un primer paso necesario, demandamos que los Estados Unidos, la Unión Soviética así como el Reino Unido, Francia y China suspendan los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas de lanzamiento a lo que deberá seguir una reducción sustancial de las fuerzas nucleares... a esta primera acción deberá agregarse un programa permanente de reducción de armas que conduzca al desarme general y completo, así como medidas que fortalezcan el sistema de las Naciones Unidas y garanticen la urgente y necesaria transferencia de recursos de la carrera armamentista al desarrollo económico y social. La meta principal debe ser la reducción y eliminación del riesgo de la

guerra entre naciones." (38)

Esta propuesta iba acompañada por la disposición de los países firmantes del comunicado para facilitar acuerdos entre las potencias nucleares, continuar con las consultas acerca de las mejores vías y medios para lograr los objetivos planteados, a mantener comunicación con los dirigentes de las potencias nucleares y a proseguir con las deliberaciones en los foros de las Naciones Unidas.

Posteriormente, en enero de 1985 los mismos mandatarios que un año antes habían firmado la declaración en favor del desarme, y a los cuales se les denominó como el grupo de los seis, se reunieron en Nueva Delhi para reiterar su disposición a proseguir con su campaña en contra del armamentismo. (39)

El 28 de enero de ese mismo año firman la declaración de Nueva Delhi que plantea "la prohibición absoluta para desarrollar, ensayar, producir, emplazar y utilizar armas espaciales y al mismo tiempo, demanda que las superpotencias concerten negociaciones verdaderamente significativas para acabar con el armamentismo". (40)

Al año siguiente en Zihuatanejo, México se llevó a cabo, los días 6 y 7 de agosto la II Reunión Cumbre del grupo de los seis, firmando la Declaración de México que en sus principales puntos establecía: "La disposición a participar con Estados Unidos y la Unión Soviética en una labor de cooperación para establecer medidas temporales, que podrían contemplar el establecimiento de estaciones de vigilancia temporales en los campos de ensayos existentes; arreglos para utilizar las estaciones ubicadas en

Estados Unidos y la Unión Soviética con el objeto de vigilar sus territorios fuera de los campos de ensayos. Además de que se insiste de manera urgente un alto al perfeccionamiento de armas antisatélites. También se hace un llamamiento a todos los países del mundo para apoyar activamente el desarme". (41)

En esta reunión no sólo se contó con la participación del grupo de los seis sino que también se presentaron previamente 40 ponencias sobre aspectos diversos del armamentismo y sus consecuencias para el mundo actual.

Como respuesta a estas reuniones el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética declaró la moratoria unilateral a los ensayos nucleares (declarada por primera vez en enero de 1985) y su disposición a establecer un sistema de verificación y por su parte los Estados Unidos declararon que una moratoria no respondía a los intereses de seguridad de Estados Unidos ni de sus aliados.

En enero de 1988 se celebró la III Reunión del grupo de los seis por la Paz y el Desarme en Estocolmo, Suecia, misma que tuvo como consecuencias la firma del Tratado entre Estados Unidos y la Unión Soviética por el desmantelamiento de los misiles de alcance corto e intermedio emplazados en Asia y Europa en el cual se reiteraron sus llamados.

Al momento de realizarse esta reunión ya se había logrado un descongelamiento de las negociaciones entre las dos superpotencias. Sin embargo a pesar de los esfuerzos que hagan las demás naciones, la palabra final la tendrán las dos potencias nucleares, que mientras no lleguen a un acuerdo definitivo tendrán al mundo entero en jaque y a la expectativa.

En cuanto a las relaciones con los demás países del mundo, México buscó un mayor acercamiento cultural, tecnológico, educativo, turístico, económico, etc. Siendo así que para 1985 el presidente Miguel de la Madrid realizó una gira por diversos países europeos, cuyo fin primordial fue el de diversificar las relaciones, principalmente económicas, con el objeto de ir creando las condiciones necesarias que lleven en determinado tiempo a disminuir la dependencia del país respecto de Estados Unidos.

Los frutos de esa gira fueron la concertación de 45 convenios de inversión conjunta en nuestro país en proyectos industriales, de comercio exterior y de turismo.

Durante la gira recibió, además, simpatías por la labor negociadora del Grupo Contadora.

En lo que respecta de Europa Oriental, también se experimentó un acercamiento entre México y ellos, ya que se hicieron y a la vez se recibieron una serie de visitas en las que se trataron como temas centrales las cuestiones de intercambio comercial, tecnológico, educativo, cultural, etc. Así mismo se realizaron intercambio de opiniones sobre la situación internacional.

México seguía participando como observador activo del movimiento de los países no alineados.

Por último se tuvo un acercamiento con los países de Asia y con los de la Cuenca del Pacífico poniendo especial atención en Japón ya que este país ofrece un espacio económico más prometedor por la posición que ha adquirido en las relaciones económicas en

los últimos años.

En lo que respecta a los foros internacionales y sobre todo en la Organización de las Naciones Unidas durante el sexenio se mantuvo la participación activa y la posición de que los asuntos y conflictos internacionales se sometieran a la jurisdicción del organismo internacional, asistiendo en varias ocasiones y por diversos motivos a la sede de las Naciones Unidas, en donde se proclamó por el desarme, en favor del proceso descolonizador, en contra de cualquier tipo de discriminación racial, en contra de las violaciones de los derechos humanos, poniendo de manifiesto la necesidad de crear opciones para resolver los problemas de los países subdesarrollados; por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, etc.

Finalmente tenemos que en lo que respecta a la Organización de Estados Americanos, México desde el inicio de la gestión administrativa de Miguel de la Madrid dejó claramente establecida la crisis por la cual atravieza la organización, que se traduce en la parálisis de la diplomacia parlamentaria y de sus instrumentos de cooperación multilateral. Sus problemas tienen en parte raíces estructurales. El organismo desde su origen estuvo marcado por el signo de la disparidad. La interdependencia de los Estados, rasgo distintivo de la vida contemporánea, es profundamente asimétrica en el continente (42).

La posición de México ante la Organización de Estados Americanos es que ésta requiere de su revitalización, la cual supone fortalecer sus mecanismos de cooperación para la seguridad económica y el desarrollo integral, así como racionalizar los trabajos en el terreno de la cooperación social, educativa,

científica, técnica y cultural.

Sin embargo la Organización de Estados Americanos ante el conflicto centroamericano y ante el conflicto de las Malvinas (aunque éste tuvo lugar aún antes de iniciado el sexenio) evidenció su falta de capacidad para resolver los conflictos del sistema interamericano.

México participa en la Organización regional pero no con el mismo entusiasmo que en la Organización de las Naciones Unidas, a pesar de que esta última tampoco ha sido lo suficientemente capaz para resolver problemas internacionales.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO IV

- (1) Ojeda Gómez, Mario, México el Surgimiento de una Política Exterior Activa, SEP Cultura, México 1984, p.56
- (2) Ibidem p. 62.
- (3) Ojeda Gómez Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior de México; op. cit. p. 174.
- (4) Ibidem p. 167.
- (5) Ibidem p. 168.
- (6) García Robles, Alfonso, Seis Años de Política Exterior de México 1970-1976. Secretaría de Relaciones Exteriores, Mex, 1976, p. 9.
- (7) Ibidem p. 10.
- (8) Ibidem p. 10.
- (9) Tello Manuel, La Política Exterior de México (1970-1974), F.C.E. México 1975, pp. 61-62.
- (10) Ojeda Gómez, Alcances y Límites, op. cit. 136
- (11) Pellicer de Brody, Olga, Foro Internacional, vol. XXI, Colegio de México, México, 1980. p. 155.
- (12) Manuel Tello, op.cit. p. 67
- (13) García Robles Alfonso, op. cit. p. 11-12.
- (14) Ibidem. p. 20.
- (15) Tello Carlos, La Política Económica de México 1970-1976, F.C.E., México 1979, p. 70.
- (16) Secretaría de Programación y Presupuesto, Política Petrolera, Cuadernos de Filosofía Política, Num. 3, México 1978 p. 10.
- (17) Ojeda Mario, México, El surgimiento... op. cit. p.131.
- (18) Rosenzweig, Gabriel, La Cooperación Económica de México en Centroamérica a partir de 1973. Perspectivas para los próximos años, en Política Exterior de México 175 años de Historia, Tomo III, S.R.E., México 1985, p. 362.
- (19) González, Guadalupe, Incertidumbre de una Potencia Media, en Ensayos de la Política Exterior de México: Desafíos de los 80's, CIDE, México 1983. p. 20.
- (20) Ojeda Mario, El surgimiento... op.cit. p. 137.
- (21) Aguilar Zinser, Adolfo, México en Centro América, en México ante la Crisis, Ed. Siglo XXI, México 1985, p. 100.

- (22) González Guadalupe, op.cit. p. 54.
- (23) Ibidem p. 55.
- (24) Herrera Rene y Djeda Mario, La Política de México en la Región Centroamericana, Foro Internacional 92, El Colegio de México, México 1983, p. 434.
- (25) Suplemento Económico Uno Mas Uno, Artículo, Deuda Externa una Retrospectiva, Domingo 23 de Enero 1983.
- (26) Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1983, pp. 71-82.
- (27) Méndez Asensio, Luis, Contadora, las Cuentas de la Diplomacia, Ed. Plaza y Valdés, México, 1987, pp. 15-16.
- (28) González G. Guadalupe, El Problema del Narcotráfico en el Contexto de la Relación entre México y los Estados Unidos, Cuadernos de Política Exterior Mexicana 2, CIDE, México 1986, p. 209.
- (29) Ramírez Bernal, David, México-Estados Unidos: Hacia un Nuevo Modus Vivendi, CIDE 2, México 1986, p. 20.
- (30) Olga Pellicer, La Buena Vecindad en los Momentos Difíciles: México-Estados Unidos en 1982. en la Política Exterior de México: Desafíos de los 80's, CIDE, México 1983, pp. 113-114.
- (31) Excelsior, Uno más Uno, 18 de mayo 1987.
- (32) El Universal, 14 de julio de 1984 p. 5.
- (33) Garceny Griego, Manuel, Simpson-Mazzoli: Una Respuesta a un Problema Inventado Uno más Uno 3 de julio de 1984, p. 13.
- (34) Favala, Margarita, Hacia una Mayor Integración Económica, Cuadernos de Política Exterior Mexicana 2, CIDE, México 1986, p. 242.
- (35) Barragán Valencia, Héctor, Inevitable Alza del Interés en Estados Unidos en Revista de Revistas, México, 22 abril de 1988, p. 31.
- (36) Margain, Hugo, Armamentismo y Desarrollo, Revista Mexicana de Política Exterior, IMRED, No. 6, enero-marzo 1985, México, p. 16.
- (37) Flores Oña, Víctor, Disuasión por el Terror, Revista Mexicana de Política Exterior, IMRED, No. 6, México 1985, p. 14.
- (38) Declaración Conjunta Emitida por el Presidente de Argentina, Raúl Alfonsín, El Primer Ministro de Grecia, Andreas Papandreu, La Primera Ministra de la India, Indira Gandhi, El Presidente de México, Miguel de la Madrid, el Primer Ministro de Suecia, Olof Palme y el Presidente de Tanzania, Julius Nyerere. Los Pinos, México, 22 de Mayo de 1984.
- (39) Excelsior, Uno más Uno, La Jornada, 26 de enero 1985.
- (40) Madrid, Miguel de la, Tercer Informe de Gobierno 1985, Cronología de Acciones del Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la Republica, México, 1985, p. 71.
- (41) Raúl Alfonsín, Miguel de la Madrid, Andreas Papandreu, Ingar Carlsson, Rajiv Gandhi, Julius Nyerere. Declaración de México, Zihuatanejo, México, 7 de agosto de 1985.
- (42) Discurso de Bernardo Sepúlveda Amor ante el XIV Período de Sesiones de la OEA, Revista Mexicana de Política Exterior, No. 5 IMRED, México oct-dic. 1984, p. 62.

Conclusiones

CONCLUSIONES

A nivel internacional, los intereses nacionales se plantean en función del Estado o de la Nación que los representa y que no siempre o necesariamente son los mismos.

Ahora bien, por las características tanto generales como particulares de nuestro país podemos hablar en forma indistinta tanto de "estado" como de "nación" y en este caso podemos considerar, a diferencia de otros países, que los intereses nacionales del estado y la nación son los mismos, porque nuestra cultura y tradición les ha conferido el mismo significado a ambos conceptos, y en este sentido, la coincidencia de nuestro país con los otros es que aquí también es el gobierno el encargado de ejecutarlos y en base a ellos se formula nuestra política exterior.

Por otro lado, los intereses nacionales se van a conseguir mediante la proposición de objetivos básicos y específicos, mismos que se deben medir en base al potencial nacional real con

que cuenta el país que los plantea.

Sólo que en el caso específico de México, aunque contamos con los elementos que conforman un buen potencial nacional, estos en su mayoría aún no se han desarrollado para poder ser utilizados eficazmente, por las condiciones económico-políticas que actualmente enfrentamos.

Y así tenemos que aunque el país cuenta con una población numerosa ésta sin embargo no ha podido ser debidamente distribuida y aprovechada en su totalidad por las características de heterogeneidad socio-económica que presenta; Un sistema económico que nunca se ha caracterizado por ser lo suficientemente eficaz para satisfacer las necesidades de su población y por lo tanto para formular intereses nacionales reales, y que por el contrario a últimas fechas se encuentra supeditado a los acreedores extranjeros tanto públicos como privados; Todo lo cual se suma a una serie de recursos naturales que por las mismas condiciones económicas ya mencionadas no han podido ser explotados en su totalidad para beneficio propio.

Y en lo que respecta a su sistema político, éste en la actualidad se encuentra tan desacreditado frente a la población que sus actos son considerados más como medios para satisfacer los intereses del grupo en el poder que los de la propia nación. Y por último mencionaremos el aspecto jurídico, el cual a pesar de que alguna vez llegó a ser reconocido como uno de los mejores del mundo para la resolución de los conflictos internos del país, ha ido perdiendo también credibilidad en el aspecto interno, aunque paradójicamente, en el panorama mundial sea un fiel

seguidor de los principios del derecho internacional los cuales regulan permanentemente su conducta frente a los demás estados.

Ahora bien para que un país pueda formular los intereses nacionales debe tomar en cuenta: a la opinión pública nacional, a los intereses de grupo, a la política de partidos y también a sus propias tradiciones morales y políticas. Sin embargo en el panorama político actual de nuestro país tenemos que considerar que desde el momento mismo en que el Partido Revolucionario Institucional tomó las riendas del poder hace más de cincuenta años ya, este partido ha hecho todo lo posible para quitar de su camino a aquellos grupos de la población que ofrezcan resistencia a su política, y los cuales en realidad hasta ahora no han sido lo suficientemente representativos para influir o hacer cambiar las decisiones tomadas por el partido dominante, aunque esta situación se presenta con graves contracciones al final del último sexenio por las fracturas internas que se han generado al interior del antes poderoso partido institucional.

Los intereses nacionales se van a ver amenazados por: 1) intereses subnacionales, correspondientes a aquellos grupos étnicos económicos, políticos, religiosos, etc. que ejercen de una u otra manera cierta influencia en la delineación de la política exterior del país al que pertenecen; 2) intereses intereses supranacionales, dentro de los cuales el desplazamiento del interés nacional se puede dar por: la intervención de corporaciones religiosas o la de organizaciones internacionales; y 3) intereses particulares de otra nación en un determinado país y que pueden ser de carácter económico, político, social o cultural.

Y así tenemos que estos intereses específicos han influido decisivamente a lo largo de nuestra historia para incapacitar el ejercicio de los intereses nacionales, ya que México a lo largo de su historia y de su evolución como pueblo ha enfrentado tanto a intereses subnacionales como supranacionales y de otros países que han atentado gravemente en contra de su soberanía sin que la nación pudiera y pueda aun ahora defender cabalmente los principios que los sostienen.

Y así vemos que el país que más ha atentado en contra de los intereses nacionales mexicanos, ya sean económicos, políticos, territoriales, etc. ha sido los Estados Unidos los cuales han sacado el mayor provecho posible de la inestable situación interna que ha vivido el país a través de su historia y que les ha facilitado por un lado el apoderarse en tiempos pasados de una gran parte del territorio mexicano; y que además les ha permitido monopolizar la explotación de nuestros principales recursos naturales, lo cual nos ha creado un estado tal de dependencia en cuestiones económicas que esto va a determinar la presión a la que el país se ha visto sometido constantemente en el aspecto político a través de todos sus periodos de gobierno.

Lo anterior se deriva en gran parte del hecho de que nuestro país haya estado supeditado permanentemente a los intereses hegemónicos bien definidos de un país que desde que nació a la vida independiente ha buscado el control y el dominio de sus más cercanos vecinos territoriales. Sin embargo no debemos de perder de vista que no solamente los Estados Unidos han atentado contra los intereses nacionales mexicanos sino que han existido otra

serie de países, principalmente europeos, que también han llevado a la práctica la violación de los intereses nacionales de nuestro país.

Así mismo se ha visto envuelto en situaciones que lo han llevado a poner en manos de organismos internacionales, de diversa índole, sus intereses nacionales, y cuyo caso más reciente e ilustrativo es el del Fondo Monetario Internacional derivado de la precaria situación económica en la que el país se vio envuelto principalmente a finales del sexenio de López Portillo y que caracterizó en gran medida el sexenio de Miguel de la Madrid

Como respuesta a esta situación México va a formular una política exterior defensiva, basada significativamente en aspectos teóricos y dogmáticos que actualmente pretenden adoptar un carácter pragmático pero los cuales con este carácter difícilmente se podrán llevar a cabo.

Es así como durante el sexenio 1982-1988 y ante un panorama interno y externo nada halagador, el gobierno mexicano cuya legitimidad se enfrenta a serias dificultades internas va a tratar de diseñar mecanismos que distraigan la atención de la opinión pública tanto nacional como internacional en cuestiones de política exterior, como el caso concreto de Contadora y su lucha en favor del desarme, así como tratar de diversificar su mercado para pretender disminuir la dependencia económica respecto a los Estados Unidos, aunque en este último aspecto sus acciones han sido forzadas por las consecuencias del alto monto de la deuda externa manejada sustancialmente por la banca privada norteamericana.

Y a pesar de todo lo anterior demagogica, aunque paradójicamente en los círculos oficiales se seguirá hablando de un conjunto de intereses nacionales como base para la formulación de la política exterior mexicana, aunque de manera realista todos sabemos que el único que mantenemos vigente es el de la "integridad territorial."

Por todo lo cual, podemos concluir que las condiciones reales del país le permiten solamente proteger y salvaguardar el interés nacional común a todos los estados que es: el de la supervivencia y soberanía territorial; ya que los demás aspectos se encuentran enfrascados en situaciones que difícilmente podrán corregirse, por una parte por la situación internacional y por otra porque dependen directamente de la política gubernamental de cada sexenio determinada esencialmente por los intereses del grupo en el poder, el cual generalmente no toma en cuenta las necesidades reales de la población mexicana, y que por lo tanto no tiene una consistencia significativa.

Por lo tanto propondríamos como una definición de los Intereses Nacionales Mexicanos "al conjunto de objetivos nacionales tendientes a autodeterminación, la preservación y soberanía del territorio nacional y que van a encontrar su expresión fundamental en la formulación de una serie de principios tendientes a la conciliación y a la buena relación con todos los sujetos del derecho internacional.

Finalmente estableceremos que a pesar de que toda nuestra política exterior se ha basado fundamentalmente en los cuatro principios ya analizados y considerados modelo dentro del ámbito

internacional debemos reconocer que, dolorosamente no se han podido llevar a la práctica porque las situaciones ideales implícitas en ellos no corresponden a la realidad dura y cambiante dentro de los intereses económicos substanciales de los países que determinan el destino de las naciones débiles como la nuestra.

Todo esto ha hecho hasta ahora extremadamente difícil la consecución de nuestros intereses nacionales de los cuales se ha salvado únicamente el de la "integridad territorial" porque los intereses internacionales están más por la captura de nuestros recursos y en la infiltración de su propia economía dentro de la nuestra así como de la imposición de su cultura que en la captura de nuestro propio territorio propiamente dicho.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Cahier, Philippe, Derecho Diplomático Contemporáneo, Ed. Rialp, S.A., Madrid-España-Buenos Aires-Pamplona, 1962.
- 2.- Jones, Charles, El Dialogo Norte-Sur. Un Breve Relato, Ed. Edomex, México 1986.
- 3.- Carvalla Rojas, Antonio, Antología de Geopolítica y Seguridad Nacional en América Latina, Lecturas Universitarias 39, UNAM, México, 1979.
- 4.- Serra Rojas, Andrés, Ciencia Política, Ed. Porrúa, México, 1974.
- 5.- Millabano, Ralph, Estado en la Sociedad Capitalista, Ed. Siglo XXI, México 1976.
- 6.- Armiz Amigo, Aurora, Soberanía y Potestad, F.S.P. y S., UNAM, México, 1971.
- 7.- Stoessinger, John, El Poderio de las Naciones, Ed. Gernika, México, 1980.
- 8.- Morgenthau, Hans, La Lucha por el Poder y la Paz, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1963.
- 9.- Hoffmann, Stanley, Teorías Contemporáneas de las Relaciones Internacionales, Ed. Tenos, Madrid, España, 1979.
- 10.- Tello, Carlos, La Política Exterior de México (1970-1974), F.C.E., México, 1975.
- 11.- Seara Vázquez, Modesto, La Política Exterior de México: La Práctica de México en el Derecho Internacional, Ed. Esfinge, México, 1982, Novena Edición.

- 12.- Mason, Edgar, México. Crisis y SuperCrisis, Ed. Posada, México, 1983.
- 13.- Djeda Gomez, Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior Mexicana, El Colegio de México, México, 1981.
- 14.- Tena Ramírez, Felipe, Leyes y Decretos Fundamentales de México, Ed. Porrúa, México, 1979.
- 15.- Garcés Contreras, Guillermo, México 50 Años de Política Internacional, ICAP, México, 1982.
- 16.- Zoraida Vázquez, Josefina, Historia General de México, Tomo III, El Colegio de México, México, 1976.
- 17.- Riva Palacio, Vicente, México a través de los Siglos, Cía. General de Ediciones, S.A., México, 1953.
- 18.- Miranda Basurto, Angel, La Evolución de México, Ed. Herrero, México, 1977.
- 19.- Jiménez Moreno, Widberto, Historia de México, Ed. ECLAL, S.A., México, 1967.
- 20.- Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana: La Formación del Nuevo Régimen, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Ed. Era, México, 1981, Novena Edición.
- 21.- Roeder, Ralph, Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz, Tomo I y II, F.C.E., México, 1985.
- 22.- Favela, Isidro, La Política Exterior e Interior de Carranza, Ed. Jus, México, 1979.
- 23.- Renovin, Pierre, Historia de las Relaciones Internacionales, Tomo II, Ed. Aguilar, Madrid, España, 1959.
- 24.- Ulloa, Bertha, La Lucha Armada 1911-1920, Historia General de México, Tomo IV, El Colegio de México, México, 1982.
- 25.- Friedrich, Kats, La Guerra Secreta en México, Tomo I y II, Ed. Era, México, 1982.
- 26.- F.P. Walters, Historia de la Sociedad de Naciones, Ed. Tecnos, Madrid, España, 1971.
- 27.- Cuevas Cancino, Francisco, Tratado sobre las Organizaciones Internacionales, Ed. Jus, Meico, 1982.
- 28.- Rousseau, Charles, Derecho Internacional Público, Ed. Ariel, Barcelona, España, 1966.
- 29.- Sebra Vázquez, Modesto, La Política Exterior de México, Ed. Harla, México, 1983, Segunda Edición.

- 30.- Colliard Claude, Albert, Instituciones de Relaciones Internacionales, F.C.E., México, 1978.
- 31.- Moreno Pino, Ismael, Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano, S.R.E., México, 1977.
- 32.- López Gallo, Manuel, Economía y Política en la Historia de México, Ed. El Caballito, México, 1977.
- 33.- Guillen Romo, Héctor, Orígenes de la Crisis en México 1940-1982, Ed. Era, México, 1988, Tercera Reimpresión.
- 34.- Furtado, Celso, Teoría y Política del Desarrollo Económico, Ed. Siglo XXI, México, 1979, Novena Edición.
- 35.- Angeles, Luis, Crisis y Coyuntura de la Economía Mexicana, Ed. El Caballito, México, 1979.
- 36.- Green, Rosario, El Endeudamiento Público Externo de México 1940-1973, El Colegio de México, México, 1976.
- 37.- Rivera Ríos, Miguel Ángel, Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano 1960-1985, Ed. Era, México, 1987.
- 38.- Cordera Campos, Rolando, El Desarrollo Económico y Social: Una Propuesta Alternativa, Siglo XXI, México, 1986, Segunda Edición.
- 39.- González Casanova, Pablo, México ante la Crisis, Ed. Siglo XXI, México, 1985.
- 40.- Bosch García, Carlos, Problemas Diplomáticos del México Independiente, UNAM, México, 1986.
- 41.- Velasco Marquez, Jesús, La Guerra del 47 y la Opinión Pública (1945-1948), Ed. SEPSetentas, México, 1975.
- 42.- Gómez Robledo, Alfonso, La Relación México-Estados Unidos: Una Visión Interdisciplinaria, UNAM, México, 1981.
- 43.- Díaz, Lilia, Liberalismo Militante, Historia General de México, Tomo III, El Colegio de México, México, 1976.
- 44.- G. Zorrilla, Luis, Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, Tomo I y II, Ed. Porrúa, México, 1972.
- 45.- G. Pope Atkins, América Latina en el Sistema Político Internacional, Ed. Gernika, México, 1980.
- 46.- Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, F.C.E., México, 1972, Segunda Edición.

- 47.- Meyer, Lorenzo, Los Grupos de Presión Internacional en el México Revolucionario 1910-1940, S.R.E., México, 1973.
- 48.- Hidalgo, Luis de la, El Equilibrio del Poder en México, UNAM, México, 1986.
- 49.- E.J. Dillon, México en su Momento Crítico. Ed. Herrero, México, 1922.
- 50.- Cuesta Soto, Fernando, Los Tratados de Bucareli contra la Revolución, Ed. Jus, México, 1937.
- 51.- Diego-Fernández, Salvador, Los Pactos de Bucareli, Ed. Polis, México, 1937.
- 52.- Meyer, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1924-1942, El Colegio de México, México, 1981.
- 53.- Meyer, Jean y Krause, Enrique, Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928. Estado y Sociedad con Calles, No. 11, El Colegio de México, México, 1981.
- 54.- Meyer, Lorenzo, Historia de México. El Primer Tramo del Camino 1920-1940, Edutex, S.A., México, 1976.
- 55.- Medina, Luis, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo, No. 18, El Colegio de México, México, 1978.
- 56.- Castañeda, Jorge, Una Visión del México Contemporáneo. En Busca de una Posición frente a Estados Unidos, El Colegio de México, México, 1978.
- 57.- Sebra Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa, México, 1981.
- 58.- Gómez Robledo, Antonio, México y el Arbitraje Internacional, Ed. Porrúa, México, 1965.
- 59.- García Robles, Alfonso, La Presencia de México en la Organización de las Naciones Unidas: 1970-1975, S.R.E., México, 1985.
- 60.- Ojeda Gómez, Mario, México: el Surgimiento de una Política Exterior Activa, S.E.P., México, 1986.
- 61.- García Robles, Alfonso, Seis Años de Política Exterior de México 1970-1976, S.R.E., México, 1976.
- 62.- Tello, Carlos, La Política Económica de México 1970-1976, F.C.E., México, 1979.

REVISTA E INFORMES .

- 1.- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, S.P.P., México, 1983.
- 2.- Foro Internacional, No. 22, 23, 46, 65, 92, 95, 101, 102, 105, El Colegio de México, México.
- 3.- Revista Mexicana de Política Exterior, No. 5 y 6, I.M.R.E.P., México, 1984, 1985.
- 4.- Cuadernos de Política Exterior Mexicana, CIDE, México, 1986.
- 5.- Cuadernos de Filosofía Política, No.3, S.P.P., México 1978.
- 6.- Informes de Gobierno, 1983, 1984, 1985, 1985, 1987, 1988, Presidencia de la República.
- 7.- Cronología de las Acciones del Poder Ejecutivo Federal, 1983, 1984, 185, 1986, 1987, 1988, Presidencia de la República.
- 8.- Revista del Centro de Relaciones Internacionales, UNAM, No. 26-27, UNAM, México, 1981.
- 9.- Tiempo de México: Primera Epoca, S.E.P., Cultura, México 1984.
- 10.- Las Razones y las Obras: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Año, Crónica Presidencial.

DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS, COLECCIONES, ANUARIOS.

- 1.- Diccionario de Ciencia Política, Gorlitz, Alianza Editorial, España, 1981.
- 2.- Diccionario de Política y Administración Pública, Martínez Silva, Mario, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1984.
- 3.- Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Osorio, Manuel, Ed. Heliaste, Buenos Aires, Argentina, 1974.
- 4.- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Silles Aguilar, Madrid, España, 1977.
- 5.- Agenda Estadística 1984, Instituto Nacional de Estadística,

Geografía e Informática, México, 1985.

- 6.- México en Síntesis 1985, Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática, México, 1985.
- 7.- Diccionario de Relaciones Internacionales, Olton Roy, Ed. Limusa, México, 1975.
- 8.- La Política Exterior de México: 175 Años de Historia, Tomos I, II, III y IV, S.R.E., México, 1985.
- 9.- Anuario Mexicano de Relaciones Exteriores, 1980 y 1982, UNAM.
- 10.- México a través de los Informes Presidenciales. La Política Exterior, Secretaría de la Presidencia, México 1976.